

Claudia Rosas Lauro
Del trono
a la guillotina.
El impacto
de la Revolución
Francesa en el Perú
(1789-1808)
MERCURIO PERUA
DE HISTORIA, LITERATURA, Y NOTICIAS PU
QUE DA A LUZ
LA SOCIEDAD ACADEMICA
de Amantes de Lima
GAZETA
DE LIM
QUE CONTIE
Acceso
Abierto

Claudia Rosas Lauro

Historiadora formada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde también ha cursado estudios de Maestría y se desempeña como profesora. Es especialista en el tema del impacto de la Revolución Francesa en el Perú, con el que obtuvo la Mención Honrosa del *Premio Nacional María Rostworowski*. Actualmente sigue estudios de Doctorado en el Instituto de Estudios Humanísticos de la Universidad de Florencia, Italia. Ha editado el libro *El miedo en el Perú. Siglos XVI-XX* (2005) y publicado diversos artículos sobre la historia peruana en la época de los Borbones y los primeros tiempos republicanos, abordando aspectos como la Revolución Francesa, la prensa y la opinión pública, la imagen de la mujer y el discurso ilustrado. Entre sus más recientes publicaciones están: «Madre solo hay una. Ilustración, maternidad y medicina en el Perú del siglo XVIII», en *Anuario de Estudios Americanos* (2004) y «La reinvención de la memoria. Los Incas en los periódicos de Lima y Cuzco de la colonia a la República», en *Ensayos de historia andina* (2005).

Del trono a la guillotina

El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)

Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)

Claudia Rosas Lauro









Hecho el Depósito Legal N° 2006-3645
Ley 26905-Biblioteca Nacional del Perú
ISBN: 9972-623-42-4

© Instituto Francés de Estudios Andinos
Av. Arequipa 4595, Lima 18 - Perú
Teléf.: (51 1) 447 60 70 Fax: (51 1) 445 76 50
E-mail: postmaster@ifea.org.pe
Pág. Web: http://www.ifeanet.org

Este volumen corresponde al tomo 220 de la Colección «**Travaux de l'Institut Français d'Études Andines**» (ISSN 0768-424X)

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Plaza Francia 1164, Lima 1 - Perú
Teléf.: (51 1) 330 74 10 Fax: (51 1) 330 74 11
E-mail: feditor@pucp.edu.pe
Pág. Web: http://www.pucp.edu.pe/publicaciones/fondo_ed/

© Embajada de Francia en el Perú
Av. Arequipa 3415, Lima 27 - Perú
Teléf.: (51 1) 215 84 00 Fax: (51 1) 215 84 30
E-mail: france.culturel@ambafrance-pe.org
Pág. Web: http://www.ambafrance-pe.org

Obra publicada con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia —DGCID— División del Libro y de las Mediatecas y del Servicio Cultural y de Cooperación de la Embajada de Francia en el Perú en el marco de su Programa de Ayuda a la Publicación «Ventura García Calderón».

Ilustración de la carátula:

«Figure allégorique de la République» de Antoine-Jean Gros
Pintura al óleo, 1794
Museo Nacional del Castillo de Versalles

Cuadro representativo de la figura alegórica de la República atribuida a Gros, que representa una mujer con un atuendo de la antigüedad clásica, que porta en la mano una pica, símbolo del poder popular, con un gorro frigio en lo alto, y con la otra mano se apoya en un haz de laureles, símbolo de la unidad e indivisibilidad de la República, el que termina en un triángulo, que, a su vez, representa la igualdad.

Diseño de la carátula: Iván Larco

Cuidado de la edición: Rina Rivas

A Fernando y Anna María,
mis padres,
y a sus padres también,
Manuel, Abigail, Ricardo e Ida,
mis abuelos



Índice



Fuente: Anónimo cuzqueño del siglo XIX. Colección Ramón Mujica Pinilla, Lima.

Cuadro del Triunfo de la Independencia Americana

«En un anónimo cusqueño del siglo XIX titulado *Triunfo de la Independencia Americana* se encuentra el imaginario emblemático y político barroco presentado como una invención neoclásica. Al calce de este, la cartela lee: *El genio de la Independencia Americana coronado por manos de la Prudencia y de la Esperanza y llevando en las suyas el símbolo de la Libertad, empieza su carrera triunfante. Seis caballos tiran de su carro en representación de las repúblicas de México, Guatemala, Colombia, Buenos Aires, Perú y Chile. La Templanza y la Justicia, las dirigen.* Se trata, evidentemente, de un carro alegórico que representa el Adventus o llegada triunfal de la Patria. Está personificada por una diosa, vestida a la romana que desciende sobre las nubes negras del *coloniaje* para traer consigo el *símbolo de la libertad.* Con una mano empuña el gorro frigio de la Revolución Francesa, con la otra, la escuadra de la masonería. Está siendo doblemente coronada: de rosas por la *Prudencia* y la *Esperanza*, y de laureles con una corona en forma de *Ouroboros* (o de serpiente que se muerde la cola) por dos ángeles que llevan por atributos la cornucopia y el caduceo. Otros seres alados portan el martillo y la paleta del pintor, y el libro cerrado del masón. Este genio de la Independencia Americana —esta Virgen Profana— se ha apropiado de la iconografía de las letanías inmaculistas para resaltar sus propios atributos. El destino sobrenatural de su carro lo sugieren los ángeles de la Justicia y de la Templanza que dirigen las bridas de los caballos mientras llevan a la Patria a su Independencia. Por no figurar Bolivia como un caballo con nombre propio, se hace posible fechar el cuadro: fue pintado entre 1821 y 1825» (Ramón Mujica Pinilla, 2003: 318-320).



Prólogo*

Michel Vovelle

Es un descubrimiento apasionante al que nos invita Claudia Rosas Lauro a lo largo de las páginas de esta tesis, convertida en un libro sobre «El impacto de la Revolución Francesa en el Perú». Felicitamos esta merecida entrega editorial con la que se beneficiarán los investigadores internacionales que, actualmente, estudian las repercusiones de este acontecimiento de alcance mundial.

Sin ser ignorado, el tema general había dejado, hasta una fecha reciente, múltiples zonas de sombra en el espacio, tocado de cerca o de lejos, y también había estado muy marcado por las condiciones de su instrumentalización en el transcurso del siglo XIX, en los debates al interior de los cuales se llevaron a cabo las luchas por la democracia en general, por la unidad nacional —como en Italia o Alemania— o por la independencia en numerosos países europeos, así como en América Latina. Invocado el precedente de la Revolución Francesa, aún más que el de la Revolución de América del Norte, fue objeto de una condena radical por parte de los conservadores mientras que los liberales extraían de ella las justificaciones de sus principios y de su acción, aunque tomando distancia respecto a la herencia de la violencia identificada con el Terror. De esta herencia ideológica, transcrita en la historiografía peruana, la autora da cuenta con claridad al principio de su trabajo, al subrayar cómo, en los dos primeros tercios del siglo XIX, una vez terminada la etapa de la conquista de la Independencia, los historiadores parecen haber

* Texto traducido por Sandra Recarte.

tomado sus distancias de este recuerdo —sin duda inoportuno— cuando se insistía sobre el carácter endógeno de los procesos que llevaron a la Emancipación. Significativamente, en 1972 un gran debate peruano pareció aportar un toque conclusivo en este sentido, pero durante las dos últimas décadas del siglo XX se operó una reconsideración, siendo uno de sus momentos importantes, a escala mundial, la movilización científica suscitada por la conmemoración del Bicentenario de la Revolución Francesa. Los historiadores peruanos, Teodoro Hampe y Fernando Rosas principalmente, contribuyeron en el Congreso Mundial de julio de 1989, al mismo tiempo que investigadores de otros países latinoamericanos.

En esta cantera en pleno despertar, Claudia Rosas Lauro inscribe su trabajo, concluido a fines del 2000. Ella se benefició con los surcos abiertos por esos estudios, así como por la explotación de las fuentes de prensa de la gacetas coloniales, pero ha insertado estas fuentes privilegiadas en toda una batería de otros documentos, para dar respuesta a la interrogante general que subyace en su investigación: ¿En qué medida contribuyó el impacto de la Revolución Francesa en la maduración de las ideas que en las décadas siguientes iban a llevar a las luchas por la Independencia respecto de España? En el seno de las entidades nacionales o regionales producto de este estallido, el Perú parece haber presentado a primera vista una cierta resistencia al cambio iniciado por los libertadores: más que formar parte de la iniciativa del movimiento, fue arrastrado por él.

Sin pretender dar cuenta prematuramente de esta originalidad, la autora nos invita a penetrar más a fondo en la formación de los componentes de una mentalidad y/o de una cultura que acompaña el nacimiento de la opinión pública en las élites, incluso hasta más allá. Cambio, pero también resistencias al cambio y por qué razones, explícitas o más secretas. Eso es lo que ella evalúa con muchos matices y con un método muy seguro, alimentado con la referencia a las problemáticas actuales (como sobre las formas de la sociabilidad), con una prospección que asocia las fuentes impresas —la prensa, los escritos políticos o literarios—, el recurso a los fondos manuscritos de la administración colonial, tales como aquellos de la represión y la vigilancia policial. Siguiendo un plan analítico claro y demostrativo, se nos propone pues un montaje, resultante del cruce de varios enfoques, que informa sobre la ideología de los poderes y de los grupos sociales, sobre la sociología de los actores y, más aún, sobre la circulación de las ideas y de las imágenes, así como sobre su inscripción en las representaciones colectivas.

Sin aventurarme demasiado en un tema sobre el cual he podido aprender muchas cosas, deseo evocar brevemente los temas más sugerentes, eventualmente problemáticos, insistiendo en comparaciones con otros lugares.

Por el hecho de mi posición de historiador francés de la Revolución, he puesto como tema preliminar una atención particular al conocimiento que

se pudo tener en este Virreinato del Perú —¡al otro lado del mundo!— de la realidad del hecho revolucionario francés: un inventario de lo que fue relatado, lo verdadero, lo falso, lo imaginario; sin olvidar el peso de los silencios.

En algunas líneas, se puede esbozar un cuadro en ciertos aspectos conocido, en otros menos: el eco de la Revolución Francesa llega, pero debilitado y deformado por las diferentes corrientes que lo transmiten, más o menos rápidamente, en función de diferentes parámetros tales como la distancia, la censura y el silencio impuesto por la autoridad de la metrópoli. Las informaciones llegan por oleadas, podríamos decir relativamente escasas e imprecisas, bajo la Asamblea Constituyente y la Legislativa, explosionando dramáticamente en 1793 y 1794, con el escándalo del regicidio y del Terror, después serán menos densas. En muchos casos, se detecta un lapso de varios meses entre los acontecimientos y su recepción, aunque esto sea muy desigual de un periodo a otro, pero, diríamos también, de un canal de transmisión a otro.

Cuando el Virrey informa al Obispo de Arequipa, dispone de informaciones en directo, que no tienen por objetivo ser difundidas. Dentro del espacio de autonomía del cual disponen, las gacetas —como la *Gaceta de Lima* o el *Mercurio Peruano*— son dependientes de los canales oficiales y de las noticias retransmitidas desde España, más raramente de otras fuentes (Ginebra o Londres), así como de informaciones puntuales, lo que explica los espacios de silencio, pero sobre todo las distorsiones, los rumores, la focalización sobre ciertos temas o acontecimientos refractados a través del prisma hispánico, según la coyuntura política, hasta incluso la recepción de un documento aislado como la «carta» de Pétion de abril de 1793. Esto significa que las aproximaciones —y a veces los excesos— abundan: no solo en cuanto a los nombres de los lugares, legítimamente españolizados, sino en los de las personas víctimas de erratas (Gregori por Grégoire, Valeuze por Valazé, Drovet por Drouet, Domourier por Dumouriez... Carlota «Condé» por Charlotte Corday) y que a veces también son objeto de biografías más que fantasiosas (el caballero d'Eon, célebre travesti transformado en heroína de la inmigración). Porque los relatos están llenos de noticias falsas, aunque no podríamos evocarlos a todos: desde un relato de la toma de la Bastilla «en diez minutos», esos 22 guillotinados cuyas cabezas se habrían tirado al Sena en noviembre de 1793; y hasta el cuadro de París, teatro de dos cadalsos fijos y de una guillotina ambulante, o la evocación fantástica del encuentro póstumo de dos cómplices, Marat y Mirabeau, en el Panteón, cuyos efluvios mefíticos propagan una verdadera peste. Algunas veces, a partir de un soporte alimentado por los rumores que corren en Francia o entre los emigrados, se elaboran construcciones fantasmagóricas al servicio de una hagiografía realista, o el anatema que se hace de individuos o de grupos, a veces de manera inesperada: porque si el fantasma de Marat aprovecha un tema internacionalmente explotado,

el retrato del Abad Fauchet, Obispo constitucional y girondino, suscita una bocanada de odio extraordinaria a la vez contra el mal sacerdote que es y contra un propagador de la ley agraria «adulado por los *sans culottes*» a quien, transponiendo el título de su periódico, *Bouche de Fer*, se le ridiculiza con el apodo de «boca de hierro». Más de una vez, se enredan: no se distingue a Mirabeau, el orador, de su hermano, el fanfarrón «Mirabeau-Tonneau», señalándose sin distinción los éxitos obtenidos en Flandes por los emigrados que él comanda...

Se entretejen hechos reales o puro producto de la imaginación, no todas las leyendas son insignificantes desde luego, ya se trate de las desgracias de los curas refractarios, de la suerte de Condorcet presentado como «Presidente del Tribunal revolucionario»... pero que escapó de su prisión, del estatuto de las solteras «invitadas a casarse en un plazo de tres meses» o de la escarapela rechazada a las mujeres de mala vida. Lo que prevalece es, pues, la imagen del mundo al revés, pero también la transposición de ciertos miedos, confesados o no: volveremos sobre este tema.

En todo caso, la evocación rica y precisa que da Claudia Rosas de este discurso casi integralmente consagrado al anatema, insiste con razón sobre los tres (o quizás cuatro) temas que dan un testimonio de lo que se vivió, allende los mares, como agresiones y escándalos mayores. Estos relatos, conformes a estereotipos internacionales, vehiculados por la rama hispánica, no son de ninguna manera una originalidad peruana, pero el énfasis puesto sobre ciertos aspectos es significativo. En primer lugar, viene el estremecimiento por la muerte del Rey, que estalla en 1793 con un fondo de reprobación ya presente, pero todavía relativamente contenida por la política de silencio inicial del gobierno español. El ataque al orden monárquico, querido por Dios, encarnado en el regicidio, parece provocar un consenso de repulsión en las élites ilustradas. Aquí, como en otros lugares, se teje un discurso hagiográfico sobre la suerte de la Reina y sobre su dignidad ante la muerte. El regicidio se inscribe como un punto trágico sobre el cuadro de un desorden evocado anteriormente, con particular reprobación teñida de inquietud y también sobre los problemas religiosos, y no simplemente en la correspondencia de los obispos. En una sociedad como la del Perú, la desposesión de la Iglesia, las agresiones al sagrado edificio de la religión, se sienten, particularmente, como un atentado a la majestad del Santo Padre. Las realidades vividas del conflicto tanto político como religioso, a veces son percibidas con retraso y confusión. Se ilusionan con las procesiones expiatorias de Tolón, durante la ocupación anglo-española, y no se conoce mucho acerca de la insurrección de la Vendée, pero la descristianización violenta del año II es evocada en 1794 como una obra mayor del sistema del Terror. En el Perú, como en otros lugares, la guillotina, después del regicidio y la persecución religiosa es objeto de una evocación que asocia el horror y, quizás, una cierta curiosidad por el instrumento al que se designa familiarmente como «el cuchillo» y,

a quien lo acciona, el «guillotinador». El cuarto pico de movilización de la sensibilidad colectiva sería la guerra, aunque sin sorprenderse de ella en la medida en que esta puede ser un cimiento de comunión colectiva y de adhesión al honor de la Corona hispánica: no se conoce bien lo que ocurre en sus plazas fuertes de Europa del Norte, se evoca la del Rosellón, en donde los éxitos españoles pueden permitir esconder el balance desastroso de la ocupación de Tolón. Reuniendo estas cuantas variantes, a partir del análisis detallado que nos propone Claudia Rosas, solo podemos quedarnos en una primera lectura del balance globalmente negativo, parece ser, de la Revolución, tal como el Perú percibe su imagen.

La vida política no es percibida sino de manera lejana, ya se trate de los acontecimientos o de los hombres. La lucha de los partidos o de las facciones se presta a simplificaciones rústicas; jacobinos y rabiosos son puestos en el mismo saco, en el seno del desorden universal cuyo reflejo es la Asamblea. Los líderes del movimiento revolucionario se restringen a algunas siluetas fantásticas: Mirabeau, Marat, casi nada sobre Robespierre, pero sí algunos otros de vez en cuando, Pétion «reenganchado» al servicio de la buena causa, Fauchet clavado en la picota. El pueblo como actor colectivo es finamente evocado por la autora. Ahí podría haber equívoco: ¿No es un «buen» pueblo el que insurge en Roma contra la ostentación de los emblemas republicanos en la embajada de Francia? Pero, es la excepción que confirma la regla: se identifica al pueblo con el populacho, con la violencia y con la amenaza permanente de masacre (y las mujeres tienen su lugar en este siniestro ballet).

La conjunción de la violencia primitiva con el impacto de una filosofía deletérea aparece bien como un elemento decisivo para la adhesión masiva de élites que no han desconocido la Ilustración, a la unión sagrada que parece prevalecer. La *Declaración de los Derechos del Hombre*, precozmente conocida por algunos, más tardíamente traducida para el uso de un amplio público, es designada desde el comienzo como el compendio de los valores nefastos que han legado los filósofos ateos y subversivos, cuyo representante emblemático y execrado es Voltaire: la libertad como licencia y, más aún, la igualdad como principio subversivo del orden social, asociada a menudo a la idea del «reparto agrario» y de la comunidad de bienes.

Entonces, sería justo preguntarse: ¿En dónde están los contestatarios? Claudia Rosas los encuentra, los hace salir de la clandestinidad en la que se esconden, siguiendo, sin caer en sus trampas, los vericuetos de la represión, haciendo hablar a los silencios o a las ambigüedades del discurso. Y se descubre que al lado de los canales oficiales de información, hay otras proveniencias y otros recorridos. Por mar, a través de los viajeros, por vía terrestre también, así como los libros prohibidos llegaban a las élites, una información se abre paso, no sin dificultad, como se ha visto en el caso de la traducción de la *Declaración de los Derechos*. Ella es portadora, también, de rumores fantásticos, como lo que se dice en las prisiones en

cuanto a la llegada inminente de una flota enviada por la Convención para revolucionar al Perú. Pero se sabe y se dicen cosas que zanjan el discurso oficial, como en medio de una conversación en la que el Rey Luis XVI ha tenido sin duda algunos problemas con sus finanzas. También, ¿es totalmente inconcebible lo que declara un acusado acerca de que los relatos del sitio de Tolón habrían sido transmitidos por la propaganda anti-española?

Es cierto que frente al discurso oficial existe un contra discurso que aparece en los carteles sediciosos que se colocan: no esperemos más que lo que nos puede aportar, eslóganes lacónicos: «muera la tiranía española, viva la libertad francesa...». No se encuentra en el Perú el equivalente de la organización (aunque sea balbuceante), que hallamos en Bahía en la conjura llamada «de los sastres», que se inspira en un artículo de Carra de 1789 para esbozar un programa revolucionario. En 1791, se señala, sin embargo, un «discurso de Mirabeau al Rey», comunicado por un peluquero a un hojalatero; hay pues mucha gente inconforme cuyo detalle nos podría sugerir la sociología. Pero, en la clandestinidad, ¿dónde se esconden, cuántos son? Un buen número en esta ciudad de «asambleístas» y de «jacobinos» confía a un religioso, el recaudador de un monasterio, quien da muestras de estar muy al corriente, pero parece ser que el Virrey está también informado. Aunque a veces son los mismos, dan la sensación de ser un grupúsculo marginal —criollos, mestizos...— y, desde luego, son considerados sospechosos los franceses establecidos en Lima, gente bastante modesta de las tiendas, un cocinero (en el palacio del Virrey), dueños de *cafés*. Sin duda, hay algo de verdad en esto, pero la imputación es fácil y la medida que será tomada en 1794 de expulsar a algunos de ellos, tras un consejo de guerra celebrado en las altas esferas y de la toma de decisiones de vigilancia policial, aparece como una facilidad en un clima de xenofobia.

Porque las cosas son menos simples y este es uno de los momentos fuertes de la investigación de Claudia Rosas, conocedora de las perspectivas abiertas por Jurgen Habermas o Maurice Agulhon en materia de sociabilidad y de constitución de un espacio público de comunicación, al haber hecho un cuadro rico y sugestivo de los soportes de la comunicación. En la cumbre, las élites ilustradas habían tenido sus marcos de reflexión —los Amigos del País— (las logias masónicas eran aún desconocidas aquí). La Revolución «en las costumbres», ya iniciada antes de esta fecha gracias al nacimiento de los primeros *cafés* en Lima, explica la promoción y el rol de todos los lugares de encuentro y de intercambio que van del *café* al albergue y a los más modestos cabarets... una jerarquía de lugares de reunión que nos conduce hasta la «tertulia» en el ambiente privado, pero también a las cárceles. Hábilmente explotadas, las fuentes de la vigilancia y de la represión permiten discernir, por lo menos en parte, tanto lo que se dice como lo que se escribe en los «pasquines» colocados en las paredes e identificar

actores. Criollos (¿o mestizos?) más que extranjeros; ahí encontramos, por cierto, representantes de las «categorías populares superiores», según la expresión de la autora, pero también en los *cafés* discuten miembros de la élite —oficiales, comerciantes, funcionarios, eclesiásticos—, entre los cuales sorprende ver como la palabra circula bastante libremente. Aún más, parece ser que el Teniente de policía hasta se da unas vueltas por ahí... Existe una aparente tolerancia, incluso complicidad, hasta cierto punto, porque la cárcel existe y también el control, no solo en la ciudad sino en las regiones más alejadas, en el sur, en los Andes, de Arequipa al Cuzco. Por ello, se comprende cómo Claudia Rosas puede afirmar en la conclusión que el episodio revolucionario favoreció las condiciones de una discusión política, premisas de una difusión de la política moderna.

¿«Interclasista» esta corriente de intercambios, hasta de difusión de ideas? Hasta cierto punto solamente. Esta no borra las fronteras entre criollos y peninsulares, tanto en la administración como en la Iglesia y, muy evidentemente, en los primeros es donde se ve aparecer algunas declaraciones susceptibles de descubrir una aspiración a la Independencia. La que no parece ser franqueada es, sobre todo, la barrera de las clases inferiores y, antes que nada, aquella que separa a las comunidades indígenas. O, más bien, sí lo fue, pero en el marco de una campaña espectacular de adoctrinamiento en nombre de la fidelidad monárquica, de la defensa de la fe contra el apocalipsis revolucionario. La autora describe los aspectos y los medios de esta campaña, dicho sea de paso, muy sentidos, puesto que la Iglesia y la Inquisición son sus agentes principales al lado del brazo secular: oraciones públicas, ceremonias religiosas, movilización de todo el aparato barroco. La proclamación por vía oral está destinada a los analfabetos y, en este campo, los indios no son excluidos, se les envía pregoneros acompañados por una escolta militar. ¿Cabe dudar de la sinceridad o de la espontaneidad de una respuesta, en toda una sociedad, que se concretiza en el elevado monto de las contribuciones —las «donaciones»— recolectadas para apoyar a la monarquía y al esfuerzo de guerra? Ahí se puede ver la traducción de una suerte de unión sagrada, de un consenso que podría explicar la relativa pasividad del Perú en esta coyuntura revolucionaria, por referencia a otras áreas más despiertas, desde México hasta La Plata.

Todavía hay que ponerse de acuerdo sobre la naturaleza y las ambigüedades de esta situación. El cuadro apocalíptico de la subversión revolucionaria, tal como se trasmitió y recibió en el Perú, tiene por base el miedo; y con este titulo es un gran estudio de historia de las mentalidades el que nos presenta Claudia Rosas. De los dos componentes principales de la sensibilidad revolucionaria que había definido Georges Lefebvre, la esperanza y el miedo, resulta que aquí el que gana es el segundo.

Sin embargo, un miedo puede esconder o develar otro, si se intenta romper el muro del silencio. En la serie de «rumores» que hemos recordado un

poco irónicamente, se encuentra una leyenda extraña, sobre la muerte de Santerre, presentado como el comandante de los ejércitos de la República en Vendée, lo que fue por un tiempo antes de ser destituido en razón de sus escasas capacidades militares. Santerre, el rico cervecero de suburbio, cuya militancia y prestancia lo habían promovido a la cabeza de la Guardia Nacional parisina, a su retorno a París escapó de la represión anti-hebertista, antes de regresar a la vida civil y terminar rico y después quebrado en la época del Imperio... ¿Y no se anunció en el Perú que había sido hecho prisionero y descuartizado supuestamente por cuatro caballos?

Extraño rumor, pero que nos interroga. Cabe preguntarse, junto con la autora, si el *lapsus* no es significativo, si no hay «gato encerrado», recordando que diez años antes Tupac Amaru, heredero de la dinastía incaica, aculturado por su condición de curaca y sus actividades de comerciante instruido, sublevó una parte de las provincias andinas, en primer lugar a los indios, pero al comienzo con algunas simpatías de criollos contra los españoles, administradores opresivos y corruptos. Contra este peligro, en 1780 la Iglesia ya se había movilizado al lado del poder para cerrarle el camino a la gran ola de la subversión. Y ya se conoce el salvaje castigo que se infligió a Tupac Amaru: el descuartizamiento tradicional. Sin duda, la figura emblemática será invocada más tarde, con alguna anticipación, entre los ilustres precursores de la Independencia. Pero el miedo, durante el periodo de la Revolución Francesa, estaba allí, vivo aún y apto para alimentar en el imaginario de las élites, el fantasma de otra subversión «atroz».

Discretamente, Claudia Rosas sugiere esta clave de interpretación o conclusión de una obra que constituye en lo sucesivo un capítulo notorio de la historia, no solamente de los últimos tiempos del Perú colonial, sino del impacto mundial de la Revolución Francesa. Le estoy agradecido por haberme concedido el privilegio de presentarla.

Michel Vovelle
Profesor Emérito de la
Universidad de París I

Introducción

«El Sacerdocio y el Imperio, basa y fundamento de toda la felicidad temporal y eterna, yacen por los suelos en aquel desdichado Reyno»

Mercurio Peruano t. X, n° 324, 9 de febrero de 1794

Con estas palabras, el Fiscal de la Audiencia de Lima Gorbea y Vadillo se dirigía a sus connacionales reunidos en la Junta de Caballeros Vizcaínos de Lima realizada el 12 de enero de 1794, en respuesta a la solicitud de donativos que había elevado el Señorío de Vizcaya para atender los gastos de la guerra de España contra Francia, originada a raíz de la Revolución. El discurso fue publicado en febrero del mismo año en el *Mercurio Peruano*, ilustre periódico del momento en el que también se editaron otros artículos relativos a los hechos revolucionarios. Transcurría la década de 1790 cuando las noticias del evento político que conmovía al mundo, la Revolución Francesa, circulaban y eran discutidas en los espacios públicos causando profundo impacto en la población, especialmente en la élite colonial, que presenció espantada cómo en la potencia mundial de ese entonces se subvertía el orden social y político. Las imágenes del regicidio, el Terror, la guerra y el ataque a la Iglesia y a la religión católica se difunderon a través de periódicos y el rumor, cuando se desarrollaba el auge de la Ilustración en el Virreinato del Perú, que coincidió con el gobierno de Gil de Taboada y Lemos. Estas imágenes harían revivir en la memoria las consecuencias de las rebeliones indígenas que habían

cruzado toda la centuria, culminando en el movimiento de Tupac Amaru II acaecido tan solo una década antes. En estos momentos, los miembros de la élite y la burocracia colonial, influenciados por el discurso ilustrado con sus criterios de racionalidad, utilidad y orden, impulsaron una activa producción periodística a través del *Mercurio Peruano*, publicación que reivindicaba el conocimiento del país, siendo expresión del nacionalismo criollo. Este no será el único periódico del momento, pues el hecho revolucionario motivó la publicación de un vocero oficial del gobierno, la *Gaceta de Lima*, destinado íntegramente a informar sobre el evento que conmovía al mundo.

Al mismo tiempo, desde mediados de la centuria, se había desarrollado el programa de reformas borbónicas aplicadas en todos los ámbitos de la realidad colonial, teniendo como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento del poder real bajo los preceptos del despotismo ilustrado. Evidentemente, los sucesos desatados a partir de 1789 serán percibidos como un peligro que ponía en riesgo estos propósitos. Asimismo, el reformismo borbónico, como proyecto modernizador, buscaba la transformación de la sociedad desde una visión ilustrada del mundo, pero dentro del marco de un contexto colonial y una organización social con fuertes jerarquías. A ello se sumó el peso de la Iglesia y el catolicismo en la Ilustración española, y a su vez en la peruana, que alimentó las ambigüedades y contradicciones en la aplicación de los ideales ilustrados. Entonces, se impulsó una Ilustración católica y pragmática destinada a fortalecer el poder estatal, que estableció una alianza con las élites para llevar adelante el programa de reformas. En este contexto, a partir del arribo de las noticias de la Revolución Francesa se delinearon discursos, se construyeron imágenes y se desplegaron una serie de actitudes que oscilaban entre la tolerancia y la represión; aspectos sobre los cuales la presente investigación busca echar luz.

Este libro constituye una aproximación a la problemática del impacto de la Revolución Francesa en el virreinato peruano. Generalmente, los investigadores se han ocupado de estudiar dicha influencia en los precursores y en el posterior proceso de Independencia del Perú; sin embargo, es nuestro interés acercarnos a un aspecto descuidado por la historiografía, el estudio del discurso, las imágenes y las actitudes que la Revolución Francesa desencadenó en el Perú, en el momento mismo en que estalló en Francia. Así, la investigación nos sumerge en un tema apasionante que trata sobre cómo los hombres del Perú de fines del siglo XVIII estructuraron la representación de una Revolución, momentos antes de desencadenarse el proceso de Independencia. Actores, imágenes, temores y actitudes transitan con vida propia a lo largo de estas páginas, emergiendo a raíz de un evento que tuvo un considerable impacto a nivel mundial: la Revolución Francesa de 1789. Este acontecimiento, estuvo vinculado a la vivencia de los hombres del Perú de aquella época porque a partir de esta imaginaron cómo era

una revolución, temieron los peligros que podía acarrear, se identificaron en los actores del drama revolucionario, conocieron una fraseología y simbología que ellos mismos o sus descendientes emplearían después. Ya antes de las guerras de Independencia se habían delineado los rasgos de lo que era una revolución.

El objetivo de la investigación es reconstruir la imagen de la Revolución Francesa en el virreinato peruano entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, específicamente en la coyuntura que va de 1789 a 1808, para analizar la influencia que ejerció en la mentalidad de la sociedad colonial peruana en un periodo importante para la producción de imágenes y representaciones sobre el Perú, pues lo que empieza a delinearse en esta etapa se perfilará claramente en la centuria siguiente, la de la fundación republicana. Nuestro análisis se inicia en el año 1789, cuando comienza la Revolución en Francia y al Virreinato del Perú llegan las primeras disposiciones oficiales al respecto así como las primeras noticias sobre los sucesos revolucionarios, y privilegia sobretodo la década de 1790 por lo nutrido de la documentación que ofrece. Los discursos, las imágenes y las actitudes que se generaron a partir de ese momento ante la Revolución perduraron, con ligeras variaciones, hasta 1808, cuando el contexto político se transformó abruptamente al invadir los ejércitos de Napoleón la península ibérica y se evidenció un claro cambio de la imagen de la Revolución en el mundo hispánico.

Los materiales utilizados están constituidos —esencialmente— por documentos escritos tales como la prensa del periodo (fundamentalmente el *Mercurio Peruano* y la *Gaceta de Lima*); la correspondencia entre las autoridades coloniales; las Memorias de Virreyes; la información obtenida de la *Colección Documental de la Independencia del Perú*; procesos de la Audiencia, documentos referentes a la Inquisición y al Consulado de Lima; impresos de la época como folletos, guías y libros; disposiciones oficiales, entre otros. Además, hemos consultado la bibliografía reciente sobre el tema. Dichos materiales han sido encontrados y consultados en el Archivo General de Indias, el Archivo Histórico Nacional de Madrid, el Archivo General de la Nación, el Archivo Arzobispal de Lima, el Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, el Archivo de la Municipalidad de Lima y el Archivo Departamental del Cuzco. Asimismo, para desarrollar la investigación hemos recurrido al material bibliográfico y documental de la Biblioteca Nacional Central de Roma, la Biblioteca Nacional de Lima, la Biblioteca de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos en Sevilla, la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, la Biblioteca de la Universidad Católica del Perú y la Biblioteca de la Municipalidad de Lima.

El trabajo está dividido en cuatro partes. La primera de ellas estudia cómo la historiografía peruana ha enfocado el tema de la influencia de la Revolución Francesa en el Perú. Así, analizamos en un primer momento cómo la

historiografía decimonónica abordó el tema de la Revolución Francesa como causa externa de la independencia peruana, asumiendo dos posiciones contrarias entre sí: los conservadores —cuyo máximo exponente fue Bartolomé Herrera— que criticaban duramente su carácter nefasto, mientras que los liberales —representados por Mariano Felipe Paz Soldán, Sebastián Lorente y Benito Laso— la destacaban como uno de los elementos positivos y desencadenantes del proceso independentista. Son recurrentes las analogías entre la emancipación peruana y el proceso revolucionario francés, caracterizándolas como peligrosas y negativas, por parte de los conservadores y positivas en opinión de los liberales.

Un segundo aspecto estudia el siglo XX, donde destaca el historiador Jorge Basadre, que nos ofrece una visión más matizada al criticar la exagerada importancia dada a este acontecimiento en la explicación de la propia historia y considerar una variada gama de influencias que habrían intervenido en el proceso independentista, por haber encontrado un ambiente propicio en el suelo americano debido a la gestación, desde mediados del siglo XVIII, de un nacionalismo prerrevolucionario y prerromántico. En esta línea se ubicaron historiadores como César Pacheco Vélez y José Agustín de la Puente. El tema se nutrió con la publicación de fuentes y el acalorado debate en torno al significado de la Independencia al conmemorarse su sesquicentenario. Para terminar, se realiza un balance crítico de las últimas décadas del siglo XX, que coinciden con otro momento conmemorativo importante, el Bicentenario de la Revolución Francesa, que en el Perú —a diferencia de otros países latinoamericanos— no concitó el interés de muchos investigadores sobre el tema, solo unos pocos lo enfocaron desde nuevas perspectivas. De esta manera, para el Perú se verifica una escasez de estudios mientras que para otros contextos latinoamericanos hemos hallado trabajos que ofrecen sugerentes marcos teóricos para enfoques comparativos.

La segunda parte, aborda la compleja y apasionante problemática de la difusión de la información acerca de los sucesos revolucionarios en el Perú de fines del siglo XVIII. Abordaremos el aspecto concerniente a la información, debido al importante papel que ésta cumple en los profundos procesos de transformación política. Justamente, esta fue una de las preocupaciones centrales que motivó nuestra investigación y que se encontraba vinculada con procesos que se desarrollan en la actualidad tanto en nuestro país como a nivel mundial. En efecto, en el Perú contemporáneo el tema de la información cobra relevancia debido a las actuales circunstancias políticas que se están viviendo mientras que a nivel mundial se manifiesta en procesos como la globalización. Por ello, es importante reflexionar sobre la evolución de los mecanismos de control y difusión de la información en los diferentes periodos de la historia para acercarnos a la comprensión de los fenómenos que están ocurriendo a fines del siglo XX e inicios del XXI.

Son de gran interés, los mecanismos de circulación de la información sobre la Revolución para apreciar su difusión en la sociedad colonial, pues es a partir de su ausencia o presencia que se estructura la imagen del proceso revolucionario que buscamos reconstruir. Resulta necesario entonces, rastrear las opiniones plasmadas en los escritos y que articulan el discurso; pero más allá de la palabra escrita, la transmisión oral, en sus diversas manifestaciones, resulta muy significativa en una sociedad donde el analfabetismo es un componente característico. Después de hurgar en los diversos canales de difusión, nos sorprenderemos del alcance que tuvieron las noticias no solo en la élite, a diferencia de lo que tradicionalmente se ha pensado. Este aspecto nos involucra en una problemática más amplia, la polémica sobre la distancia que separa a la cultura de élite de la cultura popular, que nuestro tema permite discutir.

Se han distinguido tres grandes vías de difusión de las noticias. Hace su aparición la prensa de la época, que podía provenir de la península o de otros países europeos, siendo la más importante la de origen local. Dentro de este último grupo se encontrarían la *Gaceta de Lima*, el primer periódico peruano de carácter internacional, pues se dedicaba íntegramente a tratar el tema de la Revolución, y el *Mercurio Peruano*, órgano de la élite intelectual ilustrada. En esos momentos, la prensa se convirtió en un eficaz instrumento de propaganda política a través del cual se desplegaba una gama de estrategias comunicativas que buscaban convencer al público lector de lo perjudicial y nefasto que podía ser una revolución. Su bajo costo en relación a los libros y su fácil lectura posibilitaban una mayor difusión entre los grupos sociales. A pesar de ser el Perú un país eminentemente rural y la prensa un fenómeno que surge en el mundo urbano, ésta no dejó de ser un elemento importante del acontecer político y cultural de fines del siglo XVIII y durante el siglo XIX, que convivió con los sermones y otras formas de difusión de información del Antiguo Régimen.

Al lado de los periódicos, se hallaban textos escritos de diferente naturaleza, éstos podían ser libros y folletos con licencia o sin ella, es decir, textos que argumentaban a favor del discurso oficial contrarrevolucionario o los censurados que, según el criterio de las autoridades virreinales, eran considerados sediciosos. A la vez, aparecieron unos textos breves escritos en verso, eran pasquines anónimos con opiniones favorables a la Revolución que habían sido colocados en diferentes puntos de la capital virreinal y descubiertos por las autoridades una tranquila mañana. Estos cortos escritos alusivos a la Revolución se enmarcan en toda una literatura pasquinesca desarrollada en la sociedad colonial para expresar sus críticas al gobierno. Dentro de esta esfera, también la comunicación epistolar constituyó un medio escrito de difusión, por medio del cual los hombres de la época discutían un problema de dominio público, la Revolución, en el ámbito privado.

Sin embargo, la transmisión oral se convirtió en una de las vías privilegiadas de circulación de la información. En los diversos espacios de sociabilidad nacieron las conversaciones, se gestaron las opiniones, proliferaron los rumores. Lo escrito y lo oral se entrecruzaron en estos espacios, en los cuales florecía una opinión pública. Los pregoneros también hicieron su parte pregonando a viva voz los bandos dictados por las autoridades civiles y religiosas en las distantes regiones del Virreinato. Se escucharon fervientes sermones y la gente de todos los grupos étnicos participó en las procesiones religiosas en favor de las armas católicas y en contra de los impíos revolucionarios. En estos contextos no solo la oralidad se imponía, no solo el poder de la palabra se abría paso, estaba presente el gesto y el símbolo, elementos muy poderosos de propaganda.

La tercera parte, nos introduce en la construcción de la Revolución como representación para los hombres de aquella época. Estos elaboraron una imagen negativa de la Revolución Francesa, que se centraba en la condena del regicidio, evento ante el cual muchos quedaron horrorizados y contra el cual arremetió la publicidad. Asimismo, criticaron duramente el ataque de los revolucionarios a la religión católica y se estremecieron ante el imaginario del Terror y el espectáculo de la guerra. Los hombres del periodo se identificaron con los actores del drama revolucionario: jacobinos, *sans-culottes* o pueblo, aristócratas, comerciantes, militares, mujeres. Al mismo tiempo, se encargaron de interiorizar, en su sentido revolucionario o contrarrevolucionario, los estandartes políticos de la Revolución: libertad, igualdad y fraternidad, así como democracia y anarquía. El término independencia si bien no tiene una presencia recurrente, no deja de aparecer entre los documentos y suscitar interesantes reflexiones. Asimismo, la simbología revolucionaria empezó a ser conocida y difundida. Todo ello se desarrolló en una etapa en que se evidenciaba una consolidación del antiguo criollismo, en el cual la representación de la Revolución va a ser fundamental.

Finalmente, el cuarto capítulo nos muestra el abanico de actitudes adoptadas frente a la Revolución. La opinión pública se desenvolvió a través de los comentarios y opiniones surgidos en los nuevos espacios de sociabilidad política, donde también reinaba la incredulidad frente a la información oficial, derivándose de ello los rumores y la falsa noticia. En el mundo de la opinión participaban distintos grupos sociales; sin embargo, entre los periódicos, los *cafés* y las tertulias se podía entrever, que a diferencia de otros actores sociales, se articulaba un gran miedo a la revolución en la élite colonial. Este temor no era nuevo, pero en estos momentos se vio alimentado por las noticias que llegaban del otro lado del Atlántico, pues se pensaba que si en la potencia mundial se había desencadenado una revolución como aquella, porque no en estas tierras donde abundaban indios y negros. Es más, una década antes la rebelión de Túpac Amaru se había

encargado de sembrar el terreno que encontró luego la Revolución Francesa. Este miedo que la élite arrastró en las guerras de Independencia, definió gran parte de sus comportamientos durante el proceso.

La reflexión sobre este tema nos permite la comprensión del segundo aspecto tratado, el concerniente a las actitudes de control, vigilancia y represión desplegados por la élite y las autoridades, que tuvieron un impacto en la población. Estas actitudes no se habían gestado solamente en el ámbito local, el temor se originaba en el centro mismo del poder colonial, la metrópoli. Entonces, la política de las autoridades virreinales se enmarcó dentro de la política de la monarquía ante el fenómeno revolucionario. Del control de la información, pasamos a la vigilancia de los lugares públicos, para llegar a la política antifrancesa, motivada por un prejuicio contra los franceses residentes en el Perú, que culminó con el castigo y la deportación de algunos miembros de esta nación. La élite, el gobierno y la Inquisición se abocaron a evitar el contagio revolucionario tomando acciones decididas.

Por ello, el tercer punto aborda las acciones contrarrevolucionarias adoptadas por las autoridades y en las que estuvieron involucrados los diferentes sectores sociales. Una de ellas fue la recaudación de donativos para la guerra de España contra Francia, que la población debía dar para defensa de la monarquía y la religión católica: por el altar y el trono. En esas difíciles circunstancias, la Iglesia tuvo un papel relevante por el liderazgo de una efectiva campaña de contrapropaganda, instando a su feligresia para que se uniera al universal repudio y radical condena de la Revolución, a través de la organización de rogativas públicas. En estas ceremonias religiosas, la piedad y la propaganda política iban de la mano para llegar a la conciencia del buen cristiano. Finalmente, las autoridades seculares dictaron una serie de medidas para la defensa del Virreinato.

La investigación pretende ser una contribución al estudio de las últimas décadas del siglo XVIII y al análisis de la formación de la conciencia nacional criolla a través del impacto de la Revolución Francesa en el Perú y su vinculación con el proceso de Independencia. Asimismo, busca una aproximación a un tema de actualidad, la dinámica de los procesos informativos en su vinculación con el acontecer político y la mentalidad colectiva a partir de un caso concreto. De esta manera, el trabajo quiere ofrecer una explicación de los mecanismos de propaganda y la formación de la opinión pública que se va gestando en los modernos espacios de sociabilidad política a fines del periodo colonial.

Para terminar, es importante para nosotros decir que esta investigación tiene su propia historia. Su idea nació varios años atrás cuando, con motivo de un trabajo encargado por José Antonio del Busto, se tuvo la oportunidad de leer la documentación sobre un proceso a franceses, publicada por José Agustín de la

Puente, que luego se convirtió en el tema de la Tesis de Licenciatura que, con la valiosa asesoría del padre Jeffrey Klaiber S. J., fue sustentada en 1997 en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Al año siguiente, la investigación obtuvo la segunda Mención Honrosa del «Premio Nacional María Rostworowski», organizado por el Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos. Cuando se encontraba en sus inicios, la investigación fue presentada en nuestra Universidad, que significó un importante espacio de discusión del tema. A este aliento inicial siguió un viaje a España, a través de una beca de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que nos permitió visitar el Archivo General de Indias y recibir los aportes de investigadores españoles al presentar el trabajo en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla. Una nueva estancia de investigación en España, gracias a una beca de la Fundación Carolina, permitió terminar de revisar documentación interesante incluida en este volumen. Mi profundo agradecimiento por su gran apoyo y gentil acogida a Alfredo Moreno Cebrián, Raúl Navarro, José Hernández Palomo, Antonio Acosta, Juan Martín Sánchez y Fernando Iwasaki.

Más adelante, terminamos de consolidar el proyecto con la ayuda de Scarlett O'Phelan, a quien agradecemos haber compartido desprendidamente su gran experiencia como investigadora y su exigencia. Mark Thurner nos brindó la posibilidad de trabajar con profundidad el aspecto historiográfico. Agradecemos también las valiosas sugerencias de José Ragas, Susana Aldana, Francisco Quiroz, Paul Rizo-Patrón, Pedro Guibovich y, en especial, de Cristóbal Aljovín, quien hizo interesantes comentarios a la versión preliminar del texto. Han sido de gran apoyo a lo largo de estos años, Salomón Lerner, Marco Curatola, Luis Millones, Krzysztof Makowski, Margarita Guerra, Charles Walker y Luis Bacigalupo. El estímulo permanente de los que han sido nuestros profesores, especialmente Franklin Pease y Liliana Regalado, nos ha permitido acometer esta empresa de principio a fin.

Fueron valiosas las sugerencias de investigadores especialistas en el tema como el fallecido François-Xavier Guerra de la Universidad de La Sorbona, Phillipe Raxhon de la Universidad de Lieja y, especialmente, de Cristián Gazmuri de la Universidad Católica de Chile, quien nos apoyó mucho con sus pertinentes comentarios. Fueron de gran valor algunos de los seminarios del Doctorado en la Universidad de Florencia, en especial el de historia política que contó con la presencia de Blair Worden. Recientemente, la investigación sobre el miedo a la Revolución Francesa en el Perú fue presentada en un seminario del *Centre de Recherche sur l'Amérique Espagnole Coloniale* en la Universidad de La Sorbona-París III, gracias a una invitación de su director, Bernard Lavallé, donde se enriqueció con la discusión de amigos y colegas.

También es importante decir que sería muy difícil culminar una investigación sin el —a menudo desapercibido— apoyo cotidiano de los seres más cercanos; sin la sabiduría de los abuelos, el afecto de nuestros padres y hermanos, la alegría de los primos, la motivación de los amigos y profesores de la Universidad.

Especialmente, quisiera agradecer a Michel Vovelle su aceptación de escribir el prólogo del libro, lo cual constituye un gran honor. A Rina Rivas y a Anne-Marie Brougère por su profesional cuidado de la edición. A Ramón Mújica, por su generosidad al ofrecer la imagen de la alegoría de la Patria para el libro. A Sandra Recarte por la traducción del prólogo y a Iván Larco por el evocativo diseño de la carátula. Finalmente, nuestro sincero agradecimiento al Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, nuestra casa de estudios; al Instituto Francés de Estudios Andinos, en la persona de su director Henri Godard, y a la Embajada de Francia en el Perú, que han hecho posible la publicación de esta investigación.

Capítulo 1



Fuente: «Figure allégorique de la République». Antoine-Jean Gros, 1794. Pintura al óleo. Museo Nacional del Castillo de Versalles

Figura 1 – Imagen de la República

1. Loas y diatribas: la Revolución Francesa en la historiografía peruana

El tema del impacto de la Revolución Francesa en el Perú desde siempre ha suscitado viva polémica entre historiadores y personas dedicadas a la política, deviniendo por momentos en un tema de debate muy acalorado. En un principio, se discutió la naturaleza de la influencia de tal acontecimiento en el contexto peruano, lo cual arrancó discursos laudatorios de algunos mientras que muchos otros proferían terribles diatribas. Más adelante, la polémica dejó de centrarse en los efectos positivos o negativos que el evento tuvo en nuestro país y pasó a tratar de dilucidar la existencia o no de tal influencia en el Perú. Para algunos, las secuelas del proceso revolucionario eran profundas mientras que para otros eran prácticamente inexistentes. Sin lugar a dudas, el tema del influjo del evento revolucionario en el contexto peruano tiene una presencia gravitante en el discurso histórico y ante la ausencia de un estudio historiográfico sobre el mismo, en este primer punto abordaremos el tratamiento del tema en la historiografía peruana con el fin de presentar un balance general de los autores más importantes y las perspectivas desde las cuales enfocan el problema de la Revolución Francesa en el Perú[1].

[1] Este capítulo se basa en un estudio previamente publicado, el cual se ha revisado y ampliado incorporando nueva información. Véase Claudia Rosas Lauro, 2000a.

1. 1. La historiografía del siglo XIX: liberales versus conservadores

Nuestro objetivo es rastrear, en el discurso histórico del siglo XIX, los distintos enfoques historiográficos sobre la Revolución Francesa. En este sentido, observamos que los autores decimonónicos abordaron el tema en la discusión sobre el carácter de la Independencia, que es uno de los principales tópicos del discurso fundacional peruano y, por consiguiente, esencial para la comprensión del carácter del discurso histórico nacionalista peruano que surge en el XIX.

Dentro de nuestro esquema, abordar los orígenes del discurso historiográfico sobre el tema es importante para apreciar su evolución y las nuevas perspectivas de análisis que se sugieren en la actualidad. Hemos seleccionado algunos autores representativos que corresponden al periodo de mediados del siglo XIX para ofrecer una visión general. Estos son: José de la Riva-Agüero, Mariano Felipe Paz Soldán, Bartolomé Herrera, Benito Laso y Sebastián Lorente.

Durante el siglo XIX, en los autores revisados, encontramos un discurso histórico nacionalista de diferente carácter; por un lado, tenemos un nacionalismo liberal antihispanista —representado por Mariano Felipe Paz Soldán y Sebastián Lorente— y por otro, un nacionalismo conservador providencialista, cuyo más fiel exponente es Bartolomé Herrera. Todos apoyan la Independencia, sin embargo tienen puntos de vista distintos, tanto sobre sus orígenes como sobre las consecuencias de ésta en el momento en el que escriben.

Siguiendo la clasificación que Hayden White aplica a los historiadores europeos del siglo XIX, tenemos dos grupos: liberales y conservadores, tal como sucedía en el panorama político peruano a mediados del siglo XIX (White, 1992)[2]. Sin embargo, es necesario acotar que debemos tener cuidado de no tomar estas categorías como «absolutas» y que en este caso las estamos aplicando a un tema específico, la visión de la Revolución Francesa. Es así como Riva-Agüero responde al prototipo conservador porque desconfía de las transformaciones del *statu quo* social y cree en un cambio social natural, en éste la evolución histórica sucede como una elaboración progresiva de la estructura institucional del momento, que es vista como una utopía. Sin embargo, en el caso de Riva-Agüero, encontramos una disconformidad con la situación del momento y su discurso se inscribiría, siguiendo el modelo de White, dentro de la trama trágica, pues se ha pasado, debido al proceso emancipatorio, de un despotismo sano durante la época colonial a uno mucho peor en la República.

Bartolomé Herrera responde también a dicho prototipo, solo que en su caso se ve acentuado el conservadurismo debido al elemento religioso, muy presente

[2] Maurice Agulhon rastrea ambas posiciones hasta la actualidad en su artículo «Aspectos de la polémica actual en torno a la Revolución Francesa», 1990. También véase Waldo Rojas, 1990 y Michel Vovelle, 1993a.

en su discurso, donde la utopía está dada por las leyes de Dios, que son las de la naturaleza. Del mismo modo, tiene una interpretación trágica de la Independencia. Por el contrario, Sebastián Lorente podría ser clasificado como liberal republicano, junto con Paz Soldán y Benito Laso.

Los autores revisados pretenden elaborar una historia, salvo el caso de Herrera, sobre la base de eventos de carácter político y militar en los cuales se da una gran importancia a la descripción de la personalidad y las hazañas de los personajes. Para Paz Soldán, la historia es la fiel narración de los hechos del pasado para que sirvan de lección en el futuro. Sin embargo, según este autor, debe separarse el estudio en dos partes: la narración y la filosofía o interpretación. Su obra revela una narración de los hechos, en los que quedaría implícita la interpretación (Paz Soldán, 1868).

Para Riva-Agüero también, la historia es un relato fiel en base a los documentos y al eco de la opinión pública. Según este historiador, los documentos son la guía del historiador, sin la cual su obra sería más bien una novela o una fábula (Riva-Agüero y Sánchez Boquete, 1858). En este sentido, su discurso se equipara al discurso típico del siglo XIX europeo que busca diferenciar historia de literatura. Lorente se encuentra dentro de esta línea.

Los autores seleccionados coinciden, además, en una interpretación causal de los acontecimientos, a excepción de Herrera, quien tiene una interpretación providencial de la historia. Por ello, su interés en buscar las causas que llevaron a la emancipación apareciendo, en este intento por ofrecer una explicación, el discurso sobre la Revolución Francesa.

Es así como la Revolución Francesa constituye, para los historiadores decimonónicos, una causa externa de la independencia peruana. Los autores conservadores señalan con insistencia su influencia negativa, mientras los liberales la mencionan como uno de los elementos positivos y desencadenantes del proceso independentista. Por otro lado, son recurrentes las analogías que establecen entre la emancipación peruana y el proceso revolucionario francés, caracterizándolas los conservadores como peligrosas y negativas, y en opinión de los liberales, positivas. Al hablar del tema, destacan, para bien o para mal, el papel de la Ilustración y la difusión de las nuevas ideas en el virreinato peruano. Por otra parte, la importancia de la Revolución Francesa en los textos de dichos autores se evidencia también por comparación al notar que la Independencia de Estados Unidos no aparece mencionada de manera reiterada como sí ocurre con este.

Los autores estaban familiarizados con la producción dieciochesca de la Ilustración Francesa y algunos con la historiografía de la Revolución Francesa.

Ello se evidencia en las abundantes citas de intelectuales franceses. Paz Soldán, que es el único historiador revisado que cita sistemáticamente los trabajos de otros historiadores, menciona las obras de varios autores franceses. Estas son: la *Historia de la Revolución Francesa* de Thiers, *Historia de los girondinos* escrita por Lamartine, *Historia de los Franceses* que pertenece a Sismondi y el *Luis XIV* de Michelet. Dichos textos son citados para dar a conocer su concepción de lo que es la historia y los objetivos de su investigación.

Por otra parte, la polémica entre Herrera y Laso pone en primer plano la obra y el planteamiento político de Rousseau. En casi todos los artículos de dichos autores y en los de personajes anónimos que participan en la polémica que se desata en las páginas del periódico *Correo Peruano*, se cita expresamente *El Contrato Social* y a su autor, Jean Jacques Rousseau. Además, menciona Herrera a otros ilustrados franceses como, por ejemplo, Voltaire. José de la Riva-Agüero sigue el mismo patrón y cita a los filósofos dieciochescos como Montesquieu, Voltaire, Diderot, además de mencionar a algunos de los historiadores franceses que se ocupan del tema de la Revolución.

Sería necesario ver a continuación cómo se estructura el discurso sobre la Revolución en cada uno de los autores señalados. Empecemos por los denominados conservadores. José de la Riva-Agüero nos ofrece una dura crítica a la revolución de la América española «por su parcialidad». Según este autor, «La marcha de la revolución del Perú, manifiesta la tendencia que ha tomado ésta al Jacobinismo...» (Riva-Agüero y Sánchez Boquete, 1858: 9).

Es interesante observar cómo Riva-Agüero está planteando una relación directa entre la Emancipación del Perú y los sucesos revolucionarios franceses, a través del jacobinismo, con el cual está —por supuesto— en total desacuerdo. Dicha comparación la hace desde una postura similar a la que encontramos a fines del siglo XVIII entre los detractores del proceso revolucionario, como veremos más adelante. Este mismo autor llega a establecer una analogía entre la situación de la Francia del Terror y el periodo del caudillismo de la República inicial, afirmando que

> «... la República se halla en la misma situación política que la que tuvo la Francia cuando cayó la dictadura de Robespierre: los auxiliares del Perú fueron en él otros tantos Robespierres...» (Riva-Agüero y Sánchez Boquete, 1858: 9).

Este era el resultado de la tendencia al jacobinismo presente en el proceso emancipatorio y por ende, la culminación lógica de la influencia de la Revolución Francesa en el Perú. Esta constatación era lo que más aterraba a los conservadores, que siempre temieron la radicalización de la Revolución. En efecto, éste va a ser

un elemento que va a preocupar muchísimo tanto a la élite y a las autoridades de fines del siglo XVIII como a los conservadores del XIX[3].

Evidentemente, es una comparación negativa, en la cual queda de manifiesto el antirrepublicanismo de Riva-Agüero, quien afirma que «... las repúblicas de los tiempos modernos no ofrecen más que desengaños, lágrimas y víctimas...» (Riva-Agüero y Sánchez Boquete, 1858: 9). Para este autor, el modelo republicano había fracasado tanto en Europa como en los países latinoamericanos. Más adelante, Riva-Agüero —citando a Walter Scott cuando se refería a la Revolución Francesa— afirma que los peruanos podían aplicar para su caso las conclusiones de dicho autor. Scott opinaba que la monarquía era un sistema de gobierno estable y los múltiples cambios políticos ocurridos en Francia habían demostrado que ninguna otra forma de gobierno podía ofrecer el mismo grado de estabilidad que el sistema monárquico (Riva-Agüero y Sánchez Boquete, 1858: 6-7).

El discurso es similar al que aparece en la prensa y en los escritos de fines del siglo XVIII, cuando Riva-Agüero se refiere al terrorismo, las depredaciones, la anarquía, las persecuciones y asesinatos. Este autor afirma que todo esto es consecuencia de la imitación de la Revolución Francesa y menciona a caudillos como Bolívar, San Martín y Gamarra, que habrían traído las desgracias al Perú. También se refiere al «monstruo» de Napoleón como al «tirano de la Francia» en una época calamitosa, que felizmente terminó con su muerte, pero que en el Perú este periodo no ha finalizado (Riva-Agüero y Sánchez Boquete, 1858: 9).

Para este conservador decimonónico, la Independencia significó «la sustitución de la tiranía española por otra peor» y es en este planteamiento donde se revela su hispanismo. Menciona que

> «... a los defectos del gobierno español se han sucedido tales desórdenes bajo las palabras Independencia y Libertad, que han hecho desaparecer de la memoria de los peruanos la tiranía española» (Riva-Agüero y Sánchez Boquete, 1858: 19).

Se muestra contrario a las teorías que han tenido malos resultados en Europa y peores en el Perú, debido principalmente a la composición étnica del país.

Riva-Agüero refiere que el primer congreso peruano seguía los pasos de la Asamblea Constituyente de Francia ejerciendo todos los poderes y, a semejanza de la asamblea francesa —que proclamó la *Declaración de los Derechos*—, la peruana proclamó las bases de la Constitución (Riva-Agüero y Sánchez Boquete, 1858: 159). Critica a los ideólogos liberales que, por ignorar los funestos efectos

[3] Según algunos autores, esta postura todavía seguiría ejerciendo su influencia en la historiografía contemporánea. Para el caso del Perú ver Cecilia Méndez, 1993.

que estos hechos tuvieron en Francia y las teorías que guiaron a la asamblea francesa, cometieron desastrosos errores en el Perú.

Por otra parte, Riva-Agüero se refiere también a la Independencia de Estados Unidos o a la Francia napoleónica sometida a la tiranía de un dictador como los ejemplos seguidos por los españoles americanos. Estos modelos políticos no habrían sido beneficiosos, según este historiador, por el error que cometieron los criollos al igualar el Perú atrasado con la Grecia o los Estados Unidos adelantados (Riva-Agüero y Sánchez Boquete, 1858: 6).

El exponente más fiel del conservadurismo es Bartolomé Herrera. A través de sus escritos se puede rastrear la imagen de la Independencia y el lugar central que ocupa Francia en su discurso. Entre los textos producidos por este autor, el sermón por las exequias de Gamarra y su discurso por el aniversario de la Independencia del Perú, así como su polémica con Benito Laso y los liberales, ofrecen su visión de la historia y la política.

Sus escritos giran en torno a la noción de soberanía, la cual tendría su origen en la naturaleza de las cosas y en la ley de Dios, pero no tendría su fundamento «sobre la trémula base de la voluntad humana» (Herrera, 1929a). Sin embargo, si bien la soberanía se asienta sobre la base divina, para este autor no se ejerce legítimamente sin el consentimiento del pueblo. Para Herrera era «absurda la teoría del contrato social» propuesta por Rousseau y representaba un monstruoso error, pues había convertido a los gobernantes y ciudadanos en esclavos de la voluntad del pueblo (Herrera, 1929a: 6 y 33). En efecto, Herrera planteaba que la teoría de la soberanía popular propuesta por Rousseau era un error y que unos habían nacido para mandar y otros para obedecer[4]. Sin embargo, este pensador criticaba también la teoría del origen divino de los reyes. Tanto esta teoría como la de la soberanía popular eran equivocadas porque basaban la soberanía en una voluntad absoluta, ya sea la de los reyes o la de los pueblos, que se convierte en la única regla de lo justo. En este sentido, para Herrera, ambas teorías eran absolutistas; en consecuencia, ambas iban contra la justicia y la libertad. Para este fiel exponente del conservadurismo peruano, la difusión de la soberanía popular tenía su origen en la Revolución Francesa de 1789 y los movimientos del '48 tuvieron la virtud de promover la discusión sobre las ideas democráticas propuestas en las últimas décadas del siglo XVIII a través de la obra de Rousseau.

[4] Ricardo Cubas (1998) explica, claramente, cómo la visión política de Herrera reposa en un pensamiento jurídico que parte del principio de la existencia de un orden natural y objetivo que tiene sus fundamentos en Dios. De la naturaleza deriva el derecho natural y, por lo tanto, todos los derechos. Pero, según este autor, el origen de la sociedad estaba en el origen social del hombre y no en un contrato.

El líder conservador impugnaba a este ilustrado y se refería a su filosofía como a «las simplezas que se escaparon al malogrado talento de Rousseau» (Herrera, 1929a: 29). Dicha filosofía era la que habría inspirado el movimiento revolucionario francés y habría llegado también al Perú. En este sentido, Herrera afirma que el Perú «tuvo la desgracia de ser presa de las preocupaciones ruinosas, de los errores impíos y antisociales que difundió la Revolución Francesa…» (Herrera, 1929a: 9). Vemos como hay una alusión directa al impacto de los sucesos revolucionarios franceses en el Perú, cuya profunda influencia fue totalmente negativa en la visión del autor.

Herrera compara la Revolución Francesa con la bestia del Apocalipsis, atacando duramente el asesinato de Luis XVI, tal como lo criticaban los escritos oficiales y los de la intelectualidad criolla de fines del siglo XVIII. Citando el Apocalipsis, el sacerdote conservador afirmaba que «Francia misma ha sido el monstruo asesino de su rey» (Herrera, 1929a: 10). Esta crítica se debía al aspecto antirreligioso de la Revolución originado en el movimiento de Las Luces. En efecto, Herrera atacaba la filosofía racionalista de la Ilustración por ser anticristiana y falsa porque la razón se hallaba abandonada a sí misma, era una razón orgullosa que prescindía del poder divino. Nuevamente está presente el discurso de fines del siglo XVIII contrario a la Ilustración y a sus representantes, en especial Voltaire, «horrible demonio del siglo XVIII», como lo calificaba el sacerdote (Herrera, 1929a: 29).

Según este autor, las ideas falsas y antirreligiosas de los revolucionarios franceses se difundieron «con más vigor y más facilidad en América». El desorden y la anarquía de los primeros tiempos republicanos serían producto de estas ideas que llegaron a América, porque en el siglo XVIII todo el saber venía de Francia, «como vinieron por desgracia esos errores» (Herrera, 1929a: 27-28). Como señala Hugo Garavito, liberalismo y democracia son dos conceptos de raíces y desarrollo distinto. El liberalismo precede a la democracia en cuanto a ejercicio del poder, mientras que la democracia moderna se va a realizar en función a las estructuras políticas liberales (Garavito, 1989). La filosofía burguesa de la Ilustración es el sustento del liberalismo de raíces no democráticas y las concepciones modernas de democracia tienen en Rousseau, su más alto exponente. Por ello, este autor va a estar en el centro de un encarnizado debate entre liberales y conservadores en el Perú.

Para Herrera, la Independencia no se fundaba en la tiranía y usurpación de España, sino en la naturaleza de la voluntad de Dios (Herrera, 1929a: 32). Su visión, entonces, es providencialista e hispanista. Dentro de esta concepción, Herrera presenta a la Revolución Francesa como una memorable catástrofe que lanzó a un abismo a los gobernantes y a los pueblos (Herrera, 1929b). Para este autor, el principio más importante que adoptó la revolución americana de la francesa fue la soberanía popular, por la cual habrían luchado los próceres y que habría dado como resultado la anarquía de los primeros tiempos republicanos.

De acuerdo con Jorge Basadre, la figura de Herrera es significativa para la comprensión de este periodo, pues se ubica políticamente dentro de la restauración contrarrevolucionaria en Francia y en otros países del mundo, por eso es adverso a la Revolución Francesa y todo el ambiente cultural que la acompañó. Esta ideología rechazó la sociedad nacida del Renacimiento, la Reforma y la Revolución, bajo el dominio del racionalismo. Herrera fue, en el Perú, el símbolo más alto de esta doctrina de 1843 hasta 1864 (Basadre, 1976).

Frente a este discurso, se consolidó una respuesta por parte de los liberales, liderados por Benito Laso, quien defendía la soberanía popular y las propuestas de Rousseau. Aquí sí encontramos expresiones favorables para la filosofía ilustrada y la Revolución Francesa, hasta menciones positivas sobre Napoleón en los escritos de personajes anónimos publicados en el *Correo Peruano*. Este discurso liberal califica al de Herrera como antipatriótico, antiliberal, anticonstitucional y antiamericano. No solo en Lima, sino desde las diferentes provincias del país impugnaron al conservador. En el Cuzco, los liberales escribían desde una tribuna periodística:

> «Nosotros no entendemos la República como el Dr. Herrera, nosotros no hacemos consistir el ejercicio de su soberanía en la mayor o menor sabiduría de tales o cuales personas que por sufragio, dinero o reputación, bien o mal adquirida, se quieren arrogar el exclusivo derecho de gobernar las cosas a su antojo»[5].

Por su parte, Sebastián Lorente compara la situación política de Francia con la del Perú en la etapa independentista, llegando a la conclusión que «ciertamente no había peligro de que en el apacible suelo de Lima se levantara una asamblea terrorista...» (Lorente, 1876: 115-116). Este autor ve como poco probable que se desatara en el Perú una revolución como la francesa, criticando implícitamente el conservadurismo limeño. A diferencia de Riva-Agüero, este historiador sostiene que la analogía con los hechos ocurridos en Francia no era dable, porque la situación peruana era muy diferente.

En este sentido, Lorente narra cómo en el primer Congreso algunos representantes pidieron la división entre los poderes ejecutivo y legislativo, basándose en los peligros propios de la dictadura confiada a una asamblea revolucionaria como lo fue en el caso de Francia. El historiador explica como Francisco Javier de Luna Pizarro desvaneció estos temores señalando las grandes diferencias entre la asamblea francesa y la peruana, opinión que era compartida por Lorente. Además, Luna Pizarro afirmaba que Las Luces en el Perú recién llegaban, mientras que

[5] *El Demócrata Americano*, n° 175. Cuzco, 7 de julio de 1848.

en París los rayos luminosos habían causado un incendio (Lorente, 1876: 116). Lorente comparte, en todo momento, la opinión de Luna Pizarro, uno de los ideólogos liberales más importantes de los primeros tiempos republicanos[6]. También cita una frase de Bolívar respecto a una comparación de la época entre él y Napoleón. El libertador se defiende de las críticas de sus opositores diciendo: «‹Ni Colombia es Francia, ni yo Napoleón... Los magistrados de Colombia no son Robespierre ni Marat›» (Lorente, 1876: 350).

Para Sebastián Lorente, «La revolución francesa vino a revelar los derechos, las conveniencias y las aspiraciones que condenaban al coloniaje» y fue, junto a muchas otras, una causa de la Independencia (Lorente, 1876: 204-206)[7]. De la misma manera, Mariano Felipe Paz Soldán, en su obra *Historia del Perú Independiente, 1819-1822*, explica las causas de la Emancipación, entre las cuales se hallan tanto la Revolución Francesa como la Independencia de los Estados Unidos. En efecto, este historiador presenta una clara postura cuando afirma que «la Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa influyeron haciendo más pronunciado el deseo que tenía América de adquirir su libertad» (Paz Soldán, 1868: 25).

Según este autor, la difusión de la Ilustración y las nuevas ideas fue importante, pues los americanos visitaban Europa y veían los progresos debidos a los principios proclamados por Francia. De este modo, regresaban con libros y nuevas ideas convirtiéndose en «apóstoles» del nuevo sistema. Por otra parte, fue de gran importancia para la difusión de las nuevas ideas, la llegada de libros como los de Montesquieu, Diderot y otros ilustrados que la metrópoli buscaba evitar a través de la aduanas y de la «infernal» Inquisición (Paz Soldán, 1868: 15).

Paz Soldán tiene una visión a todas luces positiva de la Revolución Francesa y de la Ilustración. Sin embargo, para este historiador, causas más importantes de la Independencia fueron el despotismo del estado español, la ignorancia y la superstición en que quería tener a los americanos y el desprecio de los peninsulares hacia éstos; en este contexto, la Revolución Francesa solo habría acrecentado el deseo que ya tenían los americanos de emanciparse. Con esta postura, Paz Soldán coincide con los planteamientos de los criollos a fines del siglo XVIII e inicios del XIX. En el uso de argumentos que encontramos en los conocidos precursores queda claro el antihispanismo de este escritor liberal del siglo XIX. Por otra parte, este historiador decimonónico sostiene que la invasión napoleónica de la

[6] Sin embargo, Lorente tiene una mejor opinión de la Independencia de Estados Unidos por haber sido más moderada. Cuando se refiere a Bolívar, dice que no tiene las moderadas concepciones que formaron la gloria de Solón y de Washington (Lorente, 1876: 341).

[7] Citado por Mark Thurner, «Una historia peruana para el pueblo peruano. De la genealogía fundacional de Sebastián Lorente». Véase Lorente, 2005: 58-59.

península posibilitó que fuera más fácil la Independencia de América, porque ésta se encontró sin la presencia efectiva de España en esos momentos.

Finalmente, Paz Soldán proyecta una visión idealista de la gesta emancipadora, donde el espíritu de libertad e independencia se hallaba muy arraigado en el corazón de una gran mayoría de peruanos y llega a afirmar que no se logró antes la independencia por ser el Perú centro del dominio colonial español (Paz Soldán, 1868: 28). Por esa misma época, el destacado historiador chileno Vicuña Mackenna escribía sobre la Independencia de América y sostenía que junto a las causas internas, «influían simultáneamente los luminosos derrames que llegaban hasta nosotros de la Revolución Francesa» (Vicuña Mackenna, 1971 y 1989).

En suma, la interpretación de la Revolución Francesa como modelo para la emancipación americana fue forjada por la primera generación de políticos y escritores liberales que trataban de romper con todos los vínculos de la antigua metrópoli considerada atrasada y retrógrada (Pérez, 1989: 90). Se buscaba, en cambio, una relación directa con el movimiento histórico y el progreso simbolizado en Las Luces y la Revolución Francesa. En contraposición, aparece la idea que los males de la República se deben a la influencia nefasta de la Revolución.

1. 2. Nuevos enfoques: de 1900 a 1971

Desde inicios de este siglo, hubo intentos de aproximación al tema, pero el más representativo abarcaba un periodo posterior al que nos interesa. Este fue el caso de Jorge Guillermo Leguía, quien hizo un estudio sobre la influencia de las ideas de las revoluciones de 1848 en el Perú (Leguía, 1989). En la actualidad, se está explorando en esta dirección no solo desde la historia de las ideas, sino desde renovadas perspectivas de estudio que involucran la cultura política, los espacios de sociabilidad y la opinión pública[8].

Si bien no es un trabajo específico sobre el tema, es importante mencionar los aportes de Rubén Vargas Ugarte, quien realiza una historia colonial del Perú dividida de acuerdo al periodo de gobierno de los Virreyes. Cuando se dedica al periodo de Gil de Taboada, nos dice que

> «El grito de la Bastilla que sacudió a Europa hubo de repercutir en América, solo que aquí llegaron sus ecos, debilitados por la lejanía y la tardanza» (Vargas Ugarte, 1981: 102).

[8] Algunos ejemplos son los trabajos de: Natalia Sobrevilla (2002) sobre el impacto de las revoluciones de 1848 en el Perú en «The influence of the european 1848 Revolution in Peru»; Claudia Rosas Lauro (2000b) que estudia un caso regional, el Cuzco, a través del periódico *El Demócrata Americano*; y, en especial, la tesis de José Ragas, 2004a. También se puede ver José Ragas & Claudia Rosas Lauro, en prensa.

Este autor se ocupa de las medidas oficiales adoptadas por el Virrey para la defensa del Reino —aunque el peligro de un ataque era remoto— cuando la monarquía española declaró la guerra a Francia. En base a la documentación publicada por De la Puente Candamo sobre un proceso a franceses por la aparición de pasquines alusivos al proceso revolucionario, concluye que los franceses eran ciudadanos pacíficos y la participación de criollos y mestizos en la confección de los breves escritos era indudable, pues en esos momentos se buscaban reformas no solo económicas, sino también sociales, que pronto desembocarían en los ideales independentistas.

Finalmente, según Vargas Ugarte, la Revolución Francesa no pudo encontrar muchos adeptos en el virreinato peruano porque las exageraciones y crímenes con que se le presentó despertaron aversión y odio, pero de los principios y declaraciones de los revolucionarios franceses, algunos espíritus dedujeron que el absolutismo de los reyes había desconocido los derechos naturales del hombre, ahogando su libertad (Vargas Ugarte, 1981: 105). Este historiador concede importancia a la influencia en el contexto hispanoamericano de la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano* así como a la Independencia de Estados Unidos.

Sin embargo, en el siglo XX es Jorge Basadre el que nos ofrece una visión equilibrada de este proceso criticando la exagerada importancia que se le daba a acontecimientos de origen externo en la explicación de la propia historia (Basadre, 1954). En un texto fundamental, este mismo autor afirmaba que no faltaba quienes relacionaban mecánicamente la génesis de la emancipación americana con el movimiento de ideas en Europa occidental a partir de la Ilustración, corriendo con ello el riesgo de ver la historia americana solo como un reflejo de la europea (Basadre, 1973: 91)[9]. Dentro de la serie de elementos que contribuyeron a la erosión del Imperio Hispánico en el Perú, Basadre señala la presencia de la Ilustración en España y América, que prendió en las élites porque encontró en el propio ambiente americano un caldo de cultivo favorable, gestándose desde mediados del siglo XVIII un nacionalismo prerromántico y prerrevolucionario en las élites intelectuales. Por otra parte, este mismo autor se refiere a la Revolución Democrática y Burguesa como otro elemento, destacando la importancia del influjo de la Revolución Francesa. Sobre este punto, cita a González Prada, quien opinaba que «no debe considerársela (a la Revolución Francesa) como obra consumada sino como un acontecimiento en marcha...» (Basadre, 1973: 101). Finalmente, Basadre compara la Revolución Francesa con la Revolución de la Independencia Peruana, estableciendo sus diferencias.

[9] La opinión de Basadre es compartida por muchos historiadores conservadores de Argentina y Chile en la misma época, como Carlos Stoetzer y Jaime Eyzaguirre por ejemplo, y tiene un posible origen en autores españoles como Manuel Giménez Fernández.

En esta misma época, el historiador Pablo Macera analizaba el desarrollo de la conciencia nacional a través de tres etapas: la inicial, que estaba representada por figuras como la de Pedro Bravo de Lagunas y José Baquíjano y Carrillo, el segundo momento asociado a la obra de los Amantes del País y, por último, la fase liberal. Este autor destaca la gran importancia que tiene el análisis del proceso cultural peruano durante el siglo XVIII, sin el cual sí podríamos considerar la Independencia como una tarea de extranjeros. Al hablar de la segunda etapa, refiere como los mercuristas atribuyeron a las nuevas doctrinas la experiencia histórica de la Revolución Francesa y se opusieron a ella debido, fundamentalmente, a su carácter antirreligioso. En consecuencia, a fines del siglo XVIII los acontecimientos franceses no influenciaron en el desarrollo de la conciencia nacional peruana (Macera, 1955).

Enfatizando aún más el proceso de toma de conciencia a nivel local, José de la Riva-Agüero y Osma postuló que la idea de la revolución americana se dio por la germinación del patriotismo en el suelo peruano y por el reflejo de lo que acontecía en el continente, no debido a la Revolución Francesa. Cuando analiza la causa de la Emancipación, este historiador concluye que

> «La generación llamada con justicia del Mercurio, por el nombre del periódico que fue la principal muestra de su valer, representaría en la historia peruana el puente entre la Colonia y la República» (Riva-Agüero y Osma, 1953: 72-73).

Raúl Porras Barnechea se sitúa en esta línea interpretativa, al resaltar la obra de los ideólogos de la Emancipación (Porras Barrenechea, 1974). De otro lado, la publicación de fuentes de primera mano, como las *Memorias de Virreyes* y, especialmente, el *Mercurio Peruano*, ofrecieron nuevas posibilidades a la investigación del tema, que dio sus frutos más adelante, como veremos en las páginas que siguen.

Por su parte, César Pacheco Vélez, en la *Revista Peruana*, estudió la relación entre las revoluciones que llama «burguesas» y la emancipación peruana (Pacheco Vélez, 1954). Este autor critica las dos interpretaciones tradicionales de la Independencia: la primera es aquella que se deriva de la leyenda negra y la historia romántica decimonónica que la retoma; la otra es la explicación de carácter liberal, donde la Independencia aparece como hija legítima de la Revolución Francesa. Pacheco Vélez no concuerda con ninguna de las dos interpretaciones y propone explorar la teoría de la revolución burguesa planteada por el Seminario de Emancipación de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Finalmente, encuentra que dicho postulado no coincide plenamente con el caso peruano y que la causa principal sería la toma de conciencia nacional y el legítimo afán de otorgar a la nación un estado soberano. Según este autor, las influencias fueron muchas, una de ellas fue la Revolución Francesa y el enciclopedismo francés.

Años antes, José Agustín de la Puente Candamo publicó documentación del Archivo de Indias sobre un proceso a sospechosos franceses que, años más tarde, aparecería en una publicación de gran envergadura (Puente Candamo, 1948). Por esos mismos años, en un artículo aparecido en la revista *Gleba*, este mismo historiador afirmaba que el mensaje político de la Revolución Francesa no alcanzaba la fuerza que muchos, superficialmente, le concedían al entenderla como una de las causas de la Emancipación y que los principales precursores y el ambiente limeño en general, rechazaron los hechos revolucionarios. Con respecto a la difusión de libros afrancesados postula que su irradiación fue corta en número y profundidad y que la doctrina afrancesada no podría ser una de las causas de la Independencia, pues al Perú llegó por medio de la España afrancesada, un liberalismo moderado y compatible con la ortodoxia (Puente Candamo, 1950).

Por esta misma época se editaron documentos sobre el influjo de la Revolución de 1789 a nivel regional. Un artículo de Eduardo Ugarte y Ugarte registra cómo la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* circuló en Arequipa años antes de la traducción que hiciera Antonio Nariño. Asimismo, presenta una correspondencia muy valiosa entre el Virrey y el Obispo de Arequipa Chávez de la Rosa en la que intercambian información sobre importantes acontecimientos de la Revolución (Ugarte y Ugarte, 1955: 76-93).

Un momento conmemorativo importante fue el Sesquicentenario de la Independencia del Perú, un aniversario que generó el debate y la discusión, la publicación de trabajos y la edición de fuentes. Uno de los más duraderos aportes fue la publicación de la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, en la cual encontramos información interesante sobre el impacto de la Revolución Francesa en el virreinato peruano[10].

En 1972 se dio en el Perú una polémica en torno a la interpretación de la Emancipación, cuando Heraclio Bonilla y Karen Spalding, en un texto publicado por el Instituto de Estudios Peruanos ese mismo año, criticaron duramente la tradición historiográfica de la Independencia, que —según ellos— había desvinculado las palabras de los hechos con el fin de justificar el presente (Bonilla & Spalding, 1972). La propuesta fue la de una Independencia concedida más que obtenida, lograda por los ejércitos de San Martín y Bolívar, porque no había una unidad de la comunidad de peruanos a favor de la Independencia, sino todo lo contrario. Dicha explicación descansa, además, en las consecuencias del ascenso de Inglaterra como potencia, que tuvo un rol de gran importancia en el desenlace del proceso. Según estos autores el impacto externo no se redujo



[10] *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. XXII. Documentación Oficial Española. Vol. 1, Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972.

de ninguna manera a las «influencias» de la Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa, o a la difusión de Las Luces en América. Dichos factores no habrían tenido la importancia que la historiografía tradicional les había asignado, puesto que solo afectaron a un grupo minoritario de la sociedad colonial y porque, en general, la sociedad hispanoamericana fue «impermeable a este tipo de impacto».

En efecto, el texto cuestionó de manera tajante toda una corriente de interpretación del proceso emancipatorio, ésta se expresa hoy en sólidos trabajos como los de De la Puente Candamo (1986 y 1992), que nos ofrece una síntesis muy clara de la misma en que la Independencia es fruto de la participación de todos los peruanos y obtenida esencialmente por ellos.

En esta polémica, otra postura que denominaba mito la hipótesis de la Independencia concedida, se presentó en el trabajo de Scarlett O'Phelan, quien analizaba los proyectos políticos en el Alto y Bajo Perú a fines del siglo XVIII y principios del XIX (O'Phelan, 1987). En el análisis de dichos programas no aparece el influjo de la Revolución Francesa, pero más adelante se observa su impacto político con la invasión de la península y la formación de las Juntas de Gobierno (O'Phelan, 1988b). De otro lado, encontramos nuevamente posturas, como la de Alberto Flores-Galindo, que desestiman la influencia de los eventos revolucionarios en el contexto peruano por prestar mayor atención al análisis de los procesos considerados mucho más propios o nacionales que lo llevan a afirmar «cómo poder pensar el socialismo desde un país tan distante de Europa, con una tradición cultural diferente, con una experiencia histórica donde no figuran ni la Ilustración, ni las revoluciones del 79 o del 48» (Flores Galindo, 1997: 291).

También encontramos otros trabajos que contribuyen al esclarecimiento del tema, como el de Armando Nieto Vélez, quien investigó de manera acuciosa el fidelismo en el Perú durante la invasión francesa de la península y la crisis política de la monarquía (Nieto Vélez, 1960b y 1960c), analizando la política contra franceses y afrancesados en el Perú (Nieto Vélez, 1960a).

Además, el Instituto Riva-Agüero organizó un evento titulado «La Causa de la Emancipación en el Perú», que reunía a los estudiosos sobre este periodo de la historia peruana. Los trabajos fueron publicados y uno de ellos, el perteneciente a Guadalupe Castañeda, se refiere específicamente a nuestro tema, pues estudia el tratamiento de la Revolución Francesa en el *Mercurio Peruano* (Castañeda, 1960).

1. 3. Mirando al siglo XXI: los últimos 25 años

En los últimos años, se ha dado una fecunda producción sobre esta temática en muchos países americanos, sobretodo a raíz de la celebración del Bicentenario; sin embargo, en el Perú el tema no ha concitado el interés de muchos investigadores. Por el contrario, en México[11], Chile[12] y Argentina[13] es donde encontramos una mayor producción sobre el tema desde diferentes puntos de vista, asimismo hay varios estudios para el caso de Venezuela[14] y Colombia[15]. Un posterior trabajo podrá ahondar, desde una perspectiva comparativa, en las semejanzas y diferencias del impacto de la Revolución en los diferentes territorios americanos.

Un hito importante en nuestro país fue la publicación que hiciera José Durand de la *Gaceta de Lima* en 1983. Puso al alcance de los investigadores un periódico dedicado íntegramente a narrar los sucesos revolucionarios, al cual no se le ha prestado la debida atención, pero que fue utilizado algunos años después, a propósito de la celebración de la Revolución en 1989. Cabe resaltar el prólogo de Durand, en el que realiza un estudio preliminar del documento, donde señala cómo la historiografía no ha prestado la debida atención a este periódico, comparándolo injustamente con el *Mercurio*, cuando se trata de «dos tipos de periodismo radicalmente distintos». Según el editor, lo importante es observar en la *Gaceta* la actualidad de las noticias, para valorar en su verdadera dimensión la importancia política que tuvo la publicación en su tiempo (Durand, 1983). Creemos que esta desatención se debe, en gran medida, a que dicha publicación periódica se dedica a tratar un tema de carácter internacional y a la idealización del *Mercurio* como paradigma de la Ilustración peruana. Ha sido recién a fines del siglo XX, a propósito de la celebración de la Revolución, que se abordó el análisis integral del periódico por primera vez.

En efecto, un momento importante para la producción historiográfica en torno a la Revolución Francesa fue la conmemoración del acontecimiento en 1989.



[11] Para el caso de México, con motivo del Bicentenario se editaron dos libros que reúnen diversos trabajos sobre el impacto de la Revolución Francesa en ese país. Véase Solange Alberro, Alicia Hernández & Elías Trabulse (coords.), 1993 y *Bicentenario de la Revolución Francesa*, 1989. Además, hay muchos otros trabajos, entre los cuales están: Frédérique Langue, 1990a; Carmen Castañeda, 1990; Georges Baudot & María Agueda Méndez, 1990; Carlos Herrejón, 1990; Horst Pietschmann, 1990.

[12] Para el caso de Chile, como para México, encontramos un libro que reúne diferentes aproximaciones al tema. Véase Cristián Gazmuri & Ricardo Krebs (eds.), 1990; además, está el trabajo de Cristián Gazmuri, 1989, 1990 y 1992.

[13] Para Argentina es importante el libro *Imagen y recepción de la Revolución Francesa en la Argentina*, que reúne el aporte de 22 estudiosos (Goldman, *et al.*, 1990); Pilar González Bernaldo, 1989 y 1991; también Fernando Devoto, 1992; R. Saiegh, 1989.

[14] Para Venezuela tenemos los trabajos de William Callahan, 1967; Ángel Sanz Tapia, 1987; Federico Brito, 1990; Frédérique Langue, 1990b.

[15] Para el caso de Colombia tenemos los trabajos de Renán Silva, 1988 y 1990, y Georges Lomné, 1991 y 2003.

Se organizaron diversas actividades, siendo una de las más importantes, el Congreso Mundial por el Bicentenario de la Revolución Francesa dirigido por Michel Vovelle, que fue la ocasión propicia para convocar a investigadores de diversas nacionalidades, los que presentaron estudios sobre el proceso revolucionario y su impacto en todas partes del mundo[16]. Las actas del evento fueron publicadas y constituyen un material de suma importancia para abordar el tema (Vovelle, 1989b).

Para el caso peruano encontramos tres trabajos, dos de los cuales están dedicados a las noticias sobre los sucesos revolucionarios en la prensa de fines del siglo XVIII. Uno de ellos es el artículo de Teodoro Hampe sobre las noticias de la Revolución Francesa en las páginas del *Mercurio Peruano*, donde establece una clasificación de las mismas y hace una breve reseña de su contenido (Hampe, 1982). La otra investigación consiste en el análisis de la imagen de la Revolución en la *Gaceta de Lima*, realizada por Fernando Rosas Moscoso, quien nos ofrece la gama de elementos representativos que configuran la imagen negativa del proceso revolucionario en el periódico (Rosas Moscoso, 1989a). Este mismo historiador, publicó un artículo sobre el tema, donde señala cómo la *Gaceta* sería el primer periódico de carácter internacional en la historia del periodismo peruano, debido al tratamiento sistemático y ordenado de los eventos de la Revolución de 1789 a lo largo de sus páginas (Rosas Moscoso, 1989b: 42-48). Por último, Eduardo Dargent Chamot desarrolla un análisis de cómo los elementos iconográficos, que representan ideales y logros de la Revolución Francesa, quedaron plasmados en los diferentes medios de difusión visual en el Perú, especialmente las monedas y las medallas (Dargent, 1989)[17].

Otra de las actividades que se llevaron a cabo en París fue el Coloquio de La Sorbona «L'Amérique Latine face á la Révolution Française» en junio de 1989. Los trabajos fueron publicados en dos números de la revista *Caravelle* y uno de los artículos aborda el tema que nos interesa. Jean-Pierre Clément realiza un análisis del discurso antirrevolucionario en las noticias del *Mercurio Peruano*, destacando aspectos como la defensa de la religión y de la monarquía de derecho divino (Clément, 1990). Este historiador, que ha dedicado muchos años de su tarea investigadora al periódico ilustrado, ha publicado los resultados de su pesquisa, donde nuevamente aborda el tema que nos ocupa bajo el título «Fe y política: la lucha contra la Revolución Francesa» (Clément, 1997). A pesar de estos esfuerzos, fue el I Centenario de la Revolución Francesa en tercer mayor impacto en el Perú (Moreno Alonso, 1993).

[16] A este respecto son importantes las reflexiones recogidas en los capítulos 6 y 7, *A historiografia da Revolução Francesa nas vésperas do bicentenário I y II*, respectivamente del libro de Michel Vovelle, 2004: 83-122.

[17] El artículo estudia el periodo posterior al que nos ocupa.

Asimismo, tenemos los trabajos de François-Xavier Guerra (1990a y 1990b), que abordan la problemática que nos interesa dentro de un marco más amplio, el del mundo hispanoamericano, desde la perspectiva de análisis del imaginario político. Siguiendo esta línea, se encuentran las investigaciones de Antonio Annino (Annino, Castro & Guerra, 1994) y Marie Danielle Démelas (1992) que abarca Perú, Ecuador y Bolivia.

En los últimos años, el tema ha sido también motivo de estudio, que en algunos casos desembocó en la publicación de sus resultados. Se han investigado las vías de difusión de la información sobre los sucesos revolucionarios en el contexto peruano y la forma en que se estructuró la imagen de la Revolución Francesa en la sociedad colonial a fines del siglo XVIII (Rosas Lauro, 1997). En el desarrollo de la investigación se ha analizado la dinámica de los procesos informativos en torno a los acontecimientos revolucionarios, en el marco de la gestación de una embrionaria opinión pública. Asimismo, se ha estudiado el proceso de representación de la Revolución y el impacto de su imagen negativa en la mentalidad colectiva, más que en las ideas, incidiendo en el miedo de las élites alimentado por el evento revolucionario que subvertían las bases sociales y políticas en la potencia del momento (Rosas Lauro, 2005a). Además, se han encontrado muchas evidencias, a partir de una nueva documentación, sobre el despliegue de actitudes de control, vigilancia y represión por parte de las autoridades y la élite colonial, que no solo abarcó la ciudad de Lima —como generalmente se ha pensado— sino también, las provincias del Virreinato (Rosas Lauro, 2002a). En este sentido, el presente libro, que aborda los aspectos mencionados, es una contribución a la historiografía peruana.

La vinculación entre el proceso revolucionario y la Independencia ha sido también un tema de preocupación. No solo se ha replanteado la relación entre los dos procesos históricos, a la luz de nueva documentación y diferentes perspectivas de análisis, sino también se ha prestado atención a casos específicos que iluminan esta problemática. Por ejemplo, se ha reflexionado sobre personajes como Pablo de Olavide (Deforneaux, 1990) o Viscardo y Guzmán, que aceptaba el principio de libertad que la Revolución defendía, pero como representante del grupo criollo, criticaba su radicalización y sus excesos; considerándola, a pesar de ello, un evento favorable para la causa independentista y un ejemplo para los criollos que se verían impulsados a reivindicar sus aspiraciones nacionalistas (Rosas Lauro, 1999b). No hay que olvidar tampoco algunos trabajos que abordan la relación entre Francia y el Perú, a través de miembros de esta nación residentes en nuestro país o de la influencia de la cultura francesa durante el siglo XVIII[18], aspectos que merecerían una atención detenida y profunda por parte de la historiografía.

[18] Para citar tres casos: el estudio de la imagen que tienen del Perú los viajeros y escritores franceses a partir de los testimonios escritos que éstos dejaron sobretodo en el siglo XVIII (Pablo Macera, 1976); el derrotero comercial de los inmigrantes franceses en la capital a fines del siglo XVIII (Susy Sánchez, 2005); y en esta misma línea, un trabajo sobre los inmigrantes franceses en el Perú del siglo XVIII (Sandro Patrucco, en prensa).

Si bien se han dado avances en la investigación en los últimos años, todavía hace falta una mayor reflexión sobre el papel de la Revolución Francesa en la transición de la crisis y ruptura del sistema colonial hacia la construcción del Estado-nación peruano y la nueva sociedad burguesa decimonónica. De otro lado, sería importante repensar el influjo de la Revolución en el ámbito político peruano y dentro del imaginario nacional del siglo XIX. La nueva documentación, los trabajos de investigación y las diferentes perspectivas de análisis, permitirían acercarnos desde una nueva mirada, a los ecos de la Revolución Francesa en el Perú.

Capítulo 2

Fol. 249.



MERCURIO PERUANO

DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1793.

REAL CEDULA

EN QUE S. M. DECLARA LA GUERRA Á LA FRANCIA, sus Posesiones y Habitantes, prohibiendo todo comercio, trato y comunicacion con ellos.

EL REY

ENtre los principales objetos á que he atendido desde mi exáltacion al Trono, he mirado como sumamente importante el de procurar mantener por mi parte la tranquilidad de Europa, en lo qual contribuyendo al bien general de la humanidad, he dado una prueba particular á mis fieles y amados Vasallos de la paternal vigilancia con que me empleo

R 13 cons-

Fuente: *Mercurio Peruano*, VIII (273), Fol. 249. Edición facsimilar, 1965.

Figura 2 – Declaración de guerra de España a Francia publicada en el *Mercurio Peruano* el 15 de agosto de 1793

2. Una Revolución comentada: la difusión y circulación de la información

La Revolución Francesa de 1789 fue una revolución comentada en el Perú de la época, pues a través de diferentes vías se dio la difusión y circulación de la información que llegaba desde Europa. La información sobre la Revolución que arribó al Perú a fines del siglo XVIII e inicios del XIX, es un aspecto central en nuestro análisis, pues a partir de su conocimiento y difusión surgieron las imágenes, discursos y actitudes frente al acontecimiento en los diferentes grupos sociales. Por tanto, para apreciar cómo los hombres que habitaban estas tierras imaginaron la Revolución elaborando una representación de ella, se hace necesario acercarnos tanto a las diversas maneras a través de las cuales las personas recibieron la información como al tipo de información que llegó a sus manos. Tratar esta problemática nos sitúa en un terreno que no escapa a las inquietudes del hombre de hoy; muy por el contrario, el tema de los procesos informativos tiene gran actualidad, pues todos nos hallamos inmersos en ellos cotidianamente. Entonces, es importante pensar, cómo es que a fines del siglo XVIII e inicios del XIX los hombres del virreinato peruano tenían noticia de lo que estaba ocurriendo al otro lado del Atlántico, de un evento político que conmovía al mundo entero: la Revolución Francesa.

Estas noticias llegaban al público a través de diferentes vías, tanto escritas (como la prensa española y la local, los textos censurados que se filtraban a pesar del

control inquisitorial, los volantes o papeletas de distinta procedencia, los pasquines anónimos que hacia 1794 aparecieron en la ciudad, los sermones de los religiosos, la correspondencia) como —y especialmente— orales. Cada una de estas vías brindaba cierto tipo de información con características propias. Empezaremos con los periódicos, medio de comunicación que cobró importancia en la época que nos ocupa.

2. 1. La prensa ilustrada: instrumento de propaganda política

El periódico va a ser una pieza clave para la comprensión, no solo de los procesos informativos, sino también de los complejos procesos políticos a los cuales está vinculado. Como ha señalado Benedict Anderson, la prensa ocupa un lugar importante en la comprensión del nacionalismo, fenómeno que empieza a hacerse presente a fines del siglo XVIII y durante el XIX (Anderson, 1992). El periódico va a ejercer así, un papel fundamental en los procesos políticos que se gestan durante el periodo analizado y más adelante, durante las guerras de Independencia[1]. Es por ello que la Revolución Francesa, acontecimiento político de gran trascendencia en aquella época, ocupó las páginas de los principales periódicos limeños.

2. 1. 1. Los albores de la prensa moderna en el Perú

El periodismo de carácter moderno apareció en Lima a fines del siglo XVIII, con la presencia de cuatro publicaciones periódicas. La de menor duración fue el *Semanario Crítico*, que —editado en 1791 por el sacerdote franciscano Juan Antonio Olavarrieta— llegó a tener tan solo dieciséis números hasta que se interrumpió su publicación[2]. Si bien tuvo como intención inicial la crítica de costumbres en general, terminó dedicándose principalmente al tema de la crianza y educación de los hijos. De mayor duración fue el *Diario de Lima* que, bajo la dirección de Francisco Antonio Cabello y Mesa —conocido como Jaime Bausate y Mesa—, se publicó entre 1790 y 1792, abocándose a temas diversos[3]. De diferente naturaleza fue la *Gaceta de Lima* de 1793, cuyo objetivo fue dar la versión oficial de la Revolución Francesa, convirtiéndose en el primer periódico de

[1] Sobre los periódicos de este periodo, la investigación de Ascención Martínez Riaza (1985) estudia la prensa como fuente para la comprensión de la Independencia del Perú y el conocimiento de la evolución del pensamiento político de la élite dirigente peruana. Para el Cuzco cabe mencionar los relativamente recientes trabajos de Charles Walker, 2000; Claudia Rosas Lauro, 2001 y Luis Miguel Glave, 2004. Además para esta parte se puede consultar Claudia Rosas Lauro, 2005c.

[2] Sobre este periódico son importantes los estudios de Ella Dunbar Temple, 194? y Roberto Forns, 1988.

[3] Para información sobre su editor y un estudio del periódico véase Mónica Martini, 1998.

carácter internacional dedicado exclusivamente a informar sobre el hecho político más significativo del momento[4]. De todos ellos, el más destacado fue el *Mercurio Peruano,* periódico editado por la Sociedad de Amantes del País que circuló desde 1791 hasta 1795, contando con el auspicio de las altas autoridades coloniales, incluso del Virrey Gil de Taboada y Lemos, quien le dedicó unas líneas favorables en su *Memoria de Gobierno*[5]. En su publicación estuvieron comprometidos miembros de la élite intelectual de la talla de Hipólito Unanue, José Baquíjano y Carrillo, entre otros destacados personajes, que escribieron sendas páginas sobre temas orientados al conocimiento de los diversos aspectos que integraban la realidad del país, exaltando sus cualidades y refutando las críticas que se le hacían desde Europa. Será en los dos últimos periódicos mencionados donde encontraremos noticias sobre los sucesos revolucionarios.

Si bien en esta época los periódicos no tuvieron una difusión masiva, se ha subestimado hasta hace poco el alcance del discurso periodístico, que fue mayor al que generalmente se ha atribuido por equiparar público lector con población alfabeta y capacidad adquisitiva. Para Lima, Pablo Macera ha calculado que a fines del siglo XVIII menos del 20 % de los habitantes, comprendidos dentro de la primera edad escolar, recibían instrucción elemental, lo cual significaba que poco más de mil personas podían aprender a leer y escribir (Macera, 1977c: 258). Los más beneficiados, evidentemente, fueron los grupos sociales elevados y sobretodo la aristocracia, los cuales tuvieron facilidad de acceso a la educación, a través de los colegios reservados a sus hijos. A esto, debe sumarse el hecho que la prensa desde sus inicios tuvo que enfrentarse a dificultades técnicas, logísticas y hasta económicas. Al corto tiraje debía agregarse el carácter local de la distribución con respecto a la ciudad donde era impreso, así como su breve duración; características que permanecerán durante el periodo decimonónico. Tanto es así que durante la etapa estudiada será el *Mercurio Peruano*, editado entre 1791 y 1795, el periódico más duradero.

Sin embargo, la difusión y alcance de los periódicos no solo tuvo que ver con el grado de alfabetización de la sociedad colonial, pues había otros medios por lo cuales el contenido de los impresos era conocido y circulaba entre los habitantes del Virreinato. La lectura pública de los periódicos fue una de ellas. Así, la lectura en voz alta fue una práctica común que permitió a la población analfabeta el acceso a la palabra escrita, tal como había sucedido —*mutatis mutandis*— en las ciudades de la Europa moderna[6]. Esta se desarrollaba colectivamente y, en muchos casos,



[4] Para un análisis del periódico consúltese Claudia Rosas Lauro, 1997.

[5] Un estudio fundamental sobre esta publicación periódica lo ofrece Jean-Pierre Clément, 1997.

[6] Un importante estudio sobre la práctica social de la lectura en voz alta en ámbito europeo es Roger Chartier, 1993.

en lugares públicos de la ciudad como los *cafés*, las tabernas, fondas, chicherías o las plazas. En este sentido, estos lugares públicos tuvieron un rol importante como espacios de sociabilidad, en la perspectiva de Maurice Agulhon[7], pues en ellos la gente se reunía y comentaba las noticias. Asimismo, las ceremonias y las festividades públicas, fueron también una buena ocasión para difundir la información a través de arengas, discursos o escritos, muchos de los cuales eran reproducidos luego en los periódicos. Desde fines del siglo XVIII, a partir de coyunturas específicas como la Revolución Francesa de 1789 o la invasión napoleónica de la península ibérica en 1808, se puede rastrear en el ámbito capitalino el dinamismo de estos espacios, donde no solo encontramos a miembros de la aristocracia, sino también a personas que desarrollan distintos oficios en la ciudad. Entonces, las clases bajas de la ciudad participaron en la difusión y discusión de los contenidos periodísticos que no solamente fueron patrimonio de la élite, como se ha venido sosteniendo hasta hace muy poco tiempo; tanto es así que desde el siglo XVIII se pueden ver casos en los que el pueblo se apropiaba del discurso ilustrado, es decir, de la cultura supuestamente de élite. Hay que considerar que esta Ilustración no solo era privativa de las élites, sino que también se difundió a otros grupos de la sociedad colonial a través de diversas vías de trasmisión, que permitieron la apropiación de este discurso por parte de las clases populares[8]. El tema de los periódicos también pone en discusión esa división tajante y radical entre cultura de élite y cultura popular, que debe ser reformulada a la luz de los vasos comunicantes que existían entre ellas[9].

Los periódicos no solo se vendían por suscripción, sino también en lugares públicos importantes de la ciudad que se vinculaban con los espacios de sociabilidad, donde se generaba la opinión, la discusión y, especialmente, los rumores. El *Mercurio Peruano* si bien necesitaba una previa suscripción, a partir de agosto de 1794, también se podía adquirir en la tienda de Joseph Calvo, en la Calle de Bodegones, que estaba frente al *café* del mismo nombre. Dicho *café* era el más prestigioso de los que existían en Lima para esa época y donde se reunían los concurrentes para comentar las últimas novedades, tanto es así que con el tiempo adoptó el sobrenombre de «mentidero». La *Gaceta de Lima* se podía adquirir en la librería de Guillermo del Río, mientras que el *Semanario Crítico* se podía encontrar en la librería de Santiago Cotabarría. La difusión de la información periodística, especialmente

[7] Para una reflexión teórica útil sobre el empleo de la noción de sociabilidad en la investigación histórica véase Maurice Agulhon, 1992.

[8] Estenssoro (1996) estudia un caso particular, la academia de danza, que muestra como los grupos populares se apropiaban del discurso ilustrado que no era privativo de la élite limeña.

[9] Sobre cultura de élite y cultura popular nos parecen muy importantes: el estudio clásico sobre el tema de Mijail Bajtin, 1990; la continuación del tema con innovaciones de Peter Burke, 1991; y una de las visiones más renovadas de la discusión en el libro de Robert Muchembled, 1991.

en las ciudades andinas, también se desarrolló gracias a la articulación de redes de comunicación en la que participaban intermediarios culturales como comerciantes o arrieros, quienes favorecieron la difusión de información y la circulación de los periódicos en los espacios públicos. Estos lugares públicos tenían una naturaleza diversa, que aún está por explorarse con profundidad para el caso peruano, donde el carácter colonial y la fuerte jerarquía estamental de la sociedad ponen a prueba los modelos teóricos europeos de la división entre público y privado[10].

En estos espacios, en los que participaba gran parte de la población, nacía una opinión pública *sui generis*, pues se difundía la información periodística, se debatían las ideas, se esparcían los rumores. La opinión pública surgía al compás del lento proceso de diferenciación entre los espacios público y privado, estimulada por el desarrollo de un periodismo de tipo moderno. En este sentido, el clásico trabajo de Jurgen Habermas ha establecido como el periodismo tuvo un relevante papel en la formación de la opinión pública en Europa (Habermas, 1981). En las últimas décadas del siglo XVIII con la aparición de publicaciones que reflejaban una forma moderna de periodismo, podemos afirmar, siguiendo a Pablo Macera, que el periodismo peruano supuso y a la vez estimuló el desarrollo de la opinión pública (Macera, 1977f). Los periódicos producían un destinatario al que llamaban «público», que generalmente era un público instruido, una minoría ilustrada. Su cometido se comprendía en función del interés general o el interés común. Entonces, mantenían una relación activa con su público, generando muchas veces una corriente de escritura que era propiciada por los propios editores que lanzaban convocatorias a la crítica. Siguiendo a Macera, los periódicos provocaron un efecto revolucionario en el sistema de comunicaciones sociales, ya que por su frecuencia, suministraron una lectura continua y simultánea sobre temas en relación a los cuales se buscaba estimular la discusión. Así, crearon un público permanente al que iba dirigida su publicidad, lo cual se evidencia a través de las listas de suscriptores. En Lima, de los 285 suscriptores del *Mercurio*, 106 lo eran también del *Diario* (Clément, 1976-1977: 69).

Sin embargo, los periódicos se vendían también por número suelto, lo cual nos revela que podemos tener las listas de suscriptores, pero no la de lectores, pues ignoramos los nombres de aquellos que compraban los ejemplares en dichos establecimientos. Debemos considerar, entonces, que un ejemplar era leído por más de una persona, siendo la lectura pública en voz alta una práctica cotidiana, como lo ha explicado Roger Chartier (1993). Es más, en una sociedad donde la oralidad jugaba un rol

[10] En los últimos años se ha venido investigando en esta dirección como lo atestigua el libro antes citado sobre la sociabilidad en Chile, Maurice Agulhon, Bernardino Bravo Lira, *et al.*, 1992, y los que mencionamos a continuación: François-Xavier Guerra, Annick Lempérière, *et al.*, 1988; Maria da Graça Mateus Ventura (coord.), 2004. Sin embargo, para el caso peruano, harían falta estudios sobre el espacio público y la sociabilidad.

esencial debido, entre otras cosas, al elevado índice de analfabetismo, la lectura en voz alta ha debido ser una práctica diaria para las personas de la ciudad. Sin embargo, no solo en los medios donde reinaba el analfabetismo se desarrollaba esta práctica, también en medios sociales más elevados uno de los participantes leía para el grupo que lo escuchaba atentamente, mientras corrían comentarios y opiniones como en el caso de las tertulias. En los lugares públicos, evidentemente, surgían las conversaciones en torno a las noticias que traían las Gacetas y los artículos de los periódicos locales (Mendiburu, 1879). *Cafés*, fondas y demás lugares de encuentro fueron espacios donde los hombres de la época se dedicaban, entre otras cosas, a la lectura y discusión de los ejemplares. El ámbito familiar, evidentemente, no estuvo ajeno a la presencia de la prensa en su cotidianidad. En las casas, tal como sucede hoy, se leían los periódicos discutiendo las noticias[11]. Por otra parte, algunos lectores ayudaban a la difusión suscribiendo varios ejemplares a la vez para mandar los sobrantes a sus amigos, tal como se practicaba en el *Semanario Erudito* español en Cádiz durante la misma época. De esta manera, los periódicos contribuyeron a la lectura y canalizaron ese nuevo deseo de saber. Entonces, queda claro que la moderna costumbre de leer el periódico no fue nueva durante la Independencia, no surgió en el siglo XIX; sus inicios los encontramos a fines del siglo XVIII cuando surge un periodismo moderno con las características que podemos apreciar[12].

Por otra parte, el bajo costo que implicaba su adquisición, su fácil lectura frente a otros impresos como los libros, las prácticas sociales a los que estaba asociado como la lectura colectiva en voz alta terminaban por favorecer la difusión rápida de sus contenidos. Antonio de Olavarrieta, editor del *Semanario Crítico*, afirmaba que:

> «Un Papel Periódico vuela con facilidad desde la Prensa a manos de una Madama, de un Negociante, de un Artesano... se lee con facilidad en un Sarao, en un Almacén, en una Tienda, en un Paseo, en una Tertulia, en un Café y en un Pórtico»[13].

[11] Uno de los casos que hemos podido rastrear es el de Antonio Lamas, comerciante peninsular avecindado en Lima, en cuya casa se leían las noticias de las *Gaceta de Madrid* y *Gaceta de Lima*, haciendo comentarios sobre ellas. Documento procedente de la Biblioteca Nacional de Lima (en adelante BNL). Contiene las pruebas que... Lima, 1794. BNL, Manuscritos, C 2875.

[12] Sobre el tema de la opinión en el mundo hispanoamericano, nuestro enfoque coincide con el de Víctor Peralta, quien cuestiona a François-Xavier Guerra el hecho de ver un espacio de opinión solo en México y a partir de las Cortes de Cádiz. Estamos de acuerdo con que en el Perú existe prensa moderna y espacio de opinión desde la década de 1790 (Peralta, 2005 y Guerra, 2002). También véase Víctor Peralta, 2002 y Carmen Mc Evoy, 2002.

[13] *Semanario Crítico*. Prospecto. Lima, 1791.

De esta manera, el editor ponía en evidencia la variedad del público lector de los periódicos, la rapidez en su difusión, la facilidad con que eran leídos y los espacios de sociabilidad donde se practicaba su lectura. A ello hay que agregar que leer el periódico significaba status social, poseer cultura o «luces», usando la expresión de la época. Por su parte, en el Prospecto del más prestigioso periódico de fines del siglo XVIII, se afirmaba con optimismo que «desde la adopción de los periódicos se puede casi fijar la época de la ilustración de las naciones» (*Mercurio Peruano,* Prospecto, t. I). Otro artículo del mismo periódico titulado «Nuevos establecimientos de buen gusto» destaca la labor de la prensa en la difusión de la Ilustración (*Mercurio Peruano,* t. I, n° 42, 26 de may. 1791: 42). Efectivamente, los periódicos —como bien retrata Porras Barrenechea— buscaron reemplazar a «las campanas que daban cuenta de todo y a todas horas» y a los «chismógrafos profesionales y murmuradores de nacimiento», quienes divulgaban noticias de todo tipo por la «manía culta de anunciarlo todo por hojas impresas» (Porras Barrenechea, 1970: 8-9).

La prensa periódica era expresión del progreso de los estados y debía cumplir, dentro de la concepción ilustrada, una función docente educando a la sociedad, en especial, al pueblo[14]. Así, según Sánchez-Blanco, a falta de una institución educativa que enseñe los nuevos conocimientos a un sector más amplio de la sociedad, los periódicos se convirtieron en sucedáneos de la enseñanza superior ocupando un lugar intermedio entre el saber especializado y la mera divulgación (Sánchez-Blanco, 1991: 80). A su vez, la lectura del periódico fue una señal de promoción social: significó saber leer, poseer dinero para adquirirlo, tener curiosidad y conocimiento, entre otras cosas (Herzog, 1992: 52). Es más, el hecho que los nombres aparecieran en las listas de suscriptores publicadas por los diarios, no solo hacía que estas cualidades se hicieran públicas, sino también que las personas aparecieran al lado de los miembros de la élite de la sociedad colonial. Entonces, la lectura del periódico fue, sin lugar a dudas, un símbolo de status. La lista de suscriptores del *Mercurio Peruano* nos lo revela así, al estar integrada —como lo ha demostrado Clément— sobretodo por los estratos altos de la sociedad[15].

De otro lado, el contenido de un ejemplar podía tener diferentes interpretaciones según el receptor, por ello se debe tomar en consideración las diversas estrategias de lectura, los rasgos de la comunidad de lectores, la manera en que el texto llegaba a las manos del lector y hasta las características físicas de la publicación,

[14] Sobre la Ilustración española se pueden consultar los clásicos de Jean Sarrailh, 1992; Richard Herr, 1979; y en especial, la renovada y sólida visión en los trabajos de Francisco Sánchez-Blanco, 1991, 1999 y 2002.

[15] El caso mejor estudiado en este sentido es el *Mercurio Peruano* (Clément, 1997: 62-68).

pues todos estos elementos influían en la comprensión del contenido, que evidentemente no era homogénea[16]. Y era la confrontación entre diferentes opiniones privadas la que finalmente articulaba la opinión pública. En Europa la esfera pública política surgió de la esfera pública literaria en los salones, los *cafés* y los periódicos, y en el siglo XVIII se convirtió en un espacio en el que las personas privadas hacían un uso público de la razón y esta comunicación entre sus participantes postulaba una igualdad entre ellos. Sin embargo, esta esfera pública política no solo significaba una ampliación porque gracias a diferentes mecanismos, principalmente los periódicos, se creaba una comunidad crítica constituida por todos los lectores, oyentes y espectadores que manejaban los temas de discusión; sino a la vez una exclusión, puesto que no todos podían acceder a la cultura, y el debate político, nacido de la crítica literaria, estaba alejado de la mayoría, privada de los conocimientos necesarios para ejercer el uso público de su razón[17].

La prensa estuvo sujeta a una férrea censura gubernamental y religiosa. Al lado de la censura de los contenidos periodísticos existía una actitud de tolerancia hacia los mismos, pues debido a la importancia que van cobrando fueron utilizados por el Estado y las élites con fines políticos. Esa misma actitud tolerante la tenía el Estado para con los espacios de sociabilidad, pues de ese modo era más efectivo el control que se tenía sobre ellos. Los propios actores de la época eran conscientes de la importancia de la prensa y de su injerencia en la opinión pública. Hipólito Unanue, ilustre intelectual de la época, lo expresaba claramente al afirmar que a través de ella se había hecho más fácil la comunicación de ideas entre los hombres y señalaba cómo el gobierno utilizaba los periódicos para difundir las máximas que le parecían oportunas, aprovechando el «deleite y novedad con que se lee este género de escritos» (Unanue, 1812). Encontramos aquí una idea formada sobre la función política que cumplía la prensa y como ésta era un medio utilizado por el gobierno para influir en la opinión pública. Para este personaje, una de las virtudes de la prensa fue que permitía ilustrar al pueblo, lo entretenía librándolo de la ociosidad y, a su vez, fomentaba el progreso de la agricultura, la minería, el comercio y la artesanía. Los periódicos tenían una opinión elevada de sí mismos, pues no solo se consideraban reflejo de la opinión pública, sino que la guiaban.

[16] Aproximaciones interesantes al tema de la lectura desde la historia cultural en Roger Chartier, 1992 y Robert Darnton, 1994: 237-270.

[17] Roger Chartier (1995), siguiendo los planteamientos de Habermas, explica cómo la esfera pública desde el punto de vista político, «define un espacio de discusión y de crítica sustraido a la influencia del Estado (es decir, a la ‹esfera del poder público›) y crítico con respecto a los actos o fundamentos de éste». También véase «Spirito Pubblico», François Furet & Mona Ozouf, 1994: 97-107; «Public opinion as political invention», Keith Michael Baker, 1994: 167-199; Arlette Farge, 1984.

Así, de modo recurrente se hacía referencia al «Tribunal de la Opinión Pública», un tribunal ideal al que se apelaba para defender una opinión[18].

Sin embargo, no hay que olvidar que no solo llegaban a manos de los habitantes del Virreinato los periódicos locales, los había procedentes de la península así como de otras zonas americanas, no faltaban los de Jamaica, Trinidad, La Habana, Bogotá o Caracas[19]. Algunos llegaban por vía legal y se editaban en la prensa local, mientras otros circulaban clandestinamente entre la población y su origen estaba vinculado muy probablemente al comercio ilícito. Además de la prensa producida en los diversos territorios del Imperio Hispánico, hay que considerar los periódicos de otros países con noticias alusivas a la Revolución, que llegaban a través del contrabando o escondidos en las valijas de los que arrivaban a estas tierras. A fines del siglo XVIII, encontramos testimonios de la masiva circulación de periódicos extranjeros, entre ellos ingleses, franceses y norteamericanos[20]. Estos eran muy peligrosos a los ojos de las autoridades y esta preocupación se debía a la coyuntura política del momento, pues la prensa foránea había logrado penetrar en el territorio mucho antes de esta fecha.

Si bien el desarrollo de una prensa original en la América española estuvo regida por diversos condicionantes, ello no imposibilitó el desarrollo del periodismo. Por una parte, estaba el control y la censura que ejercía el Estado a través de sus instituciones en acuerdo con la Inquisición. Por otro lado, había el problema de una falta de demanda originada en un mercado de lectores reducido así como las escasas imprentas que funcionaban. Estas dificultades no impidieron que en la Lima de fines del siglo XVIII se desarrollara una variada gama de periódicos con intereses y orientaciones diversas.

[18] La idea del tribunal de la opinión se desarrolló a fines del siglo XVIII, cuando hubo un cambio radical en la manera de concebir al público. En la época de la política barroca el público era como el del teatro: heterogéneo y jerarquizado. Era el espectáculo el que daba sentido al público que debía ver y creer lo que era presentado, si bien era inmerso en una suerte de evento manipulado. En el siglo XVIII, por el contrario, la opinión pública aparecía formada por un público homogéneo que establecía, al menos teóricamente, una igualdad entre sus miembros y, en principio, no era manipulable. Sin embargo, es necesario aclarar que no todos los ciudadanos podían emitir su juicio y contribuir a la formación de una opinión realmente pública; basta pensar que el pueblo y las mujeres no tenían ninguna posibilidad de expresar sus ideas y por ende, participar de modo efectivo en la formación de la opinión pública (Chartier, 1995: 43-47).

[19] Los mercurios, correos, gacetas y diarios que circulaban en la península llegaron al Perú no solo por la vía comercial o del contrabando, sino por medio del servicio de correo más o menos organizado que administraba la familia Carbajal (Gargurevich, 1991: 43). Estos periódicos eran copiados y se difundían manuscritos.

[20] Carta de O'Higgins a Francisco Arias de Saavedra. Lima, 30 de abril de 1799. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Estado, Leg. 73. Reproducido en *Colección Documental de la Independencia del Perú*, 1972: 96-97. Algunos documentos utilizados se encuentran reproducidos en la *Colección Documental*, t. XXII, vol. 1, pero han sido consultados directamente en el AGI.

2. 1. 2. La *Gaceta de Lima*: el vocero oficial sobre la Revolución

La *Gaceta de Lima* surgió nuevamente en 1793 —como consta en el Prospecto— nada menos que con el objetivo de dar la versión oficial sobre los sucesos revolucionarios[21]. Su publicación fue una de las más importantes iniciativas llevadas a cabo por las autoridades durante la época de la Revolución. El Virrey Gil de Taboada (1859: 25) señalaba en su *Memoria* que

> «Los espantosos sucesos de la nacion francesa, que traen en agitacion á toda la tierra, hicieron necesario por un **efecto de la política** la publicación de la Gaceta, á fin de que la capital y el Virreinato tuviese un **papel acreditado** con qué poder instruirse de los excesos que de un **modo informe** llegaban a los oidos de estos moradores»[22].

Al parecer, en Lima se seguía paso a paso la Revolución Francesa y este interés creciente por el tema se traducía en rumores, comentarios, noticias distorsionadas. Ello representaba un grave peligro según las autoridades quienes, para evitar la difusión de ideas contrarias a los intereses de la Corona, de inmediato buscaron controlar la información que llegaba «de un modo informe» al público, canalizándola a través de la prensa. Frente a esta situación, el Virrey decidió la publicación de la *Gaceta de Lima*, periódico que resurgió para mantener al público informado y ofrecer a sus lectores la imagen oficial contraria a la Revolución. Por ello, dicho periódico constituye una fuente fundamental para el análisis del tema y para recomponer la voz oficial de la alta burocracia colonial y la élite limeña.

Unanue afirmaba, sustentando la opinión oficial, que la *Gaceta* debía servir para saciar la curiosidad pública, como entretenimiento útil y, especialmente, para «evitar el que no hallándose un papel público en que instruirse sobre estos raros acasos, se buscasen las papeletas y demás escritos de este género, nada seguros» (Unanue, 1812: 10). Es decir, el periódico se convierte en el medio privilegiado por la autoridad y la élite, para «ilustrar» a la población sobre estos acontecimientos.

Este periódico empezó a circular cuando ya habían desaparecido el *Diario de Lima* y el *Semanario Crítico*, pero aún se editaba el *Mercurio Peruano*. Su Prospecto apareció poco después de anunciarse en Lima la declaración de guerra de España contra Francia, a través de la edición del documento en el *Mercurio*, en agosto de

[21] La *Gaceta de Lima* circuló entre los años 1744 y 1794 en tres etapas. Antes de 1793, dicho periódico informó tanto sobre España y Europa como sobre Lima y el Virreinato; sin embargo, a partir de ese momento la nueva Gaceta mostró una gran diferencia con respecto a la anterior, pues casi no daba información local y sus noticias estaban dedicadas básicamente a narrar los sucesos de la Revolución Francesa. Compárese la *Gaceta de Lima* de 1756 a 1765 (Durand, 1982a y 1982b) con la de 1793 a 1794 (Durand, 1983).

[22] El subrayado es nuestro.

1793, y su proclamación por bando en todo el territorio virreinal. La *Gaceta* duró hasta 1795 y en 1798, cuando se inició el conflicto bélico con Inglaterra, surgió una nueva gaceta, muy poco conocida según José Durand, que con cambios continuó hasta inicios del siglo XIX. Era publicada por Guillermo del Río y se imprimía en la Imprenta del Telégrafo Peruano[23]. Entonces, la *Gaceta de Lima* no desapareció completamente, pues sería la *Minerva Peruana* su prolongación. En efecto, el propio Del Río señalaba en el Prospecto que este periódico era la continuación de la gaceta de la capital, cuya edición había quedado suspendida por algunos días[24].

El periódico, a diferencia de otras o anteriores publicaciones, relegó a un segundo plano lo tocante al Perú, pues de los 42 números registrados, solo cuatro no abordaron el tema internacional (Durand, 1966: XLIII; 1983). Sin embargo, esto no significaba que las noticias locales estuvieran ausentes, pues encontramos alusiones al Virreinato[25]. Durand señala, acertadamente, que la comparación con el *Mercurio* es injusta porque son dos tipos de periodismo radicalmente distintos y lo importante es observar en la *Gaceta* la actualidad de las noticias para valorar en su medida la importancia política que tuvo (Durand, 1983: XV).

La *Gaceta de Lima* se constituyó entonces, en el primer periódico peruano que trataba sistemáticamente un tema internacional (Rosas Moscoso, 1989b: 43)[26]. Tenía como objetivo resaltar los éxitos de los ejércitos aliados, en especial el de los españoles y, a la vez, ofrecer una imagen apocalíptica de la Revolución. Justamente por su contenido internacional, los historiadores descuidaron por mucho tiempo su estudio, prestando mayor atención al *Mercurio*, en el que encontraban la expresión del nacionalismo peruano que desembocaría posteriormente en la Independencia. Entonces, es necesario profundizar en el análisis de la *Gaceta* para delinear su relevante papel político en la formación de la conciencia nacional criolla, ya que su importancia no ha sido resaltada por los investigadores debido



[23] Nosotros utilizaremos la edición de José Durand —que recoge el Prospecto, 35 números y 6 suplementos— que abarca desde setiembre de 1793 hasta junio de 1794 (Durand, 1983). También un artículo donde Ella Dunbar Temple edita 6 ejemplares raros del periódico, los cuales pertenecen al periodo que nos interesa (Dunbar Temple, 1966).

[24] En el Prospecto el editor afirmaba que igual suerte que el *Mercurio* hubiera corrido la gaceta de la capital si no hubiese sido por la presión del público lector y la voluntad de Guillermo del Río de sacarla a luz. *In: Minerva Peruana*, 8 de marzo de 1805. Este periódico presentaba también noticias referentes a la Europa de la época, donde se encuentra información sobre Francia. Medina señala que se publicaba sin día fijo con intervalo hasta de un mes, en números de poco más de ocho páginas (Medina, 1905: 329-330).

[25] Una de las noticias, fechada el 10 de agosto de 1794, trata sobre las maniobras militares en los Amancaes de San Bartolomé para celebrar el cumpleaños de la Reina y el nacimiento del infante don Francisco de Paula (Durand, 1983).

[26] Además, quisiéramos resaltar que es significativa la ausencia de un periódico para informar sobre eventos internacionales como la Independencia de Estados Unidos, mientras que esto sí va a darse con la Revolución Francesa.

a la idealización del *Mercurio* como paradigma de la Ilustración Peruana de fines del siglo XVIII, llegando a eclipsar en el discurso historiográfico a las otras publicaciones periódicas del periodo.

Si bien los otros dos periódicos que circularon en la época no mostraron noticias sobre la Revolución, es importante mencionarlos porque muestran las diversas caras de la Ilustración en el Perú. El *Diario de Lima curioso, erudito económico y comercial* estuvo a cargo de Francisco Antonio Cabello y Mesa, más conocido como Jaime Bausate y Mesa, quien se inició en el periodismo con el *Diario de Madrid*. Empezó a publicarse el 1 de octubre de 1790 y duró dos años[27]. Mientras que el *Semanario Crítico* fue empresa individual del cura franciscano Juan Antonio de Olavarrieta, quien llegó a Lima en abril de 1791. Editó este fugaz periódico, que no es mencionado en la *Memoria* del Virrey, y después dejó la ciudad[28]. Este periódico aparecía los domingos y fueron dieciséis números en total que abordaron, esencialmente, el tema de la educación de los hijos. Fue el primer periódico peruano destinado a un público femenino, en especial a las madres de la élite, a quienes se dirigían los consejos para la educación de sus hijos y las orientaciones para llevar adelante una adecuada maternidad (Rosas Lauro, 2004).

Para el momento en que se inició la publicación de noticias sobre la Revolución, estos periódicos ya no circulaban en Lima, mientras que continuaba editándose el *Mercurio* y más adelante aparecería la *Gaceta*, periódicos donde sí estaría presente información sobre el tema. No dejaba de mencionar el *Diario de Lima* las noticias de Europa o los Reales Decretos, pero el lapso de la existencia del diario explicaría la ausencia de noticias sobre los sucesos políticos de Francia los cuales, durante los primeros años, fueron censurados por la política de silencio de la monarquía como medio para evitar la difusión de la información sobre el suceso. En efecto, la vida de este periódico coincide con la época de Floridablanca, quien tuvo a su cargo el Ministerio desde los inicios de la Revolución hasta febrero de 1792. Este fue el más decidido de los ministros de Carlos IV en aplicar una política represiva, que incluyó entre sus medidas la supresión de la prensa periódica para evitar el contagio revolucionario.

[27] El encargado de su examen fue Joseph Gorbea y Vadillo, Fiscal de la Audiencia. Los temas que abordaba eran diversos: educación, noticias curiosas, compras, ventas y alquileres. Se pagaba por adelantado 12 reales al mes por cada número y los suscriptores recibían el diario todos los días en su casa a las 9 de la mañana y a los que residían fuera de Lima les llegaba a través del correo, por lo que debían pagar el franqueo (Medina, 1905: 203).

[28] Es interesante la reconstrucción de la biografía de Olavarrieta posterior a su breve estancia en Lima, que nos ofrece Raúl Zamalloa, pues se aprecia la participación del personaje en empresas de carácter liberal hasta asociadas con los círculos masónicos, que lo alejan de la crítica de reaccionario que se le imputó (Zamalloa, 1993).

Las publicaciones periódicas de la época son evidencia palpable de las diferentes caras que mostraba el proyecto ilustrado, que no era homogéneo, pues cada cual tenía su propia orientación y sus preocupaciones particulares. Cada periódico tenía su campo y sus características propias, muestra de ello es la polémica entre el *Mercurio* y el *Semanario*, que representó el enfrentamiento de dos proyectos ilustrados. El *Mercurio* manejaba los grandes temas de la Ilustración orientándose al grupo dirigente de la sociedad colonial, mientras el *Semanario* ponía la Ilustración al servicio del hombre común y se dirigía a un público más amplio, constituido no solo por el grupo dirigente, sino también por los sectores altos de los grupos populares urbanos a los que buscaba ilustrar[29]. Veremos a continuación el *Mercurio*.

2. 1. 3. El *Mercurio Peruano*: los rostros nefastos de la Revolución

El *Mercurio Peruano* fue editado por la Sociedad de Amantes del País y circuló desde 1791 hasta 1795; en él participaban no solo miembros de la élite criolla ilustrada que, a su vez, pertenecían a la propia burocracia colonial; sino también peninsulares y extranjeros[30]. Entre ellos estaban Joseph Rossi y Rubi, consultor del Tribunal de Minería; Hipólito Unanue, catedrático de Medicina; Demetrio Guasque, archivero de la Secretaría de Cámara y Virreinato; José María Egaña, Teniente de policía; Calero y Moreyra, abogado de la Audiencia, entre otros. Este periódico es una fuente valiosa pues «... es revelador de su época y testimonio inexcusable para comprender la mentalidad del grupo dominante de la sociedad peruana de fines del siglo XVIII» (Clément, 1976-1977: 9).

Este periódico contaba con la protección real, pues era aprobado tanto por el Rey como por el Virrey. Este último remitió al monarca una colección del *Mercurio Peruano* opinando que la obra era muy útil y conveniente, siendo las personas dedicadas a publicarla de gran literatura y demás cualidades correspondientes. Por otra parte, afirmaba Gil y Lemos que «la remisión de los Mercurios la hacen sin el menor interés y que son acreedores para disfrutar de toda gracia»[31]. Esto iba ligado al hecho que este periódico era preferido por las autoridades frente a

[29] Roberto Forns (1988) revalora la presencia de este fugaz periódico que con sus características iluministas fomentó la crítica racionalista y el gusto neoclásico en un amplio sector del público limeño. La estrategia argumentativa del *Semanario* se oponía a la del periodismo local, expresando concepciones divergentes sobre el modelo de sociedad ilustrada y el valor social del saber. La misma forma de divulgación era una crítica al academicismo y elitismo de los mercuristas.

[30] Es el caso de Unanue y de José Ignacio de Lecuanda —por ejemplo— quienes integraban la alta burocracia, escribían en el periódico ilustrado y fueron los redactores de la *Memoria* del Virrey Taboada (Deustua, 1963).

[31] Carta del Virrey Gil de Taboada al Marqués de Bajamar. Lima, 5 de noviembre de 1792. AGI, Audiencia de Lima, Leg. 708.

otros diarios. Tanto es así que cuando el Virrey informó que Bausate y Mesa no poseía idoneidad ni instrucción para estar a cargo de la publicación del *Diario de Lima*, afirmó que no por ello se experimentaría perjuicio alguno por hallarse las noticias, con muchos otros rasgos de literatura, en el *Mercurio Peruano*, cuya obra iba cada día creciendo en importancia[32].

Este tipo de prensa, a diferencia de la anterior, prestaba más atención a temas peruanos; pese a esto, los sucesos franceses no dejaron de mencionarse. Los volúmenes VIII, IX, X y XI, que corresponden a los dos últimos años del periódico (1793 y 1794), contienen artículos sobre este tema, el que va aumentando en importancia (Clément, 1976-1977: 23 y 25). El tomo XI dedica más páginas al asunto. Aunque también hallamos una breve referencia en el tomo XII, del año 1795, en una nota del editor a una Real Cédula que ordenaba la fundación de un Colegio de Misioneros. Entonces, encontramos en total 19 artículos que se refieren a los sucesos revolucionarios.

Es significativo que las primeras noticias aparecieran solo después del aguillotinamiento de Luis XVI (21 de enero de 1793) y la declaración española de guerra contra Francia (25 de marzo de 1793). En este caso, son también informaciones tomadas directamente de la *Gaceta de Madrid* o del *Diario de Barcelona*.

El *Mercurio Peruano*, en lo tocante a la Revolución, representó a través de las noticias y las opiniones de la élite criolla intelectual, la voz oficial y las páginas dedicadas al tratamiento de este tema proyectarían una imagen, a todas luces negativa, de la Francia revolucionaria. Es indispensable señalar que esta interpretación se circunscribe solo al caso que estamos analizando, pues en otros temas es muy probable que el periódico expresara opiniones que no conciliaban tanto con la visión estatal.

El tratar de entender cómo la prensa era un eficaz instrumento de propaganda política nos involucra en un abanico de aspectos como son los tipos de información que se ponían al alcance del público, la fuente de noticias y su presentación, las formas de adquisición del periódico, su periodicidad y difusión. Sobre estos puntos lamentablemente no tenemos demasiada información; salvo el trabajo de Jean-Pierre Clément sobre el *Mercurio*, está aún por hacerse un estudio sobre la difusión y alcance del periodismo en el Virreinato del Perú[33].

[32] Carta del Virrey Gil de Taboada a Pedro de Acuña. Lima, 20 de enero de 1793. AGI, Audiencia de Lima, Leg. 707.

[33] Este autor nos ofrece un importante aporte al realizar un análisis exhaustivo del periódico, por ello, la información que aparezca sobre el periódico se debe a los trabajos de Jean-Pierre Clément, 1997.

Como vimos, las noticias de la *Gaceta de Lima* trataban fundamentalmente de la Revolución Francesa, sin embargo cabe destacar la presencia de algunas locales y otras de carácter internacional, que no abordaban el tema central al que estaba dedicado el periódico[34]. El tipo de noticias que ofrece este periódico es el típico de las gacetas, por ello está conformado por extractos de cartas y oficios; proclamas y manifiestos tanto de los generales de las tropas y gobernantes de diferentes países como de líderes revolucionarios y realistas; tampoco faltaban las listas de potencias en guerra, ni la relación de las embarcaciones francesas capturadas que aparecían al lado de los informes sobre el estado de escuadras y tropas. Todo este material informativo se condensaba para ofrecer al público lector una imagen negativa del proceso revolucionario.

En el *Mercurio*, el conjunto de artículos referentes al tema está constituido por cartas episcopales que condenan duramente la ejecución del Rey y los principios revolucionarios; escritos políticos donde se recogen las opiniones internacionales contrarias a la Revolución, declaraciones bélicas, poemas como el del «Buen Vasallo» o «La Galiada». Hay, además, páginas destinadas a mostrar las listas de las contribuciones pecuniarias para la guerra y notas de los editores a los diferentes artículos[35]. El tipo de información que recoge este periódico es distinto al de la *Gaceta*, pues en la mayoría de los números consigna pastorales, discursos y poemas, mientras que las noticias al estilo de las gacetas informativas son muy pocas. Algunos ejemplares están dedicados por completo al tema de la Revolución y en ciertos casos abarcan más de dos números: la Pastoral del Obispo de Tolón ocupa tres ejemplares y cinco, la del Obispo de la Rochela. La fragmentación de noticias no era ajena a la práctica cotidiana de los editores, pues en las demás publicaciones también se recurría a ella.

Otro aspecto que cabe resaltar es el tiempo que tardaban las noticias en llegar a manos del público lector. En el caso de la *Gaceta*, podemos advertir que la mayoría de ellas tardaba entre cinco y seis meses y a veces, entre siete y ocho meses. La prensa limeña oficial imitaba el método utilizado en la Corte de Madrid[36]. La fuente principal de noticias era la *Gaceta de Madrid*, de la cual la «Gaceta limeña resultaba un eco tardío y lejano» (Durand, 1983: XIV). A su vez, la principal fuente de información de las gacetas madrileñas eran los periódicos europeos.

[34] Es curioso encontrar entre los ejemplares dos noticias referentes a la situación política de Marruecos (*Gaceta de Lima*, nº 4, 25 en. 1794: 153-154). Asimismo, llama la atención la información sobre la política de los Estados Unidos no solo con respecto al gobierno francés revolucionario, sino también relativa a los indios y al proceso de expansión de las fronteras (*Gaceta de Lima*, nº 26, 30 jun. 1794: 334-337).

[35] Teodoro Hampe presenta una clasificación y descripción de cada una de las noticias (Hampe, 1982).

[36] Sobre la prensa española en este periodo, se ha consultado María Dolores Saiz, 1989 y 1990; y Lucienne Domergue, 1979, 1981 y 1989b. Un panorama de la prensa hispanoamericana está Ascensión Martínez y Jesús Timoteo, 1992.

La *Gaceta de Madrid* salía dos veces por semana y llegaba a Lima partiendo de La Coruña a través de dos rutas: la carrera de La Habana y la carrera de Buenos Aires (Aviso). Otra vía estaba constituida por la carrera de Valles. De este modo, las gacetas madrileñas eran reeditadas en Lima, siendo dicha práctica usual tanto en la península como en las colonias. También encontramos ejemplares de las gacetas de Barcelona y Jamaica reeditados y el empleo de volantes o papeletas autorizadas de diferente procedencia. Noticias de Santa Fe, Caracas y Cartagena aparecen en el periódico.

Los editores señalaron en el Prospecto el método utilizado en la preparación del periódico con el fin que el público quedara instruido con prontitud y «no se mezclen las fábulas con los hechos verdaderos». A las 24 horas de llegado el Aviso se publicaría el extracto de las gacetas de Madrid, colocando en cada artículo lo más interesante de ellas. Luego de ocho días se publicaría un suplemento compuesto por las noticias de las papeletas autorizadas (*Gaceta de Lima*, Prospecto, 1793: 2). Entonces, el atraso en la aparición del periódico se debía no solo a la distancia, sino a que la reproducción de las noticias de Madrid sufría un reprocesamiento a nivel local. Todo ello hacía que la *Gaceta de Lima* no saliera regularmente.

Dicho periódico tenía una presentación estable y era elaborada en la Imprenta Real de Niños Huérfanos, la misma donde se editaba el *Mercurio*. En este periodo aumentó el número de ejemplares por año. Desconocemos la cifra total de los tirajes, pero ésta no debió ser muy elevada. En el Prospecto de la *Gaceta* limeña se daban las indicaciones para su adquisición y se señalaba el precio de un real por cada medio pliego. Generalmente, cada número iba a tener un pliego de papel y el suplemento, medio pliego; a menos que la cantidad de noticias obligara a incrementar el volumen. El periódico no admitía suscripción, según los editores, por el bajo precio que se debía pagar por él y se debía comprar directamente en la librería de Guillermo del Río, ubicada en la calle del Arzobispo (*Gaceta de Lima*, Prospecto, 1793: 3). Las gacetas no solo alcanzaron buena difusión en Lima, sino también en el interior del Virreinato. Muchas personas residentes en las provincias tenían corresponsales o apoderados en la capital que les remitían los periódicos. Pero, a partir de 1798 se instauró la suscripción tanto para Lima como para las provincias (Dunbar Temple, 1966: 563).

El *Mercurio* también tenía una buena difusión en Lima, pues un poco más de la mitad de los suscriptores pertenecían a la capital virreinal (Clément, 1997: 70). Ello manifiesta, entonces, el centralismo capitalino en el desarrollo periodístico inicial y cómo la prensa fue un fenómeno eminentemente urbano en sus inicios, que no deja de tener importancia a pesar de desarrollarse en un país más bien de carácter rural. La publicación tuvo una gran difusión entre la burocracia colonial, el estado eclesiástico, los intelectuales y los militares; pero también, aunque en

menor medida, entre los comerciantes, hacendados, mineros y artesanos. Lima fue el centro privilegiado, pero el periódico también circuló en las provincias interiores del Virreinato. Su lectura se extendió no solo al norte del continente, sino también a Europa como evidencian algunos casos.

A diferencia de la *Gaceta*, este periódico necesitaba generalmente de una previa suscripción, pero esto no impedía que también se vendiera a número suelto en la librería de Lino Cabrera y pocos días antes que cesara, a partir del 24 de agosto de 1794, se vendió sin suscripción en la librería de Joseph Calvo, ubicada también en la Calle de Bodegones. Es interesante señalar que tiempo antes, el *Semanario* se vendía en la misma calle, frente al concurrido Café de Francisco Serio, en una librería que pertenecía a Santiago de Cotabarria. Al igual que el *Diario*, que se podía adquirir en la casa del editor o en los puestos ubicados en el centro de la ciudad, como dictaba la costumbre. El centro de Lima era el núcleo de la agitada vida capitalina, a la que no se sustrajo la prensa.

El *Mercurio* se publicaba en Lima dos veces a la semana: cada jueves y cada domingo, días en que el repartidor lo dejaba, a partir de las 8 de la mañana, en los domicilios de los suscriptores capitalinos o los depositaba para enviarlos por correo a los que residían fuera de Lima (Clément, 1997: 37)[37]. La cifra real de entregas fue de 416 y la tirada fluctuó, muy probablemente, entre 400 y 575 ejemplares. El precio medio calculado es de 1 real y 1/3, al parecer bastante caro para la época, y la suscripción era de aproximadamente 14 reales, más porte para los que lo solicitaban desde otras regiones (Clément, 1997: 46).

El desarrollo del periodismo colonial estuvo marcado por una política estatal guiada por los intereses metropolitanos. Las ediciones estaban sujetas a la censura de las autoridades tanto políticas como eclesiásticas, muy atentas y acusiosas en una época en que la situación política internacional lo ameritaba. Casi la mitad de los suscriptores del *Mercurio* integraban la administración virreinal; sin embargo, su posición no fue siempre monolítica ni concordante con la voz oficial. Los mercuristas adoptaron una postura voluntariamente criollista, que se evidencia en una defensa e ilustración del Perú[38]. La revisión estaba a cargo de Juan del Pino Manrique, Alcalde de corte de la Audiencia. A nivel religioso, la Inquisición se encargó de cumplir este papel, llegando a prohibir uno de los artículos del periódico relativo a cuestiones religiosas. En el caso de la *Gaceta*, vocero oficial

[37] Asimismo, añade el autor que dicha periodicidad no varió nunca, excepto para los 29 últimos números, que se distribuyeron en una sola entrega, que forma el tomo XII.

[38] Las listas que aparecieron en los tomos I, II, III, IV, VI, VII y VIII del *Mercurio Peruano* pueden ser ilustrativas sobre el tipo de suscriptores del periódico. Sobre el criollismo véase Bernard Lavallé, 1979 y 1993; y Margarita Rodríguez, 2002.

del gobierno, no se sabe a ciencia cierta quién era el revisor y tampoco quién era el editor de este periódico[39].

Cada número de la *Gaceta* llevaba una breve nota editorial al final, en la cual se hacían anuncios de ventas de textos como las Guías y se indicaba la procedencia de la información que traería el siguiente ejemplar. Se señalaba si era Aviso, cartas de particulares o papeletas, lo cual estaría revelando la participación de otras personas en la confección del periódico, por medio de la aportación de material informativo[40]. Del mismo modo, las notas servían para anunciar cuando saldría el próximo número y los temas de las próximas noticias buscando suscitar el interés del público o se decía que la noticia iba a continuar en la próxima entrega. Otro medio para anunciar el periódico era a través de carteles públicos.



Estos mecanismos para suscitar la atención del público eran importantes para la subsistencia del periódico que, probablemente, dependía en gran parte de la demanda local. Los editores del periódico han debido tomar en consideración estos elementos. A este respecto, Unanue señala que las noticias favorables a las armas españolas y aliadas tenían pronto despacho, mientras que las adversas demoraban en ser adquiridas (Unanue, 1812: 10). Es probable que el tipo de noticias presentadas no solo se debiera a la política gubernamental, sino también a que los editores tenían algún margen para seleccionar ciertas noticias que podrían interesar más al público.

Dichos periódicos, sin un motivo convincente, desaparecerán a fines del siglo XVIII, a excepción de la *Gaceta de Lima*. La versión de las autoridades era que había cesado la impresión de publicaciones periódicas porque los editores no obtenían los beneficios necesarios para cubrir los gastos[41]. En el caso del *Mercurio*, siguiendo esta versión de la escasez de dinero, señalaba Unanue que la Sociedad pidió al Rey que le otorgara los 400 pesos que antes se le daban a Cosme Bueno con el fin que elaborara la descripción geográfica del Reino y que por su avanzada edad ya no podía cumplir tal misión. Este intelectual criollo afirmaba que el monarca habría restituido el periódico, si no se lo impidieran los importantes asuntos y grandes gastos originados por los problemas con Francia. Aunque no menciona

[39] Toribio Medina señala que el editor era Guillermo del Río, pero, como apunta Durand, llama la atención que la *Memoria* del Virrey no lo nombre. Sin embargo, Unanue señala en el «Informe sobre los establecimientos literarios», que dicho personaje tenía a su cuidado el periódico. Un dato tardío proveniente de Vicuña Mackenna en 1860, nos informa que Unanue y Egaña fueron los iniciadores, aunque frustrados, y Guillermo del Río intervino más tarde. Para esta discusión consúltese el prólogo a la edición de la *Gaceta de Lima*, de José Durand (1983: XXXI-XXXV)

[40] Quisiera citar dos ejemplos. En una nota se indicaba que para el siguiente número se utilizarían «... Papeletas que han recibido los Sugetos de alto carácter y dignidad» (*Gaceta de Lima*, n° 1, 8 en. 1794: 130), o «... Papeletas remitidas á esta Capital por sujetos de conocimiento político y fino criterio» (*Gaceta de Lima*, n° 7, 11 mar. 1794: 185).

[41] Carta del Virrey Gil de Taboada a Godoy. Lima, 5 de febrero de 1796. AGI, Estado, Leg. 73.

directamente la Revolución, se refiere a ella en estos términos y la presenta como el principal motivo por el cual el Rey no apoyó económicamente a la Sociedad[42]. Como señala Clément, el periódico fue víctima de la coyuntura de crisis causada por la guerra internacional y aunque los miembros del grupo contribuyeron con fondos personales, la aventura mercurista no pudo continuarse. Sin embargo, esta interpretación no nos impide sugerir que podría haber motivos políticos detrás de este hecho. Además de los novedosos periódicos que proliferaron en Lima a fines del XVIII, los libros y demás escritos seguían siendo los viejos canales de transmisión de información de la época.

2. 2. Los textos: múltiples imágenes de la Revolución

El escrito, en sus diversas expresiones, constituyó uno de los medios que estuvo al alcance de algunos grupos de la sociedad para informarse sobre los eventos revolucionarios. Los libros y folletos, los pasquines y la correspondencia privada acercaron las noticias a los hombres de la época.

2. 2. 1. Los libros y folletos: voz oficial y discurso sedicioso

La difusión de libros en América ha sido estudiada en el trabajo pionero de Pablo Macera (1977a), al que debemos agregar los recientes estudios de Carlos Alberto González y Pedro Guibovich[43]. Los libros y folletos llegaban a través del contrabando y la actividad comercial, en los equipajes de aquéllos que regresaban de Europa o con los viajeros que pisaron el territorio peruano en esa época[44]. La mayoría de estos escritos estuvo censurada, especialmente al iniciarse la Revolución, cuando la política de la monarquía trató de evitar la difusión de la información. Sin embargo, encontramos la presencia de textos

[42] La versión de Unanue debe considerarse porque hace alusión a los apuros económicos derivados del conflicto con Francia (Unanue, 1812: 8); sin embargo, es muy probable que la desaparición de periódicos como el *Diario de Lima* o el *Mercurio Peruano*, esté relacionada con la política estatal relativa a ese tipo de publicaciones. El asunto, creemos, debe aún discutirse.

[43] Una visión más actual para el siglo XVIII está en Carlos Alberto González, 2005. Son importantes los trabajos de Pedro Guibovich, 2002 y Carlos Alberto González, 2001. Sin embargo, faltaría un estudio para las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX que son las que nos interesan.

[44] Son varias las rutas de llegada de los libros. En Cádiz había un importante comercio de libros con las Indias que es puesto en evidencia por Marcelin Defourneaux, 1973. Asimismo, estaba el contrabando a través de Buenos Aires y el Caribe. En este último lugar, la Revolución Francesa fue una guerra de corso. Cuando los corsarios podían eludir el control de los gobiernos que les habían otorgado patente, realizaban con frecuencia actos de piratería, atacando las naves neutrales y entonces las colonias de las Antillas eran buenos lugares para vender el botín, que luego se distribuía por medio del contrabando y el comercio local en toda la región (Vidales, 1990). En cuanto a los viajeros no podemos dejar de mencionar las expediciones de Alejandro Malaspina y el Barón de Nordenflicht, que arribaron hacia 1790 al virreinato peruano (Nuñez, 1989: 132-135, 163-169).

con licencia del Superior Gobierno, que si bien ofrecían una versión oficial de los acontecimientos, en algunas ocasiones contenían material sedicioso que la censura había pasado por alto por descuido o por tolerancia. Muchas veces eran escritos editados en España y, en otros casos, hemos encontrado textos traducidos directamente del francés.

La publicación de folletos y, en especial, de libros tuvo que afrontar serias dificultades en esta época[45]. Las imprentas que funcionaron durante el siglo XVIII no tenían ni las condiciones materiales ni el mercado para su desarrollo, siendo la más importante la de los Huérfanos, que fundada en 1758, duró más de 20 años porque gozaba de la protección oficial y retuvo el monopolio del restringido mercado limeño. La escasez de papel fue uno de los más graves problemas que aquejó a esta pequeña manufactura, por lo que muchos libros fueron arrebatados de sus bibliotecas y terminaron siendo utilizados como papel de despacho en las pulperías y las casas de comercio. Los libros tenían un elevado costo y sin embargo, constituían un buen negocio para los comerciantes de aquel entonces. Algunos mercaderes se dedicaban en mayor escala a este negocio y estaban emparentados con la aristocracia. Los mecanismos para acceder a los libros eran por medio de la compra local en las tiendas establecidas en la ciudad, aunque el retraso con que llegaban las obras y el elevado precio que tenían hizo que muchos los consiguieran a través de las compras directas en las plazas europeas y españolas. En Lima, el famoso editor Guillermo del Río vendía libros, entre los cuales había un gran número de obras francesas y entre ellas estaban varias censuradas, por lo que fue procesado por la Inquisición en 1794[46]. Este personaje cumplió un importante papel, pues además de editor era vendedor de libros.

Los libreros eran, por su especialidad, los conductores privilegiados de la propaganda, sobre todo porque las librerías eran un atractivo foco para la tertulia. Otro medio menos frecuente era adquirirlos por sí mismos cuando viajaban a Europa como el caso de José Baquíjano y Carrillo. Algunos acudían a sus parientes y amistades residentes en España o mantenían correspondencia directa con los mismos libreros e impresores. Las encomiendas o compras colectivas no estaban ausentes. Lima fue un centro de adquisición y distribución de libros a otras zonas del territorio hispanoamericano, por medio de los navíos o a través de la red de correos. Esta dinámica de circulación de obras se vio favorecida por el Virrey. En efecto, Gil de Taboada impulsó la introducción de libros en el Virreinato a través de la legislación, especialmente los utilizados por la gente

[45] Para la explicación de la publicación y difusión de libros en el Perú de fines del XVIII seguiremos, fundamentalmente, el importante trabajo de Pablo Macera (1977a).

[46] Autos seguidos por Guillermo del Río contra D. Rosa Alvarado sobre devolución de unos libros. AGN, Audiencia, Causas Criminales, Leg 72. Año 1792. Contiene la lista de 11 libros en francés.

de letras. El Virrey afirmaba que «uno de los efectos cuyos derechos corren con mayor incertidumbre en esta ciudad son los libros». Esta incertidumbre tenía su origen en la legislación oscura y complicada sobre el tema. El Virrey declaró libres de derechos a los libros introducidos por literatos para su propio uso, pues en opinión de Gil y Lemos, eran «los instrumentos o canales por donde han de recibir y beber la sabiduría»[47]. Entonces, los libros para uso de los hombres de letras y los de impresión española no pagaban recargos, mientras los que llegaban para hacer negocio debían pagar los derechos respectivos. Esta disposición se envió a las Intendencias para su debido cumplimiento[48]. Se evidencia el apoyo de la más alta autoridad a los intelectuales que lo definen como un gobernante que favoreció la difusión de la Ilustración.

Las más importantes bibliotecas de este periodo pertenecieron a canónigos, aristócratas y funcionarios, que tenían entre 200 y 300 piezas (Macera, 1977a: 294). Entre las religiosas, las más ricas fueron las jesuitas. También destacaron las de altos dignatarios religiosos como la del Arzobispo Las Heras (Puente Candamo, 1955) y la del Obispo Chávez de la Rosa (Macera, 1977a). Este último tenía un proyecto de biblioteca para el Seminario Conciliar de San Jerónimo de Arequipa, el que estaba reformando. Llano Zapata elogiaba las bibliotecas limeñas e intentó realizar un proyecto para erigir una biblioteca pública. No todos podían adquirir los libros, por el contrario éstos estaban reservados a un pequeño grupo de la sociedad que pertenecía a la élite. Muchos de los que pertenecían a este grupo poseían licencias para leer libros prohibidos, como en el caso de Unanue[49] o de Diego Cisneros (Romero, 1927). Los textos eran citados en los escritos de la época, especialmente en el *Mercurio Peruano*, y sus huellas se dejan entrever en los procesos inquisitoriales[50]. Esto es muestra de la difusión de la cultura libresca entre los sectores dominantes de la sociedad colonial tardía, que favoreció el contacto con las nuevas ideas y la difusión de la Ilustración. En consecuencia, es importante resaltar lo que afirma Cristián Gazmuri para el caso chileno, pues las ideas ya circulaban entre la élite, pero el impacto emotivo de la Revolución Francesa favoreció su difusión (Gazmuri, 1990).

[47] Por la *Recopilación de Leyes de Indias* estaban exentos los libros de la paga del derecho de alcabala y de almojarifazgo, pero en el *Reglamento de Comercio Libre* los libros debían adeudar sus derechos por factura y avalúo. En la Real Orden de febrero de 1787 se dispuso que los comerciantes pagaran los dos derechos. Al Obispo de Arequipa se le dispensó del impuesto de almojarifazgo en setiembre de 1789. Carta del Virrey Gil de Taboada a Antonio Valdés. AGI, Estado, Leg. 73.

[48] Expediente formado sobre el recibo de la R. O. del 20 de abril en que se previene los derechos que deben pagar los libros que se introducen, así extranjeros como españoles. Huancavelica, 1791. BNL, Manuscritos, C 1092.

[49] Solicitud de licencia eclesiástica para leer libros prohibidos de mayo de 1808 (*Colección Documental…*, 1972: t. I, vol. 7: 8).

[50] Entre 1780 y 1809 encontramos, de acuerdo al cuadro 1 del Apéndice, alrededor de 100 personas procesadas por lectura de libros prohibidos, entre los que se hallaban aristócratas, funcionarios del gobierno colonial, militares y numerosos colegiales de San Carlos.

La lectura de libros y folletos así como de los periódicos constituyeron elementos importantes para la elaboración de la imagen de la Revolución. La construcción del sentido del escrito a través de la lectura, está históricamente determinado por el tiempo, el lugar y la sociedad, por ello las formas de leer y apropiarse del texto varían de acuerdo a diferentes factores como los hábitos de lectura y la comunidad de lectores, entre otros (Chartier, 1992; Darnton, 1992). En el caso de los libros, a éstos accedía básicamente la élite colonial y en esta época la lectura dejó de ser para ella preferentemente un ocio íntimo, privado, individual, para convertirse en una práctica de sociabilidad a través de las tertulias en las mansiones de Orrantia y Casa Carderón y en las casas de Unanue y Egaña, como en los *cafés*. Esto permitió la transformación de las formas de sociabilidad, autorizó pensamientos nuevos y modificó la relación con el poder. En este sentido, el libro va a ser una pieza importante para acercarnos a la comprensión de la mentalidad de la élite criolla, veamos qué textos pudo haber leído sobre los acontecimientos revolucionarios.

Las ediciones estaban sujetas al vaivén de la política editorial de la península. Para el periodo revolucionario, tenemos noticia que circuló en Lima un escrito de julio de 1795 titulado «Proclamación de Luis, Por la Gracia de Dios Rey de Francia y Navarra: á todos nuestros súbditos salud al privaros de un Rey, cuyo Reynado Pasó todo en la cautividad, pero cuya infancia aun ofrecia bastantes fundamentos...» (Vargas Ugarte, 1956). Son escasos los textos que encontramos para este periodo inicial[51]. Pasada la etapa álgida de la política de silencio impuesta por el estado español, tal como había sucedido en la península, en el virreinato peruano se relajó el control de la entrada de textos y, a la vez, se dio una cierta apertura a la publicación de escritos. En ese entonces, circulaban por Lima libros y folletos con versiones oficiales y que tenían licencia del Superior Gobierno. Aunque varios de ellos no abordaban directamente los sucesos revolucionarios, son significativos porque hacen alusión a los eventos posteriores y brindaban al público una imagen de lo que estaba sucediendo en Francia luego del auge del jacobinismo y el Terror. Es el caso de una Proclama hecha por el Cónsul Napoleón Bonaparte a los párrocos de la ciudad de Milán en 1800[52]. Como éste, hubo muchos folletos más que se editaron en Lima luego de 1800[53].

[51] También consúltese Pedro Guibovich, 1998. Se trata de un índice del fondo documental del Archivo Histórico Nacional de Madrid relativo al Tribunal de Lima, que es un valioso instrumento para el investigador.

[52] «Proclama que hizo Buonaparte, Primer Consul de la Republica Francesa, a los parrocos de la ciudad de Milan, a 5 de Junio de 1800. Y para gloria del autor y universal edificación de los Fieles Christianos en este Reyno Católico» (Medina, 1905: 292). Fue impresa en México con licencia del Superior Gobierno y reimpresa en Lima en el *Telégrafo Peruano*. El texto era vendido en la librería de Guillermo del Río.

[53] Encontramos también la «Respuesta pacífica de un español a la carta sediciosa del francés Gregorie, que se dice Obispo de Blois», que fue reimpresa en Lima en 1802 (Medina, 1905: 307).

La mayoría de las ediciones en este periodo no dejan de ocuparse del tema religioso, que se convierte en el preponderante. Los bibliográfos Toribio Medina y Rubén Vargas Ugarte mencionan varios de ellos, como por ejemplo la obra titulada «Restablecimiento de la Religión Católica en Francia o breve colección de piezas y noticias por orden cronológico sobre tan interesante acontecimiento...» (Medina, 1905: 320). Más adelante, circuló en la capital el «Discurso de Luciano Bonaparte sobre la organización de los cultos hecho á nombre del Tribunado». Dicho texto fue traducido por Guillermo del Río y salió a luz en Lima en 1805 (Medina, 1905: 327)[54]. Sobre este tópico, se difundió otro texto, la «Relación del viaje de Pio VII a Francia...» (Medina, 1905: 338). Reimpreso también por el mismo editor, incorporaba varios sucesos y discursos. La propaganda no solo llegó a través de España y de sus territorios coloniales, también habrían sido publicados los escritos procedentes de otros países, aunque es de suponer que fue en menor medida. Un ejemplo de ello es el texto titulado «Guerra perpetua a la Francia, unico medio de perpetuar la seguridad y prosperidad de la Inglaterra». Había sido escrito en inglés por el Dr. Haukin y traducido por Del Río (Medina, 1905: 345). El tema de la guerra era otro de los tópicos frecuentes.

Entre los impresos que mencionamos, con el fin de ofrecer un panorama del tipo de textos que circulaban en estos territorios, destaca el extraordinario caso del libro *Compendio Histórico de la Revolución Francesa desde el año 1789 hasta el de 1802*, en dos tomos, traducido del francés por Guillermo del Río e impreso en el año 1805 (Del Río, 1805)[55]. El primer tomo dedica 137 páginas a narrar cronológicamente los eventos más importantes de la Revolución tal como lo señala el propio autor en el «Discurso Preliminar»; parte de este tomo y todo el segundo están dedicados a las notas que sirven de ilustración a la obra. Este texto es de gran importancia para nuestro análisis porque ofrece una imagen, que pretendía ser completa, de la Revolución y a la cual parte del público lector limeño pudo acceder.

El traductor, Guillermo del Río, señala al principio de la obra que, en una época donde Europa disfrutaba de la más profunda paz y tranquilidad, Francia presentó al mundo «el espectáculo de la más extraña revolución», en la que sobre las ruinas de la más poderosa monarquía se fundó una República con una Constitución totalmente nueva. El propósito del traductor era, pues, «ofrecer á los ojos del filósofo que medita, del político que calcula, del observador que analiza» el cuadro interesante de la Revolución.



[54] Apareció en la *Minerva Peruana*.

[55] El texto traducido, cuyo autor no se menciona, habría podido ser, como nos comentó el historiador Cristián Gazmuri, *Histoire de la Révolution...*, París: Clavelin, 1803, escrita «por dos amigos de la libertad» o quizás *Histoire Philosophique...* de Fantin Désodars, aparecida en 1796.

Finalizada la narración de hechos auténticos en orden de fechas y con una imparcialidad escrupulosa —según el autor—, éste dedica unas páginas a las conclusiones de su trabajo. Lo interesante de esta parte es que las opiniones del autor son favorables a la Revolución y, especialmente, a las consecuencias que trajo consigo. Ello ha debido ser pasado por alto por la censura ya que en estos momentos había dejado de ser tan dura como en los primeros tiempos. El autor afirmaba que el objetivo de la Revolución era lograr un gobierno más favorable para los franceses, lo cual se había conseguido y era reconocido por los propios países europeos. Según el autor, la Revolución había concluido y, por ello, su obra estaba acabada.

Para este escritor francés, la República había surgido de dolorosas convulsiones, que los oradores de mala fe habían exagerado a su gusto, pero a la vez había sido cubierta por los trofeos de la victoria, sostenida por la adhesión al patriotismo y por las luces de la filosofía. En el futuro, la historia apreciaría sus brillantes resultados y los hombres comprenderían que las calamidades revolucionarias eran inevitables y que el caos que acompaña el paso de un gobierno a otro es natural. La Revolución constituía el desenvolvimiento de una energía que no tenía parangón con ninguna otra conocida en los anales de la humanidad. Era un ejemplo del desarrollo de esta energía inspirada en el genio de la libertad, la que era capaz de obrar semejante prodigio.

Este historiador critica a los contrarrevolucionarios tanto del interior como del exterior, los cuales describe como hombres que buscaban seducir a todos y probar que el establecimiento de las nuevas instituciones era incompatible con la seguridad de las personas y la propiedad de los bienes, argumentando —entre otras cosas— que la libertad era sinónimo de disolución y empleando las armas de la religión. El autor concluye diciendo que:

> «Los sucesos que ocupan mi libro, serán á un mismo tiempo para los siglos venideros, un objeto de admiración, y una lección instructiva» (Del Río, 1805: CXXXIV).

Para la etapa napoleónica encontramos una abundante literatura, que floreció en toda Hispanoamérica a partir de mayo de 1808, sobre la presencia francesa en la península y la figura de Bonaparte[56]. Un interesante ejemplo de ello es el del pequeño libro titulado *Centinela contra franceses* de Antonio de Capmany, dedicado a Henrique Holland, Lord de Gran Bretaña. Fue escrito en Madrid en setiembre de 1808 y reimpreso en la Imprenta de Niños Expósitos de Lima

[56] La literatura antinapoleónica ha sido analizada por Armando Nieto en un artículo titulado «La campaña literaria fidelista y antinapoleónica en el Perú», 1960c. También véase Víctor Peralta, 2002.

en 1809. El discurso que encontramos en el texto, revela la actitud que se va a adoptar en 1808 frente a la Revolución, debido a la invasión francesa de la península. El nombre viene de un texto titulado *Centinela contra judíos*, pero el autor apunta que los franceses son peores que los judíos. Califica a Napoleón de «enemigo y gran ladrón de la Europa», «impío y atroz», «emperador intruso» y que «nació para la destrucción del género humano», entre muchos otros calificativos peyorativos (Capmany, 1809).

El texto es un llamado a la defensa de la libertad de la patria frente a la esclavitud en que la quieren sumir Napoleón y Francia, siempre enemiga de España. Este texto fue escrito en Madrid. Sin embargo, encontramos también textos producidos en el Virreinato del Perú, donde hay una fuerte oposición a Napoleón. Es el caso del Manifiesto contrario a los emisarios enviados por Napoleón con el propósito de promover la subversión en América, texto que es atribuido al doctor Félix Devoti[57]. Finalmente, una Proclama traducida del árabe vulgar y reimpresa en Lima en 1809, asocia la Revolución Francesa con la figura de Napoleón[58].

Además de los textos y libros con licencia, encontramos varios casos de obras censuradas que podrían haber transmitido información sobre el tema. Uno de los primeros textos que llegó al continente sobre los acontecimientos de 1789 fueron unas hojitas que algunas veces contenían 18 puntos, otras 19 o 22 y que eran producto de las primeras deliberaciones de la Asamblea. Por el apresuramiento o lo espectacular de los enunciados no se esperaba poder difundirlas impresas. Estos breves escritos debieron llegar no antes de febrero de 1790 y casi siempre en castellano. La presencia de dos pequeñas piezas manuscritas que llegaron al Cuzco en marzo de 1790, prueban su difusión en el sur andino[59]. Paradójicamente, el texto de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* llegó a manos del Virrey Gil de Taboada en 1791, quien se lo envió al Obispo de Arequipa Chávez de la Rosa[60]. Años después, cuando en 1794 el mismo texto impreso por Nariño en Santa Fe circulaba en territorios vecinos, las más altas autoridades virreinales, que ya conocían su contenido, debieron censurarlo y perseguirlo. Por ello, la Inquisición en el Perú abrió una pesquisa, cuyo testimonio es remitido

[57] «Manifiesto impreso contra las instrucciones comunicadas por Napoleón a sus emisarios destinados a promover la subversión en América»; Lima: Casa Real de Niños Expósitos, 1810 (*Colección Documental*..., 1972: 219-226).

[58] «Proclama a los Españoles y a la Europa Entera, sobre el verdadero caracter de la revolución francesa y de su jefe Napoleon y sobre la conducta que deben guardar todos los gobiernos en hacer causa común con los españoles, para destruir el de una gente enemiga por sistema y necesidad de todas las instituciones sociales» (Vargas Ugarte, 1956).

[59] Las dos hojitas se encuentran en la Biblioteca del Convento de San Francisco del Cuzco, contienen 21 principios en diferente orden, sin mencionar el 22, aunque el autor afirma que no son propiamente la *Declaración*... (Ugarte y Ugarte, 1955: 77).

[60] La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano... París, 1789. BNL, Manuscritos, C 3728.

al Supremo Tribunal en Madrid, debido al temor que ejemplares del impreso se hayan difundido también a la península[61].

No solo la carta fundamental de la Revolución Francesa, sino también otros folletos referidos a los hechos revolucionarios se difundieron por el Perú, abarcando sectores sociales no solo aristocráticos. Hemos podido rastrear solo algunos de los varios que, muy probablemente, circularon en ese entonces. Uno de ellos fue el caso del *Discurso de Mirabeau al Rey*, al pie de cuyo papel se hallaban los diez mandamientos patrióticos[62]. El *Discurso de Mirabeau* lo había obtenido en 1791 el hojalatero Clemente Sabino de manos del peluquero Berrocal. En la hojalatería, Sabino se lo había prestado a Pedro Blanc para que lo leyese. Como Blanc no se lo devolvió, el hojalatero se lo reclamó varias veces. Sin embargo, Blanc no se lo restituyó porque un panameño llamado Alzamora se había quedado con él para leerlo y sacarle una copia. El escrito, como muchos otros, pasó de mano en mano circulando entre diversas personas que, conociendo su contenido, lo comentarían con más gente. Pero no solo se difundía un ejemplar, pues las copias manuscritas eran una práctica común que permitía poner en circulación más ejemplares. En efecto, el público lector accedía a la información brindada por folletos como el que acabamos de mencionar, lo cual se ve confirmado por los propios actores, quienes afirmaban que no solo leían gacetas, sino también «varios papeles relativos a los movimientos de Francia». Es curioso el caso que refiere el hojalatero Clemente Sabino sobre un francés llamado Juan Borrienne, quien hacia un año le había llevado un libro impreso en francés de las cuentas de la Real Hacienda que debía dar a la Asamblea él mismo. Borrienne se lo había entregado a otro sujeto para que lo tradujera al castellano.

Otro escrito que aparece en los procesos es el *Discurso de Pétion*. Este folleto no estaba censurado porque era parte de una de las formas de contrapropaganda toleradas en la península (Domergue, 1989b: 162-163). Sin embargo, su circulación en territorios americanos despertó recelos en las autoridades a pesar de haberse publicado en el *Mercurio*. En una ocasión, entrando en el altillo de la alojaría del Palacio Arzobispal se le cayó a Pedro Viana de la faltriquera el *Discurso de Pétion o de un buen francés* y el panameño Alzamora se lo pidió[63]. Viana lo había obtenido de su sobrino Pablo Diez, de 14 años, que llevó a su casa una copia

[61] Testimonio de los autos seguidos por el Tribunal de Lima para evitar la difusión de un impreso titulado Derechos del hombre, cuyo objeto es favorecer la libertad de religión y turbar el buen orden y gobierno establecido en los dominios del soberano. Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHN), Leg. 2216, N. 16. Año 1795.

[62] Causa seguida contra Carlos Fornier por expresiones sediciosas... Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Real Audiencia, Leg. 78, C 950, Año 1794.

[63] Causa seguida contra Carlos Fornier por expresiones sediciosas... AGN, Real Audiencia, Leg. 78, C. 950. Año 1794.

en papel azul de este mismo discurso. Lo había encontrado cerca al Convento de Santo Domingo, se lo leyó a su tío y luego lo olvidó encima de una mesa[64]. Estos textos brindaban información directa sobre el proceso revolucionario; sin embargo, no hacemos referencia aquí a aquéllos que, indirectamente, abordaban los principios de los revolucionarios, pues lo comentaremos más adelante. Ahora analizaremos, más bien, los escritos breves que se pronuncian sobre lo que sucedía en Francia.

2. 2. 2. Los pasquines anónimos: opiniones favorables a la Revolución

Los pasquines anónimos eran una práctica común durante el siglo XVIII para elevar una protesta a las autoridades. Eran textos breves, en prosa o en verso, con un lenguaje sencillo y conciso; algunos de ellos iban acompañados de dibujos. En la época que nos ocupa aparecieron en Lima pasquines alusivos a la Revolución Francesa. Nos interesa analizar dichos pasquines desde el enfoque de Godenzzi, es decir, como «discursos que son, en sí mismos, actos de insurgencia política... textos cuyo decir es también un hacer la rebelión» (Godenzzi, 1995: 59). Esto lo comprendieron bien las autoridades, siempre alertas a la aparición de estos escritos breves. Ello se debía también a que los pasquines, generalmente, acompañaban a un tumulto o rebelión. Sin embargo, no solo eran anuncios, señales o signos de estallidos revolucionarios, sino que también expresaban condena, amenaza de muerte, acciones violentas; buscaban agitar, persuadir, entusiasmar, enfurecer, irritar, atemorizar, intimidar...

Estos textos, abundantes para el siglo XVIII, constituyen un importante canal de difusión de información, que aún falta estudiar en profundidad. Según Lewin,

> «... la vasta literatura pasquinesca, en general, y en particular, la de la segunda mitad del siglo XVIII hasta ahora no ha sido estudiada, ni ha llamado la atención de los investigadores e historiadores del pasado colonial» (Lewin, 1967: 142).

Los pasquines, publicados clandestinamente en lugares transitados, generalmente en las avenidas principales de la Plaza de Armas o en las instituciones de alta jerarquía (Catedral, Iglesias, Inquisición), provocaban un efecto de «cascada informativa» a través de la cual se difundía no solo el contenido del texto, sino que su presencia demostraba que había personas dentro de la comunidad que pensaban y actuaban desafiando el orden establecido. Por eso los pasquines pueden ser entendidos como un «contra-bando», es decir, se colocaban en los mismos lugares donde se acostumbraba publicar los bandos con disposiciones oficiales y

[64] Contiene las pruebas que... Lima, 1794. BNL, Manuscritos, C 2875.

su contenido era contrario o cuestionador de la actividad gubernamental. En el caso de la Revolución Francesa, la aparición de estos pasquines en Lima harían que dicho acontecimiento se sintiera más cercano, presente de algún modo en la vida cotidiana. Veremos más adelante cómo las personas de la ciudad daban sus opiniones sobre estos escritos breves.

Aparecieron también en grandes cantidades en el Perú antes de la rebelión de Túpac Amaru II, en 1780. La mayoría expresaba su apoyo al Rey, a la vez que criticaba el mal gobierno por la imposición de nuevos gravámenes o el aumento de los ya existentes, y la corrupción de las autoridades. En este sentido, podemos afirmar que dichos pasquines eran de carácter reformista; sin embargo, también hubo algunos aparecidos en La Paz y Arequipa, que contenían duros ataques contra el Rey[65]. Por esta misma época, aparecieron en la ciudad de Lima varios pasquines que atacaban al Visitador José Antonio de Areche. Hubo un papel fijado en la esquina llamada del Jamón, otro fijado en la Calle de Bodegones y uno más extenso en las puertas de la Inquisición[66].

Los pasquines que encontramos en este momento son de carácter más bien separatista. En un pasquín se decía: «Qué haces ciudad que no procuras tu libertad»; mientras en otro se leía: «Viva la Francia y viva la libertad»[67]. En la misma capital se difundieron pasquines en apoyo a la Revolución. Sin embargo, Lima no fue el único lugar de América donde encontramos textos de este tipo; en agosto de 1794 aparecieron en la ciudad de México varios pasquines que aplaudían la Revolución Francesa (Herrejón, 1990: 112)[68]. Lo mismo sucedió en Caracas, donde se difundieron coplas en francés que decían: «Vive l'igualité, la liberté!»[69]. Ese mismo año aparecieron pasquines sediciosos en Santa Fe y Quito (Torres Lanzas, 1912). La presencia de esta voz haría necesario reevaluar el supuesto rol pasivo de Lima en el proceso de Independencia. Es más, desde Lima se intentó difundir estos breves escritos a las provincias.

[65] Los pasquines son citados por Jan Szeminski en Alberto Flores Galindo, 1976: 231, y en el tomo dedicado a la rebelión de 1780 de la *Colección Documental...*, 1972.

[66] Un pasquín decía: «Aprontemonos a las Armas contra el Visitador, quitemosle la vida por gran ladrón». Hubo otro similar fijado en la Calle de Bodegones y uno más extenso en las puertas de la Inquisición, que decía: «Visitador Renacuajo que te hemos de dar abajo. Decimas: Este Santo Tribunal amonesta a esta ciudad= y quiere ufar de piedad= con Antonio aunque animal= pues aunque el es racional= bien puede ver como gira= pues le ha de costar la vida= estas tan grandes pensiones= que intenta en estas naciones= aunque por la Virgen pida= que venga este Dominguejo= a querernos pensionar= por cierto que le ha de costar= soterrarse en el Bermejo= verse bien en el espejo= de aquel infeliz Faraón= que no por otra razón= sino tenaz y porfiado= se ve oy en dia sepultado= en un mar de contrision». Extracto del Expediente y Autos formados sobre unos Pasquines puestos en Lima... AGI, Audiencia de Lima, 931. Año 1789.

[67] Declaración del Padre Santiago González. Lima, 14 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

[68] Además de los pasquines, en México fue significativa la sátira anónima (Miranda & González Casanova, 1953).

[69] En la rebelión de la Sierra de Coro en 1795 y en la conspiración de Maracaibo de 1799 se buscaba aplicar la «ley de los franceses». Más adelante, en la rebelión de Gual y España, uno de los papeles decomisados fue la *Declaración de Derechos* (Brito, 1990: 264-270).

Los Obispos del Cuzco y de Huamanga informaron al Virrey sobre la aparición de pasquines sediciosos en sus respectivas correspondencias. Ambos pasquines habían sido enviados desde Lima, dato que resulta interesante. El texto remitido al Obispo de Huamanga decía: «Prevalezca por siempre el gran Dios, Viva la libertad francesa y muera la tiranía española»; mientras que el que cayó en manos del Obispo del Cuzco expresaba: «Viva la libertad francesa y muera la tiranía española. No hay más de un Dios y Jesús que fue su legislador»[70]. Es difícil precisar a ciencia cierta quiénes fueron los autores de dichos textos, pudiendo ser franceses —como pensaron las autoridades y ha señalado Guillermo Lohmann (Lohmann & Gunter, 1992: 161-163)— o criollos y mestizos, como afirma Rubén Vargas Ugarte (1981: 105). Pudieron ser solo algunas, o también muchas personas, interesadas en preocupar a las autoridades o convencidas de los estandartes políticos de la Revolución; es difícil saberlo. Lo importante fue el impacto que causaron estos pasquines en la población: curiosidad, indignación, apoyo, reflexión...

Como podemos observar, en todos los pasquines se menciona el concepto de «libertad» y pienso que se utiliza en tres sentidos: como sistema de gobierno al contraponer libertad francesa frente a tiranía española; en un sentido de liberación, ya que en uno de los textos se incita a la ciudad de Lima a buscar su libertad; y finalmente, como principio que se enarbola y hay que defender, cuando se dice «viva la libertad». Este término aparece repetidas veces en la prensa y en el discurso de la burocracia, pero es necesario insistir en que no era nada frecuente en los pasquines anteriores a este periodo.

Juan Carlos Godenzzi analiza estos escritos para el caso de la rebelión de Túpac Amaru desde un punto de vista semántico y descubre que hay una estructura elemental que organiza el significado de los diferentes pasquines y sus variantes. La unidad semántica «tiranía» resume la situación colonial constantemente denunciada en estos textos y que se expresa como imposición de nuevos gravámenes: se opone a «buen gobierno». La categoría semántica que integra ambos términos es la de «organización política de la sociedad». De este modo, la tiranía es la negación del buen gobierno, es decir, abusos y arbitrariedades; mientras que buen gobierno es negación de la tiranía, es decir, derecho y justicia (Godenzzi, 1995: 69-74).

Si aplicamos el antedicho análisis a los pasquines de este periodo, vemos cómo se opone la tiranía española, que significa mal gobierno, a la libertad francesa, que simbolizaría el buen gobierno. En otras palabras, los pasquines estarían



[70] Oficio del Obispo de Huamanga, Bartolomé Bernardo. Huamanga, 7 de mayo de 1794. Y oficio del Obispo del Cuzco. Cuzco, 11 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

expresando «muera el mal gobierno español» y «viva el buen gobierno francés». De otro lado, casi siempre se hace una explícita referencia a Dios, reafirmando —muy probablemente— que no se está de acuerdo con el rasgo antirreligioso de la Revolución. Sin embargo, hay que tomar en consideración que en algunos pasquines anteriores también se hace referencia a lo religioso, pero al parecer, en la época que nos ocupa, el contenido ha variado. Estos pasquines terminaron por preocupar a las autoridades, las que debieron adoptar una serie de medidas. Si bien los pasquines fueron una de las vías más visibles de transmisión de la información, hubo otras menos palpables, más disimuladas, privadas...

2. 2. 3. La epístola: lo público en el dominio privado

Otro medio para apreciar la magnitud con que se difundió la información es la correspondencia privada. En efecto, a través de las cartas, amigos y familiares habrían estado enviando información sobre los sucesos revolucionarios. Esta dinámica correspondencia, que hoy se nos escapa, hizo posible la difusión de las primeras noticias sobre la Revolución Francesa. Esta llegaba de Europa o de otros lugares del continente y circulaba por el territorio peruano a través de la red de correos, que alimentaba también la difusión oral de la información[71].

De esta manera, los principales acontecimientos revolucionarios, como la ejecución de Luis XVI y la declaratoria de guerra a la República Francesa, fueron conocidos en las provincias a través del correo. Un vecino de la ciudad de Arequipa comunicaba que:

> «Había llegado a esta ciudad en el correo de Julio último, la fatal noticia de haber los pérfidos franceses perpetrado el execrable parricidio en la sagrada persona de su Rey y Señor Natural...»[72].

Como podemos apreciar, las noticias circularon con gran dinamismo, aún más allá de lo que hemos podido encontrar. Es necesario considerar los rastros de la correspondencia que se pierden en el tráfico y el comercio intercontinental, entre

[71] Esta red informativa estaba organizada en correos ordinarios y correos de travesía. Entre los correos ordinarios estaba, en primer lugar, el que unía Cuzco con Potosí, llegaba a Lima el 23 de cada mes y partía el 26 por la noche; estaba constituido por 26 postas, entre ellas Huancavelica y Huamanga. La llamada Carrera de Valles era el correo ordinario de Piura y Quito, que llegaba el 2 y el 17 de cada mes y partía el 5 y el 20 por la noche, pasando por Trujillo y Chiclayo. La Carrera de Arequipa era la más continua y se conectaba también con Tacna y Tarapacá. Finalmente, estaba la Carrera de Pasco y Huánuco que llegaba a Lima el 2 de cada mes y partía el 7 en la noche. Los correos de travesía actuaban entre Cuzco y Arequipa; entre Arequipa y Puno (que se unía con el de Potosí y Cuzco); entre Trujillo, Chachapoyas y Parcoy; entre Tarma y Huancavelica. Véase Unanue, 1985. La información sobre la organización de los itinerarios y las postas de los correos se encuentra en las páginas siguientes: 33-42, 84 -85, 98, 120-121, 147.

[72] Carta de Cipriano Santiago Villota al Obispo Chávez de la Rosa. Arequipa, 10 de setiembre de 1793. BNL, Manuscritos, C 4063.

la posta y el arrieraje, a través del recorrido de los indios chasqueros. Asimismo, los problemas y retrasos que sufrían para llegar a territorio americano eran motivo de preocupación de las autoridades. Por ejemplo, el Virrey Gil de Taboada señala el problema de la falta de noticias de Europa desde el mes de agosto de 1790 por el atraso de los correos[73].

Esta correspondencia era de distinto tipo. Los comerciantes eran los primeros en estar al tanto de las novedades por la naturaleza propia de su oficio. Un mercader de Potosí, por ejemplo, que escribía a un amigo suyo de Buenos Aires a fines de 1790, le agradecía en el alma las noticias de las revoluciones de Francia, lo cual muestra como a los pocos meses ya se conocían los acontecimientos de 1789 (Ugarte y Ugarte, 1955: 77). En otra carta enviada a inicios de 1792, un destacado comerciante llamado Diego Martínez de las Viadas le comunicaba al Oidor don Tadeo Díaz de Medina en tono amical, sobre sus dolencias en las piernas por la mala curación de un barbero médico y cómo marchaban los negocios, expresándole su preocupación en relación al

> «... asunto de los Franzeces no sabemos que pensar sobre él, pues discurro que todo ha de venir a parar en tragedia, porque parece que todas las potencias van a meter la mano en ese negocio tan arduo»[74].

El comerciante seguía comentando que en España nadie se atrevía a hablar claro sobre el tema y que había que esperar los resultados de todo aquello, que en su concepto eran «malos, según los visos que se van viendo». Este intercambio de noticias entre los comerciantes es muy significativo porque imprimió una mayor velocidad a la circulación de la información. Cuando el filósofo Jurgen Habermas nos explica la génesis de la publicidad burguesa, resalta el papel del tráfico de mercancías y noticias creado por el comercio a larga distancia del capitalismo temprano. El tráfico de noticias se desarrollaba sobre las vías del tráfico mercantil. Como consecuencia de la extensión del comercio, el comerciante necesitaba para hacer sus cálculos, de información más frecuente y más exacta sobre hechos y antecedentes especialmente lejanos (Habermas, 1981). A fines del siglo XVIII, entonces, el tráfico epistolar del comerciante se había convertido hace mucho tiempo en un sistema profesional de correspondencia que lo mantenía informado de lo que acontecía a nivel internacional. La Revolución, como se muestra en las cartas, habría sido centro de preocupación entre los miembros de este grupo, sobretodo aquellos grandes comerciantes del Callao que se dedicaban al tráfico ultramarino.



[73] Carta del Virrey Gil de Taboada. Lima, 2 de marzo de 1791. AGI, Gobierno, Lima 641.

[74] Carta de Martínez de las Viadas al Oidor Tadeo Díaz de Medina. Lima, 1792. AGN, Colección Santa María, 00137.

Entre las autoridades, los que tenían una relación amical, además de la correspondencia oficial, también intercambiaban información y opiniones sobre los sucesos revolucionarios. Un caso interesante fue la comunicación que por vía reservada sostuvieron el Virrey Gil de Taboada y el Obispo de Arequipa Chávez de la Rosa, entre junio de 1790 y octubre del año siguiente. Las noticias sobre los primeros sucesos de la Revolución fueron enviadas por el Virrey al Obispo de Arequipa a inicios del año 1791. Adjunta a la carta, se encontraba una papeleta con 35 puntos titulada «Principios del gobierno francés». Además, se hallaba otra muy interesante papeleta con noticias, confeccionada en 1789[75]. En ella encontramos una versión de los primeros acontecimientos revolucionarios, información que no aparece en la prensa. Según ésta, como los impuestos eran muy elevados en Francia, se intentó establecer nuevos impuestos a través de la violencia. Pero eso no era posible sin consultar previamente a los Estados Generales, que en el texto son equiparados a las Cortes de España y descritos como reuniones celebradas por el Rey, a las que asistía el clero, la nobleza y el *Tiers Etat*, como se le llamaba al pueblo. Es así como la nación empezó a disgustarse a principios de 1788 y se desataron sublevaciones en distintas provincias. Frente a la agudización del problema financiero, el Rey convocó a los Estados Generales que no se reunían desde 1614.

La papeleta describe como el 8 de mayo se reunieron los Estados Generales, debatiendo a lo largo de un mes sobre la forma de votar. Sin embargo, el 17 de junio los del *Tiers Etat*, acordaron constituirse en los representantes de la nación y establecieron una Junta Nacional que declaró nulos todos los impuestos por no haberse consultado antes de su implantación. En esos momentos, se emitió una cédula real en la que se anunció que, como la nobleza y el clero habían ofrecido contribuir a las cargas del Estado de acuerdo a la proporción de sus bienes, para establecer los impuestos se daría el voto en común y para todo lo demás se votaría por cuerpos, separadamente. El pueblo declaró traidor a la patria a cualquiera que intentase atentar contra la libertad de sus vocales y los privilegiados que se uniesen a ellos.

El Rey —según esta versión— tenía recelos hostiles por la Junta Nacional y despidió a dos ministros por aconsejarle que hiciera caso a la Junta, uno de ellos fue Necker. Además, movilizó tropas e hizo cortar la comunicación entre la Junta establecida en Versalles y la capital. Esta actitud provocó que todos los ciudadanos tomasen las armas y en diez minutos se apoderaran de la Bastilla —una de las mayores fortalezas del Reino según el folleto— y como el gobierno

[75] Carta del Virrey Gil de Taboada al Obispo de Arequipa Chávez de la Rosa. Lima, 29 de abril de 1791. BNL, Manuscritos, C 3728.

ordenó disparar contra el pueblo, demolieron el fuerte después de poner en libertad a los prisioneros que en él se hallaban[76].

El pueblo tomó también el Cuartel de Inválidos, donde se aprovisionó de armas. El cuerpo de guardias francesas le ayudó a deshacerse de regimientos con tropas extranjeras al servicio de Francia, que estaban matando sin distinción a los que podían. Siguiendo este ejemplo, otros cuerpos se unieron al pueblo, diciendo que nunca irían en contra de sus connacionales. Estas novedades hicieron cambiar de opinión a los que aconsejaban mal al Rey; como éste era bondadoso, fue a la Junta y declaró que se haría lo que quisiesen. Mientras tanto, en 40 coches huyeron los que no se sentían seguros con los últimos acontecimientos. Explica la papeleta las primeras disposiciones de la Junta y narra el caso de un Consejero de Besançon, que siempre había sido partidario de las distinciones, el cual hizo creer a los demás que había variado su modo de pensar e invitó a un convite a gente de toda clase. Cuando estaban bailando, hizo prender fuego a la sala de baile. El texto terminaba diciendo que «se sabe que Francia se halla enteramente perdida y el Rey fugitivo y la Reyna presa».

El Virrey narraba al Obispo, a mediados del año 1791, las consecuencias de la Revolución Francesa en España, diciendo que:

> «En nuestra Corte hay bastante agitación, muchos destierros, prisioneros y castigos; los vecinos precipitándose cada día más han empezado la persecución de los Obispos...»[77].

Gil de Taboada estaba comentando los acuerdos de la Asamblea y las medidas adoptadas por ella con respecto a la Iglesia y, especialmente, a las consecuencias de la ley del 27 de junio de 1790 sobre la Constitución Civil del Clero. Esta iba a ser respondida por el Papa y su protesta provocaría la división de la Iglesia, que más tarde se acentuaría con la obligación del clero de jurar la Constitución. El Virrey se refería también a los debates del mes de agosto de 1789 e incluía en la correspondencia una papeleta en castellano con los acuerdos de la noche del 4 de agosto, cuando se dio la abolición formal del sistema feudal. Esta pieza sería aquella que muy probablemente circularía en América como una de las primeras noticias de los acontecimientos de 1789. Fechada en París el 4 de agosto de 1789, contenía 21 puntos y, al final del texto, se comunicaba que el decreto se estaba imprimiendo para remitir los ejemplares a todos los Reinos a pedido de la nación.



[76] Es interesante constatar que esta versión de la toma de la Bastilla no coincide con lo que han arrojado las investigaciones posteriores, pues este acontecimiento no duró unos cuantos minutos, no se trataba de una de las mayores fortalezas del Reino, ni fue demolida inmediatamente (Lefebvre, 1973; Peronnet, 1985: 190-193).

[77] Carta del Virrey Gil de Taboada al Obispo de Arequipa Chávez de la Rosa. Lima, 8 de julio de 1791. BNL, Manuscritos, C 3728.

Los últimos dos puntos se referían a la acuñación de una medalla proclamando a Luis XVI como el restaurador de la libertad francesa y anunciando el Te Deum en la capilla real.

Todas estas noticias las obtenía el Virrey por medio de un amigo suyo, que menciona repetidas veces. Antúnez sería el amigo español que brindaría esta información a Gil y Lemos, que a su vez se la enviaría a otros amigos como el Obispo de Arequipa y, muy probablemente, la compartiría con otros amigos y parientes de confianza. En la misma carta, Gil y Lemos hace una alusión a los que seguían las virtudes del Papa San Sixto. Ugarte nos dice al respecto que tres son los Papas con este nombre y dos de ellos murieron mártires, lo cual podría hacer referencia a las consecuencias que traería el nuevo planteamiento contra la Iglesia. En ese contexto, muchos podrían convertirse en mártires de la Iglesia.

En otra carta de agosto de 1791, el Virrey le decía a su amigo que:

> «... los continuos arrestos y destierros de personas de car ácter y de ambos sexos, parece tienen intimidadas a las gentes de Madrid, pues las noticias que a mí me comunican son bien escasas»[78].

Las agitaciones en España debían evocar los momentos críticos del gobierno de Floridablanca, cuando se dio una fuerte represión y censura para evitar la contaminación de la monarquía con los principios revolucionarios. Se aprecia como la escasez de noticias generaba expectativa y se esperaba con ansias el próximo correo; el propio Virrey expresaba su interés en saber más noticias con motivo del manifiesto realizado por el Papa contra los revolucionarios. Por su parte, el Obispo estaba desde un inicio muy inquieto por las nuevas noticias, especialmente por las que se referían a la Iglesia y preguntaba a Gil y Lemos, en una carta del 23 de julio, si había recibido más información sobre lo que sucedía en Francia.

En otra de las cartas, fechada el 21 de octubre de 1791, el Virrey enviaba al Obispo el texto de la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano* hecha en la pluralidad de votos de la Asamblea y sancionada por el Rey[79]. Vemos que el texto traducido y publicado por Nariño, en 1794, había circulado tres años antes entre las autoridades del virreinato peruano y, muy probablemente, entre los miembros de la élite o los que por algún medio habían conseguido acceder a ese tipo de información. La papeleta mencionada recogía 23 principios.

[78] Carta del Virrey Gil de Taboada al Obispo de Arequipa. Lima, 12 de agosto de 1791. BNL, Manuscritos, C 3728.

[79] Carta del Virrey Gil de Taboada al Obispo Chávez de la Rosa. Lima, 21 de octubre de 1791. BNL, Manuscritos, C 3728.

Adjunta a ella, se encontraba otra papeleta fechada en París el 15 de agosto de 1789. Narraba que la Asamblea tenía constantes disputas y debates, pues todo lo buscaba arreglar y nada concluía; sin embargo, dos días atrás habría terminado con los frailes considerándolos inútiles, aumentando las pensiones diarias a los curas para ir suprimiendo los diezmos y los derechos de la Iglesia como bautizos, matrimonios o entierros, pues todo iba a ser gratis en adelante. Ningún sacerdote podía ser cura párroco sin tener veinte años de sacerdocio, ni debía tener en su casa hasta la edad de sesenta años ninguna mujer. Para el culto de la Iglesia se instauraba un fondo manejado por el pueblo y la justicia sin intervención de los curas. Los obispados y abadías los daría la Asamblea de Provincia por mérito riguroso. Se dio también la abolición del vestuario de abate y las aduanas solo continuarían en las entradas del Reino y en las capitales. Además, se estableció en la ciudad un Cuerpo de Milicias.

No solo los amigos, sino también los parientes enviaban noticias e impresiones sobre los sucesos revolucionarios[80]. Un caso se dio cuando por la vía de Buenos Aires se introdujeron en la ciudad los primeros anuncios de la toma de Tolón. Llegó poco después en el correo de Valles una carta dirigida desde la ciudad de Panamá a un tal Joaquín Alzamora, la cual se comunicaba «menos triste por decirse haber incendiado los españoles Tolón y clavado artillería para abandonarla». El panameño Joaquín Alzamora copió el capítulo de la carta en presencia de un zambo libre arequipeño y de otra persona, diciendo que merecía publicarse porque desmentía la versión que se estaba difundiendo en la capital. Para ello, solicitó con la copia a los sujetos de su conocimiento para que se leyera y regara la noticia por toda la ciudad, y así sirviera de consuelo a muchas personas, cosa que, según el propio Alzamora, sucedió.

En la barbería del mulato panameño José María Espejo, quien enseñaba francés a algunas personas de distinción en la ciudad de Lima, Alzamora leyó a todos los presentes el capítulo de la carta relativo a las noticias de Tolón, que eran más favorables a los revolucionarios de las que se comentaban en Lima[81]. El panameño leyó también el capítulo de la carta a su compatriota Eusebio de Gómez, diciendo que lo iba a llevar a varios sujetos para que divulgasen esta favorable noticia. Finalmente, Alzamora fue procesado y expresó, en una declaración sorprendente, que lo habían denunciado tarde pues las cartas que escribía la Convención

[80] Un caso interesante está constituido por el conjunto de 22 cartas que le enviaron sus parientes y amigos desde París a un médico de origen francés que residía en México. La correspondencia motivó una pesquisa inquisitorial. Extractos de cartas que al doctor Morel, médico francés residente en México, le enviaban sus deudos y amigos de París. AHN, Inquisición. Leg. 4429, Exp. 33. Año 1790.

[81] Cuaderno de la causa seguida contra Joaquín Alzamora por sedición. AGN, Real Audiencia, Leg. 78, C. 949. Año 1794.

—o los miembros de ella— a los franceses residentes en esta capital ya estaban repartidas —unas a Potosí y a Pasco, otras en Trujillo y Lambayeque—, y que éstos le habían encargado traducirlas al castellano. Esto habría sido preciso para su comprensión por varios españoles del partido revolucionario[82].

Los propios franceses tenían correspondencia con sus parientes que se habían quedado a vivir en su país. Era el caso de Antonio Pezet, que trabajaba en la cocina del Palacio, quien a través de las cartas tenía noticias de sus parientes que habían huido de Francia a Cataluña al estallar el movimiento revolucionario[83]. Toda la información recibida se comentaba, lo cual permitía una mayor difusión de noticias sobre los acontecimientos revolucionarios.

2. 3. La oralidad, lo gestual y lo simbólico

Hasta aquí podemos apreciar como la Revolución Francesa fue realmente una revolución comentada en el virreinato peruano. Una parte de la población no era indiferente a lo que estaba sucediendo en Francia.

2. 3. 1. Las conversaciones en los espacios públicos

La transmisión oral fue, muy probablemente, una de las principales vías de difusión de las noticias y uno de los más importantes espacios de discusión de la información, que debió ser controlado por las autoridades. Dicha transmisión oral se desarrollaba con énfasis en los lugares públicos a los que la gente concurría. Escucharemos los comentarios que se dejaban oir en los diferentes rincones de la ciudad para captar una imagen viva de lo que estaba ocurriendo. En el cuarto capítulo analizaremos la estructuración y jerarquía de estos espacios así como la actitud de las autoridades coloniales ante su presencia, ahora solo escuchemos a los actores para conocer su procedencia social, apreciar la información que manejaban y las diversas opiniones que pudieron emitir.

El *café* fue uno de esos lugares, nuevo por cierto en el ambiente limeño, donde la gente se reunía a charlar cotidianamente[84]. Estos establecimientos databan de la tercera década del siglo XVIII y a fines de siglo eran seis los que existían en la capital[85]. El Café de Bodegones, ubicado en el centro de Lima, era uno de los

[82] Cuaderno de la causa seguida contra Carlos Fornier. AGN, Real Audiencia, Leg. 78, C. 950. Año 1794.

[83] Contiene las pruebas que... Lima, 1794. BNL, Manuscritos, C 2875.

[84] Sobre la historia de los *cafés* en el Perú y sus características como espacio de sociabilidad a fines del siglo XVIII, ver en el capítulo 4 el punto que trata acerca de los nuevos espacios de sociabilidad. Sobre la política de las autoridades frente a los *cafés*, ver en el capítulo 4 el punto dedicado a la vigilancia de los lugares públicos.

[85] «Rasgo histórico y filosófico sobre los Cafés de Lima». *In: Mercurio Peruano*, t. I, 10 de febrero 1791, f. 110.

más populares. En una conversación sobre las noticias de Europa en este *café*, un sastre francés llamado Bernardo —que tenía vinculaciones con otros franceses— le había dicho al catalán Lorenzo Momblán, varias veces: «Por más que hagan la Francia siempre ha de conseguir sus intentos o lo que desea»[86]. Mientras que en otra de estas frecuentes reuniones, uno de los domingos este mismo concurrente, Lorenzo Momblán, que tenía una tienda en la calle de Santo Toribio,

> «se enardeció a favor de la causa verdadera que defienden todas las naciones y asentó que sabía quién hablaba a favor de la Asamblea y que quisiera acabar con todos los que pensaban así»[87].

Este suceso nos permite resaltar algo en lo que ya había reparado Pilar Gonzáles Bernaldo para el Río de la Plata, y es que hacia fines del siglo XVIII surgen nuevos ámbitos de encuentro como los *cafés*, billares y hoteles, los cuales adquieren una clientela determinada (Gonzáles Bernaldo, 1991: 10). En efecto, en el Café de los Bodegones —como indica el mismo documento— se reunían diversos personajes de distinta procedencia social para leer y discutir las noticias de Europa traídas por la Armada del Sur y los periódicos locales con la última información sobre lo que estaba ocurriendo en Francia. El Teniente de Policía, quien participaba de las reuniones, expresaba que:

> «... el Domingo por la mañana en el concurso que frecuentemente hay en el café de Bodegones, **hablando con sinceridad** sobre las noticias de Europa conducidas por el navio marchante»[88].

Esto comprueba que las reuniones en el establecimiento eran frecuentes y comunes, siendo toleradas por la autoridad colonial. En el caso que señalamos, tenemos que el gobierno virreinal, representado a través del Teniente de Policía, conocía y toleraba las frecuentes reuniones en el *café*. En otra de esas conversaciones, un sábado a las siete un tal D. N. Muñoz había referido que

> «... la conducta del Rey cristianísimo difunto en cuanto al manejo de los caudales del Real Erario, había sido causa o contribuido a las actuales revoluciones de la Francia»[89].

[86] Carta del Teniente de Policía José María Egaña. Lima, 3 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.
[87] Carta del Teniente de Policía José María Egaña. Lima, 3 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.
[88] Carta del Teniente de Policía José María Egaña. Lima, 3 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73. El subrayado es nuestro.
[89] Carta del Teniente de Policía José María Egaña. Lima, 9 de junio de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

Podemos apreciar como a partir de las conversaciones, en este espacio va surgiendo la opinión pública, que tiene sus raíces en el periodo final del siglo XVIII y va a ser potenciada por el fenómeno revolucionario.

Las fondas fueron también espacios donde se discutía la información sobre los sucesos revolucionarios. Por esta época hubo una reunión en la fonda de Carlos Fornier, donde se realizó un brindis por la libertad. Participaron el relojero Juan Tremaille, el hojalatero Clemente Sabino, el cocinero Pese, el panadero Pedro Leblanc, Pedro Viana, el panameño Joaquín Alzamora, entre otros. Josef Andrés de Jaramilllo y el pintor Josef Bermejo almorzaron con Alzamora y Fornier; luego se quedaron bebiendo hasta la hora de la comida, cuando presenciaron el brindis por la libertad en castellano y a una sola voz. Los concurrentes cantaron una canción sediciosa titulada «La bomba que estalla en el aire». Continuaron bebiendo hasta las 11 de la noche. En esta reunión, Blanc y Borrier discutieron sobre la fecha de la muerte de Luis XVI, Rey de Francia, apostando un peso. Sabino decidió la contestación valiéndose de un diccionario que tenía en sus manos. Blanc perdió y tuvo que gastar el peso en pescado y bebidas. Comieron viandas guisadas al uso francés, buenos vinos y licores[90].

Al día siguiente, Jaramillo relató el hecho en la barbería, frente a los oficios de escribanos, motivando comentarios entre los presentes. En la cárcel también circularon rumores, referidos a la situación política de Francia. El panameño Joaquín de Alzamora cuando salió de la cárcel de El Infiernillo, le refirió a Antonio Ramos, presidente del calabozo de Valdivia, donde pasó la noche en dos oportunidades que «en breve vendrían cuatro embarcaciones francesas a saquear la capital y cargar con la plata que había en ella» y «dentro de poco, sin que tardase mucho tiempo, vendrían por la vía de Panamá siete navíos de la Convención y arrasarían con toda la plata de las Iglesias de Lima». En la cárcel de Corte, ubicada en la Calle de Pescadería y próxima al Palacio, el hojalatero Clemente Sabino y Carlos Fornier, dueño de una fonda, presos ambos por sedición, habían expresado lo mismo, diciendo que en poco tiempo vendrían a liberarlos[91].

No solo los espacios públicos, sino también en la privacidad de los hogares se hablaba de la Revolución Francesa. Ramón de Sos, Teniente del Regimiento de Caballería de Dragones, en las conversaciones que tenían sobre el estado actual de Francia, oyó a un francés llamado Pezet decir que se alegraba de estar fuera de aquel Reino. Ese mismo, en una conversación en casa de Antonio Lama,

[90] Contiene las pruebas que... Lima, 1794. BNL, Manuscritos, C 2875.

[91] Carlos Fornier había expresado «... si el Sr. Juez no me alivia las prisiones, no faltará quien venga dentro de pocos días a aliviarme» y Clemente Sabino, refiriéndose a lo mismo, dijo que «... el Sr. Juez parece quiere enviarme al Callao... sea de aquí o del Callao no faltará quien me saque dentro de poco». Causa seguida contra Carlos Fornier... AGN, Real Audiencia, Leg. 78, C 950.

donde leyeron gacetas, había expresado «yo soy limeño y no francés», detestando las acciones de los franceses y apoyando la decisión de su familia de huir a Cataluña[92]. El clérigo Lorenzo Lamas lo vio irritarse contra Francia luego que llegaron las noticias del regicidio que en ella se había cometido. En la esquina de las Animas, en la fonda del mismo nombre, el peninsular Lucas Bonilla intentó conversar de las novedades de Francia y Pezet se negó diciendo que sentía ser natural de Francia y tener parientes en ese Reino[93].

Otro caso fue el que se desató en mayo de 1794 cuando al Padre Santiago González, de la Orden de Agonizantes y del Monasterio de la Buenamuerte, le había expresado José de Colugna —cobrador de rentas del Monasterio de la Purísima— acerca de las actividades de algunos franceses jacobinos y asambleístas en Lima, cuando hablaban sobre varios pasquines que se había puesto en algunas partes de la ciudad. El cobrador había dicho:

> «Que en la ciudad había muchos asambleístas y muchos jacobinos y que él podía coger a Vuestra Excelencia de la mano y llevarlo a pasear por ella, decirle y enseñarle esta es de Jacobinos y la otra de Asambleistas»[94].

Los procesos recogen las diversas opiniones que se generaron a partir de la información sobre los acontecimientos franceses. Un cajero vizcaíno, Blas de Tellería,

> «... a quien en varias ocasiones que se ha ofrecido a **hablar de las noticias que traen las Gacetas**, le ha reconocido poco crédulo de lo que nos dicen ser favorable a los aliados y que los Asambleistas tienen mucho poder para el contrarresto»[95].

Estos comentarios revelan la importancia de la discusión sobre el evento en el ambiente limeño. Ello iba unido a la aparición de pasquines en la ciudad. A este respecto, Colugna había declarado que en la librería de la Calle de la Reja de la Cárcel oyó decir a don Francisco Castroverde, dueño de ella, que habían puesto dos pasquines en la Iglesia Catedral y en la de Santo Domingo, dirigidos a excitar la libertad a los habitantes de esta ciudad. El pasquín fue reproducido ese mismo día en la propia librería por un escribano de Guayaguil que se hallaba en la ciudad, llamado José Meléndez. En otra oportunidad, Colugna había conversado con Juan Alejo y lo consideraba sospechoso «por haberle oido ahora cosa de un año y medio producir la expresión de que todos los hombres nacen libres,

[92] Contiene las pruebas que... Lima, 1794. BNL, Manuscritos, C 2875.

[93] Contiene las pruebas que... Lima, 1794. BNL, Manuscritos, C 2875.

[94] Carta del Padre González de la Buenamuerte. Lima, 14 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

[95] Declaración de José Fernández de Colugna. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

aludiendo a que los franceses hacían bien en procurar su libertad». Entonces, Colugna lo reprendió por su comentario. Salvador Cabrera, español de oficio relojero, había visto uno de los pasquines en la puerta del costado de la Iglesia de Santo Domingo, escrito con tinta verde y con letras mayúsculas, donde se incitaba al pueblo a la libertad con la expresión de «no haber más legislador que Dios»[96].

En conclusión, las gacetas, pasquines y folletos inspiraban la discusión sobre los acontecimientos revolucionarios que se difundían cotidianamente al vaivén de los comentarios, rumores y especulaciones. No solo los escritos referidos promovieron una mayor reflexión política en la población, las comunicaciones oficiales transmitidas por medio de bandos y pregones le proveyeron de novedosa información.

2. 3. 2. Bandos y pregoneros

El orden público era motivo central de preocupación de las autoridades y las disposiciones se proclamaban por bando en las calles públicas y acostumbradas a usanza de guerra. Estos bandos reforzaban la capacidad de las autoridades para tener un amplio control de la vida cotidiana de la ciudad (Garrido, 1996: 144). Entonces, a través de los bandos y pregoneros, como era costumbre en esa época, las autoridades tanto civiles como eclesiásticas informaron a la población del Virreinato acerca de la declaración de guerra de España a Francia y les advirtieron que debían apoyar a la monarquía en los gastos del conflicto. Asimismo, les comunicaron sobre la organización de las rogativas públicas, a las que debían asistir para implorar por la victoria de las armas españolas.

En Arequipa, Huancavelica, Huamanga, Cuzco, Trujillo y Lima se publicaron por bando las disposiciones, generalmente los domingos por la mayor concurrencia de gente en la vía pública. A partir de la documentación comprobamos cómo esta información fue conocida y transmitida por gran parte de la burocracia y religiosos de las zonas interiores del Virreinato, a los que se le enviaron circulares. Es así como en la ciudad del Cuzco, la declaración de guerra, junto con el requerimiento de donativos, fue dada a conocer por bando a usanza de guerra el 1 de agosto de 1793[97] y, luego, en los partidos por los subdelegados o los alguaciles mayores[98]; mientras que en Lima, la declaración de guerra se publicó

[96] Declaración de Salvador Cabrera. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

[97] Real Cédula expedida sobre haberse declarado la guera contra Francia. Cuzco, 30 de julio de 1793. BNL, Manuscritos, C 684. Publicación por Bando por Francisco de la Serna, escribano de Cámara de la Real Audiencia del Cuzco. Cuzco, 1 de agosto de 1793. BNL, Manuscritos C 1749.

[98] Publicación por Bando por Alguacil Mayor. Paucartambo, 28 de setiembre de 1793. BNL, Manuscritos C 1749.

por bando en el puerto y la plaza del Callao con la solemnidad correspondiente, y varios ejemplares fueron colocados en los parajes acostumbrados[99].

Sin embargo, los bandos y pregones no solo anunciaban a la población sobre cuestiones de carácter político, sino también de las actividades de la Iglesia para contrarrestar la influencia de las ideas revolucionarias; entonces, la organización de las rogativas fue conocida por la población virreinal a través del mismo mecanismo. El domingo 11 de agosto de 1793, por ejemplo, en la ciudad de Arequipa se publicó por bando las fechas de las rogativas públicas y el motivo por el cual se llevaban a cabo. Del mismo modo, el Obispo ordenó enviar circulares a todos los curas doctrineros y demás religiosos que se encontraban en las zonas interiores de la Diócesis con el fin que informaran a su feligresia y llevaran a cabo la ceremonia[100].

Los pregoneros indios y los pertenecientes a las castas no estuvieron ausentes, fueron enviados a las calles con escoltas de soldados para informar a la población. En la Intendencia de Huancavelica fueron los subdelegados quienes publicaron en los partidos la declaratoria de guerra por bando, generalmente los domingos; mientras en la ciudad, el escribano difundió el bando por voz de José Calle, indio ladino que hizo oficio de pregonero con una escolta de soldados[101]. De la misma forma se comunicó la realización de actos públicos que tenían como fin la recaudación de contribuciones. En las principales ciudades del Virreinato se llevaron a cabo estas manifestaciones de adhesión al soberano: en Lima, la Junta de Caballeros Vizcaínos convocó a una asamblea para prestar ayuda económica al reino de Vizcaya; en Huamanga se reunieron los vecinos de la ciudad y en Arequipa fue convocado el clero para determinar los montos de las contribuciones.

De esta manera, los habitantes del Virreinato buscaron saber más sobre los sucesos revolucionarios y estuvieron al tanto de las noticias que llegaban. Esto generaría comentarios, rumores y curiosidad, propiciando la circulación de la información en los distintos estratos de la población. Pero ni lo escrito ni lo oral agotaron las posibilidades comunicativas; lo visual ejercerá un papel decidido, que fue monopolizado por la Iglesia.

[99] Carta del Marqués de Avilés a Gil de Taboada. AGN, Gobierno Superior, Correspondencia al Virrey, Leg. 7. Año 1793.

[100] Expediente sobre rogativas públicas... Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos, C 3958.

[101] Expediente formado sobre la admisión de algunos donativos... Huancavelica, 1793. BNL, Manuscritos, C 3292.

2. 3. 3. Procesiones y sermones

En el Virreinato se fueron desarrollando sucesivamente las rogativas públicas ordenadas desde la metrópoli, que analizaremos con detenimiento en el cuarto capítulo. Estas constituyeron un medio de difusión de información controlado por el poder sobre los hechos revolucionarios y el acontecer internacional, en especial la guerra. Evidentemente, era en el ámbito de la vida eclesiástica donde la campaña religiosa contrarrevolucionaria se cristalizó con más fuerza. La Priora del Monasterio de Santa Catalina en Arequipa comunicaba cómo se habían ejecutado y cumplido las rogativas, con tres días de pláticas y ayunos, así como la renovación de votos, de la siguiente manera:

> «... **con noticia que hemos tenido de los excesos cometidos en la Francia, aun antes de haber recibido el Orden Superior** de S. I. estubimos llenas de congojas dedicandonos a pedir a nuestro Divino Esposo por la felicidad de los Reies Nuestros Señores y el Triunfo de sus Armas...»[102].

Es interesante observar cómo previamente al arrivo de la comunicación oficial, las religiosas estaban al tanto de lo ocurrido en Francia. De este modo, las rogativas no hicieron más que reforzar el interés y el conocimiento de los hechos revolucionarios que otros medios de difusión habían provocado. Sin embargo, las medidas no solo abarcaron el ámbito eclesiástico, sino también se extendieron al conjunto de los habitantes del Virreinato del Perú a través de ceremonias religiosas públicas, en las que debía participar y donde se llevaban a cabo sermones, oraciones, ayunos, penitencias y procesiones. Todo este despliegue simbólico y gestual pretendía extender el discurso contrarrevolucionario a toda la población, no solo por el temor que ésta se contagiara de los principios revolucionarios, sino también porque era parte de una campaña de propaganda orquestada desde España para recabar los donativos para la guerra contra Francia. En este sentido, como lo ha señalado Habermas, estas ceremonias religiosas eran una forma de publicidad representativa (Habermas, 1981: 48). Así, por ejemplo, en el Obispado de Arequipa Chávez de la Rosa:

> «... mandó se hagan tres días de rogativas públicas, dando principio a ellas el trece del corriente con procesión general, que saldrá de la Iglesia de Santiago a las cuatro de la tarde conduciendo la imagen del Santo Apostol Patrón de las Españas a la Mayor de Nuestra Catedral, donde se exhortará al Pueblo a penitencia, instruyéndole la obligación de rogar a Dios por el

[102] Carta de la Priora del Monasterio de Santa Catalina. Arequipa, 23 de agosto de 1793. BNL, Manuscritos C 3958. El subrayado es nuestro.

triunfo de nuestras Armas Católicas y continuarán el dia siguiente catorce con misa solemne y Letanías mayores, y preses oportunas patente el Venerable, después de las que se repetirán del mismo modo la mañana del quince después de Pontificar S. S. en cuya tarde se concluirá con sermón y Procesión general con la Imagen de Nuestra Señora de Assumpta, titular de la Iglesia, y la del Apóstol Santiago»[103].

Al año siguiente también se hizo la procesión, esta vez auspiciada directamente por el Ayuntamiento de Arequipa, que dirigió al Duque de Alcudia un memorial para el Rey acompañado del testimonio con la descripción detallada de la procesión de Nuestra Señora de la Victoria, realizada para implorar el auxilio divino en la guerra contra Francia[104].

En más de un caso, donativos y rogativas confluyeron siendo parte de una misma campaña contrarrevolucionaria en la que lo gestual, lo oral y lo simbólico se entrecruzaron. Un caso representativo es el del Arzobispo de la Plata, fray José Antonio de San Alberto, quien informaba al Príncipe de la Paz que tenía depositados, en el Convento de las Carmelitas Descalzas de Potosí, 240 000 reales sobrante de sus rentas, los que ponía a disposición de Su Magestad para las atenciones de la guerra[105]. Este personaje tuvo una destacada actividad desde el inicio de los acontecimientos revolucionarios. En una carta dirigida al Conde de Floridablanca desde Cochabamba el 6 de marzo de 1790, le enviaba la copia de una Pastoral dirigida a sus curas exhortándolos a la enseñanza del Catecismo Real, que buscaba ser «una confutación evangelica de quantos errores, y excesos esta cometiendo la Asamblea nacional de Paris contra su legítimo Soberano, y cuyo mal ejemplo, y perniciosa doctrina puede cundir y contagiar a otros. La guerra del error es publica...»[106].

El contenido de la Pastoral, constituida por 22 folios, es muy interesante, pues por un lado, refuta los principios «de la libertad, de la independencia, y de la irreligión»; y por otra parte, propagandiza los ideales de «la obediencia y la fidelidad» a los reyes. El mayor temor del prelado era el efecto que estas doctrinas podían tener sobre los feligreses, «... la mayor parte de ellos Indios sencillos,

[103] Expediente sobre rogativas públicas por el feliz suceso de nuestras armas en la presente guerra contra la Francia. Carta de Pedro Josef Chávez de la Rosa del 5 de agosto de 1793. BNL, Manuscritos, C 3958. Para la versión completa del texto véase el documento 2 del Apéndice.

[104] Oficio del Ayuntamiento de Arequipa al Duque de Alcudia remitiéndole un memorial para el Rey y testimonio de la procesión de Nuestra Señora de la Victoria, realizada para implorar el auxilio divino en la guerra contra Francia. Arequipa, 10 de noviembre de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 76.

[105] Carta del Arzobispo de la Plata, fray José Antonio de San Alberto, al Príncipe de la Paz. AGI, Estado, Leg. 76, N. 40. Año 1796.

[106] Carta del Arzobispo de la Plata, fray José Antonio de San Alberto, al Conde de Floridablanca. Cochabamba, 6 de marzo de 1790. AGI, Estado, Leg. 76, N. 45.

incautos, ignorantes, todavía neofitos, ò muy tiernos, ò poco radicados en la fe, en las obligaciones del vasallaje y en las verdaderas maximas, que forman la felicidad, y permanencia del Estado!...»[107].

El ceremonial y ritual religioso no constituían simples actividades, sino que representaban a los ojos de la población, la actitud que un buen cristiano y fiel vasallo debía adoptar frente a los hechos revolucionarios. Eran símbolos de importancia en una sociedad altamente religiosa; además, constituían gestos religiosos con un fuerte matiz político que, probablemente, eran más efectivos que los textos, que no llegaban a toda la población. En una sociedad con un elevado porcentaje de analfabetismo y regida por la oralidad, este tipo de ceremonias provocaba un gran impacto en la mentalidad colectiva, por lo que la propaganda lograba ser más efectiva.

El panorama de la difusión de las noticias sobre la Revolución evidencia que, en el virreinato peruano, muchos sectores sociales participaron de distinta forma en la comunicación de esta información. Ahora, cabe preguntarse cuáles fueron las imágenes que se generaron a partir de ella y cuáles fueron las diferentes actitudes que se adoptaron ante el evento, frente al cual la población, evidentemente, no permanecía indiferente.

[107] *Carta circular, y Pastoral que el Ittmo. Sr. D. Fr. Josef Antonio de San Alberto, Arzobispo de la Plata: Dirige a todos sus curas, exortandolos a la leccion, y enseñanza del Catecismo Real, con el motivo de saber que un extranjero habia pensado, ò pensaba impygnar las verdades santas, que se contienen en el.* AGI, Estado, Leg. 76, N. 45, fol. 17 r. y v. Año 1790.

Capítulo 3



PROSPECTO

A LA GAZETA DE LIMA QUE empezará á publicarse desde la llegada del primer Aviso de España.

NADA debe interesar tanto, y llamar la atencion del hombre civil como la historia de las revoluciones que acaecen en sus dias. Toda la tierra representa un solo pueblo entre cuyos ciudadanos exîsten unas relaciones muy estrechas que hacen la felicidad, y constituyen el reposo del genero humano. ¿Qué puede, pues, haber de mas tocante para el hombre social que los sucesos que alteran, ó afianzan esos mismos enlaces? Es indispensable presentarlos á sus ojos. Asi lo han juzgado las naciones cultas de la Europa difundiendolos, desde que lo permitio la prensa y la ilustracion, en diversos papeles periódicos titulados, en lo general, con el nombre de Gazetas.

Lima se esforzó á imitarlas desde el principio del presente siglo. Pero sus Gazetas no han tenido la duracion que podia esperarse en la capital de un reyno opulento. Es cierto que aunque la novedad sea la mas agradable de todas las cosas, se necesita con todo cierta especie de cultura para ser recibida con placer. En que grado se halle la que hoy desfruta esta Ciudad populosa, lo acredita el *Mercurio Peruano*. A pesar de ser un papel científico y que por su instituto contiene una multitud de materias abstractas, subsiste todavia. No se hubiera esto seguramente verificado sin el nuevo aspecto que ha tomado Lima ba-

xo

Fuente: Durand, J., 1983: 1.

Figura 3 – Prospecto de la *Gaceta de Lima* de 1793

3. La Revolución como representación: imágenes y discursos

Luego de haber analizado cómo se difundía en el Perú la información sobre la Revolución, veremos cómo su presencia o ausencia motivó percepciones, engendró imágenes, generó discursos; que fueron consolidando una representación del proceso revolucionario, que estuvo lejos de ser algo acabado, inmóvil[1]. Lo importante es que la sociedad colonial de fines del siglo XVIII estaba elaborando una representación de lo que era una revolución a través de un complejo proceso de construcción mental, en el cual estaban involucrados la percepción y conceptualización de la realidad así como la influencia ejercida sobre ella; la presencia o ausencia de información, las estructuras mentales y las operaciones intelectuales[2].

Para la comprensión del proceso de representación de la Revolución Francesa y del impacto que tuvo esta sobre la población del Virreinato, es necesario considerar las características y complejidades de la sociedad colonial peruana de fines del siglo XVIII[3].



[1] El título de este capítulo hace referencia al título de la obra de Roger Chartier, 1992, *El mundo como representación*, que también nos sirve de base teórica para esta parte en la medida que muestra cómo a partir del discurso expresado en los textos, se construye una representación. Tambien véase Roger Chartier, 1999.

[2] Sobre este punto son interesantes las reflexiones desde la historia de las mentalidades. Se puede consultar el trabajo clásico de Jacques Le Goff, 1980; las respuestas de Philippe Ariès, 1979: 460-481 y, en especial, Michel Vovelle, 1985, 1989a y 1991; que explican cómo este campo ha perdido la ambigüedad que se le atribuyó en un principio y se ha convertido en una sólida corriente historiográfica. También son interesantes los aportes de Carlos Álvarez Santaló, 1994; Gastón Bouthoul, 1971 y Solange Alberro, 1992.

[3] Para una visión actualizada de la sociedad colonial de este periodo véase John Fisher, 2000.

De acuerdo con Joseph Pérez, cuando se ha reflexionado sobre la influencia de la Revolución de 1789 en Hispanoamérica, dos aspectos fundamentales han sido descuidados o mal enfocados: el impacto de Las Luces y las particularidades de la sociedad colonial al iniciarse las guerras de Independencia (Pérez, 1989: 90). Sobre esta organización social altamente estratificada y jerarquizada, y de carácter colonial, va a operar la información sobre los sucesos revolucionarios. Ésta desde ya llegaba deformada por múltiples factores: la distancia, la censura gubernamental y religiosa, la fragmentación de la información, la adaptación al suelo americano; y además, en el propio Virreinato, estaba sujeta a formas diferentes de lectura o recepción oral, diversas interpretaciones de acuerdo al grupo social, comentarios y rumores que la continuaban deformando.

En este capítulo, trataremos la imagen global negativa de la Revolución, que se articula a través de cuatro tópicos esenciales: el asesinato del Rey, la lucha contra la religión católica, el imaginario del Terror y la guerra; para luego descomponer tal imagen y caracterizar cada uno de los elementos que la componen. Podemos distinguir tres grandes temas que proyectan una representación de la Revolución: en primer lugar, están los personajes, entre ellos encontramos a jacobinos, *sans-culottes*, líderes, aristócratas, militares, mujeres, comerciantes y filósofos que desfilaban en las páginas del periódico la *Gaceta de Lima*; en segundo término está el discurso, donde aparecen los principios como libertad, democracia, anarquía, fraternidad, igualdad; y, finalmente, los símbolos, que serían la guillotina, la cucarda o escarapela, el árbol de la libertad, el gorro frigio y la bandera[4].

3. 1. La imagen negativa de la Revolución

Vamos a enfocar la reconstrucción de la imagen de la Revolución a través del discurso periodístico, pero nos basaremos esencialmente en un periódico: la *Gaceta de Lima*, el documento que mejor la condensa. Esta imagen la entenderemos como el producto final del proceso de representación de la Revolución, es decir, como una realidad representada. Sin embargo, según Michel Vovelle (1985) las complejas mediaciones que existen entre la imagen y la vida real de los hombres, provocarían en la propia imagen transformaciones que no podemos dejar de considerar. Es necesario diferenciar el impacto que produjo la imagen de la Revolución Francesa como proceso de la influencia que ejercieron sus ideas políticas[5].

[4] Las divisiones que encontramos se basan en el esquema de análisis propuesto en la ponencia presentada al Congreso Mundial del Bicentenario de la Revolución Francesa, París por Rosas Moscoso, 1989a. La propuesta original ha sufrido modificaciones con el fin de lograr un estudio más exhaustivo del periódico.

[5] La precisión que realiza Cristián Gazmuri es importante pues si bien se generó horror ante el fenómeno revolucionario, más adelante se dio una aceptación de las bases políticas teóricas de éste. Por ello, a fines de

El Prospecto de la *Gaceta de Lima* se inicia dando una gran relevancia al tema en torno al cual va a girar el periódico y menciona que: «Nada debe interesar tanto, y llamar la atención del hombre civil como la historia de las revoluciones que acaecen en sus días» (*Gaceta de Lima*, Prospecto: 1). El tema es presentado como un problema universal que involucra a todos y por ello se hace necesario difundirlo, tal como lo habían hecho las naciones «cultas» de Europa. A través de las páginas del periódico, los editores pretendieron proyectar a sus lectores una imagen de la Revolución nefasta y perjudicial para la humanidad, presentando sus secuelas y contradicciones. En esta dirección, se buscó ejercer una función docente advirtiendo de los peligros que podía acarrear la mala interpretación de nociones como libertad y democracia.

Desde las páginas iniciales del periódico se resalta la gran trascendencia de la Revolución Francesa en la época que se vive y para la posteridad. En este sentido, los editores se muestran conscientes que su importancia excede al hecho circunstancial, pues es una «época en que se ventila la causa de todo el linage humano» (*Gaceta de Lima*, Prospecto: 2). La intención de difundir al público «la historia de la desventurada Revolución de aquel país» (*Gaceta de Lima*, n° 9, 27 mar. 1794: 207), respondía al deseo de instruirlo sobre las consecuencias perjudiciales de ciertos principios. El ejemplo francés debía servir de lección y debía ser «un terrible y útil exemplo» (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 251). Este objetivo está enmarcado en la orientación pedagógica que la prensa tenía dentro de la corriente ilustrada. En este sentido, la *Gaceta* debía cumplir una función docente advirtiendo los peligros y graves secuelas de la Revolución a través de un discurso argumentativo y persuasivo.

La imagen que se presenta en el conjunto de las noticias es la de una «espantosa Revolución que ha transtornado a la Francia» (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 145), constituida por una ola de «... asesinatos, incendios, parricidios, regicidios y toda clase de crímenes...» (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 246). Por ello, la Revolución era vista como una prueba de la incertidumbre de la prosperidad humana (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 20). Es presentada como un conjunto de «horrorosas turbulencias» que se dieron sucesivamente hasta culminar en la muerte de su soberano (*Gaceta de Lima*, n° 16, 6 may. 1794: 265). Por ello, en muchos pasajes, se habla de revoluciones en plural, en vez de utilizarse el término en singular. Se le asocia también a la falta de razón y de juicio, en una noticia se propone que la Revolución es producto de una serie de «instantes de demencia» (*Gaceta de Lima*, n° 4, 25 en. 1794: 149).

1840 tanto en Chile como en el Perú hubo un grupo significativo de admiradores de la Revolución Francesa como proceso. Véase Cristián Gazmuri, 1990: 181-182. La idea ha sido trabajada en su libro *El «48» Chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*, 1992. Una investigación de este tipo sería importante para la historia peruana y en esa dirección se encaminan las reflexiones de José Ragas.

La Revolución era concebida, esencialmente, como destructora de los principios básicos del orden social, la religión y la autoridad (*Gaceta de Lima*, n° 7, 12 mar. 1794: 180). La *Gaceta* enfatiza este aspecto, llegando a editar el juramento que debían hacer los franceses en Rusia afirmando que:

> «... no habiendo adherido ni de obra ni de pensamiento á los impios y sediciosos principios que se han introducido y se profesan en Francia, miro su gobierno como una usurpación y una violación de todas las Leyes...» (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 36).

El sistema político francés era visto como un «monstruoso gobierno» y no se debía tener contacto con aquéllos que lo apoyaban. Esta era la actitud que se esperaba de los lectores del periódico. Este discurso se entiende también dentro de la política del reformismo borbónico destinada a reforzar el poder de la autoridad real en todos los ámbitos de la administración y la vida colonial[6].

El término Revolución aparece a cada momento en las páginas de la *Gaceta* y adopta un significado concreto en cada caso. Aparece asociado a la barbarie y a la anarquía, pues era algo que no debía suceder a una nación civilizada. Por otro lado, es constante la insistencia en el carácter contradictorio de la Revolución. A este respecto es ilustrativa la siguiente frase:

> «Los franceses han hecho una revolución para corregir algunos abusos, y ellos se han sometido bajo el yugo de la más odiosa, y de la más cruel de todas las tiranías...» (*Gaceta de Lima*, n° 9, 26 mar. 1794: 200).

En efecto, los principios de la Revolución son constantemente puestos en entredicho, pero las contradicciones del proceso revolucionario son puestas también en evidencia cuando se habla de aguillotinamiento de los propios líderes revolucionarios. Un texto anónimo titulado *La felicidad de las Américas de España* es paradigmático de esta diatriba:

> «... empezemos con lo que sucede en nuestros días y de que somos todos testigos... La revolución mas extraña de este tiempo, y qual no la ha visto jamas ninguna nacion en ningun siglo, es la de Francia. Esta ha sido el primer parto o aborto de los estudios y fatigas incansables y continuas de los Marsilios, Richerios, Vigorios, Voltaires, Rousseaus, Rainals,

[6] Los estudios sobre las Reformas Borbónicas se han concentrado en los aspectos administrativos, militares y económicos. Para una buena síntesis ver John Fisher, 2000. En la actualidad contamos con trabajos que demuestran cómo las reformas se extendieron al ámbito social y cultural, como por ejemplo la educación (Antonio Espinoza), el ordenamiento de la ciudad (Gabriel Ramón), las prácticas de enterramiento (Carlota Casalino), la regulación del papel de la mujer (Claudia Rosas) y la relación entre los grupos étnicos (Jesús Cosamalón), entre otras. Los trabajos están reunidos en Scarlett O'Phelan (comp.), 1999.

> Mirabeaus… ellos han llevado finalmente al cavo el proiecto mas barbaro, inhumano, e irracional…»[7].

De acuerdo con el autor, la Revolución impactaba a los contemporáneos por su inhumanidad, barbarie e irracionalidad, en un siglo de pujanza del racionalismo; y era producto de toda una corriente de pensamiento, reflejada en el conjunto de autores citados. Muy escasos son los pasajes en donde se legitimiza la Revolución y, al parecer, escaparon a la censura por estar contenidos en textos con una crítica muy dura a los excesos. Este fue el caso del manifiesto escrito por las autoridades de Tolón, donde señalan que:

> «… la mentira y la calumnia han desfigurado esta santa insurrección legitimada por los derechos del hombre, y por la resistencia a la opresión» (*Gaceta de Lima*, n° 16, 6 may. 1794: 256).

Todo era diatriba y condena, siendo los ejes principales de la argumentación contrarrevolucionaria: el asesinato de Luis XVI, el ataque a la religión católica, el imaginario del Terror y la guerra.

3. 1. 1. La condena del regicidio

Uno de los aspectos fundamentales en la construcción de la imagen negativa de la Revolución va a ser el regicidio. La muerte de Luis XVI es una de las imágenes recurrentes en las páginas de los periódicos. La condena del hecho es dura y se da por parte de los propios franceses y de los países en guerra contra Francia. Al hecho se le atribuyen los peores calificativos. Una muestra de ello es la frase que debían pronunciar los franceses en el juramento para permenecer o entrar a Rusia, con la que debían reconocer: «La muerte de S. M. Christianisima Luis XVI como un acto de abominable iniquidad y escandalosa traición» (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 36). Evidentemente, esta imagen buscaba conmover y causar repudio en el público lector.

En innumerables pasajes se describe el hecho como regicidio, sacrilegio, asesinato. La Proclama del Comandante en Jefe del Ejército Realista, Gastón, es una muestra clara de ello. En el discurso, a semejanza de los que tratan este tema, se resaltan las cualidades del Rey, a quien se le llama «el bueno el virtuoso», «el mayor monarca que el Cielo había dado a la Francia», «virtuoso e incomparable monarca». Los responsables de la muerte del Rey aparecen como «monstruos, regicidas y sacrílegos» (*Gaceta de Lima*, n° 9, 27 mar. 1794: 200-202). En el

[7] Anónimo. La felicidad de las Américas de España, secolo XVIII. Biblioteca Nacional Central de Roma (en adelante BNR), Fondo Jesuita 1248, 5to mss.

discurso se ataca duramente el hecho porque significaba un tremendo golpe al sistema monárquico, a la idea de Rey como padre, a las leyes establecidas, a la religión y a la naturaleza. Los motivos aparecen claramente expuestos en las diversas proclamas y en los manifiestos. Otro pasaje resalta la imagen de la destrucción de la monarquía cuando enuncia: «... las ruinas de un Trono que echó por tierra el delirio de la ferocidad...» (*Gaceta de Lima*, n° 5, 28 feb. 1794: 161).

Se intenta hacer partícipes a todos de los sentimientos adversos frente a este acontecimiento. Los sentimientos de pena, espanto, horror, indignación son resaltados a cada momento. En un discurso pronunciado por una de las autoridades de Tolón y dirigido al Comandante de la Escuadra Española, éste expresaba que:

> «... no podreis dejar de haber derramado lágrimas por la desgraciada suerte de la Familia Real, ni dejar de mirar con horror despedazado el cetro en las manos de Luis XVI, y caer su cabeza al golpe del hierro de los asesinos...» (*Gaceta de Lima*, n° 5, 28 feb. 1794: 160).

Este hecho es descrito como un acto delictivo, criminal, monstruoso. Aparece en algunas noticias junto con el ajusticiamiento de la Reina, por ejemplo en una procedente de Londres se menciona el «... asesinato execrable de un Soberano justo y benéfico, y de la augusta Princesa» (*Gaceta de Lima*, n° 16, 6 may. 1794: 262).

Los periódicos se preocupan mucho por dar información acerca de los que participaron en la condena a muerte del Rey, tanto de los que defendieron su vida como de los que lo condenaron. Una de las primeras noticias a este respecto expresaba el temor que se proscribiría a todos los que favorecieron la apelación al pueblo para salvar la vida de Luis XVI (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 38). En otra información se leía que dos de los comisarios arrestados, Camus y Lamarqui, habían votado por la muerte del Rey y que el gentío que acudió a verlos fue innumerable, gritando con indignación: «éstos son los asesinos de su Rey!», y a no ser por la numerosa escolta se cree los hubiera atropellado el pueblo (*Gaceta de Lima*, n° 4, 23 oct. 1793: 53). Se mencionan otros nombres como el de «Valenzé», en vez de Valeuze, quien había hecho el informe de acusación contra Luis XVI y que llamaba a gritos la muerte contra su monarca.

Otras noticias se referían a las medidas adoptadas por los demás países. Una de ellas expresaba que no se concediese asilo a los que habían tenido parte en el asesinato de Luis XVI y se aprendiesen y castigasen (*Gaceta de Lima*, n° 4, 23 oct. 1793: 56). Se menciona a Marat diciendo que fue uno de los que contribuyeron a la muerte de Luis XVI (*Gaceta de Lima*, n° 7, 12 mar. 1794: 184). También Malesherbes es nombrado como uno de los defensores del difunto Luis XVI (n° 8, 15 mar. 1794: 188). Otra gaceta informaba que se había capturado en Bruselas

al «infame y perverso» Drouet, quien detuvo en su huida a Luis XVI (*Gaceta de Lima*, n° 14, 23 abr. 1794: 244). Más adelante, se expresa que el único hombre acreedor de algún sentimiento era Duchastel que, cuando se iba a decidir la causa del Rey, ni la enfermedad que padecía ni el temor de los facciosos, le impidió ir a la Asamblea para declarar que en su alma y en su conciencia no podía hallar a Luis XVI culpable. No se le habría perdonado esa valerosa confesión, que pagó con la vida (*Gaceta de Lima*, n° 22, 11 jun. 1794: 298)[8].

En efecto, otro de los aspectos resaltados en la *Gaceta de Lima*, que está vinculado al regicidio, es la idea que el hijo de Luis XVI debía asumir el trono para restaurar la monarquía[9]. A través de las páginas del periódico, aparece el nombre de Luis XVII repetidas veces, especialmente cuando se daban las victorias del ejército realista y contrarrevolucionario. Las proclamas y manifiestos, que ya no citamos aquí por ser numerosos, destacan su figura. A este respecto, es necesario señalar que son recurrentes las esperanzadoras referencias al restablecimiento del sistema monárquico en Francia.

Aparecen las sucesivas menciones a celebraciones por la muerte de Luis XVI que se realizaron en los más diversos lugares. En la propia Francia, el Te Deum en la Catedral al que asistieron todas las señoras y mujeres de la ciudad de Angers vestidas de luto por la muerte de su Rey (*Gaceta de Lima*, n° 1, 8 en. 1794: 126). Lo mismo ocurrió en Saumur (*Gaceta de Lima*, n° 1, 8 en. 1794: 128). En el conjunto de la información destacan, por supuesto, las suntuosas exequias por el alma de Luis XVI, siempre llamado Rey Christianisimo de Francia, realizadas en Sevilla a expensas de varios españoles unidos a este piadoso acto (*Gaceta de Lima*, n° 6, 23 nov. 1793: 87). En esta noticia, se comenta que los sacerdotes franceses emigrados residentes en Sevilla, bastantes en número, pidieron que se les permitiese celebrar una misa por el alma de su soberano. Esto se llevó a cabo, colocándose una lápida en honor del difunto Rey (*Gaceta de Lima*, n° 6, 23 nov. 1793: 88). Muchos de los lectores, al participar en las rogativas públicas que se

[8] En la lista de personajes, destaca uno al que el periódico dedica muchas páginas: el General Dumouriez, que aparece como Domourier. En un ejemplar se comentan sus opiniones, pues este militar creía que el único medio para salvar a Francia de ser arruinada por las potencias sería erigiendo a un Rey, en consecuencia se hizo un decreto de acusación contra este jefe por traidor (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 37). En otro pasaje, Dumouriez aseguraba que en su último viaje a París habría salvado la vida de Luis XVI y restablecido la monarquía francesa (*Gaceta de Lima*, n° 6, 23 nov. 1793: 82).

[9] Una noticia relata como el Duque Polignac había tenido una audiencia pública con el Emperador como ministro plenipotenciario del Príncipe Luis Estanislao, regente de Francia, durante la menor edad de Luis XVII y sin prejuicio de las prerrogativas de la Reina madre (*Gaceta de Lima*, n° 3, 21 oct. 1793: 47). Más adelante, en San Petersburgo, se dio el reconocimiento de *Monsieur* al hermano inmediato del difunto Rey Luis XVI, como regente en la menor edad del legítimo heredero de la Corona (*Gaceta de Lima*, n° 5, 22 nov. 1793: 73). En otro pasaje, el Emperador de Marruecos manifestaba que ayudaría a restituir en el trono al hijo del Rey de Francia «tan cruelmente asesinado» (*Gaceta de Lima*, n° 9, 28 dic. 1793: 119).

llevaron a cabo en el Perú, sabrían que éste no era un acto aislado, sino que se circunscribía en una campaña que expresaba universal rechazo ante el asesinato del rey francés. Como podemos apreciar, este tema es uno de los principales tópicos del discurso contrarrevolucionario que se construye en la *Gaceta*. Los revolucionarios franceses son llamados en más de una ocasión «regicidas» (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 37), pero dicho calificativo está dirigido principalmente a los jacobinos y se utiliza para descalificar a sus partidarios (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 5, 28 feb. 1794: 166).

Otro de los pilares del discurso contrario a la Revolución, presente en el periódico e íntimamente vinculado al primero, es la tenaz defensa de la monarquía de derecho divino (Clément, 1990). La relación entre el absolutismo y la religión es recurrente en los textos, expresando una concepción del sistema político que había regido y debía seguir haciéndolo. El análisis de las ideas políticas del Virrey Gil de Taboada demuestra cómo en el discurso y los actos de gobierno, el mandatario estaba embevido de esta ideología (Konetzke, 1952). Este discurso refleja, a todas luces, el absolutismo borbónico en el que la religión debía estar al servicio del estado. En uno de los artículos, se expresa claramente cómo Dios había destinado a los hombres a vivir en sociedad sometidos a una autoridad con fuerza para reprimir sus pasiones y velar por la felicidad de todos. Ese poder provenía de Dios y el que lo poseía no debía dar cuenta de él sino a Dios. Asimismo, se alude a la antigüedad de la monarquía que por derecho gobernaban los reyes en Francia desde hacia 800 años (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 322, 2 feb. 1794). Del mismo modo, la concepción de felicidad, tan cara a la Ilustración, se entendía en función de la religión y la política como se desprende del siguiente texto donde se lee: «La felicidad de qualquier Estado dependen de los dos exes en que debe girar todo su Gobierno, la Religión y la Política. Estado sin religión es un caos desordenado y confuso...»[10].

Entonces, la Revolución fue atacada duramente por ir en contra de estos principios y propició el arraigo de tradicionales concepciones sobre el poder, que para esta época estaban cambiando lentamente. El acontecimiento que representó lo que acabamos de decir fue el regicidio, que se convirtió en una metáfora de la Revolución y en el centro de las diatribas en contra de ella. Por ello, la ejecución de Luis XVI es concebida como sacrilegio, debido al carácter sagrado del monarca; un regicidio, por la ejecución del legítimo Rey; y un parricidio, porque el Rey es considerado padre de la nación. Asimismo, es interpretado como un crimen bárbaro, que no va de acuerdo con una nación civilizada, y un delito contrario a la ley natural y a la humanidad.

[10] Anónimo. *La felicidad de las Américas de España*, secolo XVIII. BNR, Fondo Jesuita 1248, 5to mss.

En el *Mercurio Peruano*, este también fue un tópico recurrente como era de esperarse, pues de los 19 artículos, 15 se refieren explícitamente al aguillotinamiento del Rey. Este es el tema central que se pretende resaltar a través de las noticias y es elemento esencial de la imagen negativa de la Revolución. Este acontecimiento es calificado como «cruel e inaudito asesinato de su soberano... tan atroz delito» (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793), «crimen nacional de los Franceses», «el desafuero más injusto, más cruel, más inhumano que nos presenta a la memoria la historia de todos los siglos» (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793), «inhumano regicidio» (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 295, 31 oct. 1794). En algunos textos, hasta se habla de «deicidio»[11]. Es necesario acotar que el tema del regicidio fue discutido en ámbito peruano décadas antes de desatarse la Revolución Francesa, en el contexto de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 y la disputa sobre el probabilismo, que fue un fenómeno de carácter moderno y jesuita, que se identificó con la idea de regicidio y tiranicidio (Macera, 1977b; Bacigalupo, 1999).

Las Cartas Pastorales son las que muestran de mejor manera la construcción de esta argumentación, como en la declamación contra la Francia hecha por Juan Carlos de Coucy, Obispo de la Rochela. En ella, se le acusa a Francia de ser una

> «Nación abominable, que has puesto tus sacrilegas manos sobre el ungido con el sacro-santo Oleo, sobre tu Señor natural, sobre tu legítimo Rey!... hecho ejecutar la muerte de tu Padre» (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 274, 18 ag. 1793).

Para el Obispo la ejecución de Luis XVI constituía un sacrilegio, un regicidio y un parricidio. Resalta que la ejecución del Rey era un atentado escandaloso que causaba horror y que no se encontraba en los siglos más remotos y más oscuros, ni en las naciones más bárbaras. Al asesinar al monarca se había transgredido lo escrito en la Constitución, lo cual probaba —según el Obispo— la nulidad y contradicción del gobierno revolucionario. Tildaba a Francia de nación odiosa, abominable, infame; presentando a París como «madriguera de monstruos» y a la Convención Nacional como un «albergue de fieras» (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 274, 18 ag. 1793).

Más adelante, se publicó otra Carta Pastoral de Juan Carlos Coucy, suscrita en Guadalajara (Castilla) también con motivo de la sacrílega muerte del Rey. Es interesante cómo en ella lamentaba que los franceses no hubiesen aprendido de la Revolución Inglesa, que había sido una gran lección para todo el universo, a

[11] Anónimo. *La felicidad de las Américas de España*, secolo XVIII. BNR, Fondo Jesuita 1248, 5to mss.

fin de no repetir el odioso crimen del regicidio, el peor de todos los delitos[12]. Esta alusión ponía en conocimiento al lector que no era primera vez que se daba el asesinato de un Rey en la historia y sin embargo las noticias resaltan que era un hecho insólito. El Obispo seguía calificando a los franceses, esta vez como rebeldes, injustos, sanguinarios, inhumanos, bárbaros, feroces, impíos, incrédulos y filósofos (*Mercurio Peruano*, t. XI, n° 360, 15 jun. 1794). Estas mismas expresiones son las que encontramos en la documentación[13].

Un texto peruano se pronunciaba en este sentido. El discurso del Fiscal de la Audiencia Gorbea y Vadillo en la Junta de Caballeros Vizcaínos de Lima realizado el 12 de enero de 1794, fue publicado en el periódico en febrero del mismo año. Esta ceremonia respondía a la solicitud de donativo que había elevado el Señorío de Vizcaya para atender a los gastos de la guerra[14]. El fiscal afirmaba en su discurso que el poder era establecido por Dios y que Francia iba en contra de este principio por una «filosofía orgullosa» que proclamaba equivocadamente la independencia, la libertad y la igualdad. Gorbea y Vadillo, denunciaba que: «El Sacerdocio y el Imperio, basa y fundamento de toda la felicidad temporal y eterna, yacen por los suelos en aquel desdichado Reyno» (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 324, 9 feb. 1794).

Las noticias ofrecen una descripción detallada de la muerte del Rey, que es definida como una «maldad tan inaudita» y un «crimen tan inicuo», cuyo impacto emocional se habría dejado sentir en el mundo entero, especialmente en Europa y España, sobre la cual se dice: «Qué horror no infundirá este horrendo crimen en los leales corazones de los españoles!» (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 298, 10 nov. 1793).

En efecto, se pretende hacer partícipe al público lector de los sentimientos de horror, indignación y dolor frente al aguillotinamiento de Luis XVI. En el discurso se insiste en la cohesión de toda Europa frente a un enemigo común, diciendo que el asesinato del Rey «... ha producido ó producirá la misma indignación, el mismo dolor, el mismo luto en todas las partes del globo...» y que constituye una página regada con las lágrimas de toda Europa, provocando un gran odio (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 276, 25 ag. 1793). La indignación pedía venganza. Un poema anónimo titulado «El actual lamentable estado de la Francia» lo expresaba:



[12] A partir del texto de Blair Worden podemos establecer la diferencia en el discurso y en la práctica política entre el ajusticiamiento de Carlos IV en el contexto de la guerra civil inglesa y el aguillotinamiento de Luis XVI en el marco de la Revolución Francesa (Worden, 2002).

[13] El Prior del Convento de la Recolección de San Genaro se refiere a los franceses como «reveldes». Carta del Convento de la Recolección de San Genaro al Obispo de Arequipa. Arequipa, 9 de agosto de 1793. BNL, Manuscritos C 4063. También se refieren a los franceses como «los barbaros y Hereges». Carta del Prior Joseph Hernández. Moquegua, 18 de setiembre de 1793. BNL, Manuscritos C 4063.

[14] Nota cursada al Obispo Chávez de la Rosa... Lima, 1794. BNL, Manuscritos, C 4018.

«Ay, Ay Francia de ti!
Vengue Dios la sangre,
del Gran Monarca Luis,
de su Augusta Esposa,
y el ultraje malsin
a la Real Familia,
Infanta y el Delfín»
(*Mercurio Peruano*, t. XI, n° 348, 4 may. 1794).

En el *Mercurio* se resaltan las cualidades de los reyes, sobre todo durante el suplicio, cuando demostraron un digno y valeroso comportamiento. El Obispo de La Rochela, en este caso, elogia las cualidades del monarca, padre y bienhechor del pueblo, destinado por Dios para su conservación y defensa (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 274, 18 ag. 1793). Más adelante, insiste en el valor y fortaleza del Rey, enumerando y ponderando su incansable bondad, dulzura, paciencia, religión y fe, en fin, sus dotes de monarca sensible y amoroso con los vasallos (*Mercurio Peruano*, t. I, n° 362, 22 jun. 1794).

Con el fin de hacer sentir más cercanos los sufrimientos de los mismos personajes reales, se publicaron textos escritos por ellos. Es así como apareció en el periódico el testamento de Luis XVI del 25 de diciembre de 1792. Mencionaba que hacía dos semanas se encontraba incomunicado de su familia a causa de un proceso judicial para el que no existía ninguna ley que diera pretexto ni motivo para ello. No podía contar con ningún sacerdote para su confesión y se arrepentía de haber firmado, aunque contra su voluntad, documentos que podían ser contrarios a la disciplina y creencia de la Iglesia Católica. Asimismo, daba indicaciones a su hijo para que en caso de tener la desgracia de ser Rey, procurara la felicidad de sus vasallos, olvidándose de todo odio y resentimiento, gobernando de acuerdo a las leyes (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 252, 30 may. 1793). Las cualidades de la Reina son también destacadas en la Pastoral del Obispo para seguir construyendo la imagen de monarcas con un sinfín de cualidades.

3. 1. 2. El ataque a la Iglesia y la religión católica

El aspecto religioso es de vital importancia en la construcción de la imagen global de la Revolución. En efecto, el primer número de la *Gaceta* aborda un tema de carácter religioso, lo que no sería una simple coincidencia. Se trataba del problema suscitado entre el Papa y los representantes de la joven República Francesa con respecto a la colocación del escudo de armas en las instituciones representativas. El Papa había manifestado las graves injurias que la religión

católica había recibido en Francia, por lo cual no consentiría la colocación del escudo de armas de la nueva República de Francia (*Gaceta de Lima*, n° 1, 4 set. 1793: 5). De este modo, se hace referencia al «público y escandaloso atentado» y «tan sacrílego hecho» de quemar la estatua del Papa en París. Además, se menciona que este país habría arrebatado a la Sede Apostólica algunos estados. Esta extensa noticia seguía comentando como algunos franceses insistían en colocar el escudo amenazando a la Corte de Roma con vengarse por medio de una guerra que «tendría todas las consecuencias fatales de la destrucción de la misma ciudad, en la cual no quedaría piedra sobre piedra». Se decía que todos los franceses residentes en Roma se juntarían para «no permitir que alguna mano Sacerdotal profanase con su oposición el uso y exercicio de la libertad».

Como vemos, la primera noticia tiene un carácter religioso e indica los agravios y ultrajes que debían ser considerados por «qualquiera justo estimador de las cosas», para entender los motivos que tenía el Papa para no permitir que se imponga el nuevo escudo de la República Francesa cuando ésta no había querido en Francia las armas del Papa, negándose a reconocerlo como Pastor universal y soberano. Este episodio era parte de lo que Michel Vovelle va a denominar como el proceso de «descristianización»[15].

Otra información trata sobre el estado del clero francés refugiado en Inglaterra. En ella se insiste en calificar a los revolucionarios como «una faccion de infieles y de ateistas, y de otros muchos baxo el nombre de Filósofos», que habrían sido los autores de «la mas bárbara y cruel persecusión» de los cristianos en Francia (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 17). La identificación entre revolucionarios e infieles o ateos es permanente en las sucesivas gacetas.

Esta primera noticia anuncia la tónica de la información que el periódico presentará a continuación sobre este tópico de gran importancia en el discurso contrarrevolucionario. El ataque a la religión es uno de los aspectos más relevantes en la *Gaceta*, donde se describen escenas impactantes de la persecución y castigo de los sacerdotes y monjas, la destrucción de los símbolos cristianos y la crítica de sus principios. En efecto, en el primer ejemplar se relata cómo un gran número de católicos de toda clase de edades, sexos y condiciones habían sido víctimas de esta persecución, que «despues de mil ultrajes y crueldades inexplicables fueron asesinados», sus cadáveres habían sido tratados por esos «caníbales» con la mayor indignidad (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 17).

[15] Sobre el tema es importante consultar Michel Vovelle, 1997. En la introducción, el autor hace referencia a la complejidad del concepto y a la necesidad de diferenciar el proceso estudiado a nivel coyuntural, en el contexto de la Revolución Francesa, y a nivel estructural como un fenómeno de larga duración.

En el mismo suplemento se describe el panorama trágico del clero en Francia, como éste fue echado de sus propias casas, privado de sus beneficios, despojado de sus haciendas y propiedades legítimas, desterrado y expuesto a morir de hambre. Un grupo estaría en los calabozos tenebrosos, debido a órdenes arbitrarias dictadas sin motivo alguno por los revolucionarios. Paralelamente, se resalta en la noticia las cualidades de los religiosos en esta dramática situación, afirmando que sus mismos verdugos se asombraban de los ejemplos de virtud y religión.

Otro grupo habría huido de prisión, ocultándose para rendir culto al Señor en secreto. También se encontraban los desterrados «a la parte más mala de todo el universo», Guinea en América meridional. Se incide nuevamente en la injusta condenación y se presenta a los religiosos como «víctimas miserables de todas estas atrocidades», a quienes se les había hecho imputaciones calumniosas y una persecución injusta (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 18). En este mismo número, se menciona la Constitución Civil del Clero, la cual es calificada como un «horrible Decreto» que acababa de promulgarse y hacía más urgente una suscripción general a favor de los sacerdotes exiliados.

Este decreto había sido mencionado en números anteriores de la *Gaceta*, cuando se hablaba de los problemas suscitados en Roma. Al final de la noticia se presenta a uno de los franceses renunciando, antes de morir, al juramento cívico hecho a la Asamblea Nacional según la Constitución Civil del Clero de Francia y a otro juramento referente a la libertad y a la igualdad. Además, se arrepentía de todo lo que había hecho contra la Iglesia católica (*Gaceta de Lima*, n° 1, 4 set. 1793: 14). Este tema se pone en evidencia en la correspondencia que entablan el Virrey Gil de Taboada y el Obispo Chávez de la Rosa[16].

Hay escasas referencias a las consecuencias que trajo consigo la promulgación de este decreto en Francia; sin embargo, encontramos una cita interesante a este respecto. Luego de ofrecer una imagen patética del estado de la religión en este país, donde se habría suprimido la libertad de cultos, el culto público no existiría y los comisarios de la Convención serían los predicadores de la impiedad, se lamentaba que muchos prelados y sacerdotes constitucionales aprobaran dicho desacato, siendo ejemplo de irreligión (*Gaceta de Lima*, n° 22, 14 jun. 1794: 302). Podemos apreciar que hay una breve referencia a la división que se produjo en el clero a raíz de los sucesos revolucionarios.

[16] Remítase al capítulo 2 del libro que estudia la correspondencia como forma de difusión de la información revolucionaria, a la Correspondencia del Virrey Gil de Taboada y del Obispo Chávez de la Rosa en la Biblioteca Nacional de Lima, y al artículo de Eduardo Ugarte y Ugarte, 1955.

En otros pasajes se observan las consecuencias de este decreto hasta en regiones alejadas de la propia Francia. En una noticia procedente de Constantinopla, se refería que los comisionados de Francia en los puertos de Alejandría y Egipto habían recibido la orden de exigir a todos los sacerdotes franceses católicos el juramento propuesto al Clero de Francia y muchos de ellos se rehusaron a prestarlo (*Gaceta de Lima*, n° 3, 21 oct. 1793: 45).

El periódico reproduce proclamas del interior de Francia o de otras partes del mundo en las que se ataca el espíritu antirreligioso de la Revolución. Una de las noticias que reproduce un texto que se fijó en varios lugares de Génova, ilustra esta imagen:

> «La Religion destruida, los Altares abatidos, los Vasos Sagrados de las Iglesias robados por manos sacrílegas, los mas augustos Misterios profanados, los Sacerdotes y buenos ciudadanos bárbaramente degollados...» (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 251).

El ataque y la destrucción de símbolos religiosos surge a cada momento en las páginas del periódico. Asimismo, se presenta a los franceses revolucionarios quitando del Palacio la estatua del Rey de Francia y los retratos, bustos y trofeos de los Sumos Pontífices y Cardenales de la Iglesia (*Gaceta de Lima*, n° 1, 4 set. 1793: 10). La batalla de los símbolos no está ausente en la *Gaceta*. Junto a la destrucción y vejación de los símbolos religiosos, están las celebraciones contrarias a la fe católica. Una noticia expresaba con gran indignación, la realización en París de «... la farsa ridícula y escandalosa de las exequias del culto católico». Sobre esta celebración, se afirmaba que por respeto a la religión, se omitiría cuánto desprecio se hizo de ella y el «discurso atroz» que dirigió Danton contra los principios fundamentales de toda creencia religiosa, especialmente del catolicismo (*Gaceta de Lima*, n° 24, 25 jun. 1794: 323). Se daba la noticia de lo ocurrido, pero no era la primera vez que el periódico dejaba a la imaginación del público lector los detalles de aquello que realmente había sucedido.

No solo hay información sobre París, el ejército revolucionario aparece como el principal causante de la destrucción de símbolos religiosos. Un claro ejemplo de ello fue la entrada en Luxemburgo, donde los franceses revolucionarios saquearon y destruyeron iglesias, abadías, catedrales, conventos de monjas y frailes (*Gaceta de Lima*, n° 7, 11 dic. 1793: 99). Información de este tipo es común en el transcurso de la lectura del periódico.

La imagen que se proyecta es la de una Revolución de carácter irreligioso y ateo, en uno de los pasajes se hacía una explícita referencia al culto de la Razón y la Verdad, diciendo que todo el pueblo de París lo había reconocido como el único (*Gaceta de Lima*, n° 25, 27 jun. 1794: 331). A continuación, se presentaban los

decretos antirreligiosos adoptados por el Consejo de la Municipalidad frente al culto religioso practicado en Francia y se especificaba que esto sería obra de los jacobinos y no del pueblo de París.

Para el *Mercurio* el problema religioso era también uno de los tópicos principales del discurso contrarrevolucionario. Se incide en la necesidad de la religión en toda sociedad. En este sentido, en una de las noticias se afirmaba que el destino de las naciones estaba dirigido y gobernado por Dios, lo que enseñaba tanto la razón como la revelación. Se sostenía que el íntimo enlace que existe entre la Religión y el Estado era una verdad reconocida en todos los tiempos por hombres sabios y convencidos que una sociedad civil no puede subsistir sin religión (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 276, 25 ag. 1793).

Por otra parte, se resaltan las virtudes de la religión, necesaria para el desenvolvimiento de toda nación. En una noticia, el líder Pétion expresaba esta idea cuando defendía la religión como «pura, santa, única y verdadera», sin la que todo era «tinieblas, error y precipicios» (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 297, 7 nov. 1793). En este sentido, el libre ejercicio de la religión acarreaban tranquilidad, buen orden, seguridad y una «libertad bien entendida» a los pueblos (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 276, 25 ag. 1793). Por ello, el conjunto de informaciones presenta la pérdida de la fe como el mayor problema que una sociedad debía enfrentar (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 320, 26 en. 1794); pues, se concluye que «el hombre sin religión es capaz de todos los crímenes» (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 298, 10 nov. 1793).

Dentro de este discurso, la Revolución significaría ateismo e impiedad. Ejemplo de ello era una nota editorial, que se refería a la Revolución como «... predicadora del ateísmo, llevando por estandarte la guillotina en lugar de la cruz...» (*Mercurio Peruano*, t. XII, n° 604, en. 1795). En efecto, constantemente se aludía al ateismo, el sacrilegio y la impiedad para caracterizar a los revolucionarios y sus principios. La Revolución es concebida como el «... torrente destructivo de la irreligión y el ateismo...» (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 276, 25 ag. 1793) o como «la Bestia» (*Mercurio Peruano*, t. XI, n° 360, 15 jun. 1794), apelativo que seguirá conservando en el discurso conservador de mediados del siglo XIX. Notamos como los redactores del *Mercurio* pretendían conciliar la fe con la razón y critican severamente lo irreligioso de la Revolución[17].

Se explica como la Revolución había combatido la autoridad de la Iglesia, sus leyes, su jurisdicción, su derecho de vigilancia, sin los cuales ésta no podía subsistir. Se informa al público lector sobre las leyes dadas por los franceses, a las que se

[17] Comparten esta misma opinión Teodoro Hampe, 1982: 166, 176 y 177; y Armando Nieto Vélez, 1956-1957: 207.

cataloga como destructivas de la religión: la abrogación del estado monástico, el despojo de bienes eclesiásticos y, especialmente, el no reconocimiento de la religión católica como religión del Estado. Se argumenta en contra de estas medidas, enfatizando en las consecuencias funestas que tenían para la sociedad (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 321, 30 en. 1794). Se continúa impugnando el fatal decreto de la Constitución Civil del Clero (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 322, 2 feb. 1794).

La defensa de la religión aparece expresada, a través de las páginas del *Mercurio*, con la condena del regicidio, la cual se pone de manifiesto en el discurso del ministro inglés, quien afirmaba que este era un hecho doloroso que había llenado de consternación y asombro a su nación y a toda Europa, lo define como un acontecimiento en el que: «... la justicia ha sido hollada, violada la humanidad, la verdad sacrificada, y ultrajada la Religion: suceso execrable...» (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793).

A partir del análisis de la información presente en la prensa limeña es posible concluir que hay una exaltación de la institución monárquica, en la que Luis XVI encarnaba el principio de legitimidad siendo depositario del poder por delegación divina. Por eso la terca defensa de la religión y la monarquía aparecen juntas, sobresaliendo en la argumentación del *Mercurio*. En la descripción del monarca se resalta su extraordinaria bondad y su deseo de resolver los problemas de sus súbditos dentro del marco de la legalidad.

Al lado de la defensa apasionada de la legitimidad de la monarquía, estaba la condena tajante de los principios revolucionarios, sinónimos de caos y anarquía, rechazables desde todo punto de vista: ético, humano, religioso... El temple demostrado por el Rey de Francia antes de su ejecución y la exaltación de sus atributos destacados en la prensa, se identifican con la grandeza de la institución monárquica. Por ello, el tópico recurrente que articulaba la diatriba contra la Revolución va a ser el aguillotinamiento de Luis XVI.

Del mismo modo, la propaganda contrarrevolucionaria resaltó dos grandes temas: la política de la Convención, cuyas disposiciones provocaron el Terror, y la guerra, sobre lo que se publica abundante información entre la que destacan las hazañas del ejército español y los donativos para la guerra.

3. 1. 3. El imaginario del Terror y la guerra

El Terror es otro de los tópicos del discurso contrarrevolucionario que se manifiesta en las gacetas. Se abordan los diversos aspectos del Terror revolucionario, que pretenden impactar a los lectores del periódico. Uno de los principales causantes del Terror sería el Tribunal revolucionario. Este era un organismo que

desprestigiaría totalmente a la Revolución, por lo que aparece repetidamente en el discurso como autor de las innumerables condenas de muerte. Es definido como «Tribunal revolucionario, mas propiamente llamado tribunal de sangre» (*Gaceta de Lima*, n° 3, 22 en. 1794: 141), o «degolladero» (*Gaceta de Lima*, n° 14, 23 abr. 1794: 240). Su accionar está asociado al de la Convención y por consiguiente, al partido jacobino, por lo cual se le consideraba un «instrumento ciego y venal de los facciosos» (*Gaceta de Lima*, n° 11, 11 abr. 1794: 211).

Se le comparaba con la Convención afirmando que «No menos sanguinario que la Convención es el nuevo Tribunal revolucionario...» (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 108). La Convención Nacional constituye uno de los elementos esenciales de la imagen negativa de la Revolución y que aparece reiteradas veces en las noticias asociada a la anarquía, la violencia y la tiranía. En cambio, la acción de las Asambleas constituyente y legislativa son mencionadas muy pocas veces, pero equiparadas a la Convención (*Gaceta de Lima*, n° 4, 23 oct. 1793: 60). El primer rasgo que ofrece una imagen muy negativa de la Convención al público es el hecho de enunciar claramente que está constituida por «tiranos regicidas» (*Gaceta de Lima*, n° 3, 21 oct. 1793: 48). Ambos apelativos expresarían las peores críticas que se podrían hacer a una institución de gobierno.

Esta institución es presentada no solo como causante de la anarquía en el país, sino también y principalmente, como una entidad desordenada, caótica y anárquica. Se pretendía descalificarla de este modo. A cada momento se señala que la Convención estaba sumida en «debates tumultuosos» (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 43), convirtiéndose a los ojos del lector en

> «... una palestra donde se chocan las pasiones con violencia, en que el egoismo y el interes de unos dominan en detrimento del interes nacional, solo se oyen los aullidos del furor, las invectivas del odio, o las resoluciones más exageradas en vez de las discusiones reflejas de la razón» (*Gaceta de Lima*, n° 4, 23 oct. 1793: 57).

Las deliberaciones estarían caracterizadas por ser «desordenadas», «tumultuosas», «ruidosas», casi siempre interrumpidas por la gente que acudía a presenciarlas (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 108). El periódico busca transmitir esta imagen al lector, enfatizando en que «no es fácil dar idea del desorden, del alboroto, y de las quimeras que acaesen diariamente en la tal Convención» (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 107). Conforme avanzaba el público en la lectura de las gacetas, las reuniones se tornaban cada vez más agitadas «y tan excesivo el desacato de sus miembros, que se hizo preciso un decreto para prohibir a todos llamarse en sus contiendas pícaro, malvado, infame, traidor so pena de que sería echado de la sala el que usase semejantes epitetos»; sin embargo, siguieron las

sesiones con esta tónica hasta que «el tumulto, los gritos y el desorden llegaron a tal punto que fue necesario poner fin a la junta sin resolver nada» (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 110).

Tan extremadas son las características atribuidas a las sesiones de la Convención en todos los pasajes donde se habla de ella, que ésta se muestra dominada por las pasiones y no por la razón, debido a lo cual sus disposiciones no serían razonables. Esta situación es atribuida, fundamentalmente, a la preponderancia del partido jacobino que es considerado como «el mayor enemigo para el infeliz reino de Francia que todas las potencias combinadas contra él» (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 92). La Convención aparecería entonces, como el instrumento utilizado por los jacobinos para llevar a cabo sus planes.

Otro aspecto de la imagen negativa de esta institución sería el tipo de decretos emanados de ella. Se evidencia la arbitrariedad de dichos decretos y se hace hincapié en las proposiciones «mas descomedidas y sangrientas» que exponían sus miembros en las sesiones, como el pedido de un decreto de muerte para todos los que no tomasen las armas (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 107). Se explican otros decretos dados por la Convención como la nueva división del año y el establecimiento de juegos olímpicos para celebrar la Revolución Francesa (*Gaceta de Lima*, n° 8, 15 mar. 1794: 188-189). No solo el tipo de decretos descalificaría la poco seria actividad de la Convención, sino también el corto tiempo en que se aprobaban disposiciones de gran importancia para el país. Este fue el caso del nuevo plan de Constitución para Francia que en poco más de una semana se había leído y aprobado en la Convención y que no había sido aceptado en todas las provincias (*Gaceta de Lima*, n° 3, 22 en. 1794: 140).

El tercer aspecto de la dura crítica a la Convención serían sus propias pugnas internas, que la presentarían carente de cohesión entre sus miembros, como «juguete ridiculo de las facciones» (*Gaceta de Lima*, n° 16, 6 may. 1794: 257), y tambaleando al vaivén de las conspiraciones tramadas por sus propios integrantes. Una primera noticia aseguraba que se estaba formando un plan para asesinar a muchos diputados de la Convención (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 38). Otra noticia informaba que habían sido acusados algunos destacados personajes de esta institución (*Gaceta de Lima*, n° 3, 21 oct. 1793: 49). Más adelante, se narraba los pormenores de la conspiración que tenía como fin el aguillotinamiento de 22 miembros de la Convención, para luego echar sus cabezas al Sena y decir que habían emigrado (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 90).

También se menciona el descontento de muchas zonas de Francia con respecto a la Convención y se relatan las desavenencias producidas por este motivo entre París y sus provincias. Un caso abordado es el de la ciudad de León, cuya disconformidad con la Convención iba aumentando conforme avanzaba la

Revolución (*Gaceta de Lima*, n° 4, 23 oct. 1793: 54). El otro caso desarrollado es el de la ciudad de Tolón, que buscaba librarse de la tiranía de la Convención (*Gaceta de Lima*, n° 5, 28 feb. 1794: 156).

Como vimos, la Convención era la causante del Terror y el medio para llevarlo a cabo era el Tribunal revolucionario. El periódico resalta que para sus sentencias de muerte bastaba haber proferido la más leve expresión contra el partido dominante y muchas veces bastaba solo que alguno de los jacobinos pidiera una cabeza para que ésta se cortara. La imagen que se proyecta a cada momento es que cualquier ciudadano podía ser sospechoso de contrarrevolucionario. En los números siguientes aún se destaca la arbitrariedad de sus sentencias, pues

> «... quien habla y quien calla, quien compra y no compra, quien se alegra o se contrista, será sospechoso; y el Tribunal revolucionario queda árbitro de interpretar a su antojo las acciones y las omisiones de los infelices habitantes» (*Gaceta de Lima*, n° 22, 14 jun. 1794: 301-302).

A través de estas imágenes, el periódico estaría transmitiendo un clima de inseguridad y el sentimiento de terror en el propio lector frente a estos sucesos. La presencia constante del terror y la muerte darían una dimensión trágica a la Revolución.

El Tribunal revolucionario de París surge innumerables veces dentro del conjunto de la información a través de las sentencias de los contrarrevolucionarios y, especialmente, de los líderes revolucionarios. Se refiere que la cantidad de casos que debían ser sometidos a juicio era tan voluminosa, que fue necesario establecer uno extraordinario en la capital y convertir en cárceles los antiguos sepulcros. Se resalta en varios pasajes como este organismo había condenado a muerte a diversas personas de ambos sexos, de distintas edades y condiciones sociales (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 49). Mujeres, jóvenes, ancianos, nobles, todos los ciudadanos desfilaban por el cadalso después de recibir su sentencia del Tribunal revolucionario.

La *Gaceta* refiere su actuación en las provincias. Es muy ilustrativa la noticia sobre las sentencias del Tribunal revolucionario establecido en León, que había condenado a muerte a aproximadamente 1 600 ciudadanos, hecho que había causado un gran terror en la población (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 89). Otros números refieren la sentencia de muerte de una menor cantidad de habitantes, pero la presencia de este tipo de imágenes es frecuente a lo largo de la publicación (*Gaceta de Lima*, n° 8, 15 mar. 1794: 188). En otra noticia, se observa como la propia población había formado en la Vendée un tribunal para sentenciar sin apelación, ni demora a todos los emigrados y sacerdotes no constitucionales (*Gaceta de Lima*, n° 3, 22 en. 1794: 144). Más

adelante, se sigue relatando los ajusticiamientos en otras ciudades como Orleans y Marsella (*Gaceta de Lima*, n° 7, 12 mar. 1794: 177).

El intento de controlar el terror condujo a la aplicación de medidas que lo acrecentaron aún más. Conforme se avanza en la lectura del periódico, el terror se acrecienta y encontramos noticias donde se informa que el «Tribunal revolucionario sigue con sus sentencias ensangrentando los cadalzos de la Capital, donde hay dos estables y uno que corre por las calles» (*Gaceta de Lima*, n° 22, 14 jun. 1794: 303). También se menciona con insistencia el terror desatado por la acción destructora del ejército revolucionario.

Al lado del terror se encuentra siempre la muerte, elemento esencial en la construcción de la imagen del proceso revolucionario. La imagen de la muerte está permanentemente asociada a la Revolución, su presencia es constante. La muerte aparece como la consecuencia necesaria de los sucesos revolucionarios, consecuencia de las disposiciones del Tribunal revolucionario y las acusaciones de la Convención, de la guerra interna y externa, de la desesperación de la población. Casi todas las noticias hacen alusión a la muerte o a su inminencia. Se llega a afirmar que «no nos atrevemos a prometer un día de vida a cualquier persona estimable en la nación» (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 38).

La muerte surge vinculada íntimamente con las demás secuelas terribles de la Revolución. Son frecuentes las referencias de este tipo: «Anarquía, robos, muertes, miserias y hambres» (*Gaceta de Lima*, 2do Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 29). En este sentido, es interesante la referencia al suicidio, interpretado como consecuencia del «trastorno de la patria». Es presentado como un fenómeno de amplia difusión y explicable de acuerdo al contexto político y social, tal como vemos a continuación:

> «En el estado de las cosas de aquel pais... no es de extrañar que el suicidio sea el único recurso de los infelices que siguiendo el torrente de la corrupción actual abandonan toda idea de religión» (*Gaceta de Lima*, n° 24, 25 jun. 1794: 323).

El tema de la muerte presentado a través de una imagen dantesca, se enmarca dentro de la voluntad de la *Gaceta* de presentar un retrato trágico y fúnebre de la Revolución, que busca impactar a sus lectores con la identificación directa muerte-revolución.

Otro de los temas que más resalta en la *Gaceta* y al cual están dedicadas grandes cantidades de páginas, es el de la guerra. Los acontecimientos bélicos han merecido por parte de los editores un tratamiento minucioso y secuencial. Ello se debe a que uno de los objetivos principales del periódico fue resaltar las victorias del ejército aliado, en especial del español; por ello, hay un gran número de referencias

al respecto. La exaltación patriótica de los éxitos de las armas españolas en el Rosellón o en la toma de Tolón es uno de los tópicos recurrentes[18]. Se incide en la captura de Tolón por las fuerzas españolas e inglesas y en su posterior recaptura por parte de las fuerzas revolucionarias. El tema inquietaba al público lector que seguía con entusiasmo las noticias esperándolas con ansiedad y coméntandolas en los diferentes espacios de sociabilidad.

La imagen de la guerra es la de un cuadro trágico, producto de los males acarreados por el proceso revolucionario. Se enfatizan las consecuencias funestas del conflicto bélico. Menciones como ésta son comunes en el periódico: «La sangre derramada, los impuestos y las vejaciones de una guerra tan general y ruinosa para la Francia y para la Europa entera» (*Gaceta de Lima*, n° 4, 25 en. 1794: 150). Junto a este panorama, estaban las descripciones de los encuentros bélicos, donde se incidía en el «... modo tan cruel e inaudito de hacer la guerra» que tenían los revolucionarios (*Gaceta de Lima*, n° 24, 25 jun. 1794: 320).

Asimismo, se intentaba ofrecer argumentos contundentes que corroboraran el carácter injusto de la guerra declarada por Francia. Una de las primeras noticias se pronunciaba sobre este particular por medio de la protesta airada de Holanda frente a la Declaración de Guerra de Francia a la que calificaba como «la más injusta Guerra contra un Estado independiente y libre» (*Gaceta de Lima*, 2do Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 29). Dentro del espectro de la propaganda contrarrevolucionaria, la idea de guerra injusta, consecuencia de la Revolución Francesa, va a ser importante para explicar su contraparte, la guerra justa, llevada a cabo por España junto con los demás países, así como para justificar las contribuciones que debían ofrecer los súbditos de la monarquía. Sobre este punto, hay toda una campaña de recaudación de donativos que involucró a una parte importante de la población del Virreinato del Perú, como se mostrará en el último capítulo.

Sobre los acontecimientos bélicos, encontramos la presencia permanente de la guerra terrestre, tema en el que están presentes todos los frentes de combate, lo que le da a la lucha contra la Francia revolucionaria, un carácter universal y de cruzada[19]. El segundo tema abordado con más recurrencia en el periódico, a gran distancia del anterior, es la diplomacia. Los problemas que debía afrontar

[18] La toma de Tolón fue un tema abordado en los números 5, 8, 10, 11, 14, 16, 18, 19, 20 y 22 del año 1794. Los acontecimientos bélicos en el Rosellón aparecieron en los ejemplares 3, 5 y 9 de 1793 y en los números 3, 5, 7, 12, 17, 20 y 21 de 1794. Esta pequeña referencia numérica nos da una idea de la relevancia de estos sucesos para el público del periódico local.

[19] Según el cuadro de análisis propuesto por Fernando Rosas, la guerra terrestre cuenta con 89 referencias en la *Gaceta*, donde destaca el frente de Flandes, enseguida están los frentes centro-europeo y español, luego el frente italo-mediterráneo y finalmente, con menor número de menciones, varios otros frentes —Antillas, India y otros— (Rosas Moscoso, 1989a: 37).

el gobierno revolucionario con los países de todo el mundo, sean beligerantes o no, fue resaltado en la *Gaceta de Lima*. En tercer lugar, encontramos la guerra naval, donde prolifera la información sobre la composición y los operativos de las fuerzas navales inglesas, mientras que son escasas las noticias sobre la flota española y la de los demás países en conflicto.

Muy frecuentes son también las referencias a los conflictos internos de Francia. Por un lado, se intenta proyectar una imagen de desintegración del país, donde las provincias buscan liberarse del yugo revolucionario de los jacobinos de París. Es en este contexto que hace su aparición el insurgente, que se identifica con el que está combatiendo en contra del gobierno[20]. Por otra parte, se proyecta una imagen positiva de los logros de las fuerzas contrarrevolucionarias en el mismo territorio francés.

El tema de la guerra, de igual manera, era recurrente en las informaciones del *Mercurio* porque era imprescindible persuadir al público lector de su imperiosa necesidad para contar con su apoyo económico. La primera noticia publicada fue la declaratoria de guerra, en la que Carlos IV explica como trató de evitar una guerra general y procurar la libertad del Rey cristianísimo Luis XVI y de su familia, que estaban presos en una torre y expuestos diariamente a los peores insultos y peligros. Relata el fracaso de las negociaciones con el gobierno de la Convención Nacional, que se orientaron a la neutralidad y el retiro de tropas.

El texto explica que mientras continuaban las negociaciones, los franceses «... estaban cometiendo el cruel é inaudito asesinato de su Soberano: y cuando mi corazon y el de todos los Españoles se hallaban oprimidos, horrorizados é indignados de tan atroz delito...», aún intentaban continuar las negociaciones con el fin de ultrajar, hacer mofa e ironía del honor del Rey de España y el de sus vasallos. En consecuencia, el Rey decreta la prohibición de todo comercio, trato y comunicación con los franceses (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793).

La presencia de Inglaterra en las noticias referidas a la guerra es importante. En este sentido, se entiende la reproducción de parte del discurso de William Pitt, primer ministro inglés, pronunciado en la Cámara de los Comunes el 1 de febrero de 1793. Al inicio del texto se dice que el discurso había producido mucho efecto en el público y que trata sobre los agravios que Francia ha dirigido a Inglaterra y los males que podía temer toda Europa si no se reprimía por los medios posibles este azote (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793).

[20] Enrique Carrión (1982-1983) analiza cómo el término insurgente se aplicó a los partidarios de Túpac Amaru II, su caudillo, que es el primero en recibir el apelativo. Los funcionarios coloniales a fines de 1780 utilizaban en la redacción de sus textos dicho término, apenas unos años después que en inglés y en francés se hubiera aplicado a los norteamericanos. Es definido como combatiente contra la autoridad del Rey o sus representantes.

En el contenido informativo sobre la guerra resalta la ausencia del término jacobinos, aunque se le nombre con las frases de «facción rebelde» o «facción regicida»; comúnmente se le asocia con el término genérico de franceses. Este uso del lenguaje se diferencia significativamente del presente en las gacetas. En muchas ocasiones se habla del exterminio de los franceses, cosa que podría alimentar actitudes hostiles a los miembros de esa nación. Esta generalización en el uso del término franceses, con una connotación revolucionaria, va unida a una imagen totalmente negativa de ese país. En la poesía sobre «el actual lamentable estado de la Francia» se le llama «O loca Francia, Patria desgraciada!» (*Mercurio Peruano*, t. XI, n° 348, 4 may. 1794).

Las opiniones peruanas coinciden con las europeas en la justificación de la guerra. En una nota editorial en la que Hipólito Unanue comentaba la declaración de guerra, desarrollaba una justificación de la guerra de las monarquías europeas contra Francia, la que consideraba justa y victoriosa. En la nota se mencionaban los donativos ofrecidos por peruanos residentes en España, elogiando la actitud que debía ser ejemplar para el público lector. Este intelectual criollo hablaba del dios de los ejércitos que daría su bendición a los ejércitos aliados y «borrará quanto antes de la faz de la tierra hasta el nombre de los que han osado acometer su mismo Soberano Trono» (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793). Asimismo, la opinión de un peninsular se manifiesta en esta línea. En el discurso a la Junta de vizcainos residentes en Lima, el Fiscal de la Audiencia pedía apoyo para los gastos que ocasionaba la guerra contra Francia, «la más justa que hubo en tiempo alguno» y por medio de la cual las poderosas armas españolas buscarían cortar esa peste (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 324, 9 feb. 1794).

Encontramos pocas noticias sobre los movimientos de los ejércitos en pie de guerra, aspecto abordado con detalle en la *Gaceta*. Una noticia de París, extraída de la *Gaceta de Madrid*, describía el conflicto militar entre tropas francesas y tropas inglesas y austriacas. Asimismo, informaba sobre las actividades de los contrarrevolucionarios franceses que utilizaban una medalla de la Virgen para reconocerse (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 276, 25 ag. 1793).

También apareció en el periódico un bando del general Antonio Ricardos, comandante del ejército español, en la que explicaba como las tropas bajo su mando se disponían liberar a la nación francesa del espantoso despotismo con que la tiranizaba y afligía una «junta ilegal, usurpadora y desenfrenada»; que había atropellado la religión, las leyes, la seguridad y la propiedad. Puntualizaba que los españoles solo combatirían a los franceses contrarios a su religión y soberanía (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 299, 14 nov. 1793).

El discurso atribuido a Jérôme Pétion, presidente de la Convención Nacional, se dirige a criticar la actitud de sus compatriotas que había ocasionado la unánime

repulsa de las naciones extranjeras, que intentaban invadir y repartirse el territorio francés. Postulaba como único medio para salvar a la nación proclamar al hijo de Luis XVI soberano y reimplantar la monarquía (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 295, 31 oct. 1793).

Los ejemplares dedicados al poema titulado «La Galiada o Francia revuelta», que apareció en el periódico el 18 y 22 de mayo de 1794, pintan el cuadro sombrío de la Revolución. Se relata que en el lago del Averno (Italia) se reunían las Furias para elaborar un plan de acción contra la Paz. Estas hacían un elogio de Voltaire, quien desempeñó la misión de difundir las máximas furiosas en Francia. Desde ese momento, se impusieron en ese país los vicios, la herejía y el desenfreno. Para evitar la acción contrarrevolucionaria, las Furias se dirigieron a Francia con el fin de prestar ayuda a los partidarios de su bando impío. Así, encomendaron a Mirabeau la tarea de esparcir los principios voltairianos y este nuevo caudillo se dirigió al pueblo francés para que se levantara contra el despotismo del Rey, se liberara de la opresión de la bárbara ignorancia y buscara igualar nobles y plebeyos. Debido al trastorno general, la Paz huyó de su templo, se reunió con la Religión y ésta la instigó a fugar del país (*Mercurio Peruano*, t. XI, n° 352-353, 18 y 22 may. 1794).

En conclusión, el material informativo ofrece una imagen negativa de la Revolución en sus aspectos más destacados con el fin de formar a la opinión pública; sin embargo, es indispensable diferenciar los elementos que participan de esta construcción y a través de los cuales, el lector se veía reflejado.

3. 2. Los actores del drama revolucionario

La *Gaceta de Lima* mostró a los actores del drama revolucionario apelando a la conciencia del buen católico, del noble, del militar, de la mujer, del comerciante y del hombre de letras, con el propósito de lograr un rechazo y una condena de la Revolución por parte de los distintos grupos sociales. Todos ellos podrían identificarse con personajes del periódico. En este sentido, la *Gaceta* seguía sirviendo, solo que de manera diferente, como medio de cohesión social[21].

[21] Tamar Herzog (1992: 51) ha comprobado como en una etapa anterior de circulación, entre 1756 y 1761, este periódico era la voz del consenso y de los valores deseados dentro de los grupos dominantes de la sociedad colonial. Dicho objetivo se cumplía principalmente por medio de noticias locales. En el caso de la reactivación de este periódico en 1793, creemos que este mismo propósito se llevó a cabo por medio de las noticias dedicadas a la Revolución Francesa.

3. 2. 1. Jacobinos y líderes revolucionarios

Estos serían los actores centrales de la Revolución y su ataque sería uno de los pilares de la propaganda contrarrevolucionaria. La información periodística ofreció una definición clara de los jacobinos y el jacobinismo así como el conocimiento sobre la actuación de los principales líderes revolucionarios, que —en esos momentos y sobretodo más adelante— fueron empleados en el lenguaje político.

Jacobinos

A través de proclamas de diferentes personajes y países se condena duramente a los jacobinos. Su figura está vinculada a la violencia y al furor, a las escenas sangrientas y a la muerte de gran cantidad de personas (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 24). En una de las noticias se hace referencia a «la sangre que los rabiosos han derramado con profusión» (*Gaceta de Lima*, n° 4, 23 oct. 1793: 57). Se les atribuye características negativas como la rabia, el odio y la destrucción. En efecto, los jacobinos albergarían en su interior un odio desmedido, como atestigua el pasaje donde se dice que «ha jurado un odio inmortal a todos los Pueblos del Universo» (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 251).

Se exalta reiteradas veces su ilimitado poder sobre Francia al afirmar que «Les Enrágés ó faccion Jacovina son dueños de la Capital y de Francia» (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 38). Este grupo aparecería entonces como el «partido dominante y tirano» (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 112), que controlaría a toda la nación (*Gaceta de Lima*, n° 14, 23 abr. 1794: 237). El mecanismo para ejercer dicha dominación sería, fundamentalmente, el Terror (*Gaceta de Lima*, n° 5, 28 feb. 1794: 155). Por ello, los jacobinos son definidos como «los mas extremados de los facciosos» (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 109).

El engaño también estaría presente en la imagen que se pretende proyectar del jacobino. Es interesante el testimonio que delata a los jacobinos diciendo que «... estos enemigos de las leyes reynaban tiranicamente baxo la mascara hipócrita del Patriotismo» (*Gaceta de Lima*, n° 16, 6 may. 1794: 254). Los revolucionarios actuarían por su interés personal, no por el de la patria[22]. Constantemente se aludía a su codicia y egoísmo.

[22] A este respecto, es importante señalar que el término «patria» surge repetidas veces en el discurso del periódico, contribuyendo a la construcción de un nuevo contenido semántico a fines del siglo XVIII. Nos dice Enrique Carrión que «patriota», en dicha centuria, significaba aquel que amaba, servía y beneficiaba a su país de origen. Este autor señala que la historia de la palabra va de la mano con el concomitante proceso histórico y semántico del término nación (Carrión, 1993).

Se hace hincapié en que los peores principios guiarían su actuación. Un testimonio del Elector de Colonia expresa «horror frente a maldades de una faccion inicua» (*Gaceta de Lima*, n° 4, 25 en. 1794: 149). Se les llega a llamar «asesinos», «bandidos» o «malvados». También se les designa en varias oportunidades: «codiciosos y rapiñadores», «impia secta», «cáncer infernal», «detestables monstruos» (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 252). Además, se le llama «audaz secta» o «facción inicua». No hay mención a los jacobinos en la *Gaceta de Lima,* en la cual no aparezca alguno o varios de estos apelativos. Estos rasgos negativos se explicarían también por el hecho que este grupo estaría compuesto por los sectores de extracción más baja de la sociedad.

Los testimonios convienen en que los jacobinos serían los causantes de todas las desgracias de la nación francesa, «aquellos hombres que cubrieron a la Francia de ruinas y de luto» (*Gaceta de Lima*, n° 22, 11 jun. 1794: 298), «que han asolado la Francia entera» (*Gaceta de Lima*, n° 5, 28 feb. 1794: 160), que «han desolado el Imperio francés» (*Gaceta de Lima*, n° 14, 23 abr. 1794: 242). Pero, no solo se les culpa de la guerra y destrucción que afectan a Francia, sino también se les responsabiliza de la intranquilidad de la Europa entera.

Se descalifica a los jacobinos por los principios que defienden y se advierte el grave peligro de su difusión. En una gaceta se refiere como los jacobinos pretenderían «... extender el veneno de su doctrina» (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 38). Dicha doctrina, en algunos pasajes, es denominada expresamente «jacobinismo». Más interesante aún, es la mención a su difusión en España. En una noticia procedente de Londres se afirmaba que:

> «Gracias a la vigilancia, al cuidado y a la severidad del gobierno de que no se hayan propagado en aquel Pais los principios destructivos del Jacovinismo, y la Nacion en general arde con los deseos de vengar la muerte del inocente Luis XVI, pariente inmediato del Augusto Monarca Católico» (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 94).

Surge claramente definida la imagen de la política española con respecto a los principios revolucionarios que se intenta proyectar en el periódico. Finalmente, se destaca su arbitrariedad y se les asocia con la injusticia, haciendo referencia a la gran cantidad de muertes provocadas por ellos. Un número del periódico mencionaba cómo se esmeraban los jacobinos en buscar cargos contra los arrestados (*Gaceta de Lima*, n° 1, 8 en. 1794: 123). Los atributos peyorativos utilizados para describir a este grupo se plasman así a través de los números de este periódico.

Líderes revolucionarios

Las noticias hacen referencia constantemente a los principales personajes revolucionarios, enfatizando sus características negativas y, sobre todo, sus desgracias. Uno de los líderes al que se dedican más páginas en el periódico y hasta un artículo completo, es Marat. Se le presenta como un personaje con gran influencia en la Convención, quien en varias ocasiones había dado testimonios que su poder era superior al de la Convención entera (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 110).

Se narra su participación en las sesiones de dicha asamblea como cuando se enojó, quejándose de casi toda Francia porque los partidarios de los jacobinos de París en provincias eran perseguidos (*Gaceta de Lima*, n° 1, 8 en. 1794: 124). O cuando Marat escribió a la Convención que hasta concluir el juicio de los acusados no asistiría a las sesiones a fin que su presencia no fuera motivo de discordia (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 112). Sin embargo, no es su vida de lo que se ocupan los editores del periódico, sino más bien de su muerte. En efecto, se presta especial atención a las circunstancias que rodearon la muerte de Marat en una noticia del ejemplar n° 3, el cual se inicia diciendo que: «El interés de los acontecimientos de la Francia, aunque tan graves, no mueve tanto en el día la curiosidad de una parte de la nación, como la muerte de Marat» (*Gaceta de Lima*, n° 3, 22 en. 1794: 140).

Se relata cómo Carlota «Condé», en vez de Charlotte Corday, asesinó a este líder el 13 de julio. Al anochecer, esta mujer le dijo que había muchos conspiradores en Caen y cuando Marat le respondió que todos perderían la cabeza en el cadalso, ella le atravesó el pecho. Fue apresada y sentenciada. La *Gaceta*, en la noticia, resalta su valor y heroísmo; pero también lo hace más adelante, cuando nuevamente menciona a esta «mujer valerosa que sorprendió a Marat en lo mejor de su espantosa carrera» (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 246).

Se narra el entierro de Marat, que fue el 18 de julio en la noche, y se dice que en el féretro había una inscripción que decía: «Marat amigo del pueblo, asesinado por los enemigos del pueblo» (*Gaceta de Lima*, n° 3, 22 en. 1794: 140). Otro número del periódico describe el «pestilencial cadáver de Marat», cuyo cuello evidenciaba el inicio de una horrible lepra, que es denominada por los editores, entre paréntesis, «librea revolucionaria» (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 246-247). Según esta gaceta, esta muerte estaría reflejando la existencia de la justicia y castigo divinos.

Se comenta también como Marat no fue conducido al panteón por encontrarse allí enterrado Mirabeau, por lo que fue llevado a los franciscanos. La noticia afirmaba que los dos cuerpos podrían, combinando sus exhalaciones pútridas, crear un veneno tan potente que podría causar la peste en París (*Gaceta de Lima*,

n° 15, 26 abr. 1794: 247). Finalmente, se relata en un ejemplar posterior cómo se decretó que se sacaran las cenizas de Mirabeau del Panteón Nacional y que en su lugar se colocasen las de Marat, porque se probó que el primero había tratado de restablecer la monarquía. La noticia culminaba expresando con indignación que el busto del infame Marat ocupaba, en los templos de la capital, los altares antes consagrados a la divinidad (*Gaceta de Lima*, n° 24, 25 jun. 1794: 324).

Es interesante la manera en que el texto resalta la influencia de los filósofos ilustrados en Marat, que lo habrían conducido al error. Este personaje habría adquirido popularidad debido a sus escritos periodísticos, los que por el «exceso de su atrocidad», hicieron a su autor el «corifeo de todos los Revolucionarios». La noticia continúa diciendo que los franceses hicieron del *Amigo del Pueblo* (Diario de Marat) su Catecismo y de Marat su Apóstol (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 246). Consideramos que el discurso del periódico equipara la fe revolucionaria con la católica, expresando que los revolucionarios ateos e impíos encontrarían en los principios de la Revolución su nuevo culto religioso.

Es curioso ver como la *Gaceta* presenta una descripción física de este personaje, la cual aparece vinculada a su actuación en los sucesos revolucionarios. La noticia señala que: «Qualquiera que haya visto a Marat no se sorprehenderá de los crímenes que ha cometido» (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 248). Previamente, Marat había sido descrito como un hombre de cuerpo pequeño, complexión cadavérica, temperamento sanguinario y con ferocidad en el modo de mirar (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 247). Estos rasgos físicos explicarían sus acciones revolucionarias.

Marat es calificado como un criminal y un delincuente, que hubiese terminado en la horca o en la rueda si la justicia hubiese seguido su curso normal. Contundente es la afirmación que lo considera un «... personaje del que no se hubiera hablado sin la revolución» (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 145). Su importancia como funesto líder es enfatizada al decir que Francia se habría abandonado sin reserva a Marat y a personas como él, por lo que se hallaba en un estado lamentable.

Otras noticias resaltan su influencia en los posteriores sucesos revolucionarios, por ejemplo, cuando se hace referencia a las acciones del partido que conservaba el nombre de Marat (*Gaceta de Lima*, n° 7, 12 mar. 1794: 178) y a las divisiones que se originaban por esta causa. Lo mismo ocurre con Mirabeau. Se hace mención a este líder a través de la actuación de los emigrados que conservaban su nombre (*Gaceta de Lima*, n° 9, 27 mar. 1794: 206), llegándose a decir que la legión de Mirabeau había realizado prodigios (*Gaceta de Lima*, n° 11, 11 abr. 1794: 217).

Aparecen también en el periódico, algunas menciones de Danton que lo definen como uno «de los más intrépidos delincuentes de la Revolución» (*Gaceta de

Lima, n° 15, 26 abr. 1794: 247). A este líder junto con Barère, se le atribuyen «proposiciones tan horrorosas que no se pueden referir» (*Gaceta de Lima*, n° 7, 12 mar. 1794: 179). En otro pasaje se presenta a Danton hablando, de manera prepotente, con la Reina (*Gaceta de Lima*, n° 9, 27 mar. 1794: 207).

Otro de los destacados revolucionarios que se deja ver en el periódico es Robespierre, a quien los lectores conocerían por sus propuestas. Se señalaba que este personaje gozaba de gran poder en la junta de jacobinos y en la Convención y que únicamente hablaba en las sesiones cuando se trataba de asuntos de gran importancia (*Gaceta de Lima*, n° 24, 25 jun. 1794: 323). Un número del periódico narra como este líder afirmaba, en una de las sesiones de la Convención, que «el terror pánico era la peste de un pueblo libre, y que asi importaba mucho sofocarlo en todo el territorio de Francia» y proponía la pena de muerte a cualquiera que propagase noticias adversas sobre la guerra (*Gaceta de Lima*, n° 12, 15 abr. 1794: 231). En otro pasaje, se menciona que en el Club de los Jacobinos Robespierre sugería se hiciese a la memoria de Marat, una «Hecatombe» de todos los enemigos de la República (*Gaceta de Lima*, n° 3, 22 en. 1794: 140). En ambos casos, se destaca su deseo de dar muerte a todos los que se opusieran o perturbaran de alguna manera el curso de la Revolución. Más adelante, se auguraba la caída de este líder (*Gaceta de Lima*, n° 25, 27 jun. 1794: 330).

Otro líder mencionado es Hébert, hombre conocido por la ferocidad de sus principios y conducta (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 110); y caracterizado como «sanguinario y feroz» (*Gaceta de Lima*, n° 25, 27 jun. 1794: 330). Como éste, encontramos muchos pasajes en los que se nombra a los líderes acusados de conspiración y su posterior destino, que presentan la novela trágica de la Revolución[23]. Estas cuantiosas e interminables referencias dieron acceso a los lectores a los nombres de los principales líderes revolucionarios[24].



[23] Uno de los primeros anuncios expresaba que Condorcet, Brissot, Roland, Guadet, Gensonné, no podían contar con una hora de seguridad (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 38). En esta misma noticia se destacaba la rabia de los jacobinos contra Brissot, Roland, Pétion y Gorsas (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 38). Más adelante, al darse los anuncios de la conspiración en la propia Convención, se señala el decreto contra 27 vocales, entre los cuales se hallaban Pétion y Brissot; se informaba que este último y otros más habían logrado huir. Otros nombres aparecen: Lebrun que se hallaba preso, Clavière y Roland desaparecidos, mientras la esposa de este último estaba en la cárcel (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 111-112). Siguen las noticias sobre los miembros de la Convención perseguidos. Se informa que Pétion y otros 13 escaparon antes del decreto, entre ellos Brissot que había sido capturado (*Gaceta de Lima*, n° 1, 8 en. 1794: 128). Se explica como Condorcet fue arrestado por criticar la nueva Constitución, Fauchet (en vez de Fouché) acusado de complicidad en la muerte de Marat, por planear conspiraciones y predicar la ley agraria. La mayoría de ellos fueron acusados por el ex capuchino Chabot, calificado por el periódico como uno de los mayores jacobinos (*Gaceta de Lima*, n° 3, 22 en. 1794: 141). Nuevamente, se refiere la resolución que declaraba traidores a la Patria a Pétion y 6 más que, después de huir, habían fomentado rebeliones en los departamentos (*Gaceta de Lima*, n° 7, 12 mar. 1794: 177). Se comenta también que Condorcet, presidente del Tribunal revolucionario, se había escapado (*Gaceta de Lima*, n° 7, 12 mar. 1794: 180).

[24] En otra referencia de la causa contra los miembros de la Convención, aparecen los compañeros de Brissot, a quien sus enemigos llamaban con mofa «rey-Brissot» (*Gaceta de Lima*, n° 11, 11 abr. 1794: 215). Más adelante, se anuncia que Brissot, Fouché y 40 representantes serían juzgados por el Tribunal revolucionario (*Gaceta de Lima*,

En uno de sus ejemplares, el periódico muestra una sucinta relación de los más importantes miembros de la Convención. A Pétion se le denomina «triste procurador de plaza», quien terminó sus días aguillotinado; Brissot es calificado como «ratero de profesión»; de Danton se menciona su origen y cargo, hijo de carnicero y ministro de justicia, entre otros ladrones y asesinos. Finalmente, se hace de nuevo mención a Marat «el maldito», quien murió no como merecía sino de una puñalada dada por una heroína. La lista termina con una afirmación lapidaria: «Estos insignes é infames han sido los Jueces de Luis XVI y de su Esposa» (*Gaceta de Lima*, n° 12, 15 abr. 1794: 227-228).

3. 2. 2. Aristócratas, comerciantes y militares

Estos personajes desfilaban en las páginas periodísticas, las mismas que eran leídas por la nobleza limeña, los grandes comerciantes del Callao, la burocracia colonial y los militares; los cuales no podían dejar de ver con horror las consecuencias que podía acarrear una Revolución. Desde una esfera laica y pública, el periódico intervenía en la esfera privada, en la vida íntima de hombres y mujeres, apelando a su racionalidad, a sus convicciones religiosas; pero también a sus creencias morales, a sus temores, a su sensibilidad, para lograr su rechazo a la Revolución.

Aristócratas

La imagen de los ricos y los nobles se nutre de las injusticias y la violencia de que son objeto. Se observa que para los revolucionarios el término «aristócrata» era considerado un insulto (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 39). La situación de riqueza y la buena posición social de los aristócratas se presenta como contrapuesta a la Revolución. Se enfatiza la desposesión y el secuestro de sus propiedades y bienes, como en el decreto propuesto para que «se prenda a todos los ricos, se les quiten sus bienes, y se repartan entre el populacho» (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 107). Por ello, se llega a afirmar enfáticamente que: «Casi ningun rico se libra de la muerte: basta tener dinero o ser noble para perder la vida» (*Gaceta de Lima*, n° 12, 15 abr. 1794: 234). Los revolucionarios no respetarían ni el derecho de propiedad ni la vida de los aristócratas. Estos últimos serían el blanco preferido de los constantes ataques de los revolucionarios.

n° 14, 23 abr. 1794: 240). Finalmente, se informa que el Tribunal había declarado delincuentes de conspiración contra la libertad y seguridad del pueblo francés a Brissot, Vergniaud, Gensonné, Duperret, Carra, Valazé, Fouché, Duços, entre otros; que fueron degollados en medio de muchas vivas de la población (*Gaceta de Lima*, n° 22, 11 jun. 1794: 298). Se presenta una breve semblanza de Fouché, quien era llamado boca de hierro, pues había blasfemado de su religión, de la que era ministro, para convertirse en apóstol de la anarquía y había adulado por mucho tiempo a los *sans-culottes*, predicando la ley agraria.

En esta línea es que la *Gaceta* comenta la prisión y muerte de muchos nobles. Una de las primeras informaciones menciona como los príncipes y princesas de sangre que aún quedaban en Francia fueron arrestados, sus bienes embargados y remitidos al Tribunal Criminal. Era el caso del Duque de Orleans llamado Luis Felipe Egalité, hermano de Luis XVI, quien fue acusado y puesto en prisión con su esposa e hijos (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 49). Más adelante, el periódico da la noticia de su muerte (*Gaceta de Lima*, n° 12, 15 abr. 1794: 235). Luego, continúa refiriendo la lista de los más notables miembros de la aristocracia que estaban presos en Francia (*Gaceta de Lima*, n° 7, 11 dic. 1793: 99).

En las provincias y las ciudades francesas a través de las noticias se aprecia el ataque y la persecución de los aristócratas y ricos. Se describen las expresiones extremas de esta violencia. Un ejemplo de ello, es la noticia informando que en Lieja fueron muertas cuatro personas solo «por ser aristocráticos» (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 24). Esta situación provocaría actitudes de pánico y terror que son resaltadas en el periódico. En muchas zonas a las que llegaba el ejército revolucionario huía toda la gente acomodada, por temor (*Gaceta de Lima*, n° 7, 12 mar. 1794: 182).

No dejan de mencionarse los decretos referidos a este grupo. Por ejemplo, las contribuciones impuestas a las personas acaudaladas (*Gaceta de Lima*, n° 6, 23 nov. 1793: 85). Más adelante, se señala los empréstitos forzados impuestos por la Convención a los ricos y hacendados de las provincias (*Gaceta de Lima*, n° 1, 8 en. 1794: 128). También las propuestas de algunos convencionales, como la petición que la Convención mandase depredar y matar a los aristócratas de Tolón (*Gaceta de Lima*, n° 16, 6 may. 1794: 255). Además de las condenas a muerte, los fuertes impuestos para solventar la guerra y los embargos de bienes, estaba el destierro. Se informaba en uno de los números, que la familia de los Capetos había sido desterrada de Francia, excepto los que estaban en manos de la justicia y los dos hijos de Luis XVI que permanecerían en el Temple (*Gaceta de Lima*, n° 7, 12 mar. 1794: 179). Más adelante, se comentaba la discusión sobre la expulsión de todos los aristócratas y demás personas que no eran partidarias de la Convención. Un convencional, considerado «impío y sanguinario» por el periódico, había añadido a esta propuesta que, para impedir el regreso a Francia, los desterrados se marcaran con un fierro caliente en la frente (*Gaceta de Lima*, n° 9, 27 mar. 1794: 196).

El rechazo a los nobles se puede apreciar también en el ataque a los símbolos reales como a la estatua de Carlos de Lorena, «la cual había derribado y ocultado el furor de los Franceses por solo ser de un Príncipe» (*Gaceta de Lima*, n° 4, 23 oct. 1793: 53). Asimismo, se hace referencia a la resolución de destruir todos los sepulcros de los reyes que existían en la Abadía de «San Dionisio» y en los

departamentos. El periódico califica dicho decreto como «tan bárbaramente atroz» (*Gaceta de Lima*, n° 7, 12 mar. 1794: 179).

Uno de los temas en los que el periódico ofrece detallada información es sobre la situación de la Reina. Una de las noticias informaba como ésta había sido separada de su hijo, lo cual constituía un mal presagio debido a que conforme avanzaba la Revolución, eran más violentas las resoluciones de la Convención (*Gaceta de Lima*, n° 3, 22 en. 1794: 143). Otra información procedente de Ginebra, relataba como la Reina había sido conducida a las 3 de la mañana desde el Temple a la cárcel de la Conserjería, siendo sometida a 3 interrogatorios ante los que se comportó, como resalta el texto, «con entereza, serenidad y exactitud en sus respuestas», tanto que habría causado admiración en los jueces. Al igual que en el caso del Rey, se da relevancia a las grandes cualidades exhibidas por María Antonieta. Estos no habían podido hallarla culpable, entonces la trasladaron a una prisión más decente y su causa pasaría del Tribunal revolucionario a la Junta de Salud Pública (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 5, 28 feb. 1794: 164).

Se alerta sobre el peligro que corría María Antonieta (*Gaceta de Lima*, n° 8, 15 mar. 1794: 187). Finalmente, en la *Gaceta* del 11 de abril de 1794 se anunciaba el asesinato de la Reina. Se informaba que se le había acusado levantando «las más negras e increibles calumnias», las que se atacaban duramente en el texto, pero no se referían en ningún momento. Estas noticias alimentarían viejos temores en los lectores que integraban la aristocracia y el grupo de poder económico en la sociedad colonial.

Comerciantes

Este grupo es también un protagonista importante de los sucesos. Se resalta, especialmente, las consecuencias de la Revolución y la guerra sobre el comercio, las cuales se manifiestan de diferentes formas. La situación de Francia provocaba que los países con los cuales mantenía lazos comerciales tomaran represalias.

Una de los primeras noticias a este respecto presentaba el pronunciamiento de la Emperatriz de Rusia que suspendió los tratados de comercio con Francia hasta el restablecimiento del orden y de la autoridad legítima, prohibiendo la entrada de barcos de esta nación en los puertos rusos (*Gaceta de Lima*, n° 2, 24 set. 1793: 36). Otro número informaba que por orden del Sultán todas las embarcaciones francesas existentes en el canal habían tenido que descargar y la resolución de negar la entrada a sus puertos a todos los buques franceses. Sobre esta providencia, comenta el periódico que acabaría por arruinar al comercio de Marsella (*Gaceta de Lima*, n° 5, 22 nov. 1793: 74). Más importante aún, es la reproducción del Convenio entre el Rey de España y el de Gran Bretaña, donde se establecía el

carácter de la política comercial de ambos países, conducente a perjudicar el comercio francés para lograr buenas condiciones de paz (*Gaceta de Lima*, n° 6, 5 mar. 1794: 167-175). Los comerciantes a cuyas manos llegaría el periódico, apreciarían un cuadro trágico de las consecuencias de la guerra y la Revolución para el comercio. No obstante, es necesario considerar que la información era manejada por los comerciantes con anterioridad al resto de la población, debido —justamente— a las actividades a las que estaban dedicados.

En la *Gaceta* se puede observar también el influjo de los sucesos revolucionarios en el comercio interno y en los propios comerciantes franceses. Una noticia comentaba cómo los comerciantes de Burdeos eran considerados sospechosos por la Convención de proteger sus intereses económicos, contrarios al ideal revolucionario (*Gaceta de Lima*, n° 9, 27 mar. 1794: 195). Más adelante, se relata cómo los comisarios entraban a Burdeos y encerraban a todos los comerciantes ricos de la ciudad (*Gaceta de Lima*, n° 22, 11 jun. 1794: 300). Este grupo corría peligro por su situación económica, pues la riqueza aparece en el periódico como la antítesis de la Revolución.

Cabe resaltar la presencia de noticias de Lima sobre el navío Santiago, alias el «Aquiles». En uno de los números del periódico se anunciaba la buena noticia de haber llegado sin ningún problema los navíos de registro llamados la Unión, San Pedro y las Nieves. Al mismo tiempo que se informaba la mala noticia de haber sido el navío Santiago capturado por los franceses el 5 de abril y luego por los ingleses, el 14 del mismo mes. La noticia fechada en Lima el 25 de octubre, 6 meses después de ocurrida la captura, reproducía la comunicación del Capitán del barco, Manuel Calvo. En ella señalaba que cuando partió del Callao hacia Cádiz no tenía noticia alguna de la guerra. Rumbo al puerto gaditano tomó conocimiento de las nuevas noticias de Europa, proveidas por otra embarcación española. De esta manera, logró constatar que España

> «... estaba en paz con todas las naciones de Europa, pero aun hasta con los Moros, y que solo había la novedad de que los Franceses habían hecho matar á su Rey...» (*Gaceta de Lima*, n° 4, 23 oct. 1793: 67-72).

Al final de esta noticia, los editores expresaban que de Cádiz se escribía que existía la esperanza de recobrar los caudales que conducía la embarcación, aunque con un gravamen del 8 al 10 %. De este modo, Lima —al igual que otras ciudades hispanoamericanas— no estaba ausente de las noticias periodísticas, aparecería integrando el panorama mundial de la Revolución.

El 25 de noviembre aparecía otra breve información acerca del navío español, la cual refería que las noticias de Londres anunciaban que los ingleses no habían realizado una presa tan rica como el Aquiles después de la Hermiona, en la guerra

de 1756. De acuerdo con la misma noticia, los ingleses habían publicado que encontraron una buena cantidad de oro, plata y diamantes escondidos en los cajones de cascarilla. El editor afirmaba, indignado, que estas noticias eran falsas y que hacían poco honor a la lealtad de los comerciantes del Callao (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 96).

Finalmente, se presentaba en el periódico una última novedad sobre el navío Santiago. Se editaba la sentencia del gobierno inglés que aprobaba la restitución de la embarcación con un recargo del 8 %, a cambio que el estado español restituyera también las embarcaciones y cargamentos de los buques ingleses capturados por esta nación (*Gaceta de Lima*, n° 16, 6 may. 1794: 260).

Militares

La imagen que ofrece el periódico sobre el ejército revolucionario es totalmente negativa. En el texto es definido de la siguiente manera: «El Exercito llamado Revolucionario (conviene saber, la plebe que los facciosos juntan y arman para sostener sus ideas)» (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 111). Este ejército compuesto de gente del pueblo aparece asociado a la destrucción, al saqueo y la muerte. Al lado de él, surge un ejército contrarrevolucionario de los países en guerra con Francia, que despliega heroicidad y fidelidad a la monarquía y la religión.

Asimismo, se destacan algunos jefes militares franceses, en especial, Dumouriez, sobre el cual hay mucho material informativo en la *Gaceta*. Se resalta la arbitraria actitud de la Convención, que responsabilizaba a los jefes militares de las derrotas frente a las tropas extranjeras. Se publican los nombres de los militares del ejército revolucionario ajusticiados como Baserot, capitán de la fragata Minerva, guillotinado por haber conspirado contra la República (*Gaceta de Lima*, n° 7, 11 dic. 1793: 102). También el General Miaczenski, degollado como traidor a la patria en la deserción de Dumouriez (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 109) y muchos más (*Gaceta de Lima*, n° 22, 14 jun. 1794: 304), que aparecen en la detallada narración de los eventos militares. Es de señalar que los militares en el Virreinato del Perú aparecieron también, erogando donativos para la guerra de España contra Francia[25].

[25] Véase el cuadro 2 del Apéndice.

3. 2. 3. El pueblo y las mujeres

Son actores principales en la construcción de la Revolución como representación. Aparecen constantemente en la prensa periódica pues, dentro de la concepción ilustrada, ésta debía cumplir una función docente educando a la sociedad, en especial, al pueblo y a la mujer para que cumpliesen a cabalidad con su función social. A través de los artículos encontramos una vocación preceptiva y una orientación pedagógica dirigida al pueblo y a la mujer, grupos que ponían límites al proyecto ilustrado.

Pueblo, plebe o populacho

Los sectores populares aparecen como actores de las noticias de las gacetas y son designados a través de distintos términos como «pueblo», «plebe», «populacho» o «*sans-culottes*», rara vez «plebeyos». Detrás de estas palabras, no había una diferenciación de los distintos sectores que componían aquella gran masa anónima de las urbes, aquella muchedumbre que se distinguía claramente de la élite. Se puede percibir, entonces, el discurso homogeneizador propio de la Ilustración y del reformismo borbónico. En el Virreinato del Perú, durante el siglo XVIII la rigidez de la temprana división entre República de indios y República de españoles se había distendido, debido al amplio mestizaje que se había dado entre españoles, indios y negros, que provocó la aparición de otras mezclas étnicas. Estas, denomidas bajo el apelativo de castas, sobre todo aquellas consideradas de baja extracción como mestizos, zambos y mulatos, fueron integradas, junto con los indios, bajo el concepto de plebe, que es un vocablo que aparece reiteradamente en la documentación del siglo XVIII. En ella, la plebe aparece caracterizada con una serie de defectos, sus miembros eran vagabundos, proclives al hurto, de conducta disipada y poco temor a la autoridad. Por ello, generaban temor y las rebeliones que estallaron durante el siglo XVIII contribuyeron a alimentar este miedo a la plebe (O'Phelan, 2005), sobre el cual actúan las noticias de la Revolución Francesa.

El pueblo, este nuevo actor, aparece protagonizando diferentes papeles en la vorágine revolucionaria. Las primeras noticias editadas en la *Gaceta* destacan su comportamiento, en este caso a favor de la contrarrevolución. Lo relevante de este material informativo es que presenta la descripción de una irrupción popular, posibilidad que atemorizaba tanto a los grupos dirigentes de la sociedad colonial. En dicha noticia, se informa de las desavenencias entre el Papa y los republicanos sobre la colocación del escudo de armas francés. De este modo, un grupo de franceses residentes en Roma decidieron colocarlo a pesar de la prohibición papal, para lo cual recorrieron la ciudad en una carroza ataviados con los símbolos revolucionarios. «Este espectáculo fue la centella que levantó

el incendio, y la señal de una decidida irrupción del Pueblo», los clamores de esta multitud fueron rápidamente el eco universal de la ciudad y se formó una «inmensa multitud de pueblo tumultuado» y el tumulto aumentaba cada vez más espontáneamente (*Gaceta de Lima*, n° 1, 4 set. 1793: 11).

Se presenta a la plebe como una multitud incontenible que destrozaba todo lo que encontraba a su paso, dando gritos y clamores, para luego incidir sobre las «consecuencias funestas que se siguen en semejantes tumultos populares» (*Gaceta de Lima*, n° 1, 4 set. 1793: 12). En efecto, al llamado «pueblo tumultuante» o «pelotones de plebe» se le describe como desenfrenado y buscando cometer excesos como incendiar el barrio de los judíos. Frente a esta situación se observa la actitud de las autoridades, en este caso el Papa, que mandó a los sacerdotes a que predicaran al pueblo como una de las principales providencias para que «el Pueblo volviendo a su antigua docilidad se restituyese a una perfecta calma» (*Gaceta de Lima*, n° 1, 4 set. 1793: 13). Esta es la imagen más clara que se ofrece de una irrupción popular desde su inicio hasta el final, y que se evidencia también en la descripción de las rebeliones anticoloniales del siglo XVIII[26]. A dichos levantamientos populares se les daba el calificativo de «ondas borrascosas de las insurrecciones populares» (*Gaceta de Lima*, n° 16, 6 may. 1794: 256). Estas imágenes mostraban lo perjudicial y nefasto que resultaba de la participación del pueblo en la política, argumentando a favor del despotismo ilustrado: «todo para el pueblo, pero sin el pueblo».

Otra es la imagen del pueblo amedrentado en Francia por la frecuencia de los castigos y el Terror. Este aparentaba algún sosiego en la capital, pero subsistía la escasez, la miseria y el hambre (*Gaceta de Lima*, n° 3, 21 oct. 1793: 49). Estos últimos serían, según las noticias, los desencadenantes principales de los movimientos populares. El pueblo descontento por la situación económica reinante, es presentado como un problema de gravedad, por lo que era conveniente para las autoridades «tener contento al populacho sin reparar los medios» (*Gaceta de Lima*, n° 3, 22 en. 1794: 141). De este modo, se podía evitar una insurrección. Esta imagen no era ajena a lo que sucedía en el Perú colonial, pues —sobretodo en la década del 80— se pudieron presenciar las rebeliones suscitadas por el alza de impuestos y la situación económica reinante.

En la *Gaceta* se identifica al pueblo con los *sans-culottes* y éstos aparecen definidos en una nota explicativa a pie de página donde se brinda al lector la siguiente definición:

> «Sans-culottes, á la letra sin calzones, equivale a descamisados. A favor de este nombre, y valiendose de esta especie de gente para sus perversos

[26] Consúltese los trabajos de Scarlett O'Phelan, 1988a y 1995.

intentos, consiguieron los usurpadores del poder legítimo seducir a la multitud que dependiendo ya, para su subsistencia de sus mismos déspotas, los sirve ciega y furiosamente... viviendo sin ley y sin rey» (*Gaceta de Lima*, n° 11, 11 abr. 1794: 214).

Los *sans-culottes* no tendrían una ideología propia, pues por su «necia credulidad» serían manipulados y engañados por los revolucionarios, quienes buscaban utilizarlos para lograr sus propios fines. De la misma manera se expresa el *Mercurio,* cuando afirma que el pueblo sería presa del engaño de los revolucionarios, por lo que es visto como una multitud extraviada y seducida por el principio de libertad. En un pasaje se señala que el pueblo clamaba por una libertad que no conocía durante el asesinato de su Rey (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 298, 10 nov. 1793). Se calificaba al pueblo como desalmado, detestable y desenfrenado. Ese vil populacho, ingrato y sediento de sangre, había pretendido juzgar a su propio juez en un proceso ilegal que había terminado culpando al Rey inocente, sin respeto de su inviolabilidad (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 274, 18 ag. 1793). El engaño, el extravío y la seducción de la que fue presa el pueblo durante la Revolución, se debía a su ignorancia, su falta de cultura. A fines del siglo XVIII, se enfatizó que la ignorancia era la fuente de todos los males y que la cultura era la base de la felicidad del pueblo, el instrumento de paz y el medio para desarrollar la razón (Sarrailh, 1992).

Se presenta a los *sans-culottes* orgullosos, «llamándose por complacencia, sin calzones, salteadores, valientes, dragones del cadalso; y lo que es peor, merecen escrupulosamente todos estos nombres» (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 246). Aparecen asociados al saqueo, al despojo, la matanza; en suma, a la libertad absoluta y a las actitudes bárbaras porque no respetarían ninguna ley. Son considerados delincuentes al igual que los jacobinos. Esta imagen se vincula con la idea de la tiranía y el despotismo popular. Ello se evidencia en el pasaje donde se narra como la Junta revolucionaria, que había formado la plebe para conseguir el arresto de los miembros de la Convención, había cobrado un poder que no tenía más límites que su propia voluntad (*Gaceta de Lima*, n° 1, 8 en. 1794: 123). La idea que la soberanía popular es equivalente al despotismo popular está presente en la información periodística.

No solo se destaca la actuación de los *sans-culottes* de París, sino también los de otras ciudades de Francia, quienes se dedicarían —de acuerdo con el periódico— a buscar cada día algún nuevo medio para mortificar a la gente honrada (*Gaceta de Lima*, n° 22, 14 jun. 1794: 301). En una noticia, se leía que habían entrado en la ciudad de León 200 *sans-culottes* «y empezó la matanza y el saqueo» (*Gaceta de Lima*, n° 22, 14 jun. 1794: 305). Su aparición en escena significaba la presencia de los males terribles provocados por la Revolución.

Otra noticia narraba como 400 ciudadanos de León autotitulándose *sans-culottes*, presentaron un memorial protestando a la Convención sobre la formación de un Tribunal revolucionario en su ciudad (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 89). También aparecen asociados a símbolos o emblemas de la Revolución, como cuando son descritos cantando himnos a su libertad (*Gaceta de Lima*, n° 123, 18 jun. 1794: 316).

Es constante la figura del pueblo manipulado, seducido, engañado. En una noticia, se muestra claramente esta imagen del pueblo de Francia cuando se le dice: «pueblo francés engañado que se dejó seducir por una felicidad imaginaria» (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 252). Entonces, el pueblo es visto como una amenaza, sediento de sangre y suplicio, desenfrenado pero, a la vez, manipulado y engañado por sus líderes. De pronto, estas imágenes reanimaron en las autoridades virreinales y en la élite criolla, el temor a la revolución del pueblo e hicieron resurgir en la memoria los sucesos de la rebelión de Túpac Amaru. Es más, hay una alusión directa a este hecho en el propio periódico[27].

El pueblo sería fácilmente seducido por su candor, su credulidad y su falta de discernimiento. Por ello, es presentado constantemente como «instrumento ciego de un partido de la misma Convención» (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 112). Sin embargo, los propios integrantes de la Convención, en este caso el presidente, se quejaban que los conspiradores engañaban al pueblo con «persuasiones perniciosas disfrazadas en lenguaje patriótico», tratando de hacerles creer que para salvar a la patria se precisaba una nueva insurrección (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 90-91). Junto a estas imágenes, también encontramos alguna referencia al pueblo soberano (*Gaceta de Lima*, n° 1, 8 en. 1794: 127).

Es interesante el análisis del discurso sobre los sectores populares en la *Gaceta* porque nos da luces para entender su imagen en el Perú del siglo XVIII.

La mujer

La mujer surge a lo largo de las páginas de la *Gaceta de Lima* en múltiples facetas; en principio, aparece como objeto pasivo de la violencia de los revolucionarios. Con el fin de acentuar la naturaleza caótica y violenta de la Revolución, en el periódico se le presenta ajusticiada, violada u ofendida en su pudor. En un pasaje, se enuncia como «mujeres de muchos años, muchachas de 16 y 18 años han

[27] Se refiere a Santerre, jefe del Ejército Republicano en la Vendée, quien «... fué hecho prisionero, y después fué hecho quartos (creemos por esto que tirado por cuatro caballos)» (*Gaceta de Lima*, n° 8, 15 mar. 1794: 190).

ensangrentado el cadalso» (*Gaceta de Lima*, n° 3, 22 en. 1794: 141); mientras que en otro, se condena el ultraje a la reputación de la Reina como mujer antes de su muerte, concluyendo la noticia que «no bastando a sus verdugos quitarle la vida, sino también la honra» (*Gaceta de Lima*, n° 11, 11 abr. 1794: 212). De este modo, apreciarían los lectores cómo los revolucionarios no respetaban la vida ni la honra de las mujeres, principios tan caros para la sociedad de la época. Estas imágenes se enmarcan en un discurso periodístico que insistía en la preservación del honor de la mujer, el cual constituía un mecanismo de control de la sexualidad femenina, la que debía orientarse hacia el matrimonio. Había un deseo expreso de normar su recato a través del pudor o la vergüenza, que no solo protegía a la mujer del asalto de los hombres, sino también servía para contener los desbordes propios de la naturaleza femenina; más cuando el honor masculino se entendía en función de la honra femenina (Rosas Lauro, 1999c). Ir en contra de este valor significaba ir en contra del orden social; entonces, los revolucionarios iban en contra del orden social establecido.

Este y otros valores sociales se ven atacados por los revolucionarios a través de las noticias que comentan el cautiverio y el posterior suplicio de la Reina, pues en ellas se destaca insistentemente su condición de mujer, de esposa y de madre. En el *Mercurio* aparece su figura al publicarse una Carta de la Reina a la Convención Nacional escrita en París el 23 de marzo de 1793, en la que María Antonieta respondía al decreto que le mandaba elegir el lugar para realizar la sentencia contra ella, diciendo que eso era propio de delincuentes y no de su inocencia, por lo que cualquier sitio le daba igual. Ofrecía su vida a los revolucionarios, si es que eso llevaría a la felicidad de Francia y los acusaba de la atrocidad de haber matado a su esposo, sin siquiera admitir su apelación, lo que le había provocado muchas lágrimas y amargura a ella y a sus desgraciados hijos, infelices víctimas de su furor. Asimismo, criticaba el libelo infamatorio con horrorosas calumnias en contra de ella (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 295, 31 oct. 1793). Una Nota de la Sociedad señalaba que la carta no era una noticia de gaceta, sino un rasgo delicado, digno de transmitirse a la posteridad.

Más adelante, encontramos una pieza anónima sobre «los sentimientos de la Reina María Antonieta en su prisión del Temple después de la muerte de su esposo Luis XVI». Esta obra estaba compuesta por seis odas, una de ellas decía así:

«Pues miré ensangrentado
a mi Esposo querido:
muy suave me es la muerte
después de tal martirio»
(*Mercurio Peruano*, t. XI, n° 354, 25 may. 1794)

El periódico buscaba conmover al público lector presentando a María Antonieta como sensible y tierna, en su papel de esposa, madre y reina, afligida por un grupo de monstruos y asesinos (*Mercurio Peruano*, t. XI, n° 360, 15 jun. 1794) que la hacían sufrir para prolongar su gozo bárbaro como verdugos. Desafortunada, víctima y modelo admirable, fiel al Rey y digna de todos los elogios (*Mercurio Peruano*, t. XI, n° 361, 19 jun. 1794). Los mercuristas dedicaron varias páginas a la exaltación de la figura de la Reina como mujer, pues un aspecto central en la configuración de la imagen de la mujer era la procreación, la facultad de dar a luz, de crear vida, que se convierte en el objetivo central del matrimonio (Rosas Lauro, 2004: 103-138). La naturaleza de la mujer y su razón se delinean en base a esta facultad. Por ello, el útero la domina y hace de ella un ser de extremada sensibilidad, con una imaginación sin límites; en definitiva, un ser pasional más que racional (Rosas Lauro, 1999a).

La imagen de la mujer en la *Gaceta* se alimenta de los decretos emanados de la Convención referidos expresamente a su papel y condición. En una noticia procedente de Ginebra se relataba que se había mandado que todas las mujeres pidieran cédula de civismo, las que lo merecieran llevarían la escarapela nacional, mientras que a las de mala vida no se les concedería el derecho de portar este distintivo (*Gaceta de Lima*, n° 13, 19 abr. 1794: 232). Este estereotipo coincide con el discurso local que considera a la mujer de mala vida la excluída, la marginal porque lleva al extremo la idea que la mujer es fuente de pecado, instrumento de la lujuria y de los placeres de la carne. Estas mujeres habían perdido su pudor o vergüenza, y por ende, su honor. A pesar de la inversión del mundo provocada por la Revolución, ellas seguían manteniendo su condición.

En otro pasaje se enuncia que la Junta de Salvación Pública ordenó que todas las mujeres, so pena de muerte, debían presentarse con marido en el término de tres meses ante un tribunal especial y que cualquier mujer viuda o soltera debía admitir por marido al primero que la pidiera sin que pudieran servir de obstáculo las costumbres, el empleo, ni otros motivos. La razón de la medida era remediar la pérdida diaria de la población del Reino (*Gaceta de Lima*, n° 22, 14 jun. 1794: 303). Esta imagen iba en contra del matrimonio y la familia, fundamentos de la sociedad. El matrimonio es un elemento esencial para comprender la imagen de la mujer, pues había solo dos opciones contempladas en el destino de la mujer: convertirse en esposa o en monja, es decir, el matrimonio con un hombre o con Dios. El Estado debía tener un papel favorable frente al matrimonio, lo cual revelaba la preocupación demográfica propia de la época.

Otra noticia resalta la actitud de los revolucionarios con respecto a las mujeres consagradas a la religión, entre las que se encontrarían mujeres pertenecientes a la nobleza,

> «... cuya labor en los hospitales se reducía solo a las acciones de la más sublime caridad, dedicadas a educar a las jóvenes y a otras labores, han sido echadas de sus propias casas a las que tenían derecho de propiedad por las dotes que habían dado sus familias, despojadas de sus bienes y azotadas públicamente con la mayor indignidad» (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 17).

La noticia continúa diciendo que entre esas mujeres respetables había muchas ancianas, a las cuales no les iba a ser posible conseguir su subsistencia. Más adelante, se insiste en que las religiosas, mujeres con las más destacadas cualidades, paradójicamente «han sufrido los ultrajes y las injurias más sangrientas» (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 18).

Cuando se describe la violencia de los ejércitos revolucionarios en Flandes, nuevamente aparece la mujer, esta vez ofendida en su pudor, pues en la ciudad de Poperinque

> «... obligaron a todas las mujeres de dicha villa a despojarse de su ropa en medio de la calle, haciéndolas quitarse hasta el calzado y las medias» (*Gaceta de Lima*, n° 22, 14 jun. 1794: 308).

Estas imágenes de violencia contra la mujer buscaban horrorizar a los lectores; sin embargo, ésta también era protagonista de actos de violencia. Es así que su figura aparece constantemente asociada a la actitud violenta de las revolucionarias, quienes participaban en el desenvolvimiento de los acontecimientos políticos. Se destaca su participación en las sesiones de la Convención a través del testimonio de uno de sus representantes, quien declaró que «... la sala estaba llena de mujeres, cuyas intenciones eran las más sanguinarias...». Frente a lo cual habría agregado otro de sus miembros, el convencional Marat, que eso era obra de una mujer, la esposa del ex-ministro Roland (*Gaceta de Lima*, n° 8, 24 dic. 1793: 108-109). En una declaración del Presidente de la Convención sobre la conspiración que se tramaba contra esta institución, se resaltaba que las mujeres habían prestado su ayuda a los conspiradores y habían sido formadas en los regimientos para apoyarlos en la ejecución de su plan (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 90-91). Aquí vemos una imagen distinta de la mujer, que aparece apoyando la causa revolucionaria. Ese era el ejemplo que las mujeres debían evitar seguir, pues mostraba el grado de inversión social que podía acarrear una revolución y evidenciaba lo perjudicial que podía ser la participación de la mujer en la política.

Del mismo modo se realza la imagen de la mujer en el periódico, a través de su heróica actuación en eventos militares apoyando la causa contrarrevolucionaria[28]. Un ejemplo de ello, es la participación de las mujeres en la defensa de Fuenterrabía, donde se observó «un valor digno de eterna memoria en las mujeres de esta plaza» y entre ellas, destacó una anciana (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 4, 23 oct. 1793: 65). En otro pasaje, se afirma que «hasta las mujeres armadas de cuchillos y bayonetas, y con mucho denuedo» defendieron Roncal (*Gaceta de Lima*, n° 9, 28 dic. 1793: 122). Las mujeres solo actuaban políticamente si eran antirrevolucionarias, si defendían el altar y el trono cuando estos principios fundamentales corrían peligro. Unicamente en esas circunstancias la mujer podía incursionar en el ámbito propio del varón: la política y la guerra.

Una noticia curiosa es la dedicada a una emigrante francesa en Inglaterra. Una «mujer extraordinaria», el Caballero Madama D'Eon de Beaumont, que desde niña habría aprendido a disfrazar su sexo, llegando a ser Teniente Coronel de un Regimiento, hasta que fue revelada su identidad. Se le atribuyen rasgos masculinos para la época, pero se resalta la «delicadeza propia de su sexo» (*Gaceta de Lima*, n° 9, 27 mar. 1794: 197-198). Las mujeres con rasgos masculinos son aceptadas y elogiadas mientras que los hombres con rasgos femeninos o los homosexuales son severamente criticados y marginados (Rosas Lauro, 1999a: 404-405).

Si bien la mujer está presente en la representación de la Revolución como jacobina o contrarrevolucionaria, es una mujer que continúa siendo subordinada, considerada menor de edad, carente de personalidad civil o política, excluída de los centros de poder y solo existe jurídicamente a través de los hombres. Es decir, se encontraba en situación semejante a la de los indígenas, mestizos, negros y pobres...

En otra de las gacetas, la mujer aparece protagonizando algunos alborotos en la ciudad de París. Muchas mujeres organizadas en grupo y adoptando el nombre de «jacobinas», se habían presentado en los mercados y otros lugares de la ciudad con gorro encarnado y vistiendo pantalones o calzones largos. Estos decididos grupos de mujeres querían que las demás ciudadanas usaran la misma vestimenta y corrían por las calles insultando y azotando a las que no obedecían (*Gaceta de Lima*, n° 22, 11 jun. 1794: 298). Frente a esta situación, en el Comité de Salud Pública se discutió si las mujeres podían ejercer los derechos políticos y participar en el gobierno, si podían deliberar entre ellas reunidas en sociedad popular. A este respecto es interesante ver la decisión de la Junta y cómo el periódico la

[28] Uno de los temas dominantes de la contrapropaganda española en 1793 era que todos los habitantes —sin distinción— estaban implicados en la lucha contra los franceses. Por consiguiente, a las mujeres, tradicionalmente circunscritas a las labores domésticas, se las invita a participar. Véase Jean-René Aymes, 1989a: 332-333.

presenta en detalle. La Junta se pronunció en contra, argumentando que no tenían las calidades que exigía el gobierno, tales como la impasibilidad severa y la abnegación de sí mismo, no tenían la fuerza moral ni física que exigía el ejercicio de los derechos políticos del ciudadano. Por otra parte, si se dedicaban a estas funciones, «tendrían que sacrificar por ellas los cuidados más importantes a que las llama la naturaleza». A continuación, el texto concluye afirmando que:

> «Nacidas para suavizar las costumbres del hombre, no deben tomar una parte activa en las discusiones, cuyo ardor es incompatible con la ponderación y dulzura que forman el embeleso de su sexo. Además las mujeres por su organización son propensas a una exaltación que sería funesta en el examen de los negocios públicos» (*Gaceta de Lima*, n° 22, 11 jun. 1794: 299).

Finalmente, la Convención prohibió las juntas y asociaciones de mujeres, excluyéndolas de la actividad política. La Revolución más radical de su tiempo terminó subrayando la marginación de la mujer del espacio público. Ello no sorprendió al público lector, pues por lo menos en este punto sí coincidirían los revolucionarios franceses con los criollos peruanos.

3. 3. Los estandartes políticos de la Revolución

La realidad representada en el *Mercurio* y, especialmente, en la *Gaceta* apeló a los principios del discurso revolucionario, construyendo su propio discurso, a todas luces, contrarrevolucionario. Estos principios tenían un origen que explicaba el estallido de la Revolución. En efecto, en el discurso subyace una interpretación sobre las causas del evento histórico, las que estarían constituidas por los principios difundidos por la filosofía de Las Luces. El movimiento revolucionario sería un conjunto de todas las escenas terribles y lamentables, escenas de sangre y carnicería acaecidas en Francia, que:

> «... son un efecto natural de los principios subversivos de todo órden social, nuevos de la historia del mundo, contradictorios á la experiencia de los siglos, repugnantes á la moralidad, enemigos de la Religion...» (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793).

Estos sucesos son considerados como una lección a las naciones para que conozcan los peligros cuando se intenta poner en práctica una teoría ilusoria. Así aparece la tenaz crítica a la filosofía de Las Luces, que curiosamente se desarrolla en el *Mercurio* mas no en la *Gaceta*. En este periódico son pocos los pasajes que se refieren a los filósofos y llama la atención no encontrar el nombre de ninguno de ellos. Sin embargo, la imagen peyorativa y peligrosa que se proyecta del filósofo

es clara. Se advierte que la Revolución «... ha sido el fruto que han producido las obras de ciertos filósofos del siglo XVIII» (*Gaceta de Lima*, n° 22, 14 jun. 1794: 302). En otros pasajes se equipara al filósofo con el revolucionario. Se les llama gentes de letras, pretendidos o falsos sabios, cuya finalidad debía ser ilustrar a los hombres, fin que no se había llevado a cabo. Al contrario, sus talentos y «luces» habían contribuido a precipitarlos en el error, a ellos mismos y a sus seguidores (*Gaceta de Lima*, n° 15, 26 abr. 1794: 246).

Los términos filósofo y filosofía están cargados de un fuerte contenido semántico. Los filósofos aparecen en el discurso de los mercuristas como «pensadores impíos y libertinos» que propagan sacrílegas máximas (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 274, 18 ag. 1793) y apóstoles que predican una «doctrina impía, enemiga de Dios y de los Hombres» (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 320, 26 en. 1794). En todo momento queda manifiesta la oposición de Las Luces a la religión. En un discurso, el líder Pétion calificaba de errada y falsa a la filosofía de Las Luces porque conducía a la impiedad y al brutal materialismo (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 297, 7 nov. 1793). Otra característica atribuida a esta filosofía es el materialismo, idea que aparece repetidas veces en el discurso.

Una opinión peruana se expresa en este sentido, diciendo que: «... los falsos Filósofos del día, exceden en impiedad a los mismos Paganos. Puros Ateistas y Materialistas...» (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 324, 9 feb. 1794). Esta falsa filosofía, a la que también se le identifica por su ateismo, estaría declarada contra el orden y gobierno que Dios había puesto en el Cielo y en la Tierra.

Una Pastoral criticaba a la secta de filósofos por haber transtornado el orden social y la moralidad, al mismo tiempo que había roto los lazos de la subordinación, confundiendo y oscureciendo la autoridad legítima. Frente a la situación descrita, en el documento se invocaba a los sacerdotes para que hicieran conocer a sus pueblos que su felicidad consistía en someterse a la autoridad y en respetar las distinciones establecidas por Dios para el bien de la sociedad (*Mercurio Peruano*, t. XI, n° 360, 15 jun. 1794).

La filosofía de Las Luces era presentada, de manera recurrente, como una «filosofía orgullosa». Se criticaba que la propia Francia se vanagloriara de haberle dado origen, puesto que su único objetivo parecía ser destruirlo todo, por tener el placer insensato de dominar sobre ruinas y establecer después el «reyno de las pasiones» (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 320, 26 en. 1794).

El argumento del desencadenamiento de las pasiones originado por estos principios es claro en los textos, pues uno de ellos explicaba como el hombre agitado por sus pasiones era conducido por las débiles luces de su razón (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 321, 30 en. 1794). Al mismo tiempo, se alertaba sobre los peligros del uso desmedido de la razón. En este sentido, la filosofía de Las luces era insensata

porque a fuerza de razonar acerca de todo, todo lo había confundido y oscurecido. Frente a una filosofía moderna que había causado todos los males, la antorcha de la Revelación debía «ilustrar» y mostrar el camino a seguir (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 321, 30 en. 1794). La idea de Ilustración cristiana surge en el discurso.

En el periódico resalta la oposición a Voltaire, que es el único de los filósofos iluministas franceses mencionado. La carta del «Buen Vasallo», escrita por un anciano prisionero en una cárcel de París y dirigida a su hijo residente en España, es un buen ejemplo de la diatriba en contra de este pensador. Gran parte de la carta está dedicada a Voltaire, quien es llamado «monstruo de la impiedad» y «oráculo de la disolución», porque «trazó el plan del bárbaro sistema que nos aflige». Calificado como enemigo de la sociedad y del estado, habría nacido solo para devastar el universo a través de sus escritos, en los que «todo fue objeto de sus atrevidas producciones».

El texto afirma enfáticamente que este filósofo murió abandonado por Dios y los hombres; sin embargo, al morir se arrepintió de sus blasfemias y de haber combatido a la religión, tal como se arrepintieron Nerón, Cromwell y otros depravados. La advertencia que hace al final a su hijo contra autores y escritos que prediquen estas ideas, está orientada al público lector (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 298, 10 nov. 1793). Es interesante encontrar la mención a Cromwell y no será la primera vez.

También en el poema «La Galiada» es recurrente la mención de Voltaire, quien aparece como: «… Proteo de la impiedad, Sumo Patriarca de la disolución y el sacrilegio, Padre y Caudillo» (*Mercurio Peruano*, t. XI, n° 352, 18 may. 1794). Esta imagen perdurará en los sectores conservadores hasta mediados del siglo XIX, como se ve a través del análisis de la historiografía.

Se vincula la ejecución de Luis XVI con estos principios filosóficos, que son presentados como la causa del regicidio. En efecto, en el discurso del periódico, el Rey habría sido inmolado a la impiedad filosófica de un siglo corrompido. Es muy significativa y ejemplar la siguiente frase de un Obispo francés que huyó a España:

> «Y los Franceses se han manchado con la sangre de su Rey en el siglo, que se atreve á llamarse el siglo de las luces, y bajo el imperio de una filosofía que se dice ser tan amiga de la humanidad…» (*Mercurio Peruano*, t. XI, n° 360, 15 jun. 1794).

En suma, se pretende mostrar al público lector lo contradictorio de la filosofía de Las Luces. Esta imagen iba acompañada en el *Mercurio* de otro poderoso argumento esgrimido para descalificar la Revolución y es que ésta iba en contra de la naturaleza humana. El énfasis en esta idea distingue claramente el discurso

de los mercuristas del que aparece en la *Gaceta*. En este sentido, la Revolución hacía desgraciado al género humano (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793) y el revolucionario era enemigo de la humanidad (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 322, 2 feb. 1794). La recurrencia del tema de la humanidad se evidencia no solo en el tratamiento de las noticias sobre la Revolución, sino en el periódico en su conjunto.

Constantemente se recurre a la idea de ocultar, a la vista de los contemporáneos y de la posteridad, este suceso «... sobre el cual se debería, a favor de la naturaleza humana, echar un velo y ocultarlo, si fuese dable, al conocimiento de la posteridad...» (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793). Esta reacción se debía a que el proceso revolucionario degradaba la naturaleza humana (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 274, 18 ag. 1793). A su vez, éste se originaba en una «filosofía orgullosa» elaborada por enemigos de la humanidad, por lo que se recomendaba rechazar sus perniciosos escritos (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 298, 10 nov. 1793). Se piensa que esta filosofía habría sumergido a la humanidad en un abismo de males (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 276, 25 ag. 1793).

En contrapartida, los reyes de Francia son representados en su condición humana y se destaca cómo los principios que éstos defienden buscan la felicidad del género humano. Justamente, en el discurso de los mercuristas, las leyes de la humanidad son concebidas como las obligaciones que imponen los vínculos de sangre y el mantenimiento de la Corona (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793). La Revolución se opone a este principio, por eso es atacada con la idea de humanidad.

3. 3. 1. Libertad mal entendida

Los conocidos principios de la Revolución cobraron un nuevo sentido dentro del vocabulario y la fraseología política de la época, difundiéndose entre la población. El que más aparecía en el discurso era el principio de libertad, que no solo estaba presente en los periódicos, textos y folletos; sino también, en las conversaciones y los pasquines fijados en la capital. Los patriotas emplearían estos mismos términos para elaborar su propio discurso.

El término libertad inunda las páginas de los periódicos y se percibe su omnipresencia en el lenguaje político. Es identificado como el principio más importante de la Revolución, por eso su ataque permanente. El discurso contrarrevolucionario apunta a los peligros que acarrea la mala interpretación del concepto de libertad, advirtiendo al público lector sobre este particular de la siguiente manera: «No deis entrada al conocido abuso, tan común en estos tiempos, con que se tratan las palabras libertad, esclavitud, opresión» (*Gaceta de Lima*, 2do Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 29).

El texto explica cómo los revolucionarios denigraban con los nombres de despotismo y esclavitud todas las instituciones civiles y religiosas que hasta ese momento habían sido respetadas por los hombres porque eran la base de la sociedad civil y su felicidad. En este sentido, son varias las advertencias a través de las cuales el periódico busca cumplir la función pedagógica asignada por la Ilustración. Nuevamente insiste en los «frecuentes abusos de una libertad mal entendida» (*Gaceta de Lima,* n° 2, 24 set. 1793: 42).

Se destaca su carácter contradictorio arguyendo que la libertad es sinónimo de tiranía y despotismo. En efecto, su aplicación no es posible porque traería dichos males, lo que convierte a este principio en impracticable. Por ello, en muchos pasajes del *Mercurio* se afirma que la libertad es una «perfección ideal y quimérica» que cuando se intenta aplicar acarrea las mayores desgracias; por ello, «libertad es tiranía arbitraria» (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 276, 25 ag. 1793). Asimismo, se consagraría en la práctica de la persecución y el despotismo (*Mercurio Peruano*, t. XI, n° 361, 19 jun. 1794). En la *Gaceta*, la libertad es mostrada como la antítesis de la Revolución. Entonces es clara, desde los primeros ejemplares, la intención de mostrar su incoherencia en episodios muy sencillos como en el que se enuncia «se halla el vecindario preso... en nombre de la libertad» (*Gaceta de Lima,* n° 1, 8 en. 1794: 127).

A lo largo de las páginas del *Mercurio* dedicadas a la Revolución, apreciamos como se asociaba libertad con «desorden», «quimera», «caos», «impiedad», «subversión de las costumbres» y «libertinaje». Este principio está vinculado también a las ejecuciones y, por ende, a la muerte. Hay una crítica a los decretos «dirigidos a cimentar con sangre la supuesta deseada libertad» (*Gaceta de Lima,* n° 8, 24 dic. 1793: 107) y al hecho de existir inumerables víctimas inmoladas a ésta (*Gaceta de Lima,* n° 25, 27 jun. 1794: 332).

Se resaltan las consecuencias funestas de este principio, cuya aplicación tiene su ejemplo en los sucesos ocurridos en Francia. Muchos comentarios van en este sentido y recuerdan «... las tristes resultas de la moral y la libertad francesa» (*Gaceta de Lima,* n° 24, 25 jun. 1794: 324). No solo se previene al público lector sobre el carácter negativo de este principio mal interpretado, sino también se le ofrece una imagen de lo que debía ser la libertad bien entendida. En el discurso contrarrevolucionario expresado por los mercuristas, esta libertad era un gran bien que el hombre traía desde su nacimiento, pero debía conocer sus límites y no se debía confundir con libertinaje. La libertad que nada respetaba y que no reconocía ley alguna era el principio de los revolucionarios; una libertad mal entendida que pillaba, destrozaba, incendiaba, maltrataba, aprisionaba y, aún, asesinaba (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 320, 26 en. 1794). Todos los horrores de la Revolución aparecen asociados a este principio.

Por esto, el Fiscal de la Audiencia de Lima prevenía en su discurso sobre que «la voz halagueña de Libertad es la piel de oveja con que disfrazados estos lobos sangrientos quieren tiranizar a los hombres» (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 324, 4 feb. 1794). En las reflexiones de este miembro de la autoridad colonial, como en muchas otras noticias, se advierte sobre el carácter engañoso de este principio. Es más, en el mismo discurso se ofrece una imagen que se pretende verdadera, cuando señala que: «solo tenemos libertad mientras vivimos obedientes a la Iglesia Católica Romana, y a nuestro Señor y Rey».

Se señala de modo insistente lo persuasivo y engañoso del discurso revolucionario sobre la libertad para que los lectores estén precavidos y no se dejen convencer. El Manifiesto de Holanda, reproducido en el periódico, expone a los holandeses que no debían dejarse convencer por las promesas con que los revolucionarios pretendían empeñarlos en seguir las banderas de su libertad. Por ello, concluye pidiendo a Dios por su patria para «preservarla hoy de semejante libertad» (*Gaceta de Lima,* 2do Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 30-31). Lo interesante es que se expresa claramente la contradicción y el deslinde que debe hacerse entre la libertad de los revolucionarios, que sería falsa, y «la verdadera libertad», que sería el medio para lograr la verdadera felicidad de la patria y que no era posible sin la defensa de la religión. Otro Manifiesto, esta vez de los ciudadanos de Tolón, dirigida al resto de Francia expresaba: «nosotros en fin queremos la libertad que conviene a hombres, y no la que es propia de salvages antropófagos...» (*Gaceta de Lima,* n° 16, 6 may. 1794: 257). La pugna entre los conceptos antagónicos de libertad es frecuente a lo largo de los ejemplares de la *Gaceta.*

Otro aspecto de la imagen de la libertad que se construye en la *Gaceta* está asociado a las celebraciones que se realizaban en su honor o en contra de ella. En el primer número se contaba como los «franceses habían hecho en los últimos días frequentes y numerosas juntas, en las cuales baxo el pretexto de banquetes inmolaban al simulacro de la libertad» (*Gaceta de Lima,* n° 1, 4 set. 1793: 10). Esta mención es interesante porque en Lima se habría dado un caso similar en una Fonda, donde varias personas brindaron rindiendo homenaje a la libertad, como veremos en el capítulo siguiente.

Se editan testimonios de los revolucionarios que hasta decían adorar la libertad (*Gaceta de Lima,* Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 91). Junto a los pasajes que comentan su emulación, están los que expresan todo lo contrario, como lo ocurrido en las calles de Bruselas cuando los vecinos corrían «... ridiculizando la pretendida libertad Francesa y exclamando Vaya con el Diablo la turba de los Jacovines...» (*Gaceta de Lima,* n° 2, 24 set. 1793: 41).

La libertad en algunos pasajes aparece entendida como sistema de gobierno y otras veces equiparada al gobierno de la Convención Nacional (*Gaceta de Lima,*

Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 89). En algunos momentos surge como sujeto o protagonista de los sucesos (*Gaceta de Lima,* n° 24, 25 jun. 1794: 323). Sin embargo, constantemente es puesta en entredicho.

Es muy interesante encontrar la palabra independencia asociada a la Revolución Francesa en las noticias del *Mercurio*. Cuando aparece, lo hace junto a los otros principios revolucionarios como en el siguiente pasaje, que es muy significativo:

> «... que esa independencia no es más que confusión, que esa libertad, no es sino licencia y esclavitud; y que esa igualdad, solo es una locura y quimera» (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 320, 26 en. 1794).

Independencia es lo opuesto a subordinación y sería sinónimo de caos y anarquía. Este término es utilizado también por las autoridades metropolitanas cuando envían las primeras disposiciones a América para evitar el contagio revolucionario. Ello explicaría su palpable ausencia en el discurso periodístico. Esta vocación pedagógica la encontramos también en la *Gaceta*; sin embargo, la diferencia está en que en este periódico son escasas las referencias a la igualdad y la independencia, mientras que en el *Mercurio* podemos reconstruir la imagen que se pretendía proyectar sobre estos principios.

3. 3. 2. Igualdad que subvierte el orden

Del mismo modo, las alusiones al concepto de igualdad son escasas. Una de las pocas hacía referencia expresa al concepto, al mencionar que se añoraba la igualdad que sometía a las mismas leyes a los hombres de todos los estados y condiciones (*Gaceta de Lima,* n° 16, 6 may. 1794: 257). Sin embargo, no estaba exento de matices peyorativos y se señalaban los excesos en la aplicación de dicho principio. Una de las gacetas refería una proposición que se había hecho en la misma Asamblea, que la igualdad se extendiese hasta los entendimientos y talentos (*Gaceta de Lima,* n° 3, 22 en. 1794: 142). Otra expresaba como pidió el Ayuntamiento de París que se transfirieran a las cárceles ordinarias a los augustos presos del Temple para que sean tratados según los principios de la igualdad (*Gaceta de Lima,* n° 24, 25 jun. 1794: 324).

Este principio generalmente surge al lado de la libertad y se le atribuyen casi los mismos rasgos que a ésta. En este caso también los mercuristas lo consideran como un principio impracticable por no ser más que pura quimera. Se resalta en varios pasajes como la igualdad va en contra de la creación divina, provocando la subversión total de las costumbres (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 297, 7 nov. 1793).

Se trata de explicar su carácter contradictorio; un claro ejemplo de ello es el discurso de Pétion, quien afirmaba que la naturaleza no había hecho nada igual;

que era impía y sacrílega la presunción de querer el creado enmendar o trastornar las obras del creador. La desigualdad estaba consagrada por Dios y el buscar la igualdad iba en contra de la religión. Asimismo, el «sistema monstruoso de la igualdad» conduciría al caos y la anarquía; por lo cual —concluye Pétion— «... de la igualdad resultaría precisamente la vida de los brutos» (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 297, 7 nov. 1793).

La Pastoral del Obispo de Tolón, que apareció más adelante, esgrimía esos mismos argumentos para descalificar este principio. Sin embargo, su elocuente carta insiste en que la igualdad es contraria a las miras de Dios, porque Jesucristo en su Evangelio supone en todo desigualdades. El deseo de igualdad era producido por el orgullo y este «vicioso principio» no era posible aplicarlo, pues nunca había existido ni entre los bárbaros (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 320, 26 en. 1794).

Esta ausencia del principio de igualdad en el discurso es significativo, pues los criollos patriotas no lo van a adoptar como parte del ideario político. En una sociedad con una estructuración jerárquica tan fuerte, este principio no tendría acogida a fines del siglo XVIII ni tampoco durante la Independencia, cosa que no ocurrió evidentemente con el término libertad.

Son pocas las referencias directas al principio de fraternidad, pero en la más significativa de ellas se evidencia la incompatibilidad entre esta noción y la de revolución. El Manifiesto de los Estados de Holanda publicado advierte que

> «Los dones que ellos ofrecen baxo los plausibles títulos de amistad y fraternidad no son otras cosas que el licencioso desenfreno de su propio irreligioso espíritu...» (*Gaceta de Lima,* 2do Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 29).

La fraternidad aparece como incongruente frente a la declaración de guerra hecha por Francia a las demás naciones.

3. 3. 3. Democracia es igual a anarquía

Son escasas las referencias a la democracia. En la primera de ellas se vincula «demócrata» con los que detentan el poder (*Gaceta de Lima,* n° 4, 23 oct. 1793: 60). En una *Gaceta* se refiere que

> «... los furiosos democráticos de Francia que tiranizan y asolan aquel Reyno, sedientos de sangre a medida que la derraman con tanta abundancia» (*Gaceta de Lima,* n° 11, 11 abr. 1794: 211).

El concepto aparece asociado con furor, tiranía y violencia; en el cual los demócratas serían los jacobinos. En otra noticia, luego de señalar que los asambleístas que

juzgaron al Rey estaban muertos o encarcelados, se afirma que lo sucedido era «... una memorable lección a los contemporaneos y a la posteridad sobre el capricho y la barbarie de la democracia desenfrenada» (*Gaceta de Lima,* n° 22, 11 jun. 1794: 297).

En este sentido, la noción de democracia se asocia a lo bárbaro y lo arbitrario; es decir, a lo anárquico. La anarquía sí es un elemento recurrente que representa uno de los principales vértices de la dura condena a la Revolución. Desde las primeras páginas de la *Gaceta* se pone en evidencia los peligros que acarreaba la anarquía. Esta aparece concebida esencialmente como lo opuesto al buen gobierno o simplemente a cualquier forma de gobierno; en este sentido se le descalificaba, ya que el hombre no podía vivir sin un gobierno que velara por su felicidad. Por ello, se afirmaba con insistencia que los franceses revolucionarios buscaban «destruir el gobierno y sustituirlo por una anarquía», con todos los males que ella traía (*Gaceta de Lima,* 2do Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 30).

La anarquía es considerada lo opuesto a la tranquilidad, al reposo y al buen orden. Se le atribuyen los calificativos de feroz, sangrienta y tiránica. En las informaciones referidas a la Convención y a los jacobinos se menciona la «tiranía anárquica» de su forma de gobierno y sus principios (*Gaceta de Lima,* n° 8, 24 dic. 1793: 111). Los jacobinos son llamados «sediciosos anarquistas» (*Gaceta de Lima,* n° 16, 6 may. 1794: 254).

En noticias procedentes de Tolón se afirma que ésta y las demás ciudades de Francia se encuentran en «la mas espantosa anarquía» (*Gaceta de Lima,* n° 16, 6 may. 1794: 253). Otra noticia desde Viena, vinculaba el estado de anarquía reinante en Francia con la más grande de las desgracias (*Gaceta de Lima,* n° 4, 25 en. 1794: 149). En suma, las informaciones no dejan de referir al público lector «todos los horrores de la Anarquía» (*Gaceta de Lima,* n° 2, 24 set. 1793: 31). Tanto desde el interior de la propia Francia como desde el exterior, a través de los testimonios se pone en evidencia la situación de anarquía provocada a todas luces por la Revolución.

La asociación entre anarquía y caos es reiterada a cada momento. En uno de los ejemplares del periódico se hablaba del desorden de la anarquía (*Gaceta de Lima,* n° 5, 28 feb. 1794: 155), mientras en otro número se hacía referencia a ella como enemiga natural y necesaria de todo orden público (*Gaceta de Lima,* n° 16, 6 may. 1794: 262). Son muchos los pasajes donde se manifiestan los rasgos negativos de la anarquía, por lo que elegimos uno de los más representativos:

> «... anarquía que ha roto todos los vínculos mas sagrados de la sociedad, que cortó todas las relaciones de la vida civil, violó todos los derechos, confundió todas las obligaciones, que se sirve del nombre la libertad para ejercer la mas cruel tiranía...» (*Gaceta de Lima,* n° 16, 6 may. 1794: 264).

La anarquía se presenta compatible con la desunión, la división y la disolución. En un pasaje se explica como reinaba mucha desunión entre los poderes públicos queriendo todos mandar con independencia y ninguno obedecer (*Gaceta de Lima,* n° 2, 24 set. 1793: 31). En los números siguientes, se afirma que la desunión y desobediencia de los departamentos anunciarían la próxima disolución de Francia (*Gaceta de Lima,* n° 8, 24 dic. 1793: 113), pues de los 83 departamentos en que estaba dividido el país, 42 se habían conjurado contra la capital. Destaca el caso de León, ciudad que declara la guerra a la anarquía (*Gaceta de Lima,* Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 89). Y el de Marsella, que buscaba «sacudir el yugo anarquico de París» (*Gaceta de Lima,* Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 92). Más adelante, se relata que por todo el país se estaban armando unos por Marat, otros por la República y el mayor número por Gastón y algunos por la Constitución de 1789, por lo que reinaba una completa anarquía (*Gaceta de Lima,* n° 7, 11 dic. 1793: 103). La asociación entonces, se hace evidente.

Como señalábamos más arriba, se insiste en las funestas consecuencias de la anarquía, pero de todas ellas la peor será el asesinato del Rey. La crítica es contundente y la vinculación entre anarquía y regicidio queda corroborada. Esto lo podemos apreciar en el discurso de uno de los miembros del Consejo de Tolón, cuando manifestaba que: «... la anarquía... acaba de ensangrentar el trono de los Borbones» (*Gaceta de Lima,* n° 14, 23 abr. 1794: 243). Es más, la relación directa del hecho con España es resaltada, cosa que no habría pasado inadvertida por los lectores del periódico.

Este término lo encontramos desde la primera noticia sobre la Revolución, que fue la declaración de la guerra contra España. En ella, el Rey Carlos IV comunicaba que siempre fueron sus principales intenciones mantener la tranquilidad de Europa y que había procedido con moderación frente a Francia desde que se «... manifestaron en ella los principios de desorden, de impiedad y de anarquía que han sido causa de las turbulencias que están agitando y aniquilando aquellos habitantes...» (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793). Asimismo, el término democracia entendida como anarquía aparece en una «Carta escrita a la Sociedad sobre el abuso de que los hijos tuteen a sus padres» (*Mercurio Peruano*, t. I, n° 5, 16 en. 1791). A través de un caso edificante se muestra cómo la democracia en el ámbito familiar va en contra de la jerarquía y subordinación propias de su organización. Entonces, se pretende educar a la población sobre las consecuencias nefastas de la democracia.

La anarquía sería una de las peores consecuencias del proceso revolucionario francés, tal como se refiere en la *Gaceta*. Sinónimo de caos, transtorno universal, horror: la anarquía era un terrible ejemplo para el pueblo, que en adelante ya no admitía subordinación alguna y no conocía otra ley que su antojo (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 297, 7 nov. 1793).

3. 4. La simbología revolucionaria

La Revolución Francesa forjó muy pronto una simbología que quedó plasmada en la *Gaceta de Lima* y que más adelante formaría parte de los símbolos políticos de la naciente República (Lomné, 1991)[29]. Al mismo tiempo, la narrativa de la Revolución también crearía sus propios símbolos, siendo la guillotina un buen ejemplo.

3. 4. 1. La guillotina y la imagen dantesca de la muerte

Hay muchas referencias a este célebre instrumento de ejecución en el periódico. Esto se explica, según Daniel Arasse, por la significación política de esta máquina de decapitar, objeto de civilización, que funda la democracia y a la vez alimenta el imaginario del Terror, ofreciendo una imagen radical de la Revolución Francesa[30]. Se utilizan diversas expresiones para referirse a la guillotina. En algunos casos se le denomina simplemente como «el cuchillo» (*Gaceta de Lima,* Suplemento n° 5, 28 feb. 1794: 166) y se le atribuyen rasgos negativos como en la siguiente frase: «el cuchillo destructor de los malvados» (*Gaceta de Lima,* n° 5, 28 feb. 1794: 160). También se le llama expresamente «cuchillo de los jacobinos» o el «cuchillo de los asesinos». En otros pasajes, guillotina es sinónimo de hierro. En las noticias sobre la muerte de la Reina, se habla del «fatal hierro» (*Gaceta de Lima,* n° 11, 11 abr. 1794: 213).

La guillotina está vinculada a las terribles consecuencias de la Revolución, en este sentido los revolucionarios pretenderían «llevar a todas partes el **Yerro**, el Fuego, el Robo, y todo género de delitos y maldades» (*Gaceta de Lima,* n° 15, 26 abr. 1794: 251). También se le denomina «espada sangrienta de la anarquia» (*Gaceta de Lima,* n° 16, 6 may. 1794: 255). Su carácter simbólico es indiscutible.

En muchos ejemplares se enfatiza el carácter represivo de esta máquina de decapitar y se le vincula íntimamente con el Terror. Su presencia se resalta a través de pasajes como éste, donde se dice que la «guillotina será mas permanente, y estará en continuo uso» (*Gaceta de Lima,* n° 15, 26 abr. 1794: 247). En una noticia se aprecia cómo se envía un crecido destacamento a Douay «con una guillotina para restablecer la tranquilidad mediante los castigos y el terror» (*Gaceta de Lima,* n° 26, 30 jun. 1794: 339). Finalmente, este instrumento de ejecución fue destruido por los vecinos. En los comentarios sobre los enfrentamientos entre las tropas francesas y las aliadas aparece también como elemento represivo. En una de ellas se relataba que los comisarios de la Convención habían llegado donde estaba el

[29] Para este autor el símbolo es lo que autoriza el reconocimiento.

[30] Sobre este tema es muy útil Daniel Arasse, 1987.

ejército francés e «hicieron a sus generales esta breve arenga ‹Si no salís victoriosos, os espera la guillotina›» (*Gaceta de Lima,* n° 7, 12 mar. 1794: 182).

Las páginas del periódico van presentando poco a poco a todos los que desfilaron por el cadalso, desde los personajes más conocidos hasta la gran cantidad de gente anónima que perdió la vida de esta manera. Se enfatiza el espectáculo macabro que ofrecía cotidianamente esta máquina de ejecución. El periódico corrobora que los habitantes de París estaban acostumbrados a ver derramar diariamente sangre en el cadalso (*Gaceta de Lima,* n° 11, 11 abr. 1794: 213). La asociación entre guillotina y muerte es evidente, por ello la constante referencia a este símbolo, que buscaría inspirar repulsión y terror en el público lector de la *Gaceta de Lima*. Es interesante constatar que el término «guillotinados», junto con el de «guillotina», son presentados en letra cursiva. Este detalle editorial, además de reflejar cierta licencia idiomática, podría significar una intención de resaltar algo que indudablemente impresionaría al lector. Aparece también un curioso personaje, el «guillotinador», y se explica que es un verdugo (*Gaceta de Lima,* n° 22, 14 jun. 1794: 304).

Asimismo, la guillotina está asociada a la actividad del Tribunal revolucionario. Se observa que en las gacetas se establecían ambos en las diferentes provincias y las consecuencias que de ello se derivaban. Por ejemplo, una noticia cuenta que en Dunquerque se había establecido un tribunal y una guillotina, resultado de lo cual en pocos días se degollaron a 150 personas (*Gaceta de Lima,* n° 26, 30 jun. 1794: 340).

Se enfatiza también como los propios líderes revolucionarios tenían un trágico fin en el cadalso. La intención de evidenciar las contradicciones del proceso revolucionario es manifiesta. En un pasaje donde se comenta el ajusticiamiento de estos líderes, se señalaba que:

> «Veinte cabezas han caido en una mañana al golpe de la guillotina, y esta vez no fueron Aristócratas ni Realistas, sino los enemigos más encarnizados de los Reyes, los fundadores de la República...» (*Gaceta de Lima,* n° 22, 11 jun. 1794: 297).

3. 4. 2. El temido árbol de la libertad

El árbol de la libertad es uno de los principales símbolos de la Revolución. Su importancia como símbolo quedaba clara para los lectores del periódico limeño. Aparecía unas veces alabado y respetado por los revolucionarios como en el caso de Pondichery, en la India francesa, donde «se había plantado el árbol de la libertad con gran formalidad» (*Gaceta de Lima,* n° 8, 15 mar. 1794: 190). En

otras tantas oportunidades, el árbol de la libertad se presentaba despreciado y rechazado por los contrarrevolucionarios. Un pasaje ilustrativo a este respecto es el referente a la ocupación de Tolón por los ejércitos españoles e ingleses en agosto de 1793, cuando

> «... se echaron abajo con ignominia los árboles llamados hasta aquí **de la Libertad** y que empiezan á nombrar **de la Miseria** haciendose esto con general aclamación y regocijo» (*Gaceta de Lima,* n° 5, 28 feb. 1794: 160).

Esta acción realizada públicamente, sin requerimiento alguno según la noticia, estaría demostrando los progresos de la causa realista o contrarrevolucionaria.

Otra noticia procedente de Bruselas narraba como se había reunido el pueblo en la plaza para destruir un monumento erigido por los jacobinos en memoria de Pelletier y luego trasladar sus fragmentos al pie del árbol de la libertad, donde le prendieron fuego (*Gaceta de Lima,* n° 2, 24 set. 1793: 39). En varios de los pasajes que abordan eventos militares, se observa como los jefes de las tropas mandaban abatir el árbol de la libertad cuando ocupaban una ciudad (*Gaceta de Lima,* n° 7, 12 mar. 1794: 184).

Finalmente, en una proclama del General Gastón, Comandante en Jefe del Ejército Realista, queda patentizada la voluntad de destruir los árboles de la libertad, debido a su importancia como símbolos de la Revolución (*Gaceta de Lima,* n° 9, 27 mar. 1794: 202).

3. 4. 3. La cucarda y el gorro frigio

Este símbolo no tiene el impacto de los árboles de la libertad, sin embargo aparece en la *Gaceta* desde el primer número, donde se narra cómo los franceses celebraban a la libertad, representada en una estatua de Marco Bruto, coronado de escarapelas y cintas de tres colores (*Gaceta de Lima,* n° 1, 4 set. 1793: 10). La noticia cuenta como en Roma se pusieron la escarapela o cucarda todos los franceses nacionales, sus parientes y dependientes, y como aquellos que querían colocar el escudo de armas francés, trepados en una carroza, se paseaban por la ciudad llevando en sus sombreros «una gran Cucarda Nacional, y en la mano una Bandera llena de cintas de seda de tres colores» (*Gaceta de Lima,* n° 1, 4 set. 1793: 11).

Se presentan también los decretos relativos al uso de la escarapela en Francia. La Convención había dado varias órdenes para que todo francés utilizara «la escarapela nacional de los tres colores azul, blanco y encarnado» (*Gaceta de Lima,* n° 14, 23 abr. 1794: 240). A los que no cumpliesen dicha disposición sufrirían

castigos, así como aquellos que las arrancasen a los que las llevasen puestas. En otro momento, se consigna el decreto para que las mujeres, a excepción de aquellas de mala vida, también la porten (*Gaceta de Lima,* n° 13, 19 abr. 1794: 232).

En algunas noticias sobre sucesos de la guerra aparece este símbolo, como cuando las tropas contrarrevolucionarias tomaban una ciudad y recogían las insignias tricolores (*Gaceta de Lima,* n° 9, 28 dic. 1793: 121). Frente a la escarapela tricolor surge en el periódico la escarapela blanca, símbolo del Rey. Es claramente identificada en la *Gaceta* como «símbolo de la Magestad» (*Gaceta de Lima,* Suplemento n° 6, 23 nov. 1793: 92).

El gorro frigio se menciona pocas veces en las noticias, pero es claro su contenido simbólico. En un ejemplar donde se consignaban los navíos franceses capturados por los ingleses, se mencionaba que a bordo se habían encontrado paquetes de gorros verdes «que es la insignia favorita de la Secta Jacobina» (*Gaceta de Lima,* Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 22). En otro número, las jacobinas en París protagonizaban escenas de alboroto en las calles llevando puestos gorros encarnados y obligando a las demás mujeres a ponérselos (*Gaceta de Lima,* n° 21, 11 jun. 1794: 298).

En las páginas del periódico encontramos una batalla de banderas. La revolucionaria es llamada «convencional» o tricolor frente a la realista que es blanca. Desde la primera gaceta hace su aparición la bandera revolucionaria portada por franceses en Roma. Las tropas las llevaban y estaban presentes en los acontecimientos de carácter militar. Son celebradas en algunos momentos y, en otros, destruidas. Generalmente iban acompañadas de la escarapela. En efecto, escarapelas blancas y banderas del mismo color acompañaban a los ejércitos y a la población de las provincias realistas (*Gaceta de Lima,* Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 25). Las tropas se presentan usando escarapelas y banderas blancas, aclamando por rey a Luis XVII (*Gaceta de Lima,* n° 2, 24 set. 1793: 39). En otros pasajes, la bandera convencional es destruida (*Gaceta de Lima,* n° 13, 19 abr. 1794: 236). Pero, aparte de la bandera convencional y la realista, hallamos una bandera negra izada en París, la cual estaría indicando que la patria estaba en peligro (*Gaceta de Lima,* n° 2, 24 set. 1793: 38 y n° 8, 24 dic. 1793: 108).

En conclusión, la *Gaceta de Lima* junto con el *Mercurio Peruano*, trataron de mantener a su público lector informado sobre la Revolución, proyectando una imagen negativa del proceso. En ese sentido, cumplieron una función política canalizando la información sobre un movimiento de gran repercusión a nivel mundial, siguiendo el modelo de la prensa peninsular. Esto permitió la circulación de ideas e imágenes de la Revolución Francesa. El mensaje de estos periódicos dejará una impronta en la mentalidad de la sociedad, que no es posible desvincular del proceso independentista.

Capítulo 4



Fuente: Colección de cuadros de virreyes del Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia del Perú.

Figura 4 – El virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos (1790-1796)

4. Las actitudes frente a la Revolución: entre la tolerancia y la represión

Es importante analizar el despliegue de las diversas actitudes que asumen los hombres del periodo ante la difusión de información que llegaba sobre los sucesos revolucionarios, hecho que las autoridades coloniales consideraban un grave problema. Dicha información, como vimos en la primera parte, tuvo una circulación que se dio mucho más allá de lo que siempre había sostenido la historiografía. Su arribo al territorio virreinal propició comentarios, esparció rumores y suscitó gran curiosidad, pues en la potencia del mundo, en el mejor país de Europa, estaba ocurriendo una Revolución que ponía el mundo al revés, que lo hacía regresar a las épocas más bárbaras de la historia de la humanidad. En este contexto de discusión es que se puede vislumbrar el surgimiento de la opinión pública, que nacía articulando los modernos espacios de sociabilidad con nuevos mecanismos de difusión de la propaganda. Entre los comentarios y las noticias se formaba una representación de la Revolución, que especialmente en el caso de la élite generó un temor muy grande a la movilización popular.

Luego veremos cómo en estas circunstancias, las autoridades desarrollaron actitudes de control, vigilancia y represión que consolidaron posiciones que se expresarían durante la Independencia. Finalmente, estudiaremos las acciones contrarrevolucionarias que se llevaron a cabo en estos momentos, lideradas por

la Iglesia que se convirtió en la abanderada de una campaña feroz de propaganda en la que involucró a los diferentes grupos sociales. Las rogativas públicas y la recaudación de donativos en el territorio peruano evidencian esta vocación.

4. 1. La opinión pública en ciernes: comentarios, rumores y temores

A fines del siglo XVIII se puede vislumbrar el surgimiento en el Perú de una opinión pública en su sentido moderno. El empleo del término estuvo presente en el lenguaje y los escritos de la época, convirtiéndose en un importante protagonista de las guerras de Independencia y durante todo el siglo XIX. Con anterioridad —nos dice Jurgen Habermas— los juicios públicos formaban parte de una publicidad que había hecho las veces de la esfera del poder público, pero que después se iba a separar de él como tribuna sobre la cual las personas privadas, reunidas en calidad de público, se disponían a forzar al poder público a su legitimación ante la opinión pública[1]. Esta transformación se gestó durante el siglo XVIII en Europa y sería importante estudiarla en el caso peruano.

Su nacimiento está íntimamente vinculado con la estructuración de nuevos espacios públicos y la consolidación de modernas formas de comunicación social tales como el periódico. Poco a poco, la opinión pública se convertiría en todo un personaje político, en un real y palpable poder político.

4. 1. 1. Los comentarios en los espacios de sociabilidad política

Las imágenes de la Revolución se generaron a través de un dinámico proceso que tuvo como centro los diversos espacios de sociabilidad de la ciudad. La sociabilidad alude a las diversas formas por medio de las cuales las personas se agrupan y entran en relación unas con otras. Estas formas de agrupación y relación entre las personas de una comunidad pueden variar, y de hecho lo hacen, en el espacio y en el tiempo. Según Maurice Agulhon, la sociabilidad de lo cotidiano es inmensamente extensa e infinitamente variada, sin por ello estar organizada[2].

Las nuevas formas de sociabilidad que nacen en el contexto que estamos viendo se relacionan con el proceso de separación entre lo público y lo privado que se va produciendo con el surgimiento y consolidación del Estado moderno, el cual empieza a controlar espacios que antes estaban en manos de la comunidad.

[1] A fines del siglo XVII nació el término inglés *publicity*, derivado del francés *publicité*. La crítica misma se exponía en forma de opinión pública, noción acuñada en la segunda mitad del XVIII (Jurgen Habermas, 1981).

[2] La noción de sociabilidad ha contribuido a revalorizar la historia de la vida cotidiana y la historia de las mentalidades colectivas. Véase Maurice Agulhon, 1992.

En el siglo XVIII, ello no solo permitió delimitar, por diferencia, lo que en adelante ya no pertenecería al ámbito público, sino que, en mayor medida, supuso la garantía y salvaguardia de lo privado. Es por esto que la familia se fue convirtiendo lentamente en el ámbito por excelencia de lo privado (Chartier, 1991) y la sociabilidad se fue organizando en los diversos lugares públicos que van adquiriendo nuevas características o que van surgiendo de acuerdo a las nuevas necesidades de la sociedad.

En la ciudad de Los Reyes estos nuevos espacios de sociabilidad estuvieron bajo la vocación controladora del reformismo borbónico[3]. Su dinamismo no tenía la envergadura que alcanzaba en el mundo europeo porque recién en estos momentos se estaban consolidando en un Perú con una realidad social colonial. Este era un espacio público estructurado, más que por la prensa y los libros, por prácticas culturales desplegadas por diferentes grupos de la sociedad. Veamos cuáles eran estos espacios en el periodo que nos ocupa.

La tertulia fue una de las modernas formas de sociabilidad que se desenvolvió en la Lima de fines del siglo XVIII. La tertulia estaba constituida por un grupo poco numeroso de personas vinculadas entre sí por lazos de parentesco o amistad, que se reunían habitualmente en familia de una forma relativamente espontánea dentro de cierta formalidad. La tertulia no tenía en sí misma una finalidad específica, pues básicamente agrupaba a los participantes solo el interés y el agrado de estar juntos. A medida que transcurría el tiempo podían surgir objetivos adicionales, pero esto no implicaba que el primero desapareciera (Muñoz, 1993). Las había de dos tipos: la hogareña y la que estaba compuesta preferentemente por hombres solos. Las del primer tipo se desarrollaban en el plano familiar, entre parientes y amigos muy próximos a la familia, que estaban interesados en el cultivo de las letras mediante la conversación o charla. Aquellas a las que asistían sobretodo hombres, podían realizarse en las casas, pero también en lugares públicos. Del mismo modo, se dedicaban al cultivo de las letras, al intercambio epistolar y la lectura europea, que proporcionaba abundante material para elaborar pensamientos y cultivar la amistad. A menudo eran organizadas por señoras que elegían a los contertulios y los recibían en sus casas. No faltaron las tertulias de eclesiásticos. A fines del siglo XVIII, en ellas no ha podido dejar de comentarse la Revolución.

La tertulia en los salones, en su forma moderna, nació en el siglo XVII en Francia y pronto se difundió en Inglaterra[4]. Fue la primera forma conocida de sociabilidad moderna en España, germen de una verdadera sociedad, pues

[3] Un valioso aporte sobre el proyecto ilustrado de controlar y normar los espacios públicos que corrobora lo que expresamos, es el trabajo de Juan Pedro Viqueira, 1987.

[4] Sobre el surgimiento y desarrollo de los salones en Europa así como el rol de las mujeres en ellos se puede consultar Venera Von Der Heyden-Rynsch, 1998.

en ella se reunían en general las mismas personas, con periodicidad regular y hábitos comunes (Guerra, 1993: 92). Durante el siglo XVIII estas agrupaciones se hallaban consolidadas en la metrópoli, mientras que daban sus primeros pasos en el Perú. El Virrey Castell-dos-Rius, quien había sido embajador del Rey en Versalles, trajo esta nueva moda del Antiguo Régimen, como consta descrito en un artículo del *Mercurio Peruano*[5]. En torno a la corte se desarrolló desde inicios del siglo XVIII una forma moderna de sociabilidad. Más tarde, en la década de 1780, en tiempos de Jaúregui, se estableció una asociación del mismo tipo llamada Academia de la Juventud Limana, que sería el precedente de la Sociedad Académica de Amantes del País que surgiría en la década siguiente (Clément, 1997: 22). Esta agrupación nació de la tertulia y a ella pertenecieron reputados miembros de la élite colonial.

La Sociedad fue un organismo privado que tenía como meta la difusión de Las Luces, de acuerdo con el espíritu del siglo. Para la propagación de Las Luces en la sociedad utilizaron un moderno medio de propaganda: la prensa. La dinámica de funcionamiento del grupo fue eficaz, pues cada contertulio se hacía cargo de escribir un artículo, con lo cual se aseguraba la subsistencia del periódico nutrido por los artículos que se recogían y analizaban en la tertulia. La crítica de los contertulios originó con el tiempo un poder político: la opinión pública. En la época de la Revolución el disparador de las conversaciones solía ser una noticia proveniente del extranjero o publicada en los periódicos locales, que se comentaba y se analizaba.

Cuando las tertulias dejaban las casas privadas para celebrarse en *cafés*, fondas o tabernas, su papel se transforma pues se abre a otros grupos sociales, facilitando la difusión de sus ideas hacia grupos más populares. De esta manera, se construye una articulación importante entre el mundo de las élites y el del pueblo. En efecto, estos nuevos espacios de sociabilidad involucraron a la élite con grupos sociales distintos, difundían las nuevas ideas a través de la conversación y la lectura, de tal manera que superaban la dificultad del analfabetismo (Zambrano, 1990).

Hacia fines del siglo XVIII uno de estos nuevos espacios de encuentro fueron los *cafés*. Estos habían aparecido en las ciudades más importantes de Europa durante el siglo XVII, convirtiéndose en espacios donde se desenvolvía a plenitud la vida política y cultural de las urbes. A la par que la sociedad europea empezaba a disfrutar de esta bebida, fueron surgiendo establecimientos públicos donde se realizaba su consumo (Braudel, 1984). Desde su aparición constituyeron una

[5] Noticia Histórica y Proemial de las academias privadas que tenía en su gabinete el Exmo. Señor Marques Casteldos-Rius Virrey que fue de estos Reynos, *Mercurio Peruano*, t. I, n° 16, 24 feb. 1791 y n° 17, 27 feb. 1791.

sede de difusión de la cultura y centros de iniciativa política funcionando como base operativa de revolucionarios y patriotas.

El *café* era un fenómeno nuevo en el paisaje limeño de fines del siglo XVIII y de eso dio cuenta uno de los ilustrados de la Sociedad de Amantes, Joseph Rossi y Rubí, en un artículo publicado en el *Mercurio Peruano*, que resaltaba la presencia de los *cafés* en la vida cotidiana de la ciudad, ofreciendo publicidad a estos establecimientos en las páginas del periódico:

> «Los Cafés no han servido en Lima mas que para almorzar y ocupar la siesta: **las discusiones literarias empiezan ya a tener lugar en ellos**. El Diario Erudito y el Mercurio subministran bastante pábulo al criterio del Público. Dichosos nuestros Papeles si por medio de la critica misma que sufran, conservan los cafés libres de las cabalas y murmuraciones, que en otras partes abrigan, y por ventura no se han deslizado en los nuestros» (*Mercurio Peruano*, t. I, n° 4, 13 en. 1791)[6].

En el testimonio de la época se advierte cómo los *cafés* van adquiriendo un papel en la crítica literaria, que es donde nace la opinión pública, y ésta a su vez está alimentada por la publicación de periódicos que suministran material para la discusión sobre temas de interés. En Europa la esfera pública política surgió de la esfera pública literaria en los salones, los *cafés* y los periódicos, y en el siglo XVIII se convirtió en un espacio en el que las personas privadas hacían un uso público de la razón, donde gracias a diferentes mecanismos, principalmente los periódicos, se creaba una comunidad crítica constituida por todos los lectores, oyentes y espectadores que manejaban los temas de discusión, generando una forma de opinión pública *sui generis* (Chartier, 1995).

Recién en el año 1771, apareció el primero de ellos en Lima, cuando Francisco Serio, vecino de la ciudad, estableció un local en la calle del Correo Viejo, donde se servía café y otras bebidas, además de artículos de conocida demanda. Al año siguiente, apareció otro en la calle de Espaderos y en 1775, el mismo Francisco Serio con su socio Francisco Carabana, puso uno mejor en la calle de Judíos al cual bautizó como Café de las Animas, el que más tarde se convertiría en una fonda. Ese mismo año existía otro en la calle de Santo Domingo que pertenecía al español Antonio Ramos; el italiano Bernardino Ronqueti y sus socios Juan Baptista genovés y Esteban Culen francés; el del italiano Bartholo Herzeen en la calle de las Mantas y el de Río Hondo de un francés llamado Francisco (Holguín Callo, 1998: 189-213). Surgió también el Café de Lato, con vista al río, llamado posteriormente Café del Puente, no se sabe cuando pero sí que duró poco. La mayoría de estos establecimientos estaba en manos de extranjeros como sucedió en el siglo XIX.

[6] El subrayado es nuestro.

Sin embargo, el italiano Serio tenía mayores expectativas debido al auge de estos establecimientos. En 1776 dejó el local de las Animas para establecer uno más amplio y acogedor en la calle de Bodegones, que tuvo larga vida porque permaneció hasta poco después de 1850. Desde 1820 hasta que desapareció fue conocido como el «mentidero», pues allí se originaban los embustes o «bolas» políticas. En 1778, en la calle del Rastro, se abrió uno y, por último, el Café de Mercaderes se estableció en el siglo XIX. Al de Bodegones y al de Mercaderes asistían comerciantes y personas de distinción hasta 1821. El primero ofrecía postres para convites y grandes concurrencias. Tenían mesas de billar y de trucos, algunos de ellos ofrecían almuerzo (Mendiburu, 1879: 125-127).

Los *cafés* se establecieron en otras zonas de la América colonial[7]. Esta repentina locura por los *cafés*, moda europea de la época, no tenía nada que ver con la calidad o la originalidad de las bebidas que se consumían en ellos. La existencia del *café* permitiría a una persona tener a su disposición un lugar donde poder juntarse con otras fuera de la casa. Por otra parte, la inexistencia de formalidades lo convertía en un centro abierto de sociabilidad. Dos elementos esenciales cohesionaban la vida social realizada en esos lugares: los juegos y la conversación. Podía haber también música y canto, pero una modalidad de uso del *café* más frecuente era la conversación literaria. Era un lugar cómodo para la tertulia, que era una reunión de hombres —las mujeres eran rara vez admitidas, por lo menos en los *cafés*— en la que se discutía tanto los sucesos del día como los chismes y los asuntos privados, pero especialmente los asuntos de política. Hasta entonces las tertulias habían tenido lugar en los salones particulares o al aire libre (Descola, 1962: 163).

A fines del siglo XVIII, los *cafés* empiezan a adquirir una especificidad en cuanto a la clientela y a su función social. Los que asistían a estos lugares eran, fundamentalmente, miembros de la élite y extranjeros, pero también personas pertenecientes a capas altas de los sectores populares de la ciudad como evidencia la documentación. Su función también estaba relacionada con el surgimiento de los periódicos, los que estaban creando un público que podía expresar su opinión. Por otro lado, a partir de la sociabilidad en torno al *café*, se empieza a establecer una nueva diferenciación entre lo público y lo privado. Este naciente espacio público, que va a irrumpir en la escena política, iba a ser difícilmente controlable por el poder, porque estamos frente al surgimiento de la opinión pública. En efecto, como apunta Basadre, el *café* tuvo una gran importancia para el desarrollo de la opinión pública en Lima (Basadre, 1947: 147).

[7] Se dio la apertura de *cafés* públicos en las ciudades importantes de la América colonial: Cuba en 1748, Puerto Rico en 1755, Lima en 1771, Buenos Aires en 1779, Chile en 1798. Véase Fernando Silva, 1993: 315-316.

De los seis *cafés* que existían en Lima a fines del siglo XVIII, el más concurrido era el de Bodegones, donde se reunían frecuentemente miembros de la élite entre personas de grupos sociales más bajos para discutir sobre política. Será éste el que jugará un papel importante en los sucesos políticos de la época. En efecto, en el Café de Bodegones —como indica la documentación— se reunían diversos personajes de distinta procedencia social para leer y discutir las noticias de Europa traídas por la Armada del Sur y las editadas en los periódicos locales sobre la Revolución. Estas reuniones eran frecuentes y comunes. En este sentido, el Café de los Bodegones se puede comparar con el Café de Marcos en el Río de la Plata (Gonzáles Bernaldo, 1991: 10). Estamos, entonces, ante los inicios del surgimiento de un espacio público con nuevas características. Según Gonzáles Bernaldo, una de las condiciones necesarias para el desarrollo de la sociabilidad política es la existencia de un espacio público, si no promovido, al menos tolerado por la autoridad. Esta es una condición necesaria porque implica la libertad de reunión. Entonces, este era un espacio público de sociabilidad tolerado por el gobierno colonial y de más accesible control.

La autoridad colonial, representada a través del Teniente de Policía, conocía y toleraba las frecuentes reuniones en el *café*. Años antes, se había abierto un proceso por la aparición de pasquines contra el Visitador Areche, uno de los cuales se colocó en la esquina de la calle Bodegones. El dueño del *café* cercano al lugar donde se encontró el pasquín fue interrogado, a lo que respondió que se había enterado del asunto a través de las conversaciones que se originaban en el Café de Bodegones[8]. Esto nos muestra como el lugar va a ser un espacio de discusión sobre política desde la década de 1780. En la década siguiente, las autoridades también levantaron un extenso proceso debido a las conversaciones que surgieron en torno a los sucesos revolucionarios.

Hacia mediados de 1809, este mismo *café* fue foco de discusiones sobre la situación política de la península. Las personas que se reunían para conversar, jugar al billar o al truco, tomar alguna bebida, daban sus opiniones sobre Napoleón y la suerte de España. El 12 de julio de 1809, Francisco Pérez Canosa y José Antonio García, al manifestarse sobre tales temas parece que «se excedieron al hablar mal de la Suprema Junta» y fueron arrestados (Nieto Vélez, 1960a: 80). Más tarde, los patriotas insurgentes se daban cita en el mismo *café*. A mediados del siglo XIX continuaba siendo un lugar de discusión política, reconocido por los miembros de la sociedad, tanto es así que se publicó un escrito sobre el tradicional establecimiento en un reputado periódico limeño: *El Comercio* (Holguín Callo, 1998).

[8] Extractos del Expediente y Autos formados sobre unos Pasquines puestos en Lima... AGI, Audiencia de Lima, Leg. 931. Año 1789.

Podemos apreciar como en este lugar va surgiendo la opinión pública, que tiene sus raíces en el periodo final del siglo XVIII.

Paralelamente a la aparición de estos modernos espacios y hábitos de sociabilidad, las pulperías, las fondas de menor jerarquía y las chinganas se empiezan a distinguir con mucha más claridad como espacios y prácticas populares, asociadas a actividades delictivas. Esto había sucedido también en la península, pues las reformas afectaron en España a la minoría educada más rápida y profundamente que el resto de la sociedad, lo que los separó más y más de las tradiciones populares (Burke, 1991: 342).

Las fondas fueron también espacios donde se discutía la información sobre los sucesos revolucionarios. Fueron muy concurridas la fonda del Caballo Blanco, en la calle de San Agustín y la de Bartoleque, a la vuelta de la calle de Judíos. Estas no eran espacios netamente populares, las había para capas más altas de los grupos sociales urbanos. En ellas también se gestaban conversaciones y se comentaban noticias. En la fonda de Fornier se habría llevado a cabo una apuesta sobre la fecha de muerte de Luis XVI —como vimos en el primer capítulo— en la que participó un buen grupo de los concurrentes al local.

Las pulperías, chinganas y chicherías sí constituían los espacios privilegiados de los grupos populares de la ciudad. Las pulperías eran establecimientos que se dedicaban a la venta de diferentes artículos para el abasto como el vino, el aguardiente y otros licores; además ofrecía géneros pertenecientes a la droguería, buhonería, mercería, entre otros, pero no de tejidos. En estos espacios se acostumbraba servir comidas y bebidas alcohólicas (Mera, 1993; Flores Galindo, 1987)[9]. Mientras que las chinganas eran las tabernas donde solo se vendía licores, vino y aguardiente, habitualmente se expendía el guarapo y en algunos casos vendieron comida pero ninguna clase de géneros de abasto, platos excesivamente picantes para el gusto español (picantes). Existían también las llamadas chicherías, que eran puestos ubicados en la vía pública y en ellos la chichera vendía la chicha a transeúntes a pie o a caballo. Esta gama de lugares, pobres y desaseados, contaba con la tolerancia por parte de las autoridades, que establecían estrictas normas de control y vigilancia.

En los lugares donde no había una marcada diferenciación como galleras o sitios de juego se produjeron vínculos entre miembros de diferentes estamentos de la sociedad, en contravía del orden social que los separaba. En los espacios públicos como plazas, calles principales y mercados se aprendía y reproducía el comportamiento público. Ahí se comentaba el acontecer diario.

[9] Mera sigue enriqueciendo su investigación con vistas a una futura publicación. Nos hace falta estudios profundos y de larga duración sobre estos espacios, pulperías, chinganas y chicherías, así como sobre la calle, las plazas y los mercados, para ver su rol en la política y la formación de la opinión pública.

También se daba una sociabilidad en torno a la participación en asociaciones religiosas con diferentes fines. Esta difusión de nuevas formas de sociabilidad no evidencia una vocación revolucionaria por parte de los que participan de ellas, sino que está revelando transformaciones en la estructura de la sociabilidad. La Revolución Francesa, como vimos, es comentada en todos estos lugares. Esta orientación no era nueva. Según Burke, un cambio importante en las actitudes populares en la época moderna fue el de la politización de la cultura popular o la extensión de la conciencia política (Burke, 1991; Muchembled, 1991).

La legislación no prohibió la asistencia de la plebe a sus ámbitos de encuentro, pero evidencia un control y represión que impide la consolidación de estos espacios de sociabilidad popular. Ello era parte del proyecto borbónico que pretendía controlar el espacio de la ciudad y las prácticas culturales de los diferentes grupos sociales. Sin embargo, este espacio público poco a poco va creciendo y estableciendo redes y medios informales de difusión y gestación de la opinión pública. En este sentido, tal como sostiene Guerra, la sociabilidad se convierte en una vía de difusión de la modernidad política. La modernidad política con el imaginario social que la sostiene triunfa de manera incipiente con la independencia norteamericana y radicalmente con la Revolución Francesa y al fin, con la hispánica (Guerra, 1993: 87).

Los que participan de estas nuevas formas de sociabilidad también se transforman. Los actores de tipo antiguo están caracterizados por vínculos que no dependen de la voluntad de los hombres que los componen, vínculos personales con deberes y derechos recíprocos de tipo pactista. Este imaginario valora la tradición y las costumbres. Los actores de sociedades modernas establecen lazos de tipo asociativo que encuentran su legitimidad en la voluntad de sus asociados (Guerra, 1993: 89).

En las zonas rurales, el mayor impacto se pudo haber dado a través de la política de recaudación de donativos y la organización de rogativas públicas por parte de la Iglesia. El conocimiento de los sucesos revolucionarios franceses habría llegado a las zonas rurales a través de bandos y pregones así como por medio de la transmisión oral. Sin embargo, esto no se expresó en las revueltas y reivindicaciones indígenas del periodo.

4. 1. 2. Los rumores, la falsa noticia y la incredulidad

En los espacios de sociabilidad se generan diversos tipos de comentarios, por un lado encontramos incredulidad frente a las noticias que difunde la prensa oficial y por otra parte, diversas interpretaciones de los hechos que incluyen posiciones favorables a la Revolución como la expresada en los pasquines. En

las conversaciones en las calles, entre bandos y pregones, pasquines y periódicos, surgen los rumores y la falsa noticia[10].

En los espacios públicos se escuchaban los comentarios sobre las noticias que llegaban o las que se editaban en los periódicos. En el Café de Bodegones, el más popular de la época, se discutió mucho sobre la Revolución[11]. En una de las frecuentes conversaciones, uno de los concurrentes se expresaba con optimismo sobre el éxito de Francia en lo que deseaba[12]. Mientras que en otra de estas recurrentes reuniones, uno de los domingos un pequeño comerciante se había indignado debido a que en la ciudad había personas que defendían a los asambleístas franceses[13]. Podemos ver opiniones contradictorias ante la información que se manejaba. Entonces, encontramos interpretaciones como aquella que afirmaba con convicción que el manejo de las finanzas por parte del Rey era una de las principales causas de la Revolución[14].

En este ambiente es que germinó la incredulidad frente a las noticias de las gacetas favorables al ejército español. En efecto, las personas buscaron vías no oficiales para acceder a la información, cuestionando de palabra y de hecho la visión oficial expresada en los periódicos o las disposiciones gubernamentales. Por eso surgían discusiones en relación a sucesos muy precisos del proceso revolucionario, como la fecha de muerte del Rey Luis XVI[15].

Asimismo, se esparcieron rumores como aquellos de la cárcel sobre la llegada de navíos procedentes de Francia o las noticias sobre la difusión de cartas enviadas por la Convención francesa a los partidarios del jacobinismo en el Perú[16]. Este tipo de rumores generaba más curiosidad en la población, la cual buscaría averiguar la veracidad de lo que se comentaba y formarse una opinión propia de los acontecimientos. Sin embargo, según Aymard, hay que considerar que la falsa noticia y los rumores nacen siempre de representaciones colectivas que preexisten a su nacimiento, y que permiten comprender la sociedad que las engendra (Bloch, 1994: 15).

[10] Sobre el tema de la falsa noticia es fundamental Marc Bloch, 1994. Esta edición cuenta con una interesante introducción de Maurice Aymard.

[11] Virrey del Perú sobre ideas de la Revolución Francesa. AGI, Estado, Leg. 73, Año 1794.

[12] Consulta del Teniente de Policía. Lima, 3 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73.

[13] Consulta del Teniente de Policía. Lima, 3 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73.

[14] Consulta del Teniente de Policía. Lima, 6 de junio de 1794. AGI, Estado, Leg. 73.

[15] Contiene las pruebas que... Lima, 1794. BNL, Manuscritos, C 2875.

[16] Carlos Fornier había expresado «... si el Sr. Juez no me alivia las prisiones, no faltará quien venga dentro de pocos días a aliviarme» y Clemente Sabino, refiriéndose a lo mismo, dijo que «... el Sr. Juez parece quiere enviarme al Callao... sea de aquí o del Callao no faltará quien me saque dentro de poco». Causa seguida contra Carlos Fornier... AGN, Real Audiencia, Leg. 78, C. 950.

Este ambiente de discusión se ve favorecido porque en calles y plazas lo escrito se convierte en palabras por la lectura de pasquines, panfletos y periódicos. Este clima de interés por conocer las noticias y discutirlas generó en las autoridades gran preocupación, la cual se expresó en una serie de actitudes y comportamientos que veremos a continuación.

4. 1. 3. El miedo a la Revolución

El miedo[17] —uno de los temas abordados por la historiografía francesa y descuidado hasta hace muy poco por la nacional[18]— está omnipresente en el impacto de los hechos revolucionarios tanto en Europa como en América. Por ello, sobre la base de los trabajos del gran historiador del miedo, Jean Delumeau (1978, 1983, 1996 y 1997), cuya obra *La peur en Occident* constituye el primer intento de sistematización del estudio del temor a través de la historia (Rosas Moscoso, 2005), analizaremos el miedo a la revolución a partir de un caso coyuntural, el impacto de la Revolución Francesa en el Virreinato del Perú.

El clásico trabajo de Georges Lefebvre, *El gran miedo de 1789*, que estudia la propagación del miedo durante la Revolución Francesa desde el punto de vista histórico (Lefebvre, 1973), nos permite constatar la estrecha vinculación entre información, o desinformación, y miedo. El temor se generaba no solo en los espacios donde llegaba la información, sino también sobre la base de comentarios, especulaciones y rumores propiciados por la ausencia de noticias o la presencia de información muy fragmentaria que los habitantes del Virreinato tenían a su disposición. En este sentido, la dinámica de los procesos informativos —concomitante al desarrollo de una embrionaria opinión pública— estudiada en el segundo capítulo, generó el resurgimiento del temor en los grupos de la sociedad colonial tardía, especialmente en el gobierno, la Iglesia y la élite. El miedo a la revolución estuvo íntimamente vinculado con la circulación de dicha información, que generaba en la sociedad colonial múltiples comentarios,



[17] Un estudio más exhaustivo del tema y que es la base de este subcapítulo se encuentra en Claudia Rosas Lauro, 2005a.

[18] El interés por el tema del miedo se remonta a las primeras décadas del siglo XX con la renovación historiográfica de los Annales. Sus fundadores, los historiadores franceses Marc Bloch y Lucien Febvre, se preocuparon en sus investigaciones por la comprensión de ciertos elementos psicológicos de carácter colectivo y reflexionaron sobre el temor y el deseo de seguridad desde el punto de vista histórico (Lucien Febvre, 1956). Por su parte, Fernando Rosas explica cómo la aproximación entre historia y psicología tiene sus orígenes en antiguos y aislados esfuerzos realizados durante las etapas de formación y consolidación de ambos campos de estudio. Para ver antiguos y nuevos derroteros entre la historia y la psicología consultar Fernando Rosas, 1988. Además, hay que considerar —siguiendo a Michel Vovelle—, que a partir de la década de 1960 con la apertura de nuevos campos de estudio como la Historia de las mentalidades surgió, o se renovó, el interés por temas como este (Michel Vovelle, 1991). Asimismo, es interesante la reunión de una buena cantidad de estudios de destacados historiadores en el libro de L. Guidi, M. R. Pelizzari & L. Valenzi (eds.), 1992.

conversaciones y, sobre todo, rumores[19]; difíciles de controlar por el poder[20]. En este contexto, se desencadenaron una serie de miedos sociales como el miedo a la plebe y a la sedición, que aparecen vinculados con el temor a la inversión del orden social, político y religioso. Al mismo tiempo, el temor al extranjero y al ataque externo que representaban los franceses y su nación, se manifestaron en una política antifrancesa que llegó hasta medidas como la expulsión de miembros de dicha nación. La conjugación de estos miedos creó un sentimiento de inseguridad en las autoridades virreinales y en la élite colonial que, frente a la amenaza de una revolución activó una serie de mecanismos de control y represión con el propósito de lograr seguridad en diferentes niveles. Así, se desarrolló un abanico de medidas destinadas a diversos objetivos: controlar la información que circulaba en el espacio público, guiar la propaganda política contrarrevolucionaria, recaudar las contribuciones para la guerra de España contra Francia y organizar las rogativas públicas para la feliz culminación de dicha guerra.

La representación negativa de la Revolución Francesa originó una serie de temores, muchos de ellos soterrados y de vieja data, que solo esperaban el momento para aflorar[21]. En esta coyuntura, dichos temores vieron su objetivación y expresión concreta en la realidad. El impacto fue mayor ya que Francia generaba admiración por ser el modelo cultural del siglo XVIII en el mundo, pero a partir de la Revolución de 1789 generaba un profundo miedo sobretodo en los gobiernos y aristocracias de la época. La que había sido un modelo, de un momento a otro, se convirtió en la antítesis del modelo. Esta ambivalencia entre sentimiento de fascinación y miedo al mismo tiempo, la hacía más peligrosa todavía. La posición, como señala la mayoría de los autores, fue opuesta a los excesos de la Revolución. Sin embargo, no podemos afirmar que siempre fue así, por lo menos esto se cumplió para el primer momento tal como había sucedido en algunos sectores de España. Podemos decir, entonces, que la primera actitud de la élite criolla fue de rechazo, pues el ataque a la Revolución se desenvolvió en el plano religioso y de la defensa del absolutismo borbón. Es muy probable que con el tiempo el apoyo se diera a nivel de algunos presupuestos políticos reinterpretados como el de libertad. Lo que sí podemos afirmar es que en Perú no sucedió lo que en

[19] Delumeau ha reparado sobre el rol del miedo a la sedición en las sociedades preindustriales señalando que la imaginación colectiva trabajaba sobre rumores, siendo imposible en una sociedad preindustrial separar rumor de sedición. Véase Jean Delumeau, 1978: 225.

[20] Sobre el dinamismo de la opinión pública en Francia del siglo XVIII y las dificultades del gobierno por controlarla es revelador el estudio de Arlette Farge, 1984.

[21] Según Jean Delumeau, el miedo significa sentimientos de terror, espanto y horror ante algo conocido, a diferencia de la angustia, que se presenta como una ansiedad, inquietud y melancolía frente a algo desconocido o no claramente identificado, lo que da un sentimiento global de inseguridad. En este caso, lo que causaba temor era claramente identificado y, es más, el gobierno instrumentalizó este miedo con el fin de evitar una revolución de este tipo (Delumeau, 1978).

algunas zonas americanas como México y en la misma España: la gran atracción del ejemplo francés para el grupo de funcionarios ilustrados afrancesados que aprobaban las ideas revolucionarias, pero no los procedimientos violentos de la Revolución (Pietschmann, 1990: 34).

La Revolución Francesa tuvo importantes consecuencias en España, más que aquellas reconocidas por la historiografía española[22]. Según las últimas investigaciones, se dio un impacto ideológico difícil de medir, dado que las personas no tenían interés en expresar públicamente una opinión favorable en alguno de los aspectos de la Revolución. Ello va unido al hecho que la influencia del acontecimiento se va plasmando conforme avanza el proceso. En parte del grupo ilustrado, se desencadenó un rechazo inicial inspirado por el deseo de mantener el orden. Sin embargo, ni el rechazo del terrorismo jacobino ni las contribuciones para la guerra representaron un repudio de Las Luces, aunque se le culpara de lo que había ocurrido en el país vecino. Este grupo buscó diferenciar Las Luces de los males de la Revolución Francesa. Luego, se pasó a una valoración de los éxitos de un país que se pensaba en un total caos. Al finalizar la etapa jacobina y poder apreciar el nuevo modelo, la imagen de la Revolución va a variar nuevamente. Estas opiniones van a ser alimentadas por el descontento frente al triángulo formado por los reyes y el favorito Godoy, que terminaron por desprestigiar a las instituciones hispánicas.

En efecto, la Revolución tuvo como primer resultado la escisión de la élite ilustrada, dado que fue saludada por un grupo de hombres de la élite como el albor de la nueva era (Varela, 1989: 63). Un caso extraordinario fue el de Pablo de Olavide (Defourneaux, 1990). A partir del ejemplo francés, muchos intelectuales españoles, especialmente eclesiásticos, pasaron del conservadurismo al liberalismo y otros remarcaron la necesidad de urgentes reformas. Pero, el pensamiento revolucionario español —siguiendo a Maravall— se enlazaba con una corriente crítica soterrada que salió a luz cuando la Revolución en Francia reforzó la vieja aspiración de reducir el poder del monarca (Maravall, 1972). Ello se debió a que los Borbones practicaron un absolutismo más intenso y sistemático que el de sus predecesores, los Austrias, sin tener el mismo grado de adhesión de sus vasallos y mientras el proceso de secularización minaba los fundamentos teóricos de la monarquía absoluta. Es decir, la Revolución Francesa no hizo sino acelerar una fractura que potencialmente ya existía (Domínguez Ortiz, 1981: 499).

[22] Sobre el impacto de la Revolución Francesa en España se ha consultado Jean-René Aymes, 1989a y 2005; Marcelin Deforneaux, 1973; Lucienne Domergue, 1981, 1984, y 1989b; Antonio Domínguez Ortiz, 1989b; José Antonio Maravall, 1972 y 1991; Enrique Moral, 1989; María Dolores Saiz, 1989 y 1990; entre otros.

Para el caso peruano hemos podido rastrear las opiniones de la intelectualidad criolla expresadas públicamente a través del Mercurio. Estas opiniones peruanas que aparecen en el periódico —de particular interés para nosotros— coinciden con las extranjeras en los argumentos con que critican la Revolución. En muchos casos emplean la misma terminología y similares expresiones, lo cual se debió, en parte, al cosmopolitismo ilustrado. Hipólito Unanue es el que ofrece más comentarios sobre los acontecimientos revolucionarios. En una Nota Editorial en la que este redactor comenta la declaración de guerra menciona que

> «En seis mil años que existe el género humano no presenta su Historia **hechos tan escandalosos** como los que ofrece en el día la Francia» (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793).

Para este editor, los hechos revolucionarios habían llenado de indignación a todos los súbditos, que desde el más alto potentado hasta el más humilde y pobre jornalero habían ofrecido al monarca sus vidas y haberes. Esta sería, según Unanue, muestra de la nobleza del generoso corazón de los españoles en quienes la religión, la fidelidad y el esfuerzo se heredan con la sangre. De esta manera, incitaba a los lectores a seguir el ejemplo de los criollos peruanos residentes en la península, quienes habían ofrecido donativos para una guerra justa avalada por Dios.

Unanue refiere que en cualquier circunstancia lo menos que ofrecería un peruano son sus bienes, porque considera que solo la vida es un tributo digno de la religión, del bien del género humano y de la bondad del más piadoso de los monarcas. Asimismo, al presentar las contribuciones eclesiásticas expresa claramente su visión sobre la guerra como tenemos a continuación:

> «... estando de por medio en la actual Guerra contra la Francia la causa de la Religion, y la de los fueros y respetos del Soberano» (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 303, 28 nov. 1793).

De esta manera, se explicaban las grandes sumas aportadas por los religiosos. Estamos pues, frente a la idea de una especie de guerra santa, legitimada por la defensa de la fe católica y del soberano, frente al ateísmo y la anarquía de los revolucionarios. Este criollo pensaba que las listas de contribuciones debían aparecer en el periódico con el propósito de transmitir al público y a la posteridad los nombres y ofertas de estos generosos ciudadanos que contribuían al «... ornamento de la Religión, de la Fidelidad y de su Patria» (*Mercurio Peruano*, t. IX, n° 300, 17 nov. 1793).

Asimismo, este ilustrado afirmaba que la historia de la monarquía española era la historia de la lealtad de los vasallos al soberano y que nunca dicha lealtad había brillado más como en las presentes circunstancias. Al respecto, el Virrey refería la misma idea en una carta fechada en octubre de 1793:

«No hay aquí ejemplar de una contribución de esa naturaleza en semejantes circunstancias... testimonio de la fidelidad y adhesión que estos vasallos conservan por un Soberano...»[23].

En otra Nota de la Sociedad, precedente a la publicación del Pastoral del Obispo de Tolón, se aludía a la «ceguedad, orgullo, fanatismo y alevosía de los Revolucionarios...» y se mencionaba la voluntad de propagar más santas máximas, según «... su adhesión íntima e incontrastable a la Religión sacrosanta...». Nuevamente se condena a los revolucionarios por los «atentados horrorosos e inauditos, con que han llevado al colmo su fiereza, irreligión, rebeldía y despecho, los ilusos y frenéticos franceses» (*Mercurio Peruano*, t. X, n° 320, 26 en. 1794). En ese mismo texto, los editores critican la Ilustración atribuyéndole los males de la Revolución, definidos como los «errores groseros de la falsa filosofía». Los Amantes del País admiraban a los ilustrados, pero los elogios alternaban con los reparos y hasta la diatriba. Asimismo, en otra Nota de los mercuristas se tachaba a Francia de «orgullosa nación que ha causado escándalo, cátedra de crueldades, asesinatos, regicidios». Frente a este panorama, la élite intelectual buscaría predicar la verdadera humanidad (*Mercurio Peruano*, t. XII, n° 605, en. 1794). Finalmente, Diego Cisneros condena duramente la Revolución como predicadora del ateísmo.

A través de estas opiniones comprobamos como la intelectualidad pretendió conciliar la fe con la razón, la Ilustración y el catolicismo, evidenciándose uno de los problemas más críticos en el seno de la cultura colonial tardía según José Carlos Chiaramonte (1990: 107). Entonces, es importante tomar en consideración la noción de Ilustración católica, que explica el significado renovador de aquellas manifestaciones de la vida cultural hispánica que adherían a diversos aspectos de la Ilustración sin abandonar el catolicismo (Góngora, 1969).

Los grupos dominantes van a adoptar una actitud conservadora buscando defender sus privilegios. Fernando Iwasaki enfatiza la enorme distancia entre el genuino ilustrado peruano del siglo XVIII, Pablo de Olavide, y los ilustrados limeños que no fueron sino «apenas un pálido reflejo de los segmentos europeos» (Iwasaki, 1987). Un caso interesante es el de Juan Pablo Vizcardo y Guzmán (Rosas Lauro, 1999b). El Abate Vizcardo pasó de súbdito del Rey de España al servicio del gabinete inglés con el fin de lograr en 1782 la Independencia del Perú. Luego planeaba dos proyectos para la monarquía católica y finalmente, en 1792, la Independencia de toda Hispanoamérica y colaborar en la empresa desde Londres bajo la protección de William Pitt. La coincidencia de ser 1792 el triunfo de la Revolución ha llevado a afirmar que ésta influyó en su decisión. Sin

[23] Carta del Virrey Gil de Taboada a Diego Gardoqui. Lima, 26 de octubre de 1793. AGI, Audiencia de Lima, Leg. 705.

embargo, afirma Batllori que no hay ningún indicio serio para corroborar esta idea y que no hay ninguna mención de este acontecimiento en su obra (Batllori, 1995: 113). Según este autor, los documentos muestran que no es cierto que la Revolución Francesa y el Centenario del descubrimiento de América sean la ocasión inicial de su ideario independentista (Batllori, 1995: 40).

Sin embargo, en su correspondencia hace alusión a la influencia de la Revolución Francesa en el Perú. En una carta dirigida por Vizcardo a un funcionario británico, le comunicaba que procedente de un barco español que del Perú llegó a Inglaterra, un pasajero peruano le había traído noticias de la situación política actual del Perú. Afirmaba que nunca había existido tantas razones y síntomas de descontento en los pobladores. A sus manos llegaron los ejemplares del *Mercurio Peruano* y dice que:

> «Todos los detalles de la revolución de Francia eran conocidos en el Perú y se tenía para la causa de la libertad ese vivo interés que el sentimiento de lo que se sufre y la reflexión del ultraje puede inspirar a un pueblo»[24].

En consecuencia, según el jesuita exiliado, el descontento era general y estallaría cuando se encontrara apoyo de una fuerza extranjera.

Otro personaje que se expresa largamente sobre la Revolución es Manuel Lorenzo de Vidaurre, quien afirmaba que luego del reinado de Luis XIV, el pueblo francés era más esclavo que nunca, pero mayores fueron sus males desde Luis XVI hasta ese momento. Criticaba muy duramente a dos líderes franceses; según este autor: «Robespierre sacrificó doscientos mil hombres y Napoleón millones». De este modo, explicaba la situación de Francia diciendo que los reyes, a cuyos perros sobraba el pan que anhelaban los vasallos ya lloraban con toda su sangre en Francia la necesidad y la amargura (*Colección Documental*, 1972: 12). De acuerdo con su visión, en Lima sucedió lo que en París durante los reinados de Luis XIV y Luis XV. Estos monarcas deseando que su gloria se elevase sobre los demás reinos, protegieron a grandes poetas, elocuentes oradores, profundos filósofos (*Colección Documental*, 1972: 16).

Asimismo, cree que las colonias francesas se desengañaron del error en que estaban, que el humilde no es capaz de pretender el trastorno del gobierno. Habían corrido ríos de sangre y se pregunta si esta tragedia tan reciente no podrá repetirse en el Perú (*Colección Documental*, 1972: 132). Convencido, sostiene que si hubiera oído Luis XVI a Raynal, tal vez no hubiera descendido del trono, pues «Reinar sobre un pueblo libre y contento es tener la corona segura, durmiendo

[24] Carta de Vizcardo a un funcionario británico, 1797; Londres. *In*: *Colección Documental para la Independencia del Perú*. Los Ideólogos, t. I, vol. 1: 180-183.

con la mejor guardia, que es la fidelidad de los súbditos» (*Colección Documental*, 1972: 131). Finalmente, Vidaurre se arrepiente de las contribuciones ofrecidas al Estado español confesando ¿qué obligación tenía para haber quitado el alimento a sus hijos y prodigar tantos miles de pesos como dio en la anterior guerra contra los franceses? ¿Qué le importaba si el Rey se llamaba José o Fernando? Por lo menos el hermano de Napoleón tenía la cualidad de ser agradecido. Él socorrió de su caudal a los que se arruinaron por seguir sus banderas. Cuestiona la actitud del Rey, que «no recuerda los nombres de los que sostuvieron el trono con su caudal y con su sangre». Se arrepiente porque sus donativos no solo fueron para la guerra contra los franceses, sino también para la de América (*Colección Documental*, 1972: 147). El testimonio de Vidaurre —y como éste hay muchos otros— es el que más claramente demuestra el cambio de actitud de la élite frente a los acontecimientos revolucionarios.

Las noticias sobre la marcha de la Revolución y la representación de ésta que elaboró la élite de la sociedad colonial, alimentaron en ella un viejo temor a las movilizaciones populares. Una década antes la rebelión de Túpac Amaru se había encargado de exaltar los ánimos de los grupos de poder y tomar una serie de medidas para evitar que esos sucesos se volvieran a repetir. En 1790, ese miedo fue alimentado por un acontecimiento que conmovió al mundo por su naturaleza y por haberse originado en la potencia mundial. En este sentido, podemos afirmar que la Revolución favoreció el acrecentamiento de este temor, que se evidenció claramente durante las guerras de independencia. Así, se manifestó uno de los temores más importantes del siglo XVIII, el miedo a la plebe (O'Phelan, 2005), que iba de la mano con el temor a la sedición y las revueltas que este grupo podía protagonizar. En nuestro contexto, la composición étnica de la sociedad había sido desde siempre un elemento amenazante para la élite colonial, pero durante el siglo XVIII a ello se sumó el ciclo de conatos de revuelta y rebeliones anticoloniales que culminaron en el movimiento tupamarista de 1780 (O'Phelan, 1988a).

El vínculo entre el miedo a las rebeliones indígenas, en especial la de Túpac Amaru en 1780, y el miedo a la difusión de la Revolución Francesa, ambos temores del sector criollo y el Estado colonial, quedó fielmente expresado en un escrito que Manuel José de Orejuela elevó al Duque de Alcudia el 26 de enero de 1795[25]. En él, se advierte el peligro de futuras sublevaciones indígenas, puesto «... que los Indios de este Virreynato, como tan instruidos en noticias adquiridas en estos reynos y los de Europa...», estaban al tanto de los acontecimientos revolucionarios, y al mismo tiempo «... están ejercitándose en el arte de la guerra en el regimiento de tropas...», lo que les daba acceso a las armas de fuego.

[25] Manuel José de Orejuela sobre conceder armas a los indios. Lima, 26 de enero de 1795. AGI, Estado, Leg. 75, N. 23.

Asimismo, el texto expresa claramente el temor a una posible alianza entre franceses revolucionarios y caciques, y señala que

> «... hallandose en esta capital tantos franceses ladinos, como los mismos españoles, y practicos negando su Patria, y muchos mas en todas las Provincias del Reyno, temiendo ser desterrados a otros; es debido revelarse de estos el que inquieten y alboroten al común de caciquez, y estos a sus Yndios, a quien aman y obedecen sus preceptos, aun mas que a Dios o al Rey; lo que vemos y palpamos a excepcion de tales, quales, porque al ejemplo del Libertinaje en la Francia, quieran seguirles con la esperanza de ver el cetro en sus manos, los precipiten para sus mejores ruinas...»[26].

En esta línea, es significativo el anónimo elevado al gobierno colonial que denunciaba cómo «en aquella ciudad hay dos abogados de mala conducta y muy perniciosos llamados Dn. Ventura Lamar, y Dn. Cayetano Velon... parece se han propuesto acabar con este Reyno»[27]. Acusa a Lamar de ser hijo de francés y de una mujer de baja extracción social, y que «propaga la perjudicial doctrina de la libertad de los hombres... a favor del actual sistema de los franceses». Advierte el peligro de una sublevación porque en la ciudad existe un crecido número de franceses disfrazados con el título de navarros, junto a «la abundancia de negros, zambos, y mulatos esclavos». El temor a una posible alianza entre ambos grupos está presente, más aun porque su supuesto secuaz, Cayetano Velon, está apoyado por «un gran partido de artesanos, y gentes de todas clases».

De un modo similar, el Teniente Asesor de Intendencia de Arequipa, Pedro José de Zuzunaga, dirigía una misiva al Duque de Alcudia, dándole gracias por el nombramiento y remitiéndole un escrito titulado *Declamación legal exhortatoria*[28], que en 1780 había dirigido en Cabildo abierto a la población de la ciudad de Arequipa, para alentarla a contribuir con donativos para los gastos de la lucha contra Túpac Amaru. El Teniente Asesor señalaba

> «Y aunque en esa Corte hay personas muy sabias, que habran hecho, y puedan hacer en la materia obras incomparablemente mejores, y mucho

[26] Manuel José de Orejuela sobre conceder armas a los indios. Lima, 26 de enero de 1795. AGI, Estado, Leg. 75, N. 23.

[27] Anónimo contra Ventura Lamar y Cayetano Velon. Lima, 20 de diciembre de 1793. AGI, Estado, Leg. 75, N. 104.

[28] «Declamación legal exortatoria que hiso el Doctor Don Pedro José de Zuzunaga y Castillo Abogado de los Reales Concejos, como Asessor del Ilustre Cavildo Justicia, y Regimiento de la Ciudad de Arequipa en que se congrego abierto el dia siete de mayo de mil setecientos ochenta, y un años a fin de exitar al vecindario para que contribuiese un Donativo a nuestro amabilissimo Soberano el Señor Don carlos tercero (que Dios guarde) con el motivo de la Rebelion del indigno José Gabriel Condorcanqui, que se apropio el apellido Tupac Amaru, y los infames Yndios insurgentes de la Sierra». AGI, Estado, Leg. 75, N. 71.

mas ilustradas: no obstante me he resuelto a remitirla, siquiera para que los vulgares se afirmen, y confirmen en la debida fidelidad, y subordinación a nuestro respetable y amabilisimo Soberano, **preservandole de la perniciosa secta de la Francia**»[29].

Es también representativa de este clima de inseguridad y del temor a que los sucesos revolucionarios en Francia influenciaran las rebeliones indígenas, la prohibición de publicar los grabados de Manuel Rodríguez con los retratos de los gobernantes indígenas del Perú y México[30]. Así, el 4 de noviembre de 1795, frente a la solicitud de permiso «para imprimir y dedicar al Consejo la obra de los Retratos en Láminas de los Emperadores del Perú y México con los sumarios impresos de sus vidas», Silvestre Collar consulta si debido a la sublevación de 1780 hay alguna prohibición de uso y venta de la obra del Inca Garcilazo de la Vega y de estampas o cuadros de los incas. El 24 de febrero de 1796, el Consejo de Indias niega el permiso argumentando que están vigentes las medidas que diera el Visitador José Antonio de Areche prohibiendo, entre otras cosas, los retratos de los incas y la lectura de los *Comentarios Reales*. Además, señala que «... si la obra de Garcilazo se hubiera examinado en esta parte, y despues de las funestas experiencias que presentan las revoluciones políticas del siglo se habría puesto el reparo que no se ofreció entonces».

Por otra parte, en el siglo de la Ilustración surgió una renovada concepción del pueblo llamado comúnmente con el apelativo de *plebe*, término que aparece de forma reiterativa en el discurso de la época. Esta nueva concepción del pueblo y el vocablo usualmente empleado para designarlo estaban permeados por un discurso discriminatorio, pues se consideraba que los miembros de la plebe eran vagabundos, de conducta indisciplinada y poco temor a la autoridad, tendían al robo. Se trataba de un pueblo sinónimo de masa, frente al cual existía una actitud de desconfianza por su escasa racionalidad y al cual se pretendía educar con las luces de la razón[31].

El reformismo borbónico del siglo XVIII fue una expresión de este deseo de control y del intento de modelar las manifestaciones populares en la sociedad colonial de acuerdo con las ideas de la Ilustración[32]. En este contexto fue que



[29] Carta del Teniente Asesor de Intendencia de Arequipa, Pedro José de Zuzunaga, al Duque de Alcudia sobre donativo. Arequipa, 10 de abril de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 71. El subrayado es nuestro.

[30] Documentos relativos a la prohibición de impresión de los grabados de Manuel Rodríguez con los retratos de los gobernantes de Perú y México. Años 1795-1796. AGI, Gobierno, Lima 599.

[31] Un estudio sobre la imagen ilustrada del pueblo se encuentra en el clásico trabajo de Jean Sarrailh, 1992. El discurso sobre la población indígena en Pablo Macera, 1977d y 1977e; Luis Monguió, 1985; Scarlett O'Phelan, 1997 y 2005; Claudia Rosas Lauro, 2002b; Charles Walker, 1996.

[32] Sobre la actitud de la élite y las autoridades coloniales frente a los sectores populares se puede ver Juan Carlos Estenssoro, 1997. Del mismo autor (Estenssoro, 1996), para ver cómo la plebe se apropia del discurso ilustrado de la élite.

arribaron las noticias de la Revolución Francesa, en las que se muestra un pueblo que actúa irracionalmente, presa de la pasión, y a la vez manipulado, sediento de sangre y venganza. Este imaginario creado alrededor del pueblo se vinculaba con un temor a la inversión del orden social establecido que no solo se había dado en Francia con la Revolución, sino en un contexto mucho más cercano, Haití, donde esta vez los negros esclavos habían tomado el poder. Por ejemplo, en 1799 las autoridades metropolitanas manifestaban al Virrey del Perú su temor a que un aventurero llamado Caro disfrazado pasara a América con el fin de sublevar a los negros[33]. En una sociedad donde desde siempre había existido un estado de permanente vigilia frente a los esclavos negros, la noticias de la *Gaceta de Lima* habrían alimentado el miedo en la aristocracia que detentaba esclavos. Más aún, porque la capital del Virreinato para 1790 albergaba una cuantiosa población esclava al lado de una variada composición étnica, como atestiguan las cifras del censo ordenado por el Virrey Gil de Taboada y Lemos. De acuerdo con ellas, encontramos 18 862 españoles, 8 960 negros, 3 912 indígenas y 17 709 habitantes que corresponden a las diversas castas que incluían quinterones, cuarterones, mestizos, zambos, chinos y mulatos[34]. La proliferación de estas castas no solo se debió a una difusión del mestizaje entre los grupos indio, español y negro; sino también, a la vocación taxonómica propia de la Ilustración que creó una serie de categorías lingüísticas para designar a las mezclas raciales, pues a partir de la clasificación de los grupos, se los podía ordenar y controlar mucho mejor.

Al lado de este temor a la inversión del orden social y político, tenemos el miedo a la irreligión y la impiedad, que encuentra su reflejo en los terribles eventos acaecidos en Francia donde se había desarrollado el llamado proceso de «descristianización», tal como lo ha analizado Michel Vovelle (1993). El ataque de la religión católica y a la Iglesia, al lado del culto a la diosa Razón, la Constitución Civil del Clero y la persecución de religiosos, alimentaban el cuadro trágico de la Revolución y el temor a vivir una situación similar en el contexto americano. Este miedo a la subversión del orden social, político y religioso se cristalizó también en un temor a las nuevas ideas representadas por algunos filósofos de la Ilustración. Este ataque es particularmente virulento en las páginas del *Mercurio*, que como vimos, no aceptó muchas de las ideas de la Ilustración que iban en contra de los principios religiosos. Dentro de esta parafernalia de ideas, eran identificados los principios destructivos reivindicados por los revolucionarios:

[33] Carta del Marqués de Osorno al Ministro de Estado y Despacho Universal. Lima, 18 de julio de 1799. AGI, Estado, Leg. 73, N. 87.

[34] Sobre el censo ordenado por el Virrey Gil de Taboada y Lemos se puede consultar la *Memoria del Virrey* (1859) *y la Guía política, eclesiástica y militar del Virreynato del Perú para el año* (1985). Asimismo, los estudios de María Pilar Pérez Cantó, 1985 y Jesús Cosamalón, 1999a y 1999b.

libertad, democracia, fraternidad e igualdad. La difusión de estos principios revolucionarios generaba temor por ser considerados la antítesis del orden constituido en todos sus niveles. En un plano más instintivo y subyacente a los temores sociales, no podemos dejar de mencionar uno de los miedos vitales del ser humano, el miedo a la muerte. Si bien este no era inminente ni directo, las imágenes del Tribunal revolucionario, la guerra, la guillotina y las ejecuciones públicas alimentaban un imaginario del Terror (Arasse, 1987).

Otro de los viejos temores que fue alimentado por las noticias de la Revolución Francesa fue el temor al extranjero y al ataque externo. Los sucesos revolucionarios se sentían cercanos y la guerra contra Francia era una guerra que involucraba también al Virreinato del Perú y a toda América en general. En efecto, el Virrey se abocó a la elaboración de un Plan de Defensa de las Costas del Virreinato. Si bien el ataque externo no era inminente, como sí lo fue el ataque pirata en los siglos anteriores, se tomaron las previsiones necesarias para lograr seguridad. El temor al extranjero será más complejo, pues era de vieja data y fue modelado por múltiples factores, siendo de importancia el religioso (Armas Asín, 1997). En estos momentos, hay un prejuicio dirigido contra los franceses por ser los potenciales inspiradores de las ideas revolucionarias. Este temor se llega a plasmar en la expulsión de algunos miembros de esta nación con el objetivo de lograr seguridad, como veremos en el punto siguiente.

El análisis del impacto de la Revolución Francesa en el Perú desde la perspectiva del miedo nos permite auscultar la forma en que se cristalizó el miedo a la revolución en la sociedad de fines del periodo colonial, poco tiempo antes de iniciarse el proceso de Independencia. Este miedo a la revolución presentaba múltiples rostros, pues en él se hallaban viejos temores de carácter estructural junto con otros de corte más coyuntural. Este «gran» miedo encerraba otros tantos como el de la subversión del orden social, político y religioso, el miedo a la plebe y a la sedición, el temor hacia el extranjero y las nuevas ideas, entre otros. Desde los miedos más vitales del ser humano, como el miedo a la muerte, hasta los de carácter colectivo que abarcan la organización social salieron a luz durante la coyuntura revolucionaria, generando un estado de inseguridad sobretodo a nivel del gobierno, Iglesia y estratos elevados de la sociedad. La representación de la Revolución como un cuadro dramático y dantesco de inversión total del mundo causó un profundo impacto por el peligro a que los mismos hechos pudieran ocurrir en suelo americano. Muchos de estos temores estaban también presentes en Francia y los demás países europeos durante la Revolución (Vovelle, 1992b); sin embargo, una serie de factores específicamente locales incrementaron ese temor como la composición étnica de la población, las rebeliones anticoloniales que cruzaron la centuria, la concepción de la plebe, entre otras. Frente a este estado de ansiedad e intranquilidad, las instituciones y los grupos de poder implementaron

una serie de medidas de control, vigilancia y represión. Asimismo, llevaron a cabo una gama de acciones contrarrevolucionarias, muchas de ellas orquestadas desde la metrópoli, en las que trataron de involucrar a la mayor parte de la población, pero sobretodo buscaron restablecer el sentimiento de seguridad.

4. 2. El Estado tras la Revolución: controlar, vigilar y castigar

Ante la real difusión de comentarios, rumores y opiniones entre la población; y frente a la sola posibilidad que esto generara graves problemas, las autoridades coloniales adoptaron actitudes de control, vigilancia y represión. En principio, buscaron controlar la información que llegaba sobre los sucesos revolucionarios a través de severas medidas y canalizar ese interés por el tema con la publicación de un periódico con la imagen oficial de la Revolución. Su actividad se desarrolló a diversos niveles: en el plano de los textos escritos de distinto tipo (folletos, pasquines, libros), en el plano de la información periodística, en el de la correspondencia e incluso, en el de las conversaciones. Por ello, se impuso la vigilancia de los espacios públicos donde surgían las discusiones acerca del tema y, finalmente, se llevó a cabo una política antifrancesa para contrarrestar cualquier posibilidad de contagio de las nuevas ideas[35].

Sin embargo, esta tarea si bien fue liderada por el Estado fortalecido con la política regalista de la Casa de Borbón, debió contar con el apoyo de la Iglesia y la Inquisición, estableciéndose una alianza entre el poder civil y religioso que se enmarcó en un contexto en que se evidenciaban las consecuencias de las reformas borbónicas en el ámbito eclesiástico. Desde mediados del siglo XVIII, el Estado borbónico regido por Carlos III aplicó en América un programa de reformas, parcialmente exitoso, que significó una serie de cambios en diferentes ámbitos, que incluyeron el religioso. Uno de los ejes fundamentales de la actuación política de Carlos III, y en general de los reyes españoles de esta centuria, fue el regalismo, manifestación de las aspiraciones de la Monarquía moderna de ejercer la autoridad regia en todos los terrenos sin restricción alguna. En este sentido, el principal obstáculo a la doctrina regalista era la Iglesia, institución que ejercía un poder que limitaba el del Estado. Si bien esta doctrina se había desarrollado en los dos siglos precedentes, será recién en el siglo XVIII que se aplique con toda la fuerza para subordinar el poder religioso al civil.

El programa de reformas estuvo compuesto por una serie de medidas destinadas principalmente al fortalecimiento del poder real, la reorganización del Imperio español en diferentes niveles y la obtención de mayores ingresos de las colonias

[35] El título de esta parte así como el análisis que presenta se inspira en la obra de Michel Foucault, 1989.

americanas. Para llevar a cabo este proyecto la Corona española estableció una alianza con las élites locales, tanto española como indígena, y envió a América funcionarios, tanto civiles como religiosos, encargados de implementar tales reformas. En el plano religioso, el objetivo principal de Carlos III y sus ministros era lograr el sometimiento de la Iglesia al Estado de acuerdo con la doctrina regalista. Para lograrlo, Carlos III tuvo el apoyo de miembros del gobierno, la élite y hasta de la misma Iglesia, que se nutrieron con la lectura de obras prohibidas que contenían diversas vertientes del jansenismo, deísmo y galicanismo.

En los Andes, la puesta en práctica del regalismo se inició en las primeras décadas del siglo XVIII como demuestra Adrian Pearce a través del estudio de la política borbónica temprana con respecto a la Iglesia entre 1700 y 1759, momento en que se dieron una serie de medidas que correspondían a la primera fase de la reforma regalista (Pearce, 1998: 183-203). En efecto, en tiempos del Virrey Marqués de Castelfuerte (1724-1736), como ha estudiado Alfredo Moreno Cebrián (2000: 79-154), se vislumbraban ya los elementos básicos de esta política. Pero será durante el gobierno del Virrey Manuel Amat y Juniet (1761-1776), que llegue a su máxima expresión con la medida paradigmática de esta política: la expulsión de la Compañía de Jesús. En consecuencia, a partir de la década de 1760 el regalismo borbónico cobró fuerza y sus disposiciones más representativas fueron la imposición del Patronato real a la Iglesia y al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, la expulsión de los jesuitas, la secularización del clero, la visita-reforma de las órdenes religiosas, la convocatoria del VI Concilio Limense, la legislación sobre aspectos de jurisdicción eclesiástica y de inmunidad del clero en las cortes de justicia seculares, y la posibilidad de leer libros antes prohibidos (Peralta, 1999)[36].

Las reformas reflejaron la búsqueda por parte del Estado de lograr el control de instituciones con gran influencia social que hasta ese entonces eran manejadas por la Iglesia y las órdenes religiosas. El hecho es que se empezó a desarrollar un paulatino proceso de secularización en una sociedad en donde la Iglesia y el catolicismo seguían teniendo un peso considerable. Estas transformaciones orientadas a menoscabar el poder de la Iglesia a favor del Estado constituyeron un momento importante en la gestación de la modernidad en los Andes, que no estuvo excento de contradicciones y ambivalencias. En estas circunstancias es que se desarrollan el control de la información y la vigilancia de los espacios públicos, así como las acciones contrarrevolucionarias de recaudación de donativos y organización de rogativas públicas. En el despliegue de esta política, la Iglesia tuvo un rol importante, entonces no solo el Estado estuvo tras la Revolución.

[36] Sobre el clero ilustrado véase Margarita Guerra Martinieri, 1999 y Jeffley Klaiber, 1980.

4. 2. 1. El control de la información: política gubernamental y censura inquisitorial

Las actitudes adoptadas en el Perú por las autoridades virreinales son comprensibles en relación a la política desplegada por el gobierno peninsular frente a la propaganda revolucionaria, que fue uno de los principales problemas que debió afrontar la monarquía[37]. En los primeros momentos, tanto franceses como españoles experimentaron un sentimiento de sorpresa frente a un acontecimiento tan imprevisto, siendo espontáneo el intercambio de información. En esos momentos, España era aliada de Francia y su política va a ser defensiva. La expansión ideológica planificada se daría a partir de 1792, cuando los girondinos con vocación universalista utilizaron un método sistemático para exportar la Revolución. Entonces, la campaña fue orquestada desde París por el mismo gobierno[38]. Sin embargo, a mediados de 1793 aunque los jacobinos abandonaron el proyecto de los girondinos de exportar la Revolución, la propaganda continuó, alimentada por la guerra. Por ello, desde 1793 hasta 1795 se desplegó la propaganda con la actividad de los Comités en la frontera. Frente a esta situación, el gobierno español buscó, desde un principio, controlar los canales a través de los cuales se difundía la información.

Los diferentes autores coinciden en que la política de silencio sobre los acontecimientos franceses fue manejada por los Ministros de Carlos IV, con el fin de evitar cualquier tipo de disturbio en sus dominios sin deteriorar las relaciones con Francia, considerando que el lazo de unión entre ambas coronas era más político que dinástico. Entonces, la política de la monarquía española pasó por tres etapas que se diferencian por la actitud de los Ministros de Carlos IV. Floridablanca tuvo a su cargo el Ministerio desde el inicio de la Revolución hasta febrero de 1792, cuando es reemplazado por el Conde de Aranda, quien aplicó una política menos represiva. Según Domínguez Ortiz (1989b: 5), no son claros los motivos de su destitución, pero todo indica que se debió a su actitud totalmente negativa contra Francia[39]. El 15 de noviembre de 1792, Godoy asumirá el cargo, teniendo que afrontar la guerra desatada en 1793 que duró hasta julio de 1795 cuando se firmó la Paz de Basilea, por lo cual va a ser nombrado Príncipe de la Paz.

[37] Domergue señala que los franceses, a través de su práctica, habrían contribuido al gran desarrollo del significado y el significante de la propaganda tomada en su acepción moderna. De una connotación católica, el término propaganda sufrió una secularización durante la Revolución Francesa y conservó por mucho tiempo un matiz peyorativo asociado a la difusión de máximas revolucionarias (Domergue, 1989b: 119).

[38] El 19 de noviembre de 1792 los girondinos aprueban el famoso decreto para dar apoyo a los países que quisieran recuperar su libertad.

[39] El estudio más actualizado sobre el tema, que reúne los trabajos revisados y ampliados del autor realizados a lo largo de muchos años, es de Jean-René Aymes, 2005.

De los ministros, el más decidido a llevar adelante dicha estrategia fue Floridablanca, quien en 1791 establecía las reglas del «cordón sanitario», para evitar el contagio de la peste revolucionaria. Esta actitud ha sido denominada muy acertadamente por Richard Herr como el «pánico de Floridablanca» (Herr, 1979). Este mismo autor señala que esta orientación habría de seguir tres años más tarde. Las severas medidas impuestas por Floridablanca fueron: la supresión de periódicos, el censo de extranjeros con fines policiacos, la prohibición del movimiento de viajeros en la frontera de los Pirineos, el control estricto de las publicaciones y los objetos que pudieran servir de vehículo a la propaganda revolucionaria, movilizando para ello a la Inquisición. Asimismo, en el campo de la enseñanza se publicó una normativa que limitaba la salida de españoles hacia Francia y se suprimieron ciertas cátedras en instituciones educativas y academias de lengua francesa. Había pues, un temor oficial a que lo mismo pudiera ocurrir en los dominios del Rey de España. Sin embargo, el pánico de Floridablanca era inmotivado. No existían en España las condiciones necesarias para una auténtica revolución como la francesa (Domínguez Ortiz, 1989b: 13).

Esta orientación política, como era de esperarse, se dejó sentir en territorios americanos. Es muy importante destacar que la primera disposición procedente de la metrópoli estaba fechada en Madrid el 24 de setiembre de 1789, al poco tiempo de haberse iniciado la Revolución en Francia. Según el texto, el Rey tenía conocimiento que había algunos individuos de la Asamblea Nacional de París y entre ellos uno llamado Míster Cotein, quien se había propuesto difundir en América un Manifiesto sedicioso para animar a la población «a **sacudir el yugo de la dominación Española**, siguiendo el exemplo que les da la Francia». Los ejemplares de dicho pronunciamiento, «cuyo primer objeto es el espíritu de **independencia e irreligión**», se enviarían por todas las vías posibles, por lo que las autoridades debían estar alertas[40]. En efecto, en una carta fechada el 21 de setiembre de 1789, el Conde de Floridablanca informaba al Obispo Inquisidor General sobre los intentos de introducir un manifiesto sedicioso. A su vez, Antonio Porlier en una misiva dirigida al Inquisidor General el 23 de setiembre de 1789, le señalaba que: «... lo hago presente a su S. E. para su cumplimiento, como tambien el tiempo estrecha, y que quiere S. M. que en el proximo Correo Marítimo del sábado 26 vayan los principales, y en los siguientes los duplicados de todas estas providencias»[41].

[40] Carta reservada dirigida por Antonio Porlier al Arzobispo de Lima. Madrid, 24 de setiembre de 1789. Documento procedente del Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL). AAL, Reales Cédulas, RC 100. Transcrito en el Apéndice como documento 1.

[41] Comunicaciones relativas al Manifiesto sedicioso que Míster Cotein quería introducir en América para inducir a sus habitantes a sacudir el yugo de la dominación española. AHN, Inquisición. Leg. 4430, Exp. 18. Año 1789.

Esta disposición que llegó a manos del Virrey del Perú, repondía a la coyuntura del «pánico de Floridablanca», Ministro que advirtió desde un principio los peligros que podían representar los principios franceses en las colonias americanas. Es significativo que el término «independencia» aparezca asociado, en el texto de esta primera medida, a la idea de ejemplo francés que podría ser seguido por las colonias para liberarse de la dominación española. En este sentido fue utilizado a lo largo del siglo XIX, cuando los hombres tenían conciencia que la Revolución de 1789 estaba íntimamente ligada al proceso de Independencia nacional y la discusión se centraba en establecer si esta influencia había sido positiva o negativa. Los conservadores argumentaban a favor de sus consecuencias nefastas, mientras que los liberales agradecían su benéfica influencia.

Si bien, como señalan los historiadores españoles, esta política fue continua, las medidas revelan variaciones desde 1789 así como un cambio en el vocabulario. Las prohibiciones emanadas del gobierno peninsular estaban orientadas a todo tipo de aspectos conforme se iban dando los casos, por lo que no se encuentra un procedimiento sistemático de control. Se prohibía tanto el uso de símbolos revolucionarios como los objetos con expresiones o dibujos alusivos a la Revolución. Al lado de la actitud de censura, se encontraba una furiosa campaña contrarrevolucionaria que se desató fuertemente a partir de la muerte de Luis XVI hasta la Paz de Basilea. Esto significó una avalancha informativa de corte contrarrevolucionario y la consolidación de la fórmula de alianza entre altar y el trono. En estas circunstancias, la Iglesia fue el agente principal de una campaña contrarrevolucionaria de gran envergadura e intensidad. Destacaron las Pastorales de los Obispos como las del Cardenal Lorenzana, el Arzobispo Armanza y el Obispo Tavira; así como los sermones de frailes y curas.

Uno de los principales frentes de la política monárquica fue la prensa peninsular. Durante el gobierno de Carlos III se había dado el auge de la prensa periódica, es decir que en vísperas de la Revolución ésta vivió una formidable expansión. Al iniciarse el proceso revolucionario, la política del estado español estableció que los periódicos mantuvieran un riguroso silencio con respecto a los sucesos franceses. Pero, el ocaso de la prensa se dio cuando Floridablanca decretó una radical medida para hacer frente a la crisis, ante el fracaso de frenar la penetración de la propaganda revolucionaria. De esta manera, la real resolución del 24 de febrero de 1791 prohibió todas las publicaciones periódicas —a excepción de las oficiales: la *Gaceta de Madrid*, el *Mercurio* y el *Diario de Madrid*— que en esos momentos se dedicaban solamente a publicar avisos. Hasta los periódicos oficiales tuvieron vida difícil a partir de la Revolución. Es claro que esta medida draconiana originó una grave crisis en la prensa, la que no volvería a resurgir sino hasta 1808 (Saiz, 1989: 31-32). Sin embargo, al producirse la ejecución de Luis XVI e iniciarse el conflicto bélico en el Rosellón, experimentó un breve renacimiento apoyada en ciertas libertades dadas primero por Aranda y luego, por Godoy.

No solo se intentó evitar el contagio revolucionario, sino que se desencadenó una verdadera campaña de contrapropaganda, que experimentó importantes cambios a raíz de tres acontecimientos de trascendencia: el regicidio, el Terror y el conflicto bélico. Como veremos, el Perú no estuvo ajeno a ella. La contrapropaganda fue también a la vanguardia adoptando los mecanismos de la propaganda. La repercusión de la muerte de Luis XVI en España marcó un hito, pues generó una gran agitación. Los periódicos publicaron más noticias, se difundieron máximas favorables o contrarias a la Revolución, aumentó la publicación de libros y folletos acerca del aguillotinamiento del Rey. Muchas obras, para evitar ser censuradas, no abordaban el tema directamente y lo planteaban en sentido constructivo, buscando demostrar los valores de la monarquía y la religión. Algunos ilustrados se convirtieron en portavoces de la propaganda contrarrevolucionaria en España. Lo mismo sucedió en la época del Terror y, con mayor fuerza, cuando España declaró la guerra a Francia, momento en el que la contrapropaganda se desarrolló a través de dos acciones concretas antes mencionadas: la recaudación de donativos y las rogativas públicas.

En el virreinato peruano la difusión de las noticias también representó un grave problema para las autoridades, quienes a pesar de la lejanía de Francia asumieron una actitud de insistente preocupación por el control y la censura de la información que llegaba sobre los sucesos revolucionarios. Ello se debió a que, con respecto a la prensa, la Corona española aplicó en las colonias la misma política que en la metrópoli, asemejándose las capitales americanas a las provincias peninsulares. Al inicio, en Perú se practicó —al igual que en España— una política de silencio que se trasluce en la ausencia de noticias sobre el tema en los periódicos de la época. Tanto el *Semanario Crítico* como el *Diario de Lima* no ofrecieron al público lector información al respecto porque circulaban antes de 1793. Es a partir de ese año, como consecuencia del asesinato de Luis XVI y la guerra contra Francia, que se publicaron noticias en los diarios. Es más, con el fin de canalizar la información y evitar la proliferación de comentarios y rumores, las autoridades coloniales resolvieron editar un periódico con la versión oficial sobre los sucesos revolucionarios. Es así como renació la *Gaceta de Lima* para mantener al público informado sobre el suceso que conmocionaba al mundo, narrándolo simultáneamente con su ocurrencia[42]. Al igual que en la capital del Perú, surgieron periódicos oficiales sobre la Revolución —o los que ya se publicaban— que adoptaron esta orientación en otras de las principales ciudades del continente americano. Entre ellos cabe destacar el *Papel periódico de Santa*

[42] Para una mejor comprensión del tema, remitirse al segundo capítulo del libro. Además es necesario señalar las semejanzas de este tipo de prensa no solo con España o Hispanoamérica, sino también con otros contextos, por ejemplo Italia, véase Calogero Costanza, 1982 y Giovanni Luseroni, 1990.

Fé de Bogotá, que circuló entre 1791 y 1797, cuyo contenido era semejante al de la *Gaceta* limeña[43]. En adelante, la prensa oficial sería uno de los principales bastiones de la campaña contrarrevolucionaria. Sin embargo, esta solución no impedía la circulación de periódicos de diferente procedencia que llegaban a manos de los habitantes del Virreinato.

A fines del siglo XVIII, las autoridades se preocupaban por la difusión de noticias a través de la prensa foránea. El Virrey O'Higgins reparaba en que cada día se acrecentaba la circulación de periódicos extranjeros y que formaban una especie de comercio y correspondencia aunque inocente, por esto creyó necesario prohibir su comunicación. De este modo, el Virrey publicó un bando donde decía que se habían introducido en Lima distintos periódicos extranjeros de diversas partes de Europa y de los establecimientos enemigos de América, que contenían «relaciones odiosas de insurrecciones, revoluciones y trastornos de los gobiernos establecidos y admitidos» y «hechos falsos e injuriosos a la Nación Española y a su sabio y justo gobierno». El Virrey advertía que se desarrollará la vigilancia para evitar el «engaño y seducción», ordenó que cualquier habitante del Reino a que se dirijan estas gacetas «las pasen inmediatamente a mis manos, sin comunicarlo a persona alguna». Impuso una multa de 500 pesos a la primera vez y a la segunda; los poseedores de estos periódicos serían tratados como inquietadores y perturbadores públicos[44].

Además de los periódicos, las autoridades españolas, especialmente el Tribunal del Santo Oficio, pretendieron controlar la circulación de libros y folletos en la península. A partir de 1789 hubo una nueva categoría de obras condenadas, las que trataban acerca de los acontecimientos revolucionarios. En efecto, en el Edicto inquisitorial de ese mismo año recién empieza a discriminarse entre las obras francesas y las de otros países. En este contexto, la Inquisición va a cumplir una nueva función pues antes no se encargaba de la revisión previa de las obras, sino de su persecución. A partir de la conmoción revolucionaria, el Inquisidor General revisaba libros y folletos, extendiéndose esta misión hasta los periódicos. Sin embargo, la maquinaria del Santo Oficio no se pudo adaptar a la persecución de papeles tan ligeros.

Como lo que más preocupaba a las autoridades era la censura de textos, la Inquisición, que vio limitado su poder en la época de Carlos III, cobró un papel relevante entonces. Durante el reinado de este Borbón, cuando se dio el

[43] Coincidimos plenamente con este autor cuando afirma que los historiadores colombianos que se han ocupado de estudiar la influencia de la Revolución Francesa en las luchas por la Independencia nacional, extrañamente no han prestado atención al *Papel periódico de Santa Fé* (Silva, 1988 y 1990). Creemos que lo mismo ha ocurrido en la historiografía peruana.

[44] Carta de O'Higgins a Francisco Arias de Saavedra. Lima, 30 de abril de 1799. AGI, Estado, Leg. 73.

auge de la Ilustración, el poder de esta institución había decaído; mientras que después de la Revolución Francesa esta situación va a cambiar debido al pánico, pues tanto el poder civil como el religioso se unieron en contra de un enemigo común (Domergue, 1981: 45; 1984)[45]. Sin embargo, esto no implicó un virage completo y definitivo del gobierno con respecto al Santo Oficio; es más, esta coyuntura favorable en apariencia iba a desprestigiar aún más a esta institución tanto en España como en América.

A pesar que la Inquisición redobló sus esfuerzos, los libros se filtraron a través de comerciantes, libreros y élite ilustrada; siendo el comercio de libros una de las vías claves para su propagación. Cádiz en la segunda mitad del siglo XVIII fue una puerta importante por donde entraban los libros prohibidos a España. Esto estaba unido a una ineficaz barrera inquisitorial en las fronteras[46] y a los cambios en la política del estado español, que relajó el control después de la Paz, por lo que se dio una invasión de obras francesas. De esta manera, las obras prohibidas fueron conocidas por un público ilustrado que si bien constituía una minoría con respecto al conjunto de la nación, por el lugar que ocupaba en ella podía ejercer una fuerte influencia (Defourneaux, 1973: 138).

En estas circunstancias, también la Inquisición de Lima adoptó un papel destacado en la cruzada contrarrevolucionaria, estableciéndose una alianza con el poder civil. El Tribunal del Santo Oficio debía velar por el mantenimiento del orden político y religioso evitando la propagación de ideas que atentaran contra este orden. Por ello, al enterarse las autoridades de la supuesta presencia de jacobinos y asambleístas en Lima, la Inquisición informó al Virrey en una carta, que se había instruido a los Comisarios

> «... para que celen con el mayor sigilo y vigilancia, sobre la introduccion de papeles impresos o manuscritos, que directa o indirectamente se dirijan contra la subordinación, vasallaje, obediencia, y reverencia debida a nuestro venerado Monarca y al Vicario de Jesucristo»[47].

En efecto, desde el mes de marzo de 1790 habían avisado a los comisarios y a los demás ministros del distrito de la Inquisición para que estuvieran atentos a prevenir la difusión de textos sediciosos. Ello muestra que en el virreinato peruano

[45] Ofrece un análisis más amplio y profundo de la nueva alianza del gobierno con el Santo Oficio en sus diferentes etapas, así como los diversos aspectos en que se desarrolló su actividad, desde la censura de escritos hasta la persecución de los afrancesados.

[46] La ineficacia en la labor inquisitorial se debió a la multiplicidad de los lugares de procedencia del libro francés, a la diversidad de puertos de entrada que favorecían fraudes en complicidad con las autoridades locales y el poco celo de algunos funcionarios.

[47] Oficio de la Inquisición. Lima, 23 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

se adoptaron las mismas prevenciones que en la península frente a esta situación, que generó más de un problema[48]. De este modo, la Inquisición informó que hasta ese momento no se había encontrado ningún texto de este tipo ni se tenía noticia de la propagación de alguna doctrina destructora.

Su actividad de control en materia de escritos fue importante, aunque no lograra sus propósitos. En efecto, las ideas asociadas a la Revolución se difundieron a través de los textos. Desde la época de la Reforma Protestante, se arraigó la idea que el libro era «portador de la herejía». Para impedir la difusión de ideas contrarias a la doctrina católica y el orden político imperante, la Inquisición controló su impresión, venta y distribución. Sin embargo, el Santo Oficio otorgó licencias para leer textos prohibidos con el objetivo que sean refutados (Guibovich, 1988: 49; 2002).

A pesar del control, las obras se filtraban, por vía legal o ilegal, llegando a manos de los habitantes del Virreinato y especialmente, de los criollos ilustrados, quienes citaban a los autores franceses en el *Mercurio* o en otros escritos (Nieto Vélez, 1956-1957: 205). Más de uno tuvo problemas con la Inquisición por poseer obras censuradas. Los libros franceses penetraron en el Perú, a despecho de los aduaneros, disimulados en estuches de nácar, cajas de sombreros y hasta en el fondo doble de los toneles de vinos procedentes de Francia (Descola, 1962: 249). Al parecer, tal como ocurría en Cádiz en aquella época, había un importante comercio de libros en Lima (Defourneaux, 1973: 116-118). Las bibliotecas que había en el Perú son una clara muestra de ello (Macera, 1977a). Sin embargo, desde mediados del siglo XVIII —de acuerdo con René Millar— hubo una mayor preocupación por el control de la literatura (Millar Carbacho, 1984: 423; Martínez & Timoteo Álvarez, 1992: 36). Este control se acrecentó en el periodo estudiado debido, principalmente, al peligro que representaba la difusión de las ideas de la Revolución. El impacto de la Revolución alcanzó también el ámbito de la educación —específicamente el Convictorio de San Carlos— frente a lo cual las autoridades debieron aplicar una serie de medidas para evitar la difusión de ciertas obras y discusión de ideas prohibidas (Espinoza, 1999: 205-241). No obstante, el Perú no fue el único territorio donde se desarrolló este tipo de censura (Baudot & Méndez, 1990: 94)[49].

Los edictos donde se prohibía y mandaba expurgar varios libros, se publicaron en los años 1790, 1792, 1800, 1802 y 1805. Los mismos que regían para la metrópoli, guiaban en el Perú el criterio de los inquisidores. No ahondamos

[48] Expediente sobre reconocimiento de libros en la Real Aduana de Lima. AHN, Inquisición, Leg. 2216, Exp. N. 7. Año 1790.

[49] En México entre 1789 y 1818 hubo un total de 95 textos censurados. Para el caso peruano haría falta un trabajo de este tipo.

aquí en su contenido, pues ya los hemos mencionado en la primera parte de la investigación. Además de los Edictos, desde Madrid se iban enviando las calificaciones de textos. Llama la atención el folleto «De la conduite des Principes de la Maison de Bourbon depuis de 1789 jusq 1805» editado en París, que se prohibió aún a los que poseían licencia[50].

Es importante observar las medidas procedentes de Madrid y que fueron aplicadas en el virreinato peruano. Estas se referían a la prohibición de entrada y circulación de literatura sediciosa[51]. Una fechada el año de 1792 nos parece relevante a este respecto, pues fue insistentemente reiterada en julio de 1805, abril de 1807 y evidentemente, en 1808. La Real Orden de 1792 decretada por el Tribunal de la Inquisición de Madrid mandaba que el revisor real y el de la Inquisición se abocaran al reconocimiento de libros y escritos sueltos que llegasen desde Francia a las aduanas y puertos del Virreinato. Esa misma disposición ordenaba requisar la Gaceta titulada *De la libertad y la igualdad*[52].

Los papeles y libros más perniciosos generalmente se introducían en los equipajes de los navegantes que arribaban al Callao. Por ello, desde Madrid se ordenó que los equipajes debían entregarse en el puerto y remitirse todo papel impreso a la aduana para su revisión. La Inquisición de Lima remitió la orden al Virrey. Más adelante, en 1805, el Rey mandaba que la Inquisición se valiera de lo que juzgase más conveniente para la revisión y censura de las obras denunciadas, sin que por otro reglamento se alterasen en lo más mínimo las facultades de este tribunal. Pero el Santo Oficio no solo velaba por la introducción de libros, sino también de personas. Se daban órdenes para la vigilancia del ingreso de extranjeros en el Virreinato.

Entre 1780 y 1808 encontramos un total de 96 personas procesadas en casos por lectura de libros prohibidos[53]. Dentro de esta cantidad, se ha podido

[50] Resoluciones del Consejo Supremo del Tribunal de la Santa Inquisición… Madrid, 1805. BNL, Manuscritos, D66.

[51] *Real Cédula de Su Magestad y Señores del Consejo en la que se manda observar las resoluciones tomadas, por las quales se prohibió la introduccion en estos Reynos de papeles sediciosos; y se hacen varias declaraciones en quanto al modo de permitir la entrada, y curso de los libros y otras maniobras, que desde Francia lleguen á las Aduanas de las fronteras y Puertos; en la conformidad que se expresa.* Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1792. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, decretos y circulares, Leg. 6; y Circular acompañando la Real Cédula por la cual se encarga la vigilancia para impedir la entrada de libros y papeles sediciosos de Francia. 22 de agosto y 18 de setiembre de 1792. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, decretos y circulares. Años 1792 a 1794. Leg. 6.

[52] Resoluciones del Consejo Supremo del Tribunal de la Santa Inquisición… Madrid, 1805. BNL, Manuscritos, C 66.

[53] Una aproximación a la relación de procesados se ofrece en el cuadro 1 del Apéndice, realizado en función de la información recogida básicamente por Ricardo Palma, junto con los trabajos de José Toribio Medina. Lamentablemente no toda la información se encuentra en esos textos y como los procesos se han perdido, no ha sido posible revisarlos. Uno de ellos, el de Rozas, se encuentra en la BNL, pero es intangible.

identificar militares conocidos por su participación en la represión de los intentos independentistas como Gavino Gainza o por su liderazgo en rebeliones contrarias al régimen colonial, como es el caso de Enrique Paillardelli. Se mencionan los nombres de varios eclesiásticos, entre los cuales destaca Diego Cisneros; asimismo, encontramos importantes miembros de la burocracia: los Oidores Pardo y Juan del Pino Manrique, revisor del *Mercurio*, el hijo del Oidor Gaspar de Urquizu y hasta el propio Virrey Gil de Taboada. Junto a ellos aparecen integrantes de la aristocracia como los marqueses de Montemira, Vallehumbroso, Santa María y de Feria o la Condesa de Fuente González. Es significativo que muchos alumnos del Convictorio de San Carlos fueron procesados en este periodo.

En esta relación representativa no faltaron los nombres de personajes destacados de la élite intelectual que tuvieron una participación decisiva en el proceso de Independencia: Rodríguez de Mendoza, Baquíjano y Carrillo, José Joaquín de Olmedo, Manuel Lorenzo de Vidaurre, Juan Tafur, Méndez Lachica, Francisco Javier de Luna Pizarro, Vicente Morales Duarez, Larriva y Félix Devoti. Resaltan en la lista dos extranjeros, el Baron y la Baronesa de Nordenflicht.

El Santo Oficio se encargaba también de revisar el contenido de todo tipo de impresos o manuscritos, sean libros, folletos, escritos sueltos, gacetas y también los periódicos que circulaban en la ciudad. En Lima proliferaban los periódicos en esa época y la Inquisición no dejó de prestarles la debida atención. Un ejemplo de ello fueron los números 303 y 304 del *Mercurio*, que la Inquisición ordenó recoger[54]. En ambos ejemplares del periódico se encontraba un texto —dividido en dos partes— titulado «Respuesta al papel intitulado Análisis o impugnación sucinta de la Bula del Papa Pio VI». La prohibición se debió al contenido de dicho documento.

Un caso interesante en esta época se dio cuando a oídos de las autoridades llegó la noticia de haberse difundido en el Virreinato de Nueva Granada un «papel sedicioso». Rápidamente, el Virrey dictó las providencias necesarias para impedir que dicho texto llegara a territorios del Reino, comunicándole a la Audiencia el 26 de noviembre sobre el peligro que representaría la difusión del texto por parte de algunos espíritus inquietos, que procurasen extenderlo hasta donde llega la carrera de correos de aquella vía[55]. Se trataba de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, traducida al castellano e impresa por el criollo neogranadino Antonio Nariño (Mendiburu, 1933: 26). Se evidencia una

[54] Carta que remite el Virrey al Rey junto con 10 ejemplares del periódico. Lima, 8 de febrero de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 69.

[55] Carta del Oidor Juan del Pino Manrique al Virrey. Lima, 27 de noviembre de 1794. AGN, Gobierno Superior, Correspondencia al Virrey, Leg. 7.

estrategia preventiva frente a la posible difusión del texto no solo en territorios coloniales, sino también en la propia España[56].

La misma actitud de recelo y prohibición surge en el gobierno y la Inquisición a raíz de la divulgación de folletos, que en muchos casos contenían propaganda antirrevolucionaria como el *Discurso de Pétion*. De esta manera, la maquinaria inquisitorial persiguió tanto los folletos revolucionarios como los escritos españoles de contrapropaganda tolerada por el Estado, que circulaban por los territorios americanos promoviendo la reflexión política en la población.

Las autoridades también estuvieron atentas a la correspondencia privada, tal como había sucedido en la península. El Fiscal del crimen Pareja afirmó que era muy probable que los procesados hayan recibido cartas por los correos de España, por lo cual recomendaba revisar su correspondencia. Mandaba abrir sin embarazo sus cartas debido a que era una razón de estado, donde no se respetaban ni fueros ni privilegios. Además, se informaba sobre el hecho a los Intendentes de las provincias donde fueron enviadas las cartas para que con esta noticia estén a la mira de los franceses residentes en su jurisdicción[57].

Además de los mencionados, hubo otros medios de difusión de la información como los objetos, donde la creatividad y la variedad se impuso, obligando al gobierno español a dictar una legislación casuista[58]. Al virreinato peruano es muy probable que llegaran dichos objetos a través del comercio; sin embargo, casi no tenemos rastros para esta fecha temprana. El Virrey Gil de Taboada avisaba del recibo de la Real Orden de 20 de julio de 1793 sobre la vigilancia de la introducción de toda alhaja, ropa o estampas que contenga inscripciones alusivas a la libertad de la Francia[59]. Un caso interesante es el expediente que siguió la



[56] Testimonio de los autos seguidos por el Tribunal de Lima para evitar la difusión de un impreso titulado *Derechos del hombre*, cuyo objeto es favorecer la libertad de religión y turbar el buen orden y gobierno establecido en los dominios del soberano. AHN, Inquisición, Leg. 2216, Exp. N. 16. Año 1795.

[57] Causa seguida contra Carlos Fornier. AGN, Real Audiencia, Leg. 78, C 950. Año 1794.

[58] Las escarapelas bicolor fueron prohibidas por Floridablanca desde 1789. También los abanicos portaban símbolos o información referente a la Revolución, por lo que se prohiben a inicios de 1790. Del mismo modo, algunas canciones fueron consideradas sediciosas y la censura inquisitorial está alerta a partir de marzo de 1791. Sin embargo, éstos no fueron los únicos soportes de la propaganda revolucionaria, la variedad se impuso: los objetos familiares (vajilla, pipas y otros), monedas, grabados, coplas, almanaques, entre otros. La vestimenta fue también un medio de propaganda de más fácil difusión, puesto que la moda francesa reinaba en Europa. Por eso, en agosto de 1794 se da la prohibición a las aduanas de importación de moda francesa. Ese mismo año se censuraba el uso del gorro frigio. Un documento interesante describía un juego de estampas con el suplicio del Rey de Francia que se había difundido en Nueva España. Carta del Virrey de Nueva España al Príncipe de la Paz. México, 26 de febrero de 1796. AGI, Estado, Leg. 25, N. 375. Otro documento presentaba la imagen de un peso con lemas revolucionarios. Carta del Gobernador de Puerto Rico al Príncipe de La Paz sobre peso con lemas sediciosos. Puerto Rico, 14 de octubre de 1795. AGI, Estado, Leg. 10, N. 3.

[59] Índice de las representaciones que el Virrey Francisco Gil y Lemos dirige a Diego Gardoqui Secretario de Estado. Lima, 23 de enero de 1794. AGI, Gobierno, Lima 640.

Inquisición debido a una pieza de paño remitida desde Cádiz a Joaquín Arteta, vecino y natural de la ciudad de Quito, que tenía un rótulo en la orilla que decía **Christo fue de casta de mono**[60]. Este personaje, casado y con más de 50 años, era corregidor de Otábalo y mercader. Había comprado en Cádiz 14 000 pesos de ropa de Castilla, entre los que se encontraba el paño azul con letras bordadas en seda de distintos colores. De las diligencias se averiguó que Pedro Arteta, vecino de Guayaquil y hermano de Joaquín, compró en Cádiz los paños que remitió a su hermano de un sujeto, vecino de la misma ciudad, cuyo nombre no recordaba, pero su apellido era Magarola, de origen catalán. Su almacén se ubicaba en la calle del Laurel, al frente de una casa de juego; él había muerto, pero la viuda y el cajero podían responder. Finalmente, el Inquisidor fiscal informaba que:

> «... en los tiempos presentes es verosimil se introduzcan de los Puertos de Europa a estos Reynos semejantes rotulos, por lo que si fuese Su señoria servido, dispondrá se escriba carta circular a los Comisarios de este Santo Oficio con las señales, y circunstancias relativas, a efecto de que con la mayor vigilancia esten a la mira, los inquieran y adquiriendolos, o con las noticias fundadas, executen la informacion correspondiente según estilo, y hebaquada luego la remitan a este Tribunal, dandole parte antes de proceder en casos dudosos...»[61].

Hay que considerar también las medidas dadas por el Estado español en materia de comercio, además de otros motivos, por ser uno de los medios a través de los cuales se podían difundir los principios revolucionarios. En este sentido, es importante la Real Cédula expedida por el Consejo de Hacienda el 1 de abril de 1793, prohibiendo el comercio con Francia[62], y la instrucción a las autoridades para que la hagan cumplir[63]. A esta, siguió un Real Decreto por el cual se ordenaba la confiscación de las naves francesas surtas en los puertos de España e Indias, dado en Aranjuez el 3 de mayo de 1793[64]. Frente a estas disposiciones, los comerciantes apelaron; así, encontramos que el Virrey acusaba el recibo de

[60] Testimonio del expediente seguido en la ciudad de Quito sobre un rótulo que se encontró en una pieza de paño de Castilla que dize Christo fue de casta de mono. AHN, Inquisición, Leg. 2216, Exp. N. 15. Año 1795.

[61] Informe del Inquisidor Fiscal. Lima, 11 de febrero de 1795. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

[62] *Real Cédula expedida por el Consejo de Hacienda en 1 de abril de 1793. En que se manda que por el Superintendente general interino de la Real hacienda se den privativamente las órdenes y providencias convenientes á la prohibición de Comercio con la Francia.* Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1793. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, decretos y circulares. Años 1792 a 1794. Leg. 6.

[63] Instrucción, que han de observar los Intendentes, Subdelegados y Administradores generales y particulares de Rentas en cumplimiento de la Real Cédula expedida por SM en primero de este mes, prohibiendo el Comercio con Francia y sus Estados, y la entrada de todos sus Frutos, Géneros y Efectos en estos Dominios. Aranjuez, 18 de abril de 1793. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, decretos y circulares. Años 1792 a 1794. Leg. 6.

[64] Real Decreto por el cual se ordena la confiscación de las naves francesas surtas en los puertos de España e Indias. Aranjuez, 3 de mayo de 1793. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, decretos y circulares, Leg. 6.

la Real Orden en que Su Magestad había concedido permiso a la Compañía de Filipinas para que durante la guerra contra Francia pudiera hacer el comercio de géneros y efectos asiáticos desde Manila hasta los puertos de América Meridional y, a la vez, a Guatemala[65].

A pesar del control, la información penetró en el virreinato peruano y se comentó en los nuevos espacios de sociabilidad, frente a los cuales la autoridad virreinal esgrimió una actitud que oscilaba entre la tolerancia y la represión.

4. 2. 2. La vigilancia de los lugares públicos: entre la actitud tolerante y el castigo ejemplar

Los espacios públicos donde se comentaba la información sobre los sucesos revolucionarios fueron una de las vías de más difícil control por parte de las autoridades coloniales. Los *cafés*, fondas, pulperías y demás espacios de sociabilidad se convirtieron en escenarios de discusión sobre el evento político más trascendente del momento, como podemos observar en el segundo capítulo. Estos lugares, algunos nuevos en el paisaje limeño, habían sido siempre tolerados por las autoridades, pero con el programa de reformas se había acentuado la vocación de control sobre ellos. A la alta burocracia le preocupaba:

> «... el mal ejemplo que se forma en la plebe, cuando entre esta se tratan los graves asuntos del gobierno, pues pocas veces deja extraer consecuencias dignas del mayor cuidado...»[66].

En la época de la Revolución Francesa rastreamos varios casos que causaron alarma en las autoridades. En una conversación sobre unos pasquines fijados en las calles de la ciudad, un tal José Colugna, le había comentado a un sacerdote de la Buenamuerte la presencia de jacobinos y asambleístas en Lima. Cuando el sacerdote le increpó por no haberlo informado a las autoridades, Colugna dijo que creía que el Virrey era sabedor de todo. Según el sacerdote, eran éstos unos asuntos muy delicados, por lo que debían ser informados a la autoridad[67].

Teniendo en sus manos la denuncia, los Fiscales hicieron comparecer a José Colugna, quien declaró no haber mencionado el contenido de los pasquines, pues no los conocía, y que tampoco podía señalar a los franceses, diferenciando asambleístas y jacobinos.

[65] Índice de las representaciones que el Virrey Francisco Gil y Lemos dirige a Diego Gardoqui Secretario de Estado. Lima, 23 de enero de 1794. AGI, Gobierno, Lima 640.

[66] Extracto del Expediente y Autos formados sobre unos pasquines puestos en Lima contra la Comisión de la Visita General. AGI, Audiencia de Lima, Leg. 931. Año 1789.

[67] Oficio del Padre Santiago González al Virrey. Lima, 14 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

Le preguntaron si conocía a franceses que habitaban la ciudad o alguno que hubiese proferido expresiones seductoras o perniciosas para el Estado. Solo conocía a Luis Gramon, piloto casado en Pisco y que le parecía de «arreglada conducta». Entonces, dio la referencia de algunos sospechosos: un peluquero —supuestamente francés— llamado Juan Alejo, que era inquilino de una de las casas de su administración en el Pozuelo de Santo Domingo. Lo consideraba sospechoso por haberle oído comentar que todos los hombres nacían libres, apoyando la causa de los revolucionarios franceses.

Otro era un tal Domingo Lamasnale, quien residía en Huancavelica, a quien consideraba «adicto» a la Corona española por los intereses que poseía en estos territorios. Además, mencionó a un cajero vizcaíno, Blas de Tellería, a quien gustaba comentar las noticias de las gacetas, aunque era muy poco crédulo de lo que decían.

La declaración de José Colugna rectificó, en parte, lo expresado por el padre de la Buenamuerte. Colugna dijo que había mencionado que no faltarían en esta ciudad jacobinos, pero no mencionó ningún nombre. Sí dijo que conocía a asambleístas, pero lo hacía con referencia al peluquero y al cajero Blas de Tellería, que era hombre «de poca reflexión y conocimiento... que no es francés sino vizcaino».

Luego, se realizó una confrontación entre el padre González y Colugna, de la cual se concluyó que había un fondo de verdad en la denuncia y que ambas partes habían procedido con buena fe. Esta confusión nos hace sospechar de un posible temor a dar mayor información a la autoridad.

En 1794, entonces, se recibieron las primeras denuncias sobre conversaciones públicas sospechosas y la presencia de pasquines en la capital, frente a lo cual hubo una respuesta inmediata por parte de las autoridades. El Virrey consultó el problema con los fiscales de la Audiencia, Gorbea Vadillo y Pareja Cortés, quienes opinaron que según las Leyes de Indias era obligación de las autoridades defender la pureza de la fe católica y asegurar la lealtad al Rey frente a los agravios y las ideas perniciosas de extranjeros (Puente Candamo, 1948: 381). Según los Fiscales, era necesario

> «... un **antidoto** para preservarnos de las venenosas, y mortiferas maximas que los Papeles publicos nos avisan haverse introducido en la mejor parte de la Europa que fue la Francia»[68].

[68] Carta de los Fiscales de la Audiencia Pareja y Cortés, y Gorbea y Vadillo al Virrey Gil de Taboada. Lima, 12 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73. El subrayado es nuestro.

Además, el Virrey preguntó a los fiscales sobre las leyes con respecto a los extranjeros, frente a lo cual respondieron que en la *Recopilación de Leyes de Indias* había una idea bien clara de la vigilancia con que nuestros soberanos han procurado la felicidad de estos remotos dominios, «apartando de ellos cuantos extranjeros pudieran» para que no vayan en contra de la pureza de la fe, la lealtad o tomen las riquezas. Aconsejaban que

> «... los Ministros que gobiernan en nombre del Rey deben redoblar su celo y vigilancia en defensa del rebaño que les está encomendado, apartando de su lado cualquier advenedizo que pueda infestarlos...»[69].

Recomendaban también que «... sin estrépito, alteración ni injusticia, se observe y se esté alerta con los extranjeros». Vemos cómo desde un primer momento los extranjeros, especialmente los franceses, estuvieron en la mira de las autoridades y fueron los principales sospechosos de sedición. Si bien el gobierno español tuvo siempre recelos ante la presencia de extranjeros en los territorios americanos, esta desconfianza se incrementaba cuando se trataba de potencias que eran enemigas de la monarquía (Armas Asín, 1997; Flores, 2005). En estas circunstancias encontramos ya formado un prejuicio en las autoridades que todo francés sería sospechoso de revolucionario. De esto se deduce que la política antifrancesa que se adoptó en 1808 no era nueva, tuvo sus precedentes en la época de la Revolución Francesa.

Las noticias sobre los sucesos revolucionarios se comentaban en Lima. Ello preocupó muchísimo al Virrey, quien vislumbró el grave peligro de la propagación de las nuevas ideas. Debido a que en el territorio estaban avecindados franceses y que empezaron a divulgarse ciertas noticias con motivo de la guerra, aunque ninguna comprobada, las autoridades abrieron un proceso. Se proponía la promulgación de un bando para que sirviera de freno e impidiera por la severidad de sus penas, que debían extenderse hasta la de muerte, el que tengan conversaciones escandalosas y de pésimo ejemplo concernientes a abonar los procedimientos de la Asamblea Francesa[70].

Los pasquines, como vimos, habían llegado a otras provincias del Virreinato. El Obispo del Cuzco expresaba que «semejantes producciones son hijas de algunos genios malignos, inquietos y revoltosos», que son «malvadas expresiones» y que «el asunto es demasiado serio y delicado para tomarlo por objeto de entretenimiento y diversión»[71].

[69] Carta de los Fiscales al Virrey. Lima, 12 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

[70] Causa seguida contra Carlos Fornier. AGN, Real Audiencia, Leg. 78, C. 950. Año 1794.

[71] Carta del Obispo del Cuzco al Virrey. Cuzco, 11 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

El Obispo decía que el sobrescrito parecía un pedazo de papel que usaban en las tiendas para envolver los artículos, la letra era cursada y de un carácter moderno y que se le había querido disfrazar y hacerla mala. La primera actitud que asumen las autoridades con respecto a estos breves escritos consiste en tratar de recuperar el original para que no siga divulgándose entre la plebe, muy susceptible a la mala interpretación y a la manipulación en la visión del gobierno colonial.

Por la gravedad de la denuncia, el Virrey alertó a la Inquisición y de inmediato convocó a Real Acuerdo, donde se resolvió que se investigase la calidad y el número de los franceses que residían en Lima. Según el Virrey,

> «... en las críticas circunstancias en que se halla la Europa por causa de las perjudiciales máximas que **bajo el oscuro velo de la libertad** ha suscitado la Francia, las cuales como que pueden trascender a estos remotos países se hace preciso e indispensable tomar cuantos medios y arbitrios se consideren conducentes a impedirlo y evitar en tiempo unos males tan enormes»[72].

Tanto la Audiencia como la Inquisición y el Virrey adoptaron una actitud preventiva frente al problema. Así, el Virrey encargó al Oidor de la Real Audiencia Tomás González Calderón de realizar, «con el mayor sigilo» posible, una lista de los franceses residentes en Lima y averiguar sobre la verdad de la denuncia. El Virrey mandó —también— que se averiguase el número de europeos que se habían trasladado a América desde 1790, especificando su nombre, patria y destino.

A José Colugna se le pidió ayuda en la confección de la lista de franceses, con el fin que «se informase secretamente» acerca de los franceses que habitaban la ciudad. Días después es que se obtuvo información sobre los pasquines fijados en la ciudad. Las autoridades insistieron en recoger todos los ejemplares para evitar su circulación entre la gente.

Así, Momblán fue llamado y compareció a declarar. En sus declaraciones sostuvo lo dicho en el *café* y refirió que ese sastre tenía relaciones con otros franceses. Esto lo habían escuchado dos Tenientes de la Audiencia, Barrantes y Galup, quienes le impugnaron fuertemente su proposición. Ello confirma que la propia burocracia colonial asistía a estas conversaciones y hasta discutía sobre los temas tratados, lo que termina por avalar la idea de una actitud de tolerancia.

[72] Decreto de Virrey Gil de Taboada. Lima, 19 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73. El subrayado es nuestro.

El Virrey determinó, también, que los documentos pasasen al Santo Oficio,

> «... encargandole redoble sus exfuerzos para que se sofoque y extinga qualesquiera maxima perjudicial que contra la Religion ó el Estado puedan introducir los franceses»[73].

En una carta dirigida al Virrey fechada en mayo de 1794, el Santo Oficio expresaba:

> «practiquemos quantas diligencias sean conducentes a sofocar y extinguir en tiempo las perjudiciales maximas que han destruido la Religion Catolica en Francia»[74].

Asimismo, la Audiencia también se manifestaba en este sentido diciendo:

> «practiquemos cuantas diligencias sean conducentes a la conservación de estos países bajo el dominio de nuestro amable Soberano».

La fórmula de unión entre el altar y el trono se va a cristalizar también en el virreinato peruano. En este contexto, cobra importancia el rol de la Inquisición, como ocurrió en España, aunque esta coyuntura favorable terminó a la larga por desprestigiar a este tribunal.

No solo en las calles y en el conocido Café de Bodegones se comentó la Revolución, en la fonda de un francés apellidado Fornier se apostó sobre la fecha de la ejecución del Rey y en las cárceles los reos hablaron sobre la llegada de buques franceses al puerto del Callao. Para el primer caso, se abrió un largo proceso mientras que frente a las expresiones sediciosas esparcidas en la cárceles, el Alcalde de la cárcel encargó a los presidentes de los calabozos que estén a la mira de su seguridad, sus prisioneros, sus palabras y conversaciones. La vigilancia se imponía para castigar al sedicioso hasta con el destierro.

Al lado de esta actitud tolerante, tenemos no solo la prevensión, sino también la represión. Tanto las autoridades eclesiásticas como las civiles coincidieron en el rechazo y el ataque de la Revolución, que se alimentaba del viejo temor a la revolución del pueblo. La Iglesia jugó un rol primordial en este sentido. En las opiniones de los eclesiásticos siempre aparecían unidos el estado y la religión[75];

[73] Oficio de la Inquisición. Lima, 21 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

[74] Decreto del Virrey Gil de Taboada. Lima, 19 de mayo de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

[75] «... me he llenado de sentimientos por el estado calamitoso a que se halla reducido dicho Reyno de Francia, contemplando sus funestas resultas perjudiciales a la religion, al estado y a la Paz Pública». Carta de Juan de Dios Rodriguez al Obispo de Arequipa. Arequipa, 19 de agosto de 1793. BNL, Manuscritos, C 4063.

además se hacía referencia al asesinato de Luis XVI[76]. Los religiosos apoyaban la campaña del gobierno contra la «impiedad y audacia» de los franceses y en defensa del Estado[77].

En efecto, en el discurso aparecen constantemente relacionados la religión y el gobierno, el Monarca y el Papa. Es muy claro que tanto la Iglesia como el Estado estaban actuando en un clima de diálogo y cooperación frente a un enemigo común.

Precisamente, a propósito de estas relaciones expresa Konetzke (1952: 47) que los fundamentos del absolutismo monárquico, representado por Gil de Taboada, corrían peligro de derrocarse por la Revolución Francesa. Según el Virrey,

> «Son los Monarcas los sagrados substitutos del mismo Dios para el temporal gobierno de sus pueblos, y los que... tienen como autores de las leyes civiles y los protectores de las eclesiásticas la hermanada obligación de que unas y otras se observen con pureza» (Gil de Taboada, 1859: 90).

Así, el Virrey no perdió un instante para impedir que se transplantase a estos dominios el sistema perjudicial adoptado por la nación francesa. De inmediato, organizó en Lima —según Mendiburu— una especie de policía secreta para que se ocupara de investigar las conversaciones en las reuniones públicas y privadas. Esta debía estar atenta a las expresiones sediciosas vertidas en las conversaciones y contenidas en los libros o papeles (Mendiburu, 1933: 26).

4. 2. 3. La política antifrancesa: de la xenofobia a la deportación

Antes de presentar las características de la política antifrancesa, para entenderla a cabalidad veremos lo francés y a los franceses en el Perú a fines del siglo XVIII, porque creemos importante brindar un panorama general de la situación de los franceses en la sociedad colonial así como de la difusión de la cultura francesa en el virreinato peruano[78]. Asimismo, intentaremos aproximarnos a la imagen de Francia en el Perú durante la etapa previa a la Revolución.

Un primer aspecto que abordaremos es el de la cultura francesa que habría llegado al Perú en la época que nos ocupa, a través de diferentes medios. Por un

[76] «... la fatal noticia de haber los perfidos franceses perpetrado el execrable parricidio en la sagrada persona de su Rey y Señor natural...». Carta de D. Cipriano Santiago Villota al Obispo de Arequipa. Arequipa, 10 de setiembre de 1793. BNL, Manuscritos, C 4063.

[77] Carta del Convento de San Francisco de Arequipa al Obispo. Arequipa, 9 de agosto de 1793. BNL, Manuscritos, C 4063.

[78] Sobre el tema serán valiosas las contribuciones reunidas en *La presencia francesa en el Perú*, (Patrucco, S., Ragas, J. & Rosas, C., *et al.*, en prensa).

lado, la cultura material: la arquitectura, los muebles y la vestimenta; por otro, las costumbres, entre las que destacan el *café*, el baile y el teatro; como también el idioma, los libros, el pensamiento y la ciencia desarrollados en Francia.

La presencia de autores franceses en el discurso de los hombres de letras dieciochescos es clara. Había toda una literatura francesa permitida por el estado español, pero también una gran lista de obras censuradas que se fue incrementando durante transcurso del siglo XVIII. Censurados o no, los autores franceses circularon en el virreinato peruano. La lectura de filósofos como Voltaire, Rousseau y Diderot así como de varios autores franceses se dio en el Perú antes y durante el estallido de los sucesos revolucionarios[79]. Los intelectuales de la época tenían conocimiento del desarrollo científico francés, lo que se evidencia a través de las referencia a sus logros en los escritos sobre astronomía, tecnología y otras áreas del saber. En los escritos peruanos del periodo se puede apreciar como Francia es tomada de ejemplo en el saber y en las costumbres. Favorecía la circulación de estos conocimientos la difusión del idioma francés. Los documentos ponen en evidencia una red de maestros que se desempeñaban en la enseñanza de esta lengua y estaba compuesta por gente de grupos medios urbanos, que no eran necesariamente franceses. Por otra parte, junto con el idioma se empleaban palabras provenientes de esta lengua como por ejemplo el término «madamas».

Lima constituía un foco importante en el comercio de libros. Desde ahí, se distribuían obras francesas y españolas a Santiago de Chile, Quito, La Paz y las provincias del interior del Virreinato. En este comercio participaron algunos franceses como Pedro Gassot, protegido del Virrey Croix. Este personaje compraba libros en España por intermedio de la Casa de Goyeneche en Málaga y de un pariente residente en Cádiz (Macera, 1977a: 288).

En la arquitectura se evidenció también la influencia francesa a través del rococó. Tal vez esta influencia fue menor en la arquitectura, que en el amoblamiento y la ebanistería, con el abuso del artesonado Luis XV. Los arquitectos, orgullosos de su afrancesamiento, habrían dejado la impronta francesa (Descola, 1962: 100). Junto al detalle arquitectónico, en un mundo de apariencias, la vestimenta fue otro de los medios de contacto con la cultura francesa. En el paisaje limeño se veía a personas de cierta posición social ataviadas «a la francesa» (Descola, 1962: 158)[80].

[79] En el cuadro 1 del Apéndice donde se citan los procesos de la Inquisición por lectura de libros prohibidos se encuentran varias obras de Voltaire: *Fray Gerundio*, la *Zaira* y la *Henriada*. Aparecen citados también Rousseau, Diderot, Prevost y Crebillon, entre otros. Asimismo, hay referencias a obras francesas en castellano como *La Religiosa* o *El renegado de Francia*, libros en francés como *Portrait de Philippe II, Roi d'Espagne* y otros impresos en Francia como *La Europa política*.

[80] Un interesante análisis social de la vestimenta para el caso chileno, que comprueba la difusión de la moda francesa, es el que ofrece Isabel Cruz de Amenábar, 1996.

El teatro muestra también la influencia francesa, pues se presentaron varias piezas teatrales de origen francés en el Coliseo de Comedias de Lima, al cual asistía un público variado y, al parecer, la plebe concurría asiduamente. Dentro de la vocación didáctica de la Ilustración, el teatro fue el medio privilegiado para enseñar al pueblo[81]. De este modo, también la plebe recibía la cultura francesa, tanto es así que en la segunda mitad del siglo XVIII se abrieron academias de baile francés en Lima. Léandre Orléans, de origen francés, logró atraer a sus salones a todo el público para que asistiera a competencias que llegaron a ser más concurridas que el teatro. Se llevaban a cabo los lunes y se practicaban minués y contradanzas, abriéndose la sesión con una obertura de concierto (Descola, 1962: 262-263; Lohmann & Gunther, 1992: 138).

A fines del siglo XVIII, se empiezan a adoptar en el Perú nuevas constumbres procedentes de Francia. Una de ellas fue la de reunirse en un *café* para hablar, especialmente de política. Asimismo, la Francmasonería fue otra de las expresiones culturales que llegaron al Perú a través de Francia, aunque no muy extendida sino hasta inicios del siglo XIX. En el mundo hispánico la única red masónica fue la fundada por Miranda en 1797, sin embargo el caso que nos revela la presencia de francmasones en el Perú es el del cirujano francés Diego de Lagranja, denunciado ante la Inquisición de Lima en 1773 por francmasón[82].

Luego de haber apreciado un panorama general de la penetración de la cultura francesa, es indispensable aproximarnos a la imagen que se tenía de Francia en el virreinato peruano, con el fin de observar los cambios que se producen en ésta cuando estalla la revolución en aquel país. La imagen francesa del Perú ha sido investigada por el historiador Pablo Macera[83], mientras que la imagen peruana de Francia no ha sido abordada en una obra de esa envergadura.



[81] Los maestros y los asistentes debían pertenecer a los cuerpos militares de las castas y maestros artesanos, las mujeres debían ser de buena reputación. Los asentistas y el gobierno consideraron que estas reuniones significaban un grave perjuicio para el teatro. Los negros y mulatos se vestían y adoptaban los usos de las élites, posiblemente con el fin de ganar status. Frente a estas denuncias, el Virrey prohibió las reuniones. Según Estenssoro, los que llevaban a cabo esta empresa buscaban aprovechar el discurso de las autoridades para construir la posibilidad de una reforma cultural en beneficio de la plebe, permitiendo su acceso a la Ilustración. Rossi y Rubí felicitaba por la apertura de la academia de todo baile a un maestro de baile francés, elogiando el gusto de los habitantes de la ciudad, donde los negros profesores tenían muchos alumnos (Estenssoro, 1996).

[82] Este francés habría brindado una explicación de cómo a los 9 años había aprendido francmasonería en la Academia de París, ofeciendo una detallada descripción de las insignias utilizadas. Había ofrecido también, enseñarles a las hermanas Delgart, sus interlocutoras, arguyendo que en Francia existían muchas señoras en este grupo. Refirió que el hijo del Rey de Francia lo era también y que había 40 de ellos en Lima, mencionando algunos nombres, entre los que se encontraba Lorenzo Fiat. Finalmente, el Virrey lo envió a España. «El Inquisidor Fiscal de Lima contra Diego de La Granja de Nacion Frances cirujano... por haber asegurado a diferentes personas que era Francmason de religion». AHN, Inquisición. Leg. 3725, Exp. 26. Año 1773. Véase también Medina, 1887: 362-367.

[83] Macera señala como la aparición de los viajeros científicos y la literatura filosófica van a redescubrir el Nuevo Mundo en el siglo XVIII, alejándose la idea legendaria que tenían los franceses. El autor muestra cómo los expedicionarios franceses prestaron una atención deliberada a tres elementos de la imagen del Perú: la

La imagen de Francia que se construyó en el Perú del siglo XVIII era, a todas luces, positiva. Ello se debía a la preponderancia de este país a nivel europeo y, especialmente, al cambio de dinastía en la monarquía española, lo que posibilitó la marcada influencia del país vecino en la península. Tenía la reputación de ser la mejor o, por lo menos, una de las mejores naciones de Europa. En efecto, era la potencia mundial. Esta imagen se evidencia en la penetración de la cultura francesa y la corroboramos en el discurso que surge a raíz de la Revolución en la prensa decimonónica, donde aparece claramente. La *Gaceta de Lima* ponía en evidencia la opinión altamente favorable que se tenía de este país antes de la Revolución. El siguiente pasaje es ilustrativo a este respecto:

> «... hace poco tiempo que la Nacion Francesa por su educación, hombría de bien y su humanidad podía servir de de modelo a las naciones que necesitaban de el» (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 5, 28 feb. 1794: 166).

Durante el desarrollo del proceso revolucionario, las autoridades coloniales hacían referencia a esta noción de modelo que se tenía de Francia, opinión compartida por las altas autoridades metropolitanas.

Los franceses residentes en el Virreinato es otro de los aspectos que nos preocupa. El flujo migratorio francés fue espontáneo y limitado debido a la prohibición de libre inmigración por parte del poder español. Algunos llegaban en el séquito de Virreyes. La política del Estado respecto a este grupo se enmarcó dentro de los cánones de la política general frente a los extranjeros. Su rechazo se daba —generalmente— cuando pertenecían a potencias adversas a España. Si bien, un rasgo típico de su presencia fue su alta concentración en Lima, al analizar la lista de los franceses que vivían en Lima a fines del siglo XVIII, podemos percatarnos que este grupo era pequeño en la sociedad limeña (Puente Candamo, 1948: 380). La mayoría se dedicaba a oficios urbanos. Había desde mercachifles, hojalateros y cantores de comedia hasta panaderos, mozos de *café*, peluqueros, sombrereros, cocineros, cirujanos, mineros, almaceneros, plateros, relojeros y herreros[84].

Encontramos solo a algunos franceses que ocupaban puestos en la alta jerarquía: el canónigo vascofrancés Juan de Bourdanave, un tiempo Rector del colegio del Príncipe; José Coquett, que vino al Perú en los primeros años del gobierno del Virrey Croix, Director jubilado del Real Tribunal de Minería y miembro de la

naturaleza, el indio y las costumbres, que fueron juzgados de acuerdo a la observación directa. No obstante, dedicaron más espacio a sus investigaciones en el campo de las ciencias naturales. Algunas de las afirmaciones hechas por estos viajeros sirvieron más tarde a De Pauw y Buffon (Macera, 1976).

[84] Remitirse a las listas de franceses residentes en Lima en AGI, Estado, Leg. 73, N. 73 y las reproducidas en la *Colección Documental*... 1972: 54, 55 y 57; y a los cuadros, que presentan una información más exhaustiva, en el trabajo de Susy Sánchez, 2005.

Sociedad Amantes del País; Pedro Marailles que explotaba en ese entonces el asiento minero de Cachirín; Pedro Tilly y otros vascofranceses y catalanes.

En el interior del territorio virreinal había también presencia francesa. Tarma, Huamanga, Potosí, Arequipa, Cuzco y Huancavelica contaron con residentes de esta nación (Campbell, 1972).

Los viajeros franceses llegaron también al virreinato peruano. A principios del siglo XVIII, hacia 1735, arribó el famoso expedicionario francés Carlos María de La Condamine acompañado de Luis Godin. En esta expedición franco-española es que vinieron los españoles Antonio de Ulloa y Jorge Juan. Otros viajeros científicos de ese siglo fueron Feuillé, Frézier y Joseph Dombey, quien llegó al Perú con la expedición de los españoles Hipólito Ruíz y José Pavón, en 1778. Dombey permaneció hasta 1785, cuando regresó a Francia. Resentido con su gobierno y con la corte madrileña, pasó a residir en Lyon, donde quemó los originales de la obra que pensaba dedicar al Rey Luis XVI. Vivió en medio de los sucesos revolucionarios durante seis años, hasta que finalmente murió en las Antillas, en 1794. Este es un caso interesante de un francés que visitó el Perú y, regresando a su país, presenció la Revolución (Macera, 1976: 59).

Hubo casos de franceses procesados por el Tribunal de la Inquisición, los que son reveladores del tipo de vida y el carácter de este grupo en la sociedad peruana colonial. Tanto Ricardo Palma como José Toribio Medina nos presentan algunos casos, uno de ellos es el del francés Pedro Fos, natural de Grenoble e hijo de padres protestantes. Cocinero de oficio en la residencia del Conde de Superunda, fue acusado de hereje por el relojero francés Lorenzo Fiard, en 1759. Pedro de la Flor Condamine fue también delatado en Quito por proposiciones heréticas en 1791, siendo reo en la prisión de Lima hasta el año de 1793.

Es interesante la historia de Francisco Moyen —oriundo de París y dedicado al comercio, la música y la pintura— quien fue aprendido en Potosí, en 1749, por criticar a la Iglesia católica y a la Inquisición. Entre las opiniones que había comentado a algunas personas, una de ellas era: «... ah, si ustedes leyeran los libros escritos en idioma francés que yo he leido, qué bien se desengañarán ustedes» (Medina, 1887: 371). Tuvo un destino trágico, pues llegó a Lima tres años después de la denuncia, estando preso salió en un auto de fe y se le sentenció 10 años después, desembarcando en Cádiz en 1761. Otro caso es el de Enrique Paillardelli, Alférez de marina de la República Francesa, que fue denunciado en 1803 por libertino y por leer libros prohibidos[85].

[85] Aparece mencionado en el cuadro 1 del Apéndice dedicado a los procesos de la Inquisición. Cabe destacar que es el único francés al que se le siguió proceso por lectura de libros prohibidos; sin embargo, para la etapa que estudiamos, varios de esta nacionalidad son procesados en la Audiencia por conversaciones sediciosas (Palma, 1964: 1285).

Estos hechos nos llevan a pensar que la cultura francesa estaba muy presente en la sociedad peruana de la época y a fines del siglo XVIII se tenía en el Perú una buena imagen de Francia que, posteriormente, se transformará. Asimismo, si bien el número de franceses no era muy significativo en la Lima de ese entonces, su presencia tuvo consecuencias en la política adoptada por las autoridades coloniales cuando estalla la Revolución.

A raíz de los procesos iniciados por la difusión de pasquines, las conversaciones sospechosas en lugares públicos y los rumores en la cárcel, en junio de 1794 se celebró una Junta Especial en el Gabinete del Virrey. Ésta estuvo compuesta por Manuel de Arredondo, regente de la Real Audiencia; el Marqués de Avilés, Mariscal de campo y Subinspector general; el Oidor Tomás Gonzales Calderón y el Secretario Manuel García de la Plata, Alcalde del crimen. También asistieron José Gorbea y José Pareja. Después de deliberar sobre el asunto, la Junta finalmente decidió que se deportara a España a los franceses que no tuvieran carta de naturaleza o permiso especial de Su Magestad para residir en América.

Las razones eran las críticas circunstancias de la actual guerra contra la nación francesa y las providencias tomadas en la península con los franceses avecindados en ella. Esta no iba a ser la única vez en que se tomaba una medida de este tipo. Cuando en 1808, los ejércitos napoleónicos invadieron la península, el estado español siguió la misma política de hostilidad contra los franceses residentes en el Virreinato, solo que esa vez acrecentada por las difíciles circunstancias que tocaban directamente a España.

Esta política —al decir de Armando Nieto— fue popular en el Perú y la *Minerva Peruana* contribuyó a dicha campaña. Al igual que lo sucedido durante la Revolución Francesa, los franceses que no tuvieran carta de naturaleza debían abandonar estos territorios. Abascal cumplió las órdenes enviadas desde la metrópoli y detuvo a trece franceses domiciliados en el Virreinato, que luego fueron embarcados hacia Cádiz en junio de 1810 (Nieto Vélez, 1960a: 77-78).

En 1794, los miembros de la Junta consideraban que la capital y todo el Reino se hallaban en la mayor paz y quietud. Sin embargo, con el fin de afianzar más la tranquilidad del Virreinato, resolvieron castigar a los sospechosos y averiguar si se formaban algunas juntas donde se tratase de la libertad francesa e indagar si había algunas personas que divulgaran ideas inductivas a ello[86]. A estas alturas, se había mandado confeccionar una lista de los franceses residentes en la capital. Para ese entonces, desde la península se había dado previamente una serie de disposiciones sobre la expulsión de franceses de los territorios de la monarquía española y el secuestro de sus bienes, para lo cual se había establecido en 1793 una Junta

[86] Auto de la Junta. Lima, 11 de junio de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

de Represalias, institución encargada de administrar los bienes embargados a los expulsos y de pagar las indemnizaciones a los vasallos del Rey de España que hubiesen sido afectados en tales procedimientos[87]. A ello se suma, la Real Cédula e Instrucción destinada a los Virreyes y Gobernadores detallándoles el procedimiento a emplear en el secuestro, embargo y depósito de los bienes pertenecientes a los franceses que se hallan en América dada el 19 marzo de 1794 y reiterada el 6 junio y 16 agosto del mismo año[88]. En este contexto, es que se decide la deportación de personas de origen francés.

De acuerdo con la decisión, viajaron a España dos franceses: el relojero Juan Trimalle y el dentista Manuel Porret. Ambos habían emitido —según las autoridades— «opiniones demasiado libres». A pesar de no haberse probado nada en contra de ellos, las autoridades consideraron más prudente su destierro. Así se cumplió. Los dos franceses viajaron, lo más pronto posible, por la vía de Chile y cuando llegaron al Puerto de Cádiz, se les puso en prisión. Mientras tanto, se le seguía proceso a otros franceses. El Virrey avisó al Capitán General de Chile y al Virrey de Buenos Aires para que no permitieran que se detuviesen en sus respectivos territorios. Al mismo tiempo, se le dirigió una minuta de Real Orden reservada al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz, Manuel González Guiral, ordenándole que de aviso tan pronto como lleguen a aquel puerto los franceses Juan Trimalle y Manuel Porres, remitidos por el Virrey del Perú[89]. El Juez de Arribadas de Cádiz, en carta reservada al Duque de la Alcudia, acusó el recibo de la Real Orden reservada del 6 de mayo de 1795, ofrecía su cumplimiento y pedía se le diga si debía asegurar sus personas cuando llegasen[90]. Finalmente, la minuta de oficio al Juez de Arribadas de Cádiz, ordenándole que tan pronto como lleguen a Cádiz los dos franceses que

[87] *Real Cédula de Su Magestad y Señores del Consejo por la cual se crea, erige y autoriza un tribunal con la denominación de Junta de Represalías, para que única y privativamente conozca de todo lo concerniente á sequestros de los bienes de los Franceses expulsos, indemnizaciones que con su valor se deban hacer á los vasallos, y subditos de estos Reynos...* Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1793; y *Real Cédula de Su Magestad y Señores del Consejo por la que se manda guardar la instrucción en ella inserta, formada por el Tribunal de la Real Junta de Represalías para gobierno de los Justicias del Reyno en la expedicion de las causas de los sequestros de bienes ocupados à los Franceses expulsos.* Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1793. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, decretos y circulares, Leg. 6.

[88] Circular Real Cédula e Instrucción destinada a los Virreyes y Gobernadores detallándoles el procedimiento a emplear en el secuestro, embargo y depósito de los bienes pertenecientes a los franceses que se hallan en América. 19 de marzo, 6 de junio, 16 de agosto de 1794. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, decretos y circulares. Años 1792 a 1794. Leg. 6.

[89] Real orden sobre franceses remitidos por el Virrey. Aranjuez, 6 de mayo de 1795. AGI, Estado, Leg. 73, N. 115.

[90] Juez de Arribadas de Cádiz sobre llegada de franceses. Cádiz, 19 de mayo de 1795. AGI, Estado, Leg. 73, N. 116.

remite el Virrey del Perú, los ponga en segura prisión[91]. Esta misma actitud se encuentra en otros territorios americanos[92].

La carta del Virrey del Perú del 8 de octubre de 1795 da cuenta de «la causa formada contra diferentes franceses, y demás personas... por adictos a las maximas sediciosas de libertad e independencia...», estando al centro de la acusación el francés Carlos Fournier, dueño de una Fonda[93]. Este resultó preso y luego reclamó, a través de su gobierno, la devolución de sus bienes secuestrados para la manutensión de su esposa, por lo cual hay una comunicación al Encargado de negocios de Francia sobre la reclamación de bienes y perjuicios a este personaje por la causa seguida en Lima en 1794 siendo Virrey Gil de Taboada. Ante el pedido, el Rey mandó los antecedentes de la causa al Consejo de Indias[94].

Todas las providencias tomadas fueron comunicadas al Duque de Alcudia, quien había sucedido al Conde de Aranda[95]. Al margen de la carta fechada el 23 de setiembre de 1794, se cuestionaba la medida adoptada por el Virrey, pues «no es justa, ni política». Se decía que no se resolvía el problema remitiendo a los sospechosos a España y se aconsejaba que en lo sucesivo se adoptaran medidas más eficaces[96]. Al parecer, debido a las circunstancias de ese momento, ya no era efectiva esta decisión, común tiempo atrás.

Según el Virrey, la providencia gubernativa que tomó para que saliesen de esta capital los dos franceses fue para contener la libertad con que algunos de su nación hablaban en Lima sobre las revoluciones de Francia,

[91] Minuta de oficio al Juez de Arribadas sobre franceses. Aranjuez, 26 de mayo de 1795. AGI, Estado, Leg. 73, N. 117.

[92] El caso de Venezuela es interesante porque, entre 1793 y 1795, llegaron a esta zona grupos de personas que habían participado en los acontecimientos de la Revolución en las colonias francesas. Estos individuos eran considerados sospechosos, por la posibilidad que expandieran en aquellos territorios el germen de la revolución iniciada en Francia y que más tarde había prendido en sus colonias. Frente a esta situación, las autoridades dispusieron su deportación (Sanz Tapia, 1987).

[93] Causa seguida a Carlos Fournier y otros franceses por el Virrey del Perú. Años 1795-1804. AGI, Estado, Leg. 75, N. 110.

[94] Minuta de oficio al Encargado de Negocios de Francia y al Gobernador del Consejo de Indias. San Ildefonso, 5 setiembre 1804. AGI, Estado, Leg. 75, N. 110.

[95] Carta del Virrey del Perú Fr. Francisco Gil, al Duque de Alcudia, informando, con testimonio, sobre las medidas que había tomado para evitar cundan en aquel Virreinato las ideas de la Revolución Francesa, especialmente con los franceses allí residentes. Lima, 23 de setiembre de 1794. Acompaña testimonio de expediente formado por el Virrey para averiguar y tomar medidas respecto de los franceses de su territorio. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

[96] Minuta de Real Orden reservada al Virrey del Perú, acusando recibo de su carta de 23 de setiembre de 1794, sobre las medidas tomadas con los franceses, allí residentes, para evitar la propagación de las ideas revolucionarias, ordenándole lo que ha de hacer con los culpables. Lima, 2 de mayo de 1795. AGI, Estado, Leg. 73, N. 114.

> «cuyas conversaciones, aunque para aquel entonces no prestaban suficiente mérito para que se les formase causa, pero podían con el tiempo y entre la gente vulgar inducir malas consecuencias...»[97].

El temor a la distorsión de la información por parte de la gente del pueblo está muy presente en el discurso de la alta burocracia. Por otra parte, la medida adoptada revela en las autoridades una actitud preventiva, pero a la vez represiva. No se había probado nada en contra de los franceses, pero se les deportó por expresar en público opiniones peligrosas. Por otra parte, quienes fueron juzgados eran franceses, no personas pertenecientes a otras naciones o a otros grupos sociales. Esta actitud, que nacería de un prejuicio, se refleja en las propias expresiones del Virrey:

> «Desde que empezaron las revoluciones que hoy agitan, y destruyen la Francia há sido uno de mis principales cuidados vigilar para que este Virreinato... se mantenga en la debida tranquilidad, sin que trasciendan á el las **maximas perniciosas que han procurado difundir los individuos de aquella Nacion**»[98].

Es claro que para la autoridad los primeros sospechosos son los franceses y las medidas van dirigidas especialmente a este grupo. Un ejemplo de ello, es la providencia dada por el Virrey a los Intendentes en 1793. El Virrey informaba al Intendente de Huancavelica que tuviese precaución para evitar por todos los medios posibles cualquier problema con los franceses residentes en su jurisdicción, averiguando con cautela y reserva «si vierten contra nuestro sistema de gobierno, o sus magistrados, u otras relativas a inducir, o perturbar la tranquilidad de los Pueblos». Ello se debía, según Gil y Lemos, a los fundados recelos que habría una próxima guerra con aquella nación según los últimos avisos[99]. Más adelante, este mismo personaje, el Conde Ruíz de Castilla pero ahora como Intendente del Cuzco, escribía al Príncipe de la Paz en febrero de 1797 que: «en todo el distrito de la Intendencia de mi cargo, no existe frances alguno arrestado no causado por delito que huviese cometido»[100].

[97] Carta del Virrey Gil de Taboada al Duque de Alcudia sobre el envio de franceses. Lima, 8 de octubre de 1795. AGI, Estado, Leg. 73, N. 61.

[98] Carta del Virrey Gil de Taboada al Duque de Alcudia. Lima, 23 de setiembre de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73. El subrayado es nuestro.

[99] Expediente formado sobre que se esté a la mira de la conducta de los franceses que existan en la comprensión de esta Intendencia para practicar las diligencias promovidas por S. E. en la Superior Orden del 25 de junio. Carta del Virrey al Intendente de Huancavelica el 25 de junio de 1793 y respuesta reservada del Intendente del 6 de agosto del mismo año. BNL, Manuscritos, C 2891.

[100] Carta del Intendente del Cuzco Conde Ruiz de Castilla al Príncipe de la Paz. 10 de febrero de 1797. AGI, Estado, Leg. 75, N. 15.

Se evidencia entonces, que las medidas preventivas iban dirigidas a estos extranjeros y eran anteriores a la sentencia de deportación que se produjo a raíz de las conversaciones y reuniones que se realizaron en Lima. Recordemos que la primera medida de este corte provino de España el mismo año de 1789. Es necesario destacar que en Huancavelica, zona minera de importancia, había muchos residentes franceses dedicados a la minería y al comercio principalmente (Campbell, 1972)[101].

Entre las distintas medidas que se adoptaron, los súbditos de Luis XVI debieron prestar un juramento de fidelidad a Carlos IV, siguiendo un modelo como el que tenemos a continuación:

> «Juramto. En la Ciudad del Cuzco en veinte y uno de Febrero de mil setecientos noventa y quatro años: En consecuencia delomandado en el Auto que antesede, comparecio don Marcos Miranda natural dela Provincia de Bearne en Nabarra la baja Reyno de Francia: de quien le resivi el juramento de fidelidad ordenado aánuestro Catolico Monarca el Rey de España, y Emperador delas Indias que lo hiso á Dios nuestro Señor, y una señal de Cruz según forma de Derecho, y socargo prometio de óvedesér las Leyes de dicho Soverano; como tambien alas Justicias, y Jueses que ensu Real nombre y ensus Reales Dominios goviernan y administran Justicia; so pena de caer en caso demenos valer, infamia, y demas que incurren los perjuros y desleales Vasallos. A la conclusion de él: dijo sijuro y Amen. si asi lo hiciere Dios nuestro Señor le ayude, y alcontrario le demande, y lo firmó de que certifico. = Don José Augustín Chacón y Beserra = Marcos Miranda»[102].

No solo en el virreinato peruano se desencadenó esta persecusión de franceses[103]. Sin embargo, en el Perú la *Gaceta de Lima* alimentaba esta actitud, que se reproducía a través de sus páginas. Son numerosos los pasajes donde se presenta la política antifrancesa adoptada por los países europeos y orientales. Por ello, algunos autores llegan a hablar de una «francofobia» (Herrejón, 1990: 112)[104].

[101] Reproduce una relación de extranjeros de 1775 donde la mayoría de franceses se ubican en Lima y Huancavelica, lugares que aparecen en la documentación oficial sobre vigilancia y represión de franceses.

[102] Don Marcos Miranda sobre la Composición de extranjeros solicitando testimonio de los autos. Archivo General de la Nación de Buenos Aires, División Colonia, Sección Tribunales, Leg. 181, Exp. 15. Citado en Caillet-Bois, 1929: 41.

[103] En muchos países se desarrolló una política antifrancesa, de la cual tenían algún conocimiento los habitantes del virreinato peruano. En el caso americano es interesante establecer una comparación entre el Perú y Nueva España. En la capital del Virreinato de Nueva España hubo veinte franceses denunciados y perseguidos, mientras que hubo solo siete mexicanos para ese mismo periodo (Baudot & Méndez, 1990: 94).

[104] Cita un texto de la época que dice «es peor el ser francés que ser judío».

La situación que se vivía obligó sobretodo a los franceses, pero también a los extranjeros en general, a legalizar su condición y pedir la carta de naturaleza. Un caso ejemplar es el de Bernardo Cros y Correges, vecino de Oropesa en el valle de Cochabamba, que por apoderado en Madrid el 5 de marzo de 1798:

> «Acredita con varias informaciones que en el año de 1780 pasó de la baja Navarra su Patria a Cádiz, donde permaneció dedicado al comercio hasta el de 90; y habiendose trasladado a Buenos Aires y sucesivamente a Cochabamba, estuvo de caxero en una Casa de Comercio seis años, mereciendo el maior credito y estimacion del Publico por sus honrados procederes, y consiguientemente ha logrado casarse con natural del pais hija de una de las familias más acomodadas y distinguidas; con cuio motivo ha fixado su domicilio permanente, manejando los bienes raizes pertenecientes à su consorte y cuñados: en esta atencion y en la de que su larga permanencia en dominios de España por espacio de 17 años y el subsequente matrimonio y arraigo acreditan el animo de permanecer; y además hà dado pruebas de amor a la Corona contribuiendo 75 pesos para los gastos de la guerra con Francia en los tres años que duró: Pide la correspondiente carta de naturaleza estando pronto hà hacer el servicio acostumbrado»[105].

El 28 de setiembre del mismo año, la Corona le concedió la carta de naturaleza si abonaba el pago de 12 000 pesos propuesto por la Contaduría y la Cámara. Otros como él hicieron lo mismo, son los casos del destacado milanés Joseph Rossi y Rubí en 1794 o del genovés Cayetano Bacarrera en 1797[106]. Sin embargo, a pesar de la carta de naturaleza, el hecho de ser de origen francés en esta coyuntura no dejaba de tener consecuencias importantes en la vida cotidiana. Esto se observa en el juicio de Nicolás de Torrecilla, hijo natural de Juan José Torrecilla, que fue presbítero y hermano de Francisca de Paula Torrecilla, contra el francés Domingo Lamasuade, vecino de Huancavelica, Coronel agregado al regimiento de milicias de Tambo, heredero y esposo de la difunta Francisca de Paula Torrecilla, sobre la nulidad de las disposiciones testamentarias de la antedicha. Si bien declara que se halla en el Perú desde 1754 y posee carta de naturalización, es profesor de las facultades de medicina y quirúrgica donde ha ganado un considerable caudal, se procedió a la revisión de su librería y su correspondencia con España y Francia,

[105] Petición de carta de naturaleza por Bernardo Gros y Correges. AGI, Gobierno, Lima 599, Años 1792-1798.

[106] Petición de carta de naturaleza por Joseph Rossi y Rubí y Cayetano Bacarrera. AGI, Gobierno, Lima 599, Años 1792-1798.

así como al registro de los lugares más ocultos y escondrijos de la casa para hallar algo sospechoso, sin suerte[107].

Los que fueron procesados y encarcelados eran franceses. Sin embargo, su temor no fue solo a la presencia de franceses al interior del Virreinato, sino también a que éstos llegaran a sus costas. Por ello, entre las acciones antirrevolucionarias que veremos a continuación se considera la defensa del virreinato peruano.

4. 3. Las acciones contrarrevolucionarias: donar, rogar y defender

Las acciones contrarrevolucionarias fueron ordenadas desde la metrópoli y llevadas a cabo por las autoridades coloniales en los diferentes territorios americanos. Se dieron en tres frentes: el financiero, con la campaña de recaudación de contribuciones para la guerra de España contra Francia; el religioso, con las rogativas públicas por la victoria de las armas españolas organizadas por la jerarquía eclesiástica; y, el militar, con las medidas adoptadas para la defensa del Virreinato. Las dos primeras acciones contrarrevolucionarias involucraron a gran parte de la población virreinal.

4. 3. 1. Por el trono y el altar: los donativos para la guerra contra Francia

Una acción local concreta, contraria a la Revolución, fueron los donativos «voluntariamente ofrecidos» por instituciones y particulares para las urgencias de la guerra de España contra Francia. Hemos podido encontrar las listas con los nombres de los donantes y la suma a la que ascendía el donativo[108].

Se intentó difundir esta actitud de apoyo a través de la prensa, por lo que en el *Mercurio Peruano* se publicó parte de las listas con el nombre de las personas o instituciones que ofrecían su donativo con el consiguiente monto al que ascendía, junto a los elogiosos comentarios de los editores. Cinco números de este periódico contenían dichas listas y en la última, se mencionaba que se continuaría su publicación, sin embargo ya no aparecieron en las siguientes ediciones[109].

[107] Nicolás de Torrecilla contra Domingo Lamasuade. AHN, Consejos, 20311, Exp. 3, Años 1795-1797.

[108] La información sobre los donativos para la guerra contra Francia se encuentra en el *Mercurio Peruano*, t. VIII: 273 y 254; t. IX, n° 300: 182-183, n° 303: 208-209, n° 304: 216-217; t. XI, n° 380: 272-275; Gil de Taboada, 1859: 286 y 287; y, *Colección Documental...* 1972: 40 y 42; manuscritos de la Biblioteca Nacional de Lima y del Archivo General de la Nación principalmente; además algunos documentos del Archivo de Indias, el Archivo de la Municipalidad de Lima y del Archivo Departamental del Cuzco, entre otros.

[109] Hay que tomar en consideración que dos de estos números del periódico, 303 y 304, fueron censurados por la Inquisición.

Se buscaba difundir entre el público el buen ejemplo de los vasallos fieles a su Rey. En la primera relación de donativos locales publicada por el *Mercurio*, los editores felicitaban —por medio de Unanue— el mérito de estos fieles vasallos e iban a decorar las páginas del periódico con las listas de donantes para lograr la imitación del público, lo cual se hizo en breve (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 ag. 1793). Si bien la *Gaceta de Lima* no publicó la relación de contribuciones locales, no se encontraba al margen del cumplimiento de este cometido.

En efecto, una de las actividades contrarrevolucionarias que destaca el periódico son los donativos hechos en diferentes países. Hay numerosas alusiones a dichas contribuciones, que se daban de diferentes formas. Un caso es el de Viena, donde el Emperador hizo abrir un préstamo que duraría seis años, para cubrir los gastos generados por la guerra (*Gaceta de Lima*, n° 4, 23 oct. 1793: 54). Otra noticia informaba acerca que el parlamento de Irlanda había aprobado un donativo para los sacerdotes franceses católicos exiliados (*Gaceta de Lima*, n° 4, 23 oct. 1793: 56).

Cabe destacar el anuncio de las contribuciones que se daban en España, donde «El amor y lealtad al Soberano sigue manifestandose en un sinnúmero de ofertas... y en el deseo de salir al Ejército» (*Gaceta de Lima*, n° 4, 23 oct. 1793: 63). Así, se presenta el caso de Viscaya, donde Juan Antonio Zamacola, natural del pueblo, habría sido elegido Capitán de la Compañía sorteda, debido a que todos los hombres del lugar querían ir voluntariamente a la guerra. Junto a las actitudes contrarrevolucionarias dadas en España, se mencionan también los donativos de Jamaica (*Gaceta de Lima*, n° 9, 27 mar. 1794: 199).

Sin embargo, el país que más presencia tiene en este aspecto es Inglaterra. Desde el suplemento del primer número se hace referencia a las contribuciones inglesas para el sostenimiento del clero francés exiliado (*Gaceta de Lima*, Suplemento n° 1, 4 set. 1793: 19). Más adelante, reaparecen los donativos ingleses que recaudaban por suscripción con el fin de ayudar al gobierno en la presente «... guerra justa para restaurar el sosiego de la Europa y aniquilar a los facciosos Jacobinos» (*Gaceta de Lima*, n° 14, 23 abr. 1794: 239). Nuevamente, se hace referencia a la suscripción establecida en este país, enfatizando en la general aceptación que tuvo en el público (*Gaceta de Lima*, n° 123, 18 jun. 1794: 315). Lo mismo sucede con otra noticia, donde las contribuciones inglesas son puestas como ejemplo de patriotismo y lealtad a los soberanos, así como muestras de amor a la humanidad y a la religión (*Gaceta de Lima*, n° 26, 30 jun. 1794: 333).

Esta práctica no era nueva en el virreinato peruano, pero al parecer, en la visión de las autoridades el apoyo brindado en esta ocasión era mayor, o por lo menos, era eso lo que creían y buscaban proyectar[110]. Este hecho pudo deberse al carácter



[110] Cartas del Virrey a Diego Gardoqui. Octubre de 1793 y agosto de 1794. AGI, Estado, Leg. 73.

del conflicto, que no solo era de naturaleza militar, sino una cruzada en contra del modelo político y religioso francés.

De este modo, a través de la publicación de noticias relativas a las contribuciones se intentó proyectar por un lado, una imagen de cohesión del cuerpo social unido en su apoyo de España en la guerra contra Francia, pues gente de todas las condiciones y ocupaciones presentaba su ayuda; y por otra parte, la idea de cruzada universal, ya que varios países participaban de esta actividad. Así, se buscó legitimar las aportaciones pecuniarias con un discurso ideológico cuyo soporte no iba a ser solamente la prensa.

Estos aportes económicos constituyeron una más de las distintas acciones realizadas por la burocracia colonial, tanto civil como religiosa. Por ello, contestando la Real Orden de 30 de marzo de 1793, el Virrey expresaba que sucesivamente daría cuenta de los donativos que ofrecidos por los habitantes del Virreinato para los gastos de la guerra contra los franceses[111] y, en breve tiempo, remitía una razón de las donaciones que los vasallos del Virreinato del Perú habían hecho para ayuda de los gastos de la actual guerra[112]. Participaron el propio Virrey, quien contribuyó con 8 000 pesos anuales mientras durara la guerra; importantes miembros de la Real Audiencia de Lima y del Real Tribunal de Cuentas; el Cabildo de Lima; el Tribunal del Consulado de Lima, que hizo el más importante aporte dando 100 000 pesos al contado y 25 000 anuales; el Rector y el Claustro de la Universidad de San Marcos, que ofreció 4 000 al contado y 1 000 cada año; entre las instituciones más importantes mencionadas en las páginas del *Mercurio*[113]. En los libros de Cabildo de la Ciudad de los Reyes consta cómo esta institución ofreció un donativo de 12 000 pesos al contado y 4 000 anuales mientras durara la guerra[114].

Los indígenas estuvieron también presentes en el ilustrado periódico limeño, pues se citan los donativos del Cabildo de Indios del Cercado y de Lima que pusieron a disposición del monarca sus personas y bienes. Asimismo, los indios de Huarochirí aparecieron también en el periódico ilustrado, a través de sus representantes en el Cabildo Indígena y sus caciques ofrecieron sus personas, bienes e indios de sus parcialidades. El clero de este lugar aportó también una contribución que duraría cinco años, lo que fue agradecido por el Rey[115]. La insistente aparición de



[111] Índice de las representaciones que el Virrey Francisco Gil y Lemos dirige a Diego Gardoqui Secretario de Estado. Lima, 20 de agosto de 1793. AGI, Gobierno, Lima 640.

[112] Índice de las representaciones que el Virrey Francisco Gil y Lemos dirige a Diego Gardoqui Secretario de Estado. Lima, 26 de octubre de 1793. AGI, Gobierno, Lima 640.

[113] La relación de estos donativos se puede apreciar en el cuadro 2 del Apéndice.

[114] Archivo de la Municipalidad de Lima (en adelante AML), Libro de Cabildos n° 39. Año 1793.

[115] Copia de la R. O. al Virrey del Perú, comunicando que S. M. recibirá con agrado los donativos del clero americano para Huarochirí por 5 años más. *In: Reales Cédulas, Reales Órdenes, Autos y Bandos que en el Archivo Histórico se guardan*, 1947: 275.

Huarochirí en los donativos se debía al carácter especial que se le había asignado a esta zona a raíz de un levantamiento indígena que se dio en el lugar. También, llama la atención un indio de Lambayeque llamado Clemente Anto, quien ofreció 50 pesos al contado y 50 cada año que durara la guerra.

Con respecto a los donativos de los indios aparecidos en las páginas del *Mercurio Peruano*, éstos son solo una pequeña muestra de los contribuyentes indígenas y no revelan lo que en realidad estaba sucediendo[116]. Si observamos las listas de donativos que aparecen en el Apéndice, podemos percatarnos de dos cosas: por una parte, la gran mayoría de la población indígena habría sido obligada a contribuir compulsivamente tanto por curas doctrineros como por subdelegados; y por otro lado, una buena parte de esta población habría asumido una posición política fidelista, como en el caso del Cuzco, zona que debía demostrar su adhesión al régimen colonial después de haber sido escenario de la rebelión de Túpac Amaru.

La Iglesia participó decididamente en la organización de la recaudación de contribuciones, consolidándose —también en este aspecto— la unión entre el altar y el trono. En efecto, el periódico limeño recoge los aportes eclesiásticos, en los que sobresale el del Arzobispo de Lima, Juan Domingo González de la Reguera (1782-1805), su Cabildo Eclesiástico y los sacerdotes del Arzobispado de Lima que prestaron su apoyo al monarca con una cuantiosa suma que ascendía a 20 000 pesos que dieron al contado[117]. Se hicieron presentes destacados miembros de la Inquisición, las órdenes religiosas (dominicos, agustinos y mercedarios principalmente), incluyendo a los sacerdotes y feligreses de otros Obispados como veremos más adelante (ver cuadro 3 del Apéndice).

En efecto, la contribución eclesiástica más cuantiosa la realizó el Arzobispo de Lima y su Cabildo eclesiástico. Desde la metrópoli se había informado en marzo de 1793 que el Rey aceptaría gustoso los donativos del clero americano para el sostenimiento de la guerra[118]. Meses después, en carta dirigida al Arzobispo de Lima y fechada el 22 de agosto del mismo año, se envió la declaratoria de guerra de Carlos IV a Francia que se había hecho

[116] Guadalupe Castañeda (1960: 231-232) afirmaba «Y como conclusión simpática, que demostraría la no total exclusión del indígena de la vida virreinal, los donativos de los indios…». Discrepamos de esta visión pues en el periódico aparecen solo algunas muestras de los donativos de indígenas, sin embargo éstos fueron mucho mayores y reflejaron no solo una imposición por parte de la burocracia, sino también la expresión de una posición política. En este sentido, coincidimos con Cecilia Méndez cuando afirma que los sectores indígenas tenían una posición política, la cual se va a evidenciar con más claridad en las guerras de independencia y los primeros tiempos republicanos, cuando defiendan la monarquía y al Rey (Méndez, 1991).

[117] Respuesta del Cabildo al oficio sobre contribuciones voluntarias de los religiosos. AAL, Cabildo Eclesiástico, Leg. 5. Año 1793.

[118] Carta de Pedro Acuña. Aranjuez, 27 de marzo de 1793. *In: Reales Cédulas, Reales Órdenes…*, 1947: 276.

«... con el fin de cortar la continuación de tan execrables delitos, debido a la multitud de los enormes y horrorosos atentados cometidos por la nación francesa contra la religión y la humanidad»[119].

En esta misma carta, se pedían la donaciones por el bien de la religión y por la patria. Dicho comunicado se difundió a través de la prensa y las disposiciones oficiales en todo el territorio virreinal que llegaron a manos de Intendentes y Obispos, autoridades locales y clérigos. El texto expresaba claramente un mensaje: Por el Rey, la religión y la patria, éstos iban a ser los pilares del discurso fidelista fomentado desde la propia península, que más adelante serían utilizados por los criollos con tendencias separatistas con una carga ideológica distinta. Tiempo después, la Corona agradecía los elevados donativos del Cabildo eclesiástico y el clero del Arzobispado de Lima[120].

Los militares fueron otro grupo que participaron de esta acción antirrevolucionaria, poniendo a disposición de la monarquía española tanto sus caudales como sus servicios. Destacaron en esta acción conocidos personajes de la aristocracia como el Marqués de Avilés, Subteniente general de tropas; el Conde Ruiz de Castilla, Brigadier de los Reales Ejércitos y Gobernador Intendente de Huancavelica; el Marqués de Salinas, Coronel de los Reales Ejércitos; y el Conde de Montemar y Monteblanco, Coronel de Milicias (ver cuadro 2 del Apéndice). Todos ellos hicieron importantes aportes al Erario y sobresalieron en los eventos políticos posteriores por su terca defensa de la causa fidelista. Es necesario precisar que no solo se hicieron presentes los aristócratas que tenían altos puestos militares, sino también burocráticos como era el caso del Marqués de Lara que, además de dar dinero, relevó del pago de contribuciones a sus vasallos de España que participaran en la guerra. Una larga de lista de militares hizo ofecimientos de dinero, vestuario, víveres o servicios[121]. No estuvieron ausentes tampoco las milicias compuestas por indígenas y castas. Llama la atención un militar, Juan Manuel Cruz, Capitán de Regimiento de Caballería de Maule que ofreció al Rey un empréstito sin interés de 80 000 pesos y una contribución anual de 500 pesos anuales[122]. El Rey aceptó la oferta, lo cual nos muestra otro mecanismo por el que se prestó ayuda a la monarquía.

[119] Carta dirigida al Arzobispo de Lima. AAL, Papeles Importantes, Leg. 13, Exp. 96. Año 1793.

[120] Carta de Llaguno al Arzobispo de Lima. Aranjuez, 28 de mayo de 1794. AAL, Reales Cédulas, 101.

[121] El Coronel del Regimiento de Caballería de la Princesa que defendía la ciudad de Santiago de Chile ofreció mantener a su regimiento con los víveres necesarios mientras durara la guerra. Dos capitanes de milicias de Trujillo retirados ofrecieron vestuario para veinticuatro milicianos. Otro capitán ofreció servir en la guerra sin sueldo. Un sargento mayor del regimiento de milicias de Chincha ofreció lo que obtendría por la subasta de una hacienda.

[122] Carta de Diego Gardoqui. Madrid, 11 de enero de 1794. *In: Reales Cédulas, Reales Órdenes...*, 1947: 281.

La burocracia colonial en su conjunto (tanto militar como civil), además de los donativos voluntarios, estuvo sujeta a una serie de medidas originadas de acuerdo al discurso de la Corona, en la situación de guerra contra Francia. Dichas disposiciones fueron enviadas desde España con el fin de evitar gastos a la monarquía y obtener recursos económicos para financiar la guerra. Una de ellas fue el cese de los pagos de asignaciones que los empleados de Indias dejaron a sus familiares. Otro Real Decreto establecía que, desde el 1 de setiembre, todos los funcionarios pagados por la Real Hacienda con un sueldo mayor al de 800 ducados sufrirían un descuento de 4 %, al igual que los militares desde el grado de Mariscal. Dichos descuentos prevalecerían hasta dos años después de concluida la guerra[123].

Más adelante, una nueva Real Cédula reiteraba la anterior y decretaba que se descontaría el 4 % del sueldo a los que recibieran más de 600 ducados, a diferencia de España donde la cantidad era de 800 ducados. Finalmente, se dispuso que ningún funcionario pudiese disfrutar de más de un sueldo aunque tuviese diferentes empleos, excepto los oficiales del ejército y la marina. Asimismo, desaparecían los gajes, ayudas de costa, gratificaciones y demás privilegios que detentaban los empleados de Indias[124].

En España hubo peruanos que ofrecieron donativos y fueron mencionados por Unanue en una Nota Editorial que comentaba la declaración de guerra contra Francia (*Mercurio Peruano*, t. VIII, n° 273, 15 de ag. 1793). Estos fueron los primeros donativos mencionados y elogiados por la Sociedad. Entre ellos encontramos al arequipeño Juan Manuel Moscoso y Peralta, en ese momento Arzobispo de Granada, quien hizo la donación de 2 000 reales, además de todas las rentas de su Arzobispado, deduciendo gastos indispensables[125].

Las donaciones eclesiásticas del Virreinato publicadas en el *Mercurio* sumaban 42 678 pesos al contado y 12 246 pesos anuales, cantidad bastante inferior a la que ofrecía la población secular, donde el Consulado de Lima hizo el mayor aporte. El Tribunal del Consulado resolvió en la Junta del 29 de agosto de 1793 dar 100 000 de contado y 25 000 cada año que dure la guerra[126]. Además del *Mercurio*, el Consulado apareció mencionado en la *Guía de Forasteros*, donde se señalaba que esta institución exigía para su subsistencia, entre otros impuestos, el



[123] AGN, Superior Gobierno, Leg. 8. Año 1796.

[124] *Reales Cédulas, Reales Órdenes*, 1947: 284, 285 y 290.

[125] A través de nombres como este vemos la voluntad de algunas personas de demostrar de manera evidente su fidelidad al Rey. No olvidemos que Juan Manuel Moscoso y Peralta tuvo una acción importante en la rebelión de Túpac Amaru II, lo que le trajo problemas con el gobierno, terminando finalmente como Arzobispo de Granada en España.

[126] Razón de las Juntas celebradas por el Tribunal del Consulado. Lima, 1794. BNL, Manuscritos, C 562.

1 % en la plata y 0,25 % en el oro que se extraían por el Callao, Guayaquil, Buenos Aires y Montevideo, producto que se empleaba para cubrir «... el principal é interes de millón y medio suplidos a la Corona en la última Guerra» (Unanue, 1985 [1793]: 51). Los grandes comerciantes apoyaron en todo momento la causa fidelista, pues eran ellos uno de los primeros grupos afectados por la coyuntura bélica, como señalaba el conocido comerciante Domingo Ramirez de Arellano en una carta en la que decía: «La Guerra todo lo altera e inquieta»[127].

El Virrey enviaba las listas de contribuciones pecuniarias e informaba a Madrid el monto de lo recaudado. En una carta de octubre de 1793, el Virrey comunicaba que la contribución anual ascendía a 47 794 pesos y 1,5 reales y lo ofrecido una sola vez era de 123 750 pesos, sin incluir lo que seguían dando los vecinos de las provincias. En otra comunicación de agosto de 1794, enviaba la segunda lista de los donativos para la guerra[128]. No se incluía lo recaudado en las demás provincias. Sin embargo, es interesante ver las gestiones que se hicieron para recaudar dichos donativos al interior del Virreinato. Previamente, en un oficio de Diego Gardoqui al Duque de Alcudia, le comunicaba que con fecha 30 de marzo de 1793, había prevenido a todos los jefes de Indias que recibiesen en las Cajas Reales los donativos[129].

Evidentemente, Arequipa destaca en esta acción contrarrevolucionaria. Así como en la capital virreinal desarrolló una sólida política conservadora el Arzobispo González de la Reguera, en Arequipa la campaña para la recaudación de donativos fue organizada por el propio Obispo Chávez de la Rosa (1788-1804)[130]. Este personaje tuvo una decidida actuación en estos momentos y para dar el ejemplo donó 400 fanegas de trigo y 400 de maíz, además de un pectoral con 16 brillantes y 7 esmeraldas[131]. Según Jeffrey Klaiber, este Obispo junto con Martínez de Compañón representaron el nuevo tipo de eclesástico elegido por los Borbones y enviado al Nuevo Mundo con el fin de concretar el programa de reformas (Klaiber, 1980: 25).

El Obispo de Arequipa llevó a cabo una exitosa reforma en la educación impartida en el Seminario Conciliar de San Jerónimo y buscó extender —aunque con menos éxito— sus objetivos reformistas a la vida religiosa, especialmente, en



[127] Libro del Copiador de Cartas de Domingo Ramirez de Arellano. Archivo Riva-Agüero (en adelante AIRA), C-15.

[128] Carta del Virrey Gil de Taboada a Diego Gardoqui. Lima, agosto de 1794. *In: Colección Documental...*, t. XXII, vol. I, 1972: 42-43.

[129] Oficio de Diego Gardoqui al Duque de Alcudia. 26 de octubre de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 74.

[130] Para un análisis del impacto de la Revolución Francesa en Arequipa y el papel del Obispo se puede consultar Rosas Lauro, 2002a.

[131] El donativo del Obispo de Arequipa fue publicado en el *Mercurio Peruano* como consta en el cuadro 3 del Apéndice.

el Monasterio de Santa Catalina. A pesar de ello, logró una renovación pastoral en la Diócesis[132] y el mejoramiento de la formación de los estudiantes en el Seminario, quienes más adelante cuestionarían por su propia cuenta el sistema político vigente. En el Seminario reformado estudiaron destacadas figuras de la Independencia como Francisco Javier de Luna Pizarro (secretario personal del Obispo por muchos años), Francisco de Paula González Vigil y el poeta Mariano Melgar[133].

Sin embargo, Chávez de la Rosa no propaló ideas subersivas, todo lo contrario. Su actitud política fidelista se manifestó claramente en el periodo estudiado y sabemos por la correspondencia que sostenía con el Virrey, que desde muy temprano —como veíamos en el capítulo 2— estaba al tanto de los sucesos revolucionarios y las consecuencias que los principios franceses tuvieron en la religión y la Iglesia de Francia.

En carta fechada en marzo de 1793, Pedro Acuña comunicaba al Obispo de Arequipa sobre la guerra y las contribuciones que se debían hacer en la Diócesis[134]. En consecuencia, el Obispo ordenaba a los religiosos que concurrieran el 7 de agosto a las 4 de la tarde a la Iglesia auxiliar de Santiago para que se leyera la carta orden y se procediera a su cumplimiento. Debía informarse a los curas y eclesiásticos para que recaudaran donativos y los remitiesen a la Secretaría de Cámara «con la debida seguridad y a la brevedad posible». Además, se pasó oficio al Cabildo Eclesiástico. El asunto era de vital importancia, tanto es así que quien no asistiera a la citación hecha a través del Fiscal sustituto Pedro Nolasco Velarde, sin justificar la causa, sería sospechoso de infidelidad al Rey[135]. Por ello, muchos se preocuparon por enviar cartas apoyando el proyecto, pero explicaban que no podían dar donativos cuantiosos por su situación económica, pero ofrecían oraciones y sacrificios[136].

Dominicos, franciscanos, mercedarios y las congregaciones de San Juan de Dios y de la Buenamuerte así como los conventos de Santa Catalina, Santa Rosa y

[132] Informe sobre la visita pastoral realizada al Obispado de Arequipa. Arequipa, 8 de abril de 1790. BNL, Manuscritos, C 4192.

[133] Sobre la historia de Arequipa en este periodo y la labor del Obispo Chávez de la Rosa se puede consultar el libro más reciente de Sarah Chambers, 2004; Eusebio Quiroz *et. al*, 1990; y el clásico de Alberto Flores-Galindo, 1977.

[134] Carta de Pedro Acuña al Obispo de Arequipa. Aranjuez, 27 de marzo de 1793. BNL, Manuscritos, C 4063. Ver documento 2 del Apéndice.

[135] Carta del Obispo Chávez de la Rosa. Arequipa, 5 de agosto de 1793. BNL, Manuscritos, C 4063.

[136] Carta de Juan de Dios Rodriguez al Obispo de Arequipa. 19 de agosto de 1793. Carta del Convento de la Recolección de Arequipa. 9 de agosto de 1793. Carta de la Priora del Monasterio de Santa Catalina al Obispo de Arequipa. 18 de agosto de 1793. BNL, Manuscritos, C 4063.

Santa Teresa contribuyeron[137]. Se logró recaudar un donativo muy cuantioso procedente de los religiosos de la Diócesis, el Deán y su Cabildo Eclesiástico, el clero de la ciudad y sus suburbios así como del clero de las doctrinas foráneas del Obispado de Arequipa[138]. Después de Lima, es Arequipa el lugar que sobresale por su fidelismo y su rol en la contrapropaganda liderada por Chávez de la Rosa. Los documentos evidencian la participación de todos o casi todos los sacerdotes del Obispado, los que debían acudir al pedido de la Corona enviando dinero y si carecían de él, debían dedicar sus oraciones como lo hizo la Recolección de San Genaro de Arequipa. Asimismo, se dieron donativos cedidos en dependencias condicionalmente, por medio de los cuales algunos religiosos intentaron cobrar deudas atrasadas por muchos años que eran por concepto de capellanías[139]. También se ofrecieron sumas procedentes de mayorazgos, como el caso de Joseph Vázquez Franco de la Parra que desde Majes dio un donativo de 2 000 reales anuales, mientras durase la guerra, de un mayorazgo que poseía en Sevilla en el barrio de Triana[140].

El Gobernador Intendente de Arequipa, Antonio Álvarez y Jiménez, también tuvo un rol en la recaudación de contribuciones. Así, envió al gobierno metropolitano una carta fechada el 8 marzo de 1794 en la que daba cuenta de los donativos ofrecidos por los vecinos de aquella ciudad[141]. Asimismo, es de destacar el donativo de Moquegua, enviado por el subdelegado de la provincia al Intendente. Finalmente, el partido de Moquegua remitió a las Cajas Reales de la ciudad de Arequipa los 608 pesos recibidos[142], que fueron agradecidos por el Príncipe de la Paz, en nombre de Su Magestad[143].

[137] Donativo hecho a S. M. por las religiones de esta ciudad anualmente... Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos, C4054. Ver cuadro 9 del Apéndice.

[138] Remitirse al cuadro 3 sobre los donativos del Estado Eclesiástico que aparecieron en el *Mercurio* con las contribuciones de Arequipa para la guerra contra Francia. Donativo hecho a S. M. por una vez por los Eclesiásticos... Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos C 4063, C 4064. Donativo hecho a S. M. por el Clero anualmente... Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos, C 4064. Ver cuadros 5, 6, 7 y 8 del Apéndice.

[139] Donativos a S. M. y varios otros papeles... Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos, C 4067. Ver cuadro 10 del Apéndice.

[140] Joseph Vázquez Franco de la Parra al Duque de Alcudia ofreciendo donativo. Mages, 1 de enero de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 59

[141] Minuta de oficio del Duque de Alcudia a Diego Gardoqui remitiéndole una carta, con testimonio del Gobernador de Arequipa de 8 de marzo de 1794, dando cuenta de los donativos ofrecidos por los vecinos de aquella ciudad, a fin de que dé las órdenes para la entrega a las Cajas Reales de los referidos donativos. San Lorenzo, 21 de octubre de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 74; y Minuta de Real Orden al Gobernador de Arequipa. San Lorenzo, 23 de octubre de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 73.

[142] Carta del Gobernador Intendente de Arequipa, Antonio Álvarez y Jiménez, al Duque de Alcudia. Arequipa, 7 de enero de 1795. AGI, Estado, Leg. 75, N. 78.

[143] Carta del Gobernador Intendente de Arequipa, Bartolomé María de Salamanca, al Príncipe de la Paz. Arequipa, 9 de julio de 1796. AGI, Estado, 75, N. 79.

Las contribuciones eran también motivo para enviar escritos al gobierno metropolitano o proponer proyectos como era típico en el siglo XVIII. Por ejemplo, en una carta del Prebendado de la Iglesia Catedral de Arequipa, Santiago Cipriano Villota, dirigida al Duque de Alcudia, ofrece un donativo para auxiliar a los gastos de la guerra con Francia, y aprovecha para desarrollar un extenso escrito exponiendo los inconvenientes que trae el que pasen a América los peninsulares residentes en España y las ventajas que traería a la monarquía que con los nacidos allá se fundasen en la misma España nuevas poblaciones[144]. Del mismo modo, el Teniente Asesor de la Intendencia de Arequipa, Pedro José de Zuzunaga, le agradecía al Duque de Alcudia el nombramiento en el cargo y le informaba que había mandado a hacer 100 misas por su salud y felicidad en estas críticas circunstancias[145]. A la carta acompañaba un documento del presbítero Thomas Ortiz de Castro donde certificaba haber recibido 100 pesos fuertes de 8 reales por estipendio de las misas que debía llevar a cabo. Además, junto a estos papeles había un extenso discurso que había pronunciado en la ciudad de Arequipa en 1780 para recabar contribuciones, para enfrentar la rebelión de Túpac Amaru, y que proponía en sus rasgos fundamentales para esta ocasión[146].

Aparte del pedido oficial del Estado español, hubo otros pedidos particulares hechos por algunos reinos de España. El Señorío de Vizcaya por los crecidos gastos debido a la actual guerra contra Francia abrió una suscripción general para que los naturales y originarios que residían allí, en el resto de España y en las Américas, con el fin que contribuyeran lo que voluntariamente pudieran según sus facultades. Esta comunicación llegó a Lima y a Arequipa. Adjunta a la carta había un ejemplar de un Manifiesto remitido por el Señorío. Se señalaba también que se había conformado una Comisión con el fin de colectar en el Virreinato del Perú y en la Capitanía General de Chile los subsidios[147]. Esto explica la aparición en el *Mercurio* del discurso del Fiscal Gorvea y Vadillo a la Junta de Vizcaínos de Lima con el fin de recabar los donativos.

Finalmente, el Obispo informaba al Virrey en un expediente, a cuanto ascendía la contribución de Arequipa. La contribución anual de la ciudad y suburbios era de 7 202 pesos y 7 reales y la contribución por una vez de la ciudad y suburbios ascendía a 4 734 pesos y 43 cuartillos reales. Además, se incluían,

[144] Carta de Cipriano Santiago Villota sobre donativo para la guerra contra Francia. Arequipa, 4 de diciembre de 1795. AGI, Estado, Leg. 75, N. 35.

[145] Carta del Teniente asesor de Intendencia de Arequipa, Pedro José de Zuzunaga, al Duque de Alcudia sobre donativo. Arequipa, 10 de abril de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 71.

[146] Declamación legal exortatoria que hiso el Doctor don Pedro José de Zuzunaga y Castillo... AGI, Estado, Leg. 75, N. 71.

[147] Nota cursada al Obispo Pedro José Chávez de la Rosa... Comisionados: Echevarría, Juan de la Cruz Errasquín, Juan Domingo de Zamacola, Juan José Arrechabala, Antonio Albizuri, Mariano Laredo y Domingo de Olazabal. BNL, Manuscritos, C 4018.

2 122 pesos cedidos en dependencias y el importe de 10 fanegas de trigo que por una vez ofreció el coadjutor de Vicario y cura propio de Maca[148]. Además de las contribuciones eclesiásticas, los militares de Arequipa ofrecieron su respaldo al Rey.

Las zonas mineras estuvieron presentes en las contribuciones. En una carta de Caylloma informaban haber recibido copia con oficio de estilo y que se encargarían que los mineros acrediten su lealtad y se distingan de acuerdo al tamaño del noble cuerpo[149].

El Cuzco aparece también en la campaña para recolectar las contribuciones. La Real Cédula de declaración de guerra a Francia fue recibida en el Cuzco el 30 de julio de 1793 y publicada por Bando a usanza de guerra el 1 de agosto y se envió por circular a los subdelegados[150]. Ofrecieron aportaciones pecuniarias el Monasterio de Santa Teresa del Cuzco y los religiosos del Obispado del Cuzco, que fueron publicadas por los mercuristas[151].

El Comisario del Santo Oficio y cura doctrinero de Ollantaytambo ofreció su donativo cediendo un crédito de 600 pesos[152], que el deudor demoró en pagar por lo que presentó una queja[153]. Las contribuciones no solo se efectuaron en dinero, deudas o productos, sino también en trabajo. Sebastián de la Paliza, Rector del Colegio de San Bernardo y cura propio de la doctrina de Coporaque, ofrecía sus servicios como depositario del ramo[154]. Finalmente, la región del Cuzco pudo recaudar 12 000 pesos en todo el tiempo que duró la guerra y enviarlos a la Corona[155].

Otro caso es el de Huamanga. La Real Cédula de Declaración de Guerra fue enviada desde Lima en agosto de 1793 al Obispo de Huamanga, Bartolomé Bernardo Fabro[156]. En consecuencia, el 15 de setiembre se realizó en la ciudad de Huamanga un acto público, al cual los vecinos fueron invitados por medio de



148 Carta del Obispo de Arequipa al Virrey. Arequipa, 28 de febrero de 1794. BNL, Manuscritos, C 4063.

149 Carta de Joseph Diaz y Juan Josef Mayorga. Caylloma, 1 de noviembre de 1793. BNL, Manuscritos, C 3557.

150 Real Cédula expedida sobre haberse declarado la Guerra contra Francia. Cuzco, 1793. BNL, Manuscritos, C 1749.

151 Cuarto cuaderno sobre el cumplimiento del donativo voluntario para la actual guerra que da el venerable clero del Obispado del Cuzco. BNL, Manuscritos, C 684. Además, ver el cuadro 3 del Apéndice.

152 Expediente relativo al donativo que dio Fernando Valverde Contreras y Ampuero… Cuzco, 1793. Archivo Departamental del Cuzco (en adelante ADC), Intendencia, Gobierno, Leg. 145.

153 Expediente incidente sobre donativo que hizo F. Valverde a favor de S. M…Cuzco, 1794. ADC, Intendencia, Gobierno, Leg. 146.

154 Carta del Rector del Colegio de San Bernardo al Obispo del Cuzco. Cuzco, 2 de julio de 1795. BNL, Manuscritos, C 684.

155 Carta al Obispo del Cuzco. San Lorenzo, 21 de diciembre de 1795. BNL, Manuscritos, C 684.

156 Carta del Virrey Gil de Taboada al Obispo de Huamanga. Lima, 22 de agosto de 1793. BNL, Correspondencia del Virrey Gil de Taboada.

esquelas y abonaron 3 000 pesos y otros por el tiempo que dure la guerra[157]. Es significativo leer el nombre del Subdelegado de Huanta en el periódico limeño, aportando 200 pesos al contado.

En algunas zonas se realizaban los donativos diferenciando las dos Repúblicas como en el caso de Abancay, en que los españoles aportaban 4 reales mientras los indígenas debían dar la mitad. Entonces, parece claro su carácter compulsivo[158].

En Huancavelica, zona minera, se dio énfasis a esta actividad. El Intendente de Huancavelica, Conde Ruiz de Castilla, recibió una carta del Virrey en la misma fecha, con la Real Cédula de declaratoria de guerra como en los otros casos. Se enviaron copias certificadas a los subdelegados, aconsejando publicar el *Bando* el domingo, cuando hubiese mayor concurrencia de gente[159]. La orden se cumplió en todos los partidos a pesar de los inconvenientes. A inicios de setiembre, el Intendete de Huancavelica Manuel de Castilla, mandaba publicar el *Bando* con la real intención del monarca «a fin de que todos los vecinos de esta capital de qualquier calidad y sexo se animen a contribuir lo que voluntariamente quieran y puedan». Refería que no sería primera vez que los naturales de esa villa contribuyeran[160]. Así, el escribano publicó el *Bando* por voz de José Calle, indio ladino que hizo oficio de pregonero con una escolta de soldados, acudiendo la población al llamado.

Finalmente, se envió la relación de los donativos recogidos en la Intendencia de Huancavelica, que el Virrey agradecía el 25 de setiembre. El Intendente contribuyó con 1 000 pesos anuales y a los funcionarios de la Contaduría General de Azogues se les descontó el 2 % de su sueldo así como a los empleados, secretarios y oficiales de Gobierno e Intendencia. Los funcionarios de la Dirección de la Real Mina de Azogues estuvieron también sujetos al referido descuento. En algunas zonas, los subdelegados optaron por el descuento sobre la recaudación tributaria o dar una cuota anualmente[161].

En este punto, es preciso referirnos a un personaje que refleja una actitud fidelista a lo largo de toda su vida de funcionario colonial, es el caso de Manuel Ruiz de



[157] Carta del Intendente de Huamanga al Virrey. AGN, Superior Gobierno, Correspondencia al Virrey, Leg. 7. Año 1793.

[158] Fragmento del expediente sobre contribuciones en Abancay… AGN, Superior Gobierno, Leg. 24, C. 690. Año 1794. Remitirse al cuadro 11 del Apéndice.

[159] La difusión de la actividad tuvo éxito, según evidencia la documentación que informa hasta las diferentes formas de circulación de la medida oficial. Por ejemplo, está el caso del Subdelegado de Angaraes quien comunicaba al Intendente, en Acobamba el 5 de octubre, que había pasado copias certificadas a todas las doctrinas para que se publicara por bando, por no poder publicarlo él debido a estar ocupado cobrando los tributos. BNL, Manuscritos, C 3292.

[160] Carta del Intendente Conde Ruiz de Castilla. Huancavelica, 7 de setiembre de 1793. BNL, Manuscritos, C 3292.

[161] Remitirse al cuadro 4 sobre Donativos en Huancavelica, que aparece en el Apéndice.

Uriés de Castilla y Castilla, primer Conde Ruiz de Castilla desde 1790. Es el ejemplo de peninsular que hizo su carrera política en el Perú, siendo primero Corregidor de Oruro, luego Gobernador Intendente de Huancavelica para llegar a ser Presidente de la Audiencia del Cuzco. En 1780 reprimió la rebelión de Túpac Amaru dirigiendo la columna de Calca. En 1807 asumió la presidencia quiteña con 84 años, siendo derrocado, finalmente, por la Junta de Quito (O'Phelan, 1988b: 70).

Los donativos servían también al momento de presentar la Relación de los méritos y servicios para aspirar a algún puesto dentro de la burocracia colonial. Es el caso, por ejemplo, de don Juan Bazo y Berri, Teniente Gobernador y Asesor Ordinario del Gobierno en la Intendencia de Trujillo, que en su relación de méritos y servicios presenta cómo

> «Ultimamente consta que, deseoso de manifestar su amor, y lealtad al Soberano, enteró cien pesos en aquellas Reales Caxas para ocurrir á los gastos de la última guerra con la Nación Francesa, ofreciendo mientras durase hacer igual donativo cada año; por cuya loable acción le dio el Intendente las debidas gracias en oficio de cinco de septiembre de mil setecientos noventa y tres, prometiéndole hacer presente a S. M. sus honrosos sentimientos»[162].

Un caso similar fue el de José Joaquín de Toledo, residente en Huancavelica, quien ofeció a lo más 1 000 pesos que podía esforzarse a dar en esos momentos y pidió que se le de un destino útil en algún empleo. En la carta adjuntó la relación de méritos y servicios. El Virrey respondió que lo tomaría en cuenta el mes siguiente[163].

La Intendencia de Trujillo también participó de los donativos elevados a la Corona, teniendo a Vicente Gil de Taboada, hermano del Virrey, a la cabeza como Gobernador de la Intendencia. Con fecha 30 de setiembre de 1793, Manuel de Godoy le pedía al Gobernador Intendente de Trujillo la recaudación de donativos para la guerra[164]. Años después, el Asesor de la Intendencia, Juan Bazo y Berry, escribía a Godoy acompañando una lista de las contribuciones voluntarias hechas por el Intendente, el Cabildo Secular, el Gremio de comerciantes y algunos



[162] Relación de los méritos y servicios de don Juan Bazo y Berri, Teniente Gobernador, y Asesor Ordinario del Gobierno, é Intendencia de Truxillo en el Reyno del Perú. Madrid, 4 diciembre 1796. AGI, Gobierno, Lima 599.

[163] Expediente formado sobre la admisión de algunos donativos que han hecho los empleados de Real Hacienda para los gastos de la presente guerra declarada contra Francia. Huancavelica, 1793. BNL, Manuscritos, C 3292.

[164] Copia de carta al Gobernador de Trujillo, Vicente Gil de Taboada, del Duque de Alcudia Manuel de Godoy con lista de donativos adjunta. Trujillo, 30 de setiembre de 1793. AGI, Estado, Leg. 75, N. 54.

vecinos de aquella ciudad para el auxilio de la guerra contra Francia[165]. Algunos donativos representativos fueron: del Intendente Vicente Gil de Taboada, que aportó 20 000 reales al contado y otros tantos mientras durase la guerra; de Josefa Cacho a nombre de su marido Juan José Pinillos, quien dio 6 000 reales como Alcalde ordinario y 4 000 reales como Alferez real; de Juan Bazo y Berry, Asesor de la Intendencia, que donó 2 000 reales al contado y otros tantos mientras durase la guerra; el Gremio de comerciantes, que contribuyó con 5 620 reales[166]. En total, las contribuciones pecuniarias pagadas al contado ascendían a 57 520 reales y las que se habían ofrecido dar en los años sucesivos que durase la guerra, sumaban en total 32 720 reales. Asimismo, el Deán y el Cabildo de la Iglesia de Trujillo ofrecieron una contribución que ascendía a 2 150 pesos, que apareció publicada en el *Mercurio Peruano*[167]. Asimismo, los funcionarios de la Administración de Alcabalas hicieron un aporte[168]. Estas muestras de fidelidad fueron agradecidas por el Rey con una Real orden del 6 de agosto de 1796[169].

Finalmente, se atesoró en las Cajas Reales de Lima desde 1793 hasta enero de 1796 la cantidad de 293 479 pesos, de los cuales fueron remitidos a la Metrópoli 274 352 pesos hasta esa fecha, quedando depositados 19 126 pesos para este fin (Gil de Taboada, 1859: 286)[170].

El virreinato peruano no fue el único de los territorios americanos donde esta disposición se cristalizó en acciones concretas, dado que se convirtió en una política sistemática llevada a cabo por la monarquía española[171]. Por otra parte, no solo para la guerra contra Francia de 1793 se desarrolló esta actividad, sino también para la guerra contra Inglaterra en 1799 y, luego, para la resistencia contra la invasión napoleónica en 1808. Más adelante continuaron dándose las contribuciones para financiar las campañas contrarevolucionarias de Abascal y, posteriormente, para las guerras de Independencia[172].



165 Carta del Asesor de la Intendencia de Trujillo, Juan Bazo y Berry, al Duque de Alcudia sobre donativos. Trujillo, 30 de enero de 1796. AGI, Estado, Leg. 75, N. 54.

166 Relación de contribuciones del Cabildo de la ciudad. Trujillo, 30 de enero de 1796. AGI, Estado, Leg. 75, N. 54. Para más detalle, véase el cuadro 12 del Apéndice.

167 Véase el cuadro 3 del Apéndice.

168 Donativo de la Administración de Alcabalas de Trujillo. AGN, Superior Gobierno, Leg. 8. Año 1796.

169 Carta del Gobernador Intendente de Trujillo, Vicente Gil de Taboada, al Príncipe de la Paz acusando recibo de agradecimiento de S. M. por el donativo de la ciudad para los gastos de la guerra contra Francia. Trujillo, 20 de abril de 1797. AGI, Estado, Leg. 75, N. 49.

170 Cuentas del Virrey del Perú remitidas a la península. Lima, 11 de enero de 1796. AHN, Diversos, Leg. 31, N. 100.

171 Donativos para la guerra de España contra Francia: AGI, Charcas, Estado, Leg. 76, N. 40; AGI, México, Estado 22, N. 31; AGI, México, Estado, Leg. 24; AGI, Caracas, Legs. 505 y 506, 1794; AGI, La Habana, Estado, Leg. 16, N. 4.

172 Ver los Apéndices al final del texto y los artículos de Raúl Palacios, 1969-1971 y Ella Dunbar Temple, 1966 donde aparece en el Suplemento de la *Gaceta* n° 29 la lista de donativos de mujeres de la élite y las instituciones. Véase también el Libro del Ramo del Donativo... BNL, Manuscritos, C 2897, 1799 y 1808, que contiene la

Si bien esta práctica se volvió usual sobre todo a partir de 1808, cuando se tornaron más frecuentes y desesperados los pedidos de la Corona, ya desde 1793 la madre patria estaba envuelta en guerra casi continua. Si tomamos en consideración el análisis económico de John Fisher veremos que el éxito del programa de reforma imperial dependía de una mayor ampliación del ingreso de la Corona, por lo que hubo la necesidad de reformar el ineficiente y anticuado sistema de administración hacendaria (Fisher, 1981). Por otra parte, estas contribuciones deben entenderse en el marco de reformas que, de acuerdo con Joseph Fontana, buscaron sobretodo extraer beneficios económicos de América a través de un lazo colonial que significó una nueva forma de imperialismo (Fontana, 1991: 121-134). El reformismo borbónico alcanzó algunos logros en este sentido, pero definitivamente no fueron suficientes en las nuevas circunstancias. Se impusieron, entonces, las contribuciones «voluntarias», antigua práctica que a fines del siglo XVIII cobrará un papel fundamental.

Se dispuso por orden de la Audiencia, que los donativos debían cesar desde el 28 de enero de 1796, fecha en que se publicó la paz en Lima[173]. En otra comunicación, el Virrey reitera el auto del Real Acuerdo[174]. De esta manera concluían las contribuciones en apoyo a la metrópoli, sin embargo, esta no fue la única de las acciones contrarevolucionarias que involucró a los habitantes del virreinato peruano.

4. 3. 2. Las rogativas públicas: causa política es también religiosa

Luego de la declaración de guerra que hiciera el Rey Carlos IV a Francia[175], días después por Real Orden del 27 de agosto mandó que, «para implorar el auxilio al Altísimo a favor de las Armas Católicas», se realizaran rogativas públicas en todos sus dominios de Indias «en la forma acostumbrada en semejantes ocasiones»[176]. Dicha misión fue llevada a cabo por la Iglesia e involucró a gran parte de la población del virreinato peruano. El discurso contrarrevolucionario dejaba lo escribal para orientarse a lo oral, lo gestual y lo simbólico, y dejar su huella en



relación de contribuciones para las guerras de estos años. Asimismo, los donativos del Consulado en AGN, Consulado, Administración, Leg. 32. Año 1792 a 1810 y los de la Inquisición en AGN, Inquisición, Leg. 244. Año 1799 a 1803.

[173] Carta de Fernando María Garrido. 29 de febrero de 1796. BNL, Manuscritos, C 3292.

[174] Carta del Virrey al Intendente de Huancavelica, 16 de marzo de 1796. Es recibida el 1 de abril de ese mismo año. BNL, Manuscritos, C 3292.

[175] Real Cédula donde Carlos IV declara la guerra a Francia y pide donativos «por el bien de la religión y por la patria». Enviada al Arzobispo de Lima con fecha 22 de agosto de 1793. AAL, Papeles Importantes, Leg 13, Exp. 96. Año 1793.

[176] Expediente sobre rogativas públicas por el feliz suceso de nuestras armas en la presente guerra contra la Francia. Carta enviada por Pedro Acuña al Obispo de Arequipa el 27 de agosto de 1793. BNL, Manuscritos, C 3958.

la mentalidad de la sociedad colonial. De este modo, las rogativas al igual que la recaudación de donativos se convirtieron en un medio de circulación de la información sobre la Revolución Francesa en las diferentes esferas de la sociedad, incluyendo a los sectores populares.

En Lima, las rogativas públicas se llevaron a cabo el domingo 18 de agosto y continuaron por ocho días consecutivos, asistiendo el Virrey a la primera de ellas y a la última[177]. Sin embargo, antes que en la capital, las rogativas se desarrollaron en Arequipa promovidas por el Obispo Chávez de La Rosa, quien —como hemos visto— fue uno de los principales líderes de la campaña de propaganda contrarrevolucionaria.

Las rogativas públicas se hicieron en Arequipa los días 13, 14 y 15 de agosto de 1793. El domingo 11 se publicó por *Bando* para que sea de conocimiento de toda la población de la Diócesis. El primer día salió una procesión general de la Iglesia de Santiago llevando la imagen del Santo Patrón de España hacia la Catedral, donde se exhortó a todo el pueblo a la penitencia y se le instruyó para pedir a Dios por el triunfo de las armas católicas. Al día siguiente, se realizó una misa solemne y se rezaron letanias. El tercer día se hizo lo mismo en la mañana y por la tarde el Obispo dio un sermón, saliendo luego la procesión general con la imagen de Nuestra Señora de Asunta, titular de la Iglesia, junto con la del Apóstol Santiago. El martes 13 de agosto se hizo ayuno y la vigilia del 14 por Asunción, que era de precepto común. Por otra parte, en los tres monasterios de la ciudad se descubrió el Santísimo y las religiosas guardaron ayuno durante los tres días, realizando oraciones y mortificaciones, comprometiéndose a seguir haciéndolas mientras durara la guerra.

Asimismo, el Obispo ofreció, para motivar a la feligresía, una Indulgencia Plenaria a aquellos que visitaran el día 15 la Iglesia de Santiago, la Catedral o uno de los tres conventos y allí «rogaren por la Exaltación de la Fe Católica y de la Moral Cristiana, por las necesidades comunes de la Iglesia y del Estado, y especialmente por el triunfo de nuestras armas...». Para abarcar todas las expresiones religiosas, hasta las de la esfera privada, el Obispo mandó que en todas las misas públicas y privadas se dieran oraciones de *Tempore Belli* mientras durara la guerra[178]. En el Monasterio de Santa Catalina y en el convento de Santa Rosa se cumplió lo mandado.

[177] Expediente sobre las rogativas públicas que se hicieron en esta capital implorando el auxilio divino en la guerra declarada contra Francia. Huancavelica, 1793. Carta del Virrey. Lima, 16 de agosto de 1793. BNL, Manuscritos, C 2890.

[178] Expediente sobre rogativas públicas por el feliz suceso de nuestras armas en la presente guerra contra la Francia. Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos, C 3958.

El evento tomó una gran importancia en Arequipa, a tal punto que el ayuntamiento de la ciudad comunicó al Obispo que trasladaría la ceremonia de celebración por la fundación de la ciudad, que tradicionalmente se realizaba los días 14 y 15, al viernes 16 de agosto. Esto lo hacían, a pesar de haber sido la ceremonia anunciada ya por bando público como era de costumbre, por la trascendencia del evento[179].

La documentación nos informa como la orden original fue cumplida poco a poco en las zonas interiores de Arequipa (y de otras Intendencias u Obispados), lo cual evidencia la difusión de la ceremonia religiosa. Asimismo, se observa como su cumplimiento variaba de acuerdo a una serie de factores. Por ejemplo, el Vicario foráneo de Yanque se encargó que todos se confesaran y comulgaran, debido a lo cual prolongó la indulgencia. Lo mismo se practicó en las doctrinas del partido, para lo cual se enviaron circulares a los curas doctrineros de Chibay, Coporaque, Macca, Lari y a las del partido de Collaguas[180].

En Arica y en todos los curatos de dicha vicaria, se realizaron las rogativas conforme a lo ordenado por el Obispo, «explicándoles el fin y destino de esta función». En Tarapacá sucedió lo mismo, con la diferencia que se mandó ayuno de precepto riguroso a todos los españoles y se exhortó a los indios a la misma penitencia de devoción. En Saguanay las rogativas se iniciaron el 14 de agosto con el ayuno, y la rogación para las dominicas se realizó los días 17, 18 y 19 post-Pentecostés y hubo procesiones a las que concurrió todo el pueblo.

En el partido de Condesuyos también se realizaron, organizadas por los curas doctrineros de Chuquimba, Pampamarca, Andagua, Chancay, Chachas, Aplao, Guancarqui, Salamanca en Andaray, Chuquibamba, Cailloma, Sibay, Tisco y Callalli. El Obispo Chávez de la Rosa se habría encargado así que las rogativas se realizaran en todo el territorio de su jurisdicción.

En Trujillo, las rogativas se realizaron por ocho días consecutivos a partir del 31 de agosto para implorar el auxilio divino por el feliz éxito de las armas españolas en la guerra «justamente» declarada contra la nación francesa[181]. Mientras que las órdenes para llevar a cabo estas ceremonias religiosas fueron recibidas el 20 de setiembre en Huancavelica y se mandó informar tanto a vicarios y curas como al Cabildo, los vecinos y subdelegados. En este caso, las rogativas públicas se iniciaron el 5 de setiembre y continuaron por ocho días consecutivos[182].



[179] Carta del Ayuntamiento de Arequipa al Obispo Chávez de la Rosa. Arequipa, 11 de agosto de 1793. BNL, Manuscritos, C 3958.

[180] Documentación sobre la realización de rogativas en la Diócesis de Arequipa. BNL, Manuscritos, C 3958.

[181] Carta enviada por el Cabildo eclesiástico de Trujillo al Virrey. Trujillo, 10 de setiembre de 1793. AGN, Gobierno Superior, Correspondencia al Virrey, Leg 7.

[182] Expediente sobre las rogativas públicas que se hicieron en esta capital implorando el auxilio divino en la guerra declarada contra Francia. Huancavelica, 1793. BNL, Manuscritos, C 2890.

De esta manera, el acto religioso se realizó en gran parte del territorio virreinal, involucrando no solo a la élite, sino a gran parte de la población, pues indios, pobres, sectores populares también participaron.

4. 3. 3. Las medidas militares: el Plan de Defensa del Virreinato

Los sucesos revolucionarios se sentían cercanos y la guerra contra Francia era una guerra que involucraba al Virreinato del Perú y a toda América en general, pues sus ecos se dejaban oír[183]. La declaración de guerra del Rey de España estaba justificada y la argumentación en su favor demuestra cómo la ejecución de Luis XVI será un punto de quiebre en el devenir de la Revolución a nivel internacional, pues:

> «El atroz atentado cometido por la Francia contra su legítimo soberano, la suma audacia con que atropellando todos los respetos divinos y humanos está insultando con sus armas a las Potencias estranjeras, y el peligro que amenaza a la nuestra con tan vecinos enemigos ha obligado al rey a declarar la guerra a aquella nación...»[184].

El Virrey comunicaba al Rey en una carta que mandó publicar la declaración de guerra y al mismo tiempo trató de poner al Reino en estado de oponerse a cualquier invasión[185]. En efecto, el Virrey tomó una providencia de carácter militar y ordenó «para evitar cualesquiera sorpresa», la elaboración de un Plan de Defensa de las Costas del Virreinato, que debió redactar el Marqués de Avilés[186]. Las medidas se enmarcan en la política del reformismo borbónico que alcanzó desde mediados de la centuria el ámbito militar (Marchena, 1988; Gálvez Montero, 1999; Ragas, 2004b), para asegurar un mayor control de los territorios americanos. Dichas medidas de reforma se siguieron durante el gobierno de Gil de Taboada[187].



[183] Sobre los ecos de la Revolución en América pueden consultarse los trabajos reunidos en las revistas *Caravelle*, n° 54, 1990; *Cahiers des Amériques latines*, n° 10, 1990, y Michel Vovelle (ed.), 1989b, entre otras referencias citadas en el acápite 1. 3. del primer capítulo.

[184] Carta de Pedro Acuña. Aranjuez, 27 de marzo de 1793. BNL, Manuscritos C 4063.

[185] Carta del Virrey Gil de Taboada al Conde de Campo Alange. Lima, 23 de setiembre de 1793. AGI, Audiencia de Lima Leg. 707.

[186] El Plan de Defensa de las costas del virreinato peruano puede verse en Gil de Taboada, 1859: 320-350.

[187] Se pueden consultar los siguientes documentos: sobre la relación de tropas del Virreinato en Carta del Virrey Gil de Taboada al Conde de Campo Alange. Lima, 5 de agosto de 1792. *In: Colección Documental...* 1972: 27-28; sobre la reforma de las milicias del país en Carta del Virrey Gil de Taboada al Conde de Campo Alange. Lima, 5 de septiembre de 1792. *In: Colección Documental...* 1972: 28; sobre remisión de estadística de milicias en Carta del Virrey Gil de Taboada al Conde de Campo Alange. Lima, 5 de julio de 1793. *In: Colección Documental...* 1972: 33; sobre gobierno militar en Francisco Gil de Taboada. *Memoria de Gobierno*, 1859: 320-350.

La declaratoria de guerra circuló por todo el Virreinato, siendo enviada a los Intendentes y Obispos, para que informen a sus subalternos. El bando de declaración de guerra contra Francia primeramente se publicó en el puerto y la plaza del Callao con la solemnidad correspondiente y los ejemplares fueron colocados en los parajes acostumbrados[188]. El texto de la declaratoria justificaba la guerra, aludiendo a su principal causa: la Revolución Francesa. Asimismo, pedía el apoyo de los vasallos para tal empresa justa y universalmente aceptada. En este sentido, la prensa cumplió un rol primordial, pues presentaba la guerra como una empresa ecuménica en la que debía participar toda nación civilizada.

Las altas autoridades tomaron en consideración que la fidelidad de los vasallos, la defensa natural del país, la distancia que separaba al Virreinato de la nación enemiga y los terribles empeños en que se hallaba contraída la metrópoli, no hacían necesarios en estos lugares, muy grandes y dispendiosos preparativos de la monarquía. Sin embargo, es necesario señalar que el propio Virrey afirmaba que el plan que se propuso y estaba ejecutando, era el mismo que llevaría a cabo aún en el caso que Francia no se hallara en la situación política en que se encontraba o hiciera la guerra a España otra nación de Europa.

Pero, las autoridades no desestimaron la posibilidad que el enemigo intentara una expedición a los territorios americanos y, en consecuencia, pedían ayuda a la metrópoli en caso de urgencia[189] o enviaban informes del estado militar[190]. El Virrey informaba de las providencias dadas con motivo de la guerra y el aumento de los gastos por esta causa[191]. Muchas de las disposiciones adoptadas en esta ocasión, se retomaron cuando España entró en guerra contra Inglaterra[192]. En una carta del Virrey Gil de Taboada al Duque de Alcudia acusando recibo de Real Orden del 9 de marzo de 1795, señalaba que dictaría medidas para poner las costas a cubierto de los ingleses, repitiendo las que dio en la pasada guerra contra Francia[193].

Una de las providencias más importantes fue la enviada a los principales puertos para que los buques ingleses y españoles se auxiliaran mutuamente cuando llegaran a puertos de ambos dominios[194]. La defensa de los puertos era una

188 Carta del Marqués de Avilés. AGN, Gobierno Superior, Correspondencia al Virrey, Leg. 7. Año 1793.

189 Carta de Gainza al Virrey Gil de Taboada. AGN, Superior Gobierno, Leg. 8. Año 1792.

190 Carta del Comandante General de la Intendencia de Trujillo, Joaquín Valcárcel, al Duque de Alcudia acompañando un estado de la situación en que se encontraban los cuerpos de milicianos. Payta, 31 de julio de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 90.

191 Índice de las representaciones que el Virrey Francisco Gil y Lemos dirige a Diego Gardoqui Secretario de Estado. 23 de setiembre de 1793. AGI, Gobierno, Lima 641.

192 Cartas del Marqués de Osorno. *In: Colección Documental...*, 1972: 87 y 93.

193 Carta del Virrey Gil de Taboada al Duque de Alcudia. Lima, 23 de octubre de 1795. AGI, Estado, Leg. 73, N. 56.

194 Carta a Vicente Gil de Taboada. Trujillo, 10 de setiembre 1793. AGN, Superior Gobierno, Leg. 7.

preocupación justificada por la cantidad de navíos que arribaban a las costas del virreinato peruano. El viejo temor al arrivo de piratas y corsarios[195], se convirtió a fines del siglo XVIII en un temor a la llegada de navíos extranjeros, en particular los ingleses[196]. Si bien el ataque externo por parte de Francia no era inminente, se tomaron las medidas necesarias para lograr la seguridad del territorio.

La representación del proceso revolucionario era concomitante con el despliegue de actitudes de control, prevención y represión que se manifestaron tanto a través del control de la información y la política antifrancesa, como por medio de la recaudación de donativos para la guerra y la realización de rogativas públicas.

195 Sobre el tema del miedo al ataque pirata se puede consultar Ramiro Flores, 2005. En un estudio de larga duración, el autor analiza cómo durante más de un siglo, las costas del Caribe y el Pacífico sufrieron continuamente el asedio de piratas y corsarios, cuyos actos de pillaje alimentaron un temor al extranjero en la mentalidad colectiva, que fue percibido como enemigo y al mismo tiempo se marcaron de manera más pronunciada las diferencias entre españoles y el resto de europeos. El miedo a los piratas no solo se centró en el temor a la violencia, sino también, y principalmente, al temor a la contaminación foránea con su germen de maldad y herejía.

196 Un problema persistente en esta época fue la llegada de navíos balleneros ingleses. A este respecto, es paradigmática la carta del Virrey Gil de Taboada al Duque de Alcudia donde cuenta sobre el arribo a Paita de cinco embarcaciones inglesas balleneras y pide se le den instrucciones sobre lo que debía hacer frente al problema de la continua llegada de estas embarcaciones. Lima, 28 de junio de 1793. AGI, Estado Leg. 73. También es significativo el siguiente documento que describe la violencia y el robo cometidos por las balleneras británicas en Tumbes. Carta del Virrey Gil de Taboada al Duque de Alcudia. Lima, 23 de diciembre de 1795. *In: Colección Documental...*, t. XXII, vol. 1, 1972: 73-81.

Conclusión

El impacto de la Revolución Francesa en el Perú es un tema que nos permite conocer una cara de la sociedad colonial tardía, vinculada con la difusión de la información y su contacto con el contexto internacional, los viejos temores que resurgen al lado de aquellos de carácter coyuntural, los mecanismos de control, vigilancia y castigo del Estado y la Inquisición, entre otros aspectos. A partir de la investigación, entonces, sabemos que en el Virreinato del Perú se dio, a través de diferentes vías, una difusión de la información sobre la Revolución Francesa. Una de ellas fue la prensa, tanto española como local, en la que destacaron la *Gaceta de Lima* y el *Mercurio Peruano*, periódicos que presentaron una imagen negativa de la Revolución a partir de 1793, debido a que la política de silencio aplicada por el Estado español había prohibido las publicaciones que abordaban el tema. Ello explica la ausencia de noticias sobre los sucesos franceses en el *Semanario Crítico* y el *Diario de Lima*, periódicos que dejaron de circular antes de la muerte de Luis XVI y la declaración de guerra contra Francia, cuando se desencadenó con fuerza una campaña de contrapropaganda. Es así como la prensa cumplió una función política y fue un medio utilizado por el gobierno para influir en la opinión pública debido a su buena difusión y acogida en la sociedad.

Los textos fueron otro de los medios de circulación de la información, éstos eran de distinto tipo: los que tenían licencia y buscaban proyectar una imagen contraria al proceso —a pesar de contener pasajes que habían escapado a la censura— así como los folletos y libros sediciosos censurados que burlaban la vigilancia y los mecanismos de control de las autoridades. Entre ellos destaca la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano,* que circuló en el Perú desde el año 1791, mucho antes de la traducción que hiciera Antonio Nariño. De la misma manera, los pasquines anónimos, publicados clandestinamente en los lugares públicos más concurridos de Lima y enviados a las provincias, se esparcieron en la ciudad expresando opiniones favorables a la Revolución. Asimismo, mediante la correspondencia privada que circulaba a través de la red de correos llegaron las primeras noticias sobre los sucesos revolucionarios como los acontecimientos de 1789, la Constitución Civil del Clero, los debates de la Asamblea y los momentos críticos del gobierno de Floridablanca.

Por último, estaba la transmisión oral, medio de difusión privilegiado que se desenvolvió en los espacios públicos tanto a través de las conversaciones en los *cafés*, fondas y calles como por medio de bandos y pregoneros que reforzaban la capacidad de las autoridades para tener un amplio control sobre la vida cotidiana. Valiéndose de estos últimos, como era costumbre en esa época, las autoridades civiles y eclesiásticas informaron a la población del Virreinato acerca de la declaración de guerra de España contra Francia y la campaña de recaudación de donativos. También les comunicaron la organización de rogativas públicas a las que debían asistir para implorar por la victoria de las armas españolas. Así sucedió en Arequipa, Huamanga, Cuzco, Trujillo y Lima. Finalmente, los sermones y las procesiones, en una sociedad con elevado porcentaje de analfabetismo, que es regida por la oralidad y el catolicismo, provocaban un impacto duradero en la mentalidad colectiva. Todo el despliegue simbólico y gestual de estas ceremonias pretendía extender el discurso contrarrevolucionario a toda la población, no solo por el temor que ésta se contagiara de los principios revolucionarios, sino también porque era parte de una campaña de contrapropaganda orquestada desde España con el fin de recabar contribuciones para la guerra.

A partir de esta información, se elaboró una representación de la Revolución, cuya expresión más acabada fue el periódico oficial. La *Gaceta de Lima* era el periódico que representaba la imagen oficial de la Revolución Francesa, por lo que constituye una fuente fundamental para el análisis del tema y para recomponer la voz oficial de la alta burocracia limeña. Su importancia no ha sido suficientemente resaltada por los investigadores por dedicarse a un tema internacional y debido a la idealización del *Mercurio Peruano* como publicación paradigmática de la Ilustración peruana de fines del siglo XVIII. Este periódico surgió ante la necesidad de control de la información por parte de las autoridades

virreinales y con el objetivo de difundir una imagen negativa del proceso revolucionario en el público lector. Cumplió una función política canalizando la información sobre un movimiento de gran repercusión a nivel mundial, siguiendo el modelo de la prensa peninsular. Dicha imagen global negativa de la Revolución se perfiló a través de ciertos tópicos que la presentaron como un problema universal, acontecimiento nefasto y perjudicial para la humanidad, de graves secuelas y profundas contradicciones. Uno de los principales actores del proceso sería la Convención Nacional, entidad desordenada y caótica dominada por los jacobinos, que aparece constantemente asociada a la anarquía, la violencia y la tiranía. Su proceder habría originado el Terror, que es duramente criticado en el periódico. Hemos podido observar que la Convención, el jacobinismo y el Terror estuvieron entre los elementos que más preocupaban a la élite.

La Revolución es presentada como un fenómeno de carácter irreligioso y ateo que ataca los fundamentos de la religión católica, pues se describen escenas impactantes de la persecusión de sacerdotes y religiosas, la destrucción de símbolos cristianos y la crítica de sus principios. En este sentido, la muerte de Luis XVI es condenada, calificándola de regicidio, sacrilegio y asesinato, pues significaba un tremendo golpe al sistema monárquico basado en las leyes establecidas por la religión y la naturaleza. El tema de la guerra es recurrente también y tiene el objetivo de resaltar las victorias aliadas, en especial las del ejército español. En el ambiente limeño, la toma de Tolón provocó comentarios y discusiones.

El periódico mostró a los actores del drama revolucionario apelando a la conciencia del buen católico, del aristócrata, del militar, de la mujer, del comerciante, del pueblo y del hombre de letras, con el propósito de lograr una actitud de rechazo y condena por parte de los distintos grupos sociales. Permitió la difusión de una terminología y fraseología, tanto revolucionaria como contrarrevolucionaria, al presentar los principios de libertad, democracia, anarquía, fraternidad, igualdad, patria y Terror, que más tarde se manifestarían durante el proceso independentista. Asimismo, la simbología de la Revolución Francesa plasmada en la *Gaceta de Lima* fue conocida por el público lector, el cual podía identificar los símbolos tales como la guillotina, la cucarda, el árbol de la libertad y el gorro frigio, que más adelante formarían parte de la simbólica política de la naciente República.

Las actitudes de las autoridades se desenvolvieron en tres frentes. Estas actitudes se entienden en función de la política del gobierno español frente a los sucesos revolucionarios, que pasó por tres etapas que se diferencian de acuerdo con la actitud adoptada por los ministros de Carlos IV. Al iniciarse la Revolución tenía a su cargo el ministerio Floridablanca, quien estableció una política de silencio con respecto a los sucesos franceses y las reglas del «cordón sanitario» con el fin de evitar el contagio revolucionario. Dicha actitud ha sido denominada por Richard Herr, muy acertadamente, como el «pánico de Floridablanca», que llevó a las

autoridades, tanto civiles como religiosas, a establecer medidas represivas con respecto a los franceses residentes en la metrópoli, la censura de las publicaciones —en especial los periódicos—, el control de los espacios públicos y la circulación de propaganda revolucionaria. La Inquisición, que vio limitado su poder en tiempos de Carlos III, cobró un papel relevante que a la larga iba a desprestigiar aún más a la institución. En este contexto, se emitió la primera disposición al respecto que llega al Perú, pues dichas medidas, desde los primeros tiempos del estallido revolucionario, se intentaron implantar a América.

Floridablanca fue reemplazado en febrero de 1792 por el Conde de Aranda, quien aplicó una política menos represiva. En noviembre de ese mismo año asumió el cargo Godoy, quien debió afrontar la guerra desatada en 1793 que duró hasta 1795, cuando se firmó la Paz de Basilea. Este año significó un cambio que se evidencia en la documentación, muy rica antes de esta fecha. La Revolución Francesa produjo la consolidación de la fórmula de alianza entre el altar y el trono, convirtiéndose la Iglesia en el agente principal de una campaña contrarrevolucionaria de gran envergadura e intensidad. Asimismo, provocó la escisión de la élite ilustrada, que se dividió en su condena o apoyo a la Revolución, siendo un caso ejemplar de esta última postura Pablo de Olavide. El pensamiento revolucionario español, en proceso de gestación, se enlazó con una corriente crítica soterrada, que salió a la luz cuando la Revolución reforzó la vieja aspiración de reducir el poder del monarca, en momentos en que el absolutismo de los Borbones había sido más intenso y sistemático que el de sus predecesores.

La primera preocupación de las autoridades coloniales fue el control de la información que llegaba sobre los acontecimientos revolucionarios. La primera disposición procedente de la metrópoli estaba fechada en setiembre de 1789, al poco tiempo de haberse iniciado la Revolución en Francia y fue emitida por Floridablanca. Tenía el propósito de evitar la difusión del espíritu de independencia e irreligión que podía llevar a sacudir el yugo de la dominación española siguiendo el ejemplo que daba Francia. La fórmula de alianza entre el altar y el trono surgió para hacer frente a un enemigo común. En este contexto, el papel de la Inquisición cobró importancia y se dedicó a la aplicación de las medidas procedentes de Madrid en relación a la vigilancia de la entrada y circulación de libros y folletería. Esta actitud se manifestó en los numerosos procesos inquisitoriales que se siguieron a los lectores de obras prohibidas, en los que estuvieron implicados destacados miembros de la burocracia, la aristocracia y los intelectuales, entre otros. También se encargó de la censura de periódicos. Por otra parte, las autoridades virreinales tuvieron una actitud que osciló entre la tolerancia y la represión frente a los espacios públicos donde se desarrollaban las conversaciones sobre el tema. Con el programa de reformas barbónicas se había acentuado la vocación de control sobre ellos, que se agudizó aún más en estos momentos.

Por último, las autoridades virreinales consideraron que los franceses podían constituir una importante vía de difusión de información favorable a la Revolución, lo cual los convirtió, desde un inicio, en los principales sospechosos de sedición. El prejuicio que las autoridades van a desarrollar hacia los franceses se enmarcó dentro de la desconfianza que generalmente se había dado con respecto a los extranjeros residentes en el Virreinato, que pertenecían a potencias adversarias de España. Es así como llevó a cabo una política antifrancesa, que fue el precedente de la actitud adoptada por las autoridades en 1808, cuando se dio la invasión francesa de la península.

La influencia francesa se dejaba sentir desde inicios del siglo XVIII en los diferentes aspectos de la cultura virreinal. Por un lado, la cultura material: la arquitectura, el amoblamiento; por otro, las costumbres, entre las que destaca el *café*, el baile y el teatro; como también el idioma, los libros, el pensamiento y la ciencia desarrollados en Francia. Este aspecto podría ser motivo de una investigación particular. La imagen que se tenía de Francia en el virreinato peruano era la de modelo ejemplar para todas las naciones antes que llegaran las noticias sobre la Revolución. Ello se debía a la preponderancia de este país a nivel europeo y, especialmente, al cambio de dinastía en la monarquía española, que estableció una alianza más política que dinástica entre las dos naciones y posibilitó la marcada influencia del país vecino en la península y, por ende, en los territorios americanos.

Si bien la cultura francesa estaba muy difundida y su imagen era favorable, la presencia francesa no era significativa en el Perú de aquellos tiempos debido, principalmente, a la prohibición de inmigración del Estado español. A pesar de esto, su presencia tuvo consecuencias en la política adoptada por las autoridades coloniales cuando estalla la Revolución. Su rasgo característico fue su alta concentración en Lima, donde los franceses se dedicaban a oficios urbanos y tenían negocios. Sin embargo, residían también en las ciudades del interior. Se ubicaron en su mayoría, en las capas superiores de los sectores populares de la sociedad colonial tardía y solo algunos llegaron a ocupar una posición importante en la alta jerarquía.

En la coyuntura de la Revolución Francesa, las autoridades tuvieron una actitud preventiva que se expresó en medidas como la revisión de las leyes con respecto a extranjeros y la elaboración de una lista de franceses residentes en el Virreinato; además de una política de represión, que incluyó la deportación de miembros de esta nación. Las autoridades desplegaron una serie de acciones contrarrevolucionarias en las que involucraron a la mayor parte de la población del Virreinato del Perú. En principio, se desarrolló toda una campaña de propaganda con el fin de recaudar donativos para apoyar a la metrópoli en la guerra contra Francia, lo que evidencia la influencia de la Revolución no solo en el aspecto

político, sino también en el económico. A través de los periódicos se intentó proyectar por un lado, una imagen de cohesión del cuerpo social unido en su apoyo de España en la guerra contra Francia, pues gente de todas las condiciones y ocupaciones presentaba su ayuda; y por otra parte, la idea de cruzada universal, ya que varios países participaban de esta actividad. Sin embargo, no solo la prensa fue el soporte de este discurso, sino también las rogativas públicas organizadas por el clero para pedir por el triunfo de las armas españolas en la guerra, lo que evidenció una gran injerencia de la Iglesia. Ambas acciones se realizaron en todas las provincias del Virreinato, destacándose por su intensidad las de Arequipa y Huancavelica, bajo la dirección del Obispo Chávez de la Rosa y el Intendente Manuel Ruíz de Castilla, respectivamente. La propaganda dio sus frutos, los donativos fueron recolectados a partir de 1793, éstos se enmarcaron dentro de toda una política de contribuciones que tuvo como antecedente la rebelión de Túpac Amaru y que se puso en marcha en diferentes coyunturas, entre fines del siglo XVIII e inicios del XIX, en momentos en que la monarquía estaba involucrada permanentemente en conflictos bélicos y se daban los intentos emancipadores en Hispanoamérica. En la coyuntura de la Revolución Francesa se activó un discurso para legitimar la posición de la monarquía y, por ende, las aportaciones pecuniarias, lo cual contribuyó a la definición de posiciones políticas en los distintos sectores sociales, perfilándose claramente actitudes fidelistas o de descontento. Finalmente, se llevó a cabo la elaboración de un Plan de Defensa de las costas del Virreinato, que debió redactar Avilés, el futuro Virrey del Perú.

El *Mercurio Peruano*, órgano de difusión de la élite intelectual criolla, si bien estuvo dedicado íntegramente a brindar información sobre el Perú, no dejó de referirse al acontecimiento político más importante del periodo: la Revolución Francesa. Al igual que la *Gaceta de Lima*, proyectó al lector una imagen negativa, sin embargo difiere el énfasis en los argumentos esgrimidos para condenarla. Este periódico enfatizó la defensa de la religión y la monarquía de derecho divino, atacados por los revolucionarios franceses, condenando duramente el regicidio. Asimismo, criticó la filosofía de Las Luces y esgrimió el argumento de la humanidad para descalificar los principios revolucionarios, a los cuales hizo referencia. La representación que la élite elaboró de la Revolución Francesa no solo se alimentó de los periódicos, sino también de la lectura de libros, folletos y cartas con alusiones a los sucesos franceses. El rechazo al proceso revolucionario se debió a su conservadurismo, que se manifestó en un miedo a la revolución muy arraigado en la élite. Sin embargo, la producción de imágenes de la Revolución se dio también en los sectores urbanos, generándose a través de los espacios públicos y novedosas prácticas de sociabilidad, en las que participaba también la élite. De este modo, la Revolución Francesa propició una mayor discusión política, promoviendo la difusión de la modernidad política.

En este sentido, debemos entender que la Revolución Francesa tuvo un papel preponderante en la definición de imágenes y actitudes no solamente a nivel de las élites, sino también en todos los demás contextos sociales ya que, de una u otra forma, sea a través de mecanismos escribales u orales el proceso de inmersión de los eventos revolucionarios en la sociedad colonial tuvo rasgos definidos. Entonces, los ecos de la Revolución se dejaron oír en el Virreinato del Perú.

Fuentes Documentales y Bibliografía

I. Manuscritos Citados

Archivo General de Indias (AGI)

Anónimo contra Ventura Lamar y Cayetano Velon. Lima, 20 de diciembre de 1793. AGI, Estado, Leg. 75, N. 104.

Carta de O'Higgins a Francisco Arias de Saavedra. Lima, 30 de abril de 1799. AGI, Estado, Leg. 73.

Carta del Arzobispo de Charcas, fray José Antonio de San Alberto, al Príncipe de la Paz diciendo tiene depositados, en el convento de las Carmelitas Descalzas de Potosí, 240 000 reales... para las atenciones de la guerra. Cochabamba, enero de 1796. AGI, Estado, Leg. 76, N. 40.

Carta del Arzobispo de Charcas, fray José Antonio de San Alberto, al Conde de Floridablanca acompañando copia de una Pastoral... Cochabamba, 6 de marzo de 1790. AGI, Estado, Leg. 76, N. 45.

Carta del Asesor de la Intendencia de Trujillo, Juan Bazo y Berry, al Duque de Alcudia acompañando una lista de contribuciones voluntarias para el auxilio de la guerra contra Francia. Trujillo, 30 de enero de 1796. AGI, Estado, Leg. 75, N. 54.

Carta del Gobernador de Puerto Rico al Príncipe de la Paz sobre peso con lemas sediciosos. Puerto Rico, 14 de octubre de 1795. AGI, Estado, Leg. 10, N. 3.

Carta del Gobernador Intendente de Arequipa, Antonio Alvarez y Jiménez, al Duque de Alcudia sobre donativos de Moquegua para los gastos de la guerra con Francia. Arequipa, 7 de enero de 1795. AGI, Estado, Leg. 75, N. 78.

Carta del Gobernador Intendente de Arequipa, Bartolomé María de Salamanca, al Príncipe de la Paz sobre donativo de los vecinos de Moquegua para la guerra. Arequipa, 9 de julio de 1796. AGI, Estado, Leg. 75, N. 79.

Carta del Marqués de Osorno al Ministro de Estado y Despacho Universal. Lima, 18 de julio de 1799. AGI, Estado, Leg. 73, N. 87.

Carta del Teniente Asesor de Intendencia de Arequipa, Pedro José de Zuzunaga, al Duque de Alcudia sobre donativo. Acompaña el texto Declamación legal... Arequipa, 10 de abril de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 71.

Carta del Virrey Gil de Taboada al Conde de Aranda. Lima, 5 de noviembre de 1792. AGI, Estado, Leg. 73.

Carta del Virrey Gil de Taboada al Marqués de Bajamar. Lima, 5 de noviembre de 1792. AGI, Audiencia de Lima, Leg. 708.

Carta del Virrey Gil de Taboada al Conde de Campo Alange. Lima, 23 de setiembre de 1793. AGI, Audiencia de Lima, Leg. 707.

Carta del Virrey Gil de Taboada a Diego Gardoqui. Lima, 26 de octubre de 1793. AGI, Audiencia de Lima, Leg. 705.

Carta del Virrey Gil de Taboada a Diego Gardoqui. Lima, 23 de agosto de 1793. AGI, Audiencia de Lima, Leg. 709.

Carta del Virrey Gil de Taboada a Pedro de Acuña. Lima, 20 de enero de 1793. AGI, Audiencia de Lima, Leg. 707.

Carta del Virrey Gil de Taboada al Duque de Alcudia. Lima, 23 de setiembre de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 114.

Carta del Virrey Gil de Taboada a Godoy. Lima, 5 de febrero de 1796. AGI, Estado, Leg. 73.

Carta del Virrey Gil de Taboada al Rey enviándole 10 ejemplares del Mercurio Peruano, menos los números 303 y 304 recogidos por la Inquisición. Lima, 8 de febrero de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 69.

Carta del Virrey Marqués de Osorno. Lima, 30 de abril de 1799. AGI, Estado, Leg. 73.

Causa seguida a Carlos Fournier y otro franceses por el Virrey del Perú. Años 1795-1804. AGI, Estado, Leg. 75, N. 100.

Cipriano Santiago Villota sobre donativo para la guerra contra Francia. Arequipa, 4 de diciembre de 1795. AGI, Estado, Leg. 75, N. 35.

Circular acompañando la Real Cédula por la cual se encarga la vigilancia para impedir la entrada de libros y papeles sediciosos de Francia. 22 de agosto y 18 de setiembre de 1792. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, decretos y circulares. Años 1792 a 1794. Leg. 6.

Circular Real Cédula e Instrucción destinada a los Virreyes y Gobernadores detallándoles el procedimiento a emplear en el secuestro, embargo y deposito de los bienes pertenecientes a los franceses que se hallan en América. 19 de marzo, 6 de junio, 16 de agosto de 1794. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, Leg. 6.

Documentos relativos a la prohibición de impresión de los grabados de Manuel Rodríguez con los retratos de los gobernantes de Perú y México. Años 1795-1796. AGI, Gobierno, Lima 599.

Documentos sobre cartas de naturaleza concedida a Bernardo Cros Correges, vecino de Oropesa en el valle de Cochabamba. Años 1792-1798. AGI, Gobierno, Lima 599.

Donativos para la guerra de España contra Francia. AGI, México, Estado 24, Año 1796; Caracas 504, Año 1793; La Habana, Estado 16, Año 1793.

El Presidente del Cuzco Conde Ruiz de Castilla al Príncipe de la Paz. Cuzco, 10 de febrero de 1797. AGI, Estado, Leg. 75, N. 15.

Extracto del Expediente y Autos formados sobre unos pasquines puestos en Lima contra la Comisión de la Visita General. Año 1789. AGI, Audiencia de Lima, Leg. 931.

Gobernador Intendente de Trujillo Vicente Gil de Taboada, al Príncipe de la Paz sobre donativo de la ciudad de Trujillo para los gastos de la guerra con Francia. Trujillo, 20 de abril de 1797. AGI, Estado, Leg. 75, N. 49.

Índice de representaciones que el Virrey Francisco Gil y Lemos dirige a Diego Gardoqui Secretario de Estado. Años 1793-1794. AGI, Gobierno, Lima 640.

Instrucción, que han de observar los Intendentes, Subdelegados y Administradores generales y particulares de Rentas en cumplimiento de la Real Cédula expedida por SM en primero de este mes, prohibiendo el Comercio con Francia y sus Estados... Aranjuez, 18 de abril de 1793. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, Leg. 6.

Joseph Vazquez Franco de la Parra al Duque de Alcudia ofreciendo donativo. Mages, 1 de enero de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 59.

Juez de Arribadas de Cádiz sobre llegada de franceses. Cádiz, 19 de mayo de 1795. AGI, Estado, Leg. 73, N. 116.

Manuel José de Orejuela sobre conceder armas a los indios. Lima, 26 de enero de 1975. AGI, Estado, Leg. 75, N. 23.

Minuta de la Real Orden al Gobernador de Arequipa sobre donativos. San Lorenzo, 23 de octubre de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 73.

Minuta de oficio al Juez de Arribadas sobre franceses. Aranjuez, 26 de mayo de 1795. AGI, Estado, Leg. 73, N. 117.

Minuta de oficio del Duque de Alcudia a Diego Gardoqui sobre donativos de los vecinos de la ciudad de Arequipa. 21 de octubre de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 74.

Oficio del Ayuntamiento de Arequipa al Duque de Alcudia remitiéndole un memorial para el Rey y testimonio de la procesión de Nuestra Señora de la Victoria, realizada para implorar el auxilio divino en la guerra contra Francia. Arequipa, 10 de noviembre de 1794. AGI, Estado, Leg. 75, N. 76.

Real Cédula de su Majestad y Señores de Consejo en la que se manda observar las resoluciones tomadas, por las cuales se prohibió la introducción en estos Reynos de papeles sediciosos... Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1792. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, Leg. 6.

Real Cédula de su Magestad y Señores del Consejo por la cual se crea. Erige y autoriza un tribunal con la denominación de Junta de Represalias, para que única y privativamente conozca de todo lo concerniente á sequestros de los bien de los franceses expulsos... Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1793. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, Leg. 6.

Real Cédula expedida por el Consejo de Hacienda en 1 de abril de 1793. En que se manda que por el Superintendente general interino de la Real hacienda se den privativamente las órdenes y providencias convenientes á la prohibición de Comercio con la Francia. Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1793. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, Leg 6.

Real Decreto por el cual se ordenaba la confiscación de las naves francesas surtas en los puertos de España e Indias. Aranjuez, 3 de mayo de 1793. AGI, Indiferente General, Reales Cédulas, Leg. 6.

Real Orden sobre franceses residentes en el Virreinato del Perú. Aranjuez, 6 de mayo de 1795. AGI, Estado, Leg. 73, N. 114 y 115.

Relación de los meritos y servicios de don Juan Bazo y Berri, Teniente Gobernador, y Asesor Ordinario de Gobierno é Intendencia de Truxillo en el Reyno del Perú. Madrid, 4 de diciembre de 1796. AGI, Gobierno, Lima 599.

Sobre el estado del Virreinato del Perú. Lima, 26 de junio de 1799. AGI, Estado, Leg. 73.

Sobre el juego de estampas con el suplicio del Rey de Francia en Nueva España. AGI, Estado, Leg. 25.

Virrey del Perú sobre ideas de la Revolución Francesa. Carta del Virrey del Perú al Duque de Alcudia con expediente formado por el Virrey para averiguar y tomar medidas respecto de los franceses de su territorio. Lima, 20 de setiembre de 1794. AGI, Estado, Leg. 73, N. 73.

Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN)

Comunicaciones relativas al Manifiesto sedicioso que Míster Cotein quería introducir en América para inducir a sus habitantes a sacudir el yugo de la dominación española. Año 1789. AHN, Inquisición, Leg. 4430, Exp. 18.

Cuentas remitidas por el Virrey del Perú. Lima, 11 de enero de 1796. AHN, Diversos, Leg. 31, Doc. 100.

El Inquisidor Fiscal de Lima contra Diego de La Granja de Nación Frances cirujano por haber asegurado a diferentes personas que era Francmason de religion. AHN, Inquisición, Leg. 3725, Exp. 26.

Expediente sobre reconocimiento de libros en la Real Aduana de Lima. Año 1790. AHN, Inquisición, Leg. 2216, Exp. 7.

Extractos de cartas que al doctor Morel, médica francés residente en México, le enviaban sus deudos y amigos de París. Año 1790. AHN, Inquisición, Leg. 4429, Exp. 33.

Nicolás de Torrecilla contra Domingo Lamasuade. Años 1795-1797. AHN, Consejo Leg. 20311, Exp. 3.

Testimonio del expediente seguido en la ciudad de Quito sobre un rótulo que se encontró en una pieza de paño de Castilla que dize Christo fue de casta de mono. Año 1795. AHN, Inquisición, Leg. 3725, Exp. 15.

Testimonio de los autos seguidos por el Tribunal de Lima para evitar la difusión de un impreso titulado Derechos del hombre, cuyo objeto es favorecer la libertad de religión y turbar el buen orden y gobierno establecido en los dominios del soberano. Año 1795. AHN, Inquisición, Leg. 3725, Exp. 16.

Biblioteca Nacional Central de Roma (BNR)

Fondo Jesuita. Manuscritos 1248, 5° mss. «La felicidad de las Américas de España, secolo XVIII».

Archivo General de la Nación (AGN)

Actas de Juntas de Comercio. AGN, Consulado, Legs. 23, 25, 32. Año 1793.

Autos seguidos por Guillermo del Río contra Rosa Alvarado, sobre devolución de unos libros. AGN, Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 72. Año 1792.

Carta dirigida al Oidor don Tadeo Diaz de Medina por Diego Martinez de las Viadas. AGN, Colección Santa María. Año 1792.

Causa seguida contra Carlos Fornier por expresiones sediciosas, anunciando la llegada de 4 barcos franceses. AGN, Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 72, C. 950. Año 1794.

Cuaderno incompleto de la causa seguida contra Carlos Fornier. AGN, Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 78, C. 952. Año 1794.

Cuaderno incompleto de la causa seguida contra Carlos Fornier y otros franceses por expresiones sediciosas. AGN, Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 78, C. 951. Año 1794.

Cuaderno incompleto de la causa seguida contra Joaquín Alzamora por sedición. AGN, Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 72, C. 949. Año 1794.

Cuaderno que contiene una razón de los donativos voluntarios hechos por los Ministros y empleados del Tribunal de la Inquisición. AGN, Inquisición, Contencioso, Leg. 244, C. 5494. Año 1803.

Correspondencia al Virrey. AGN, Gobierno Superior, Leg. 7. Año 1794.

Correspondencia al Virrey. AGN, Gobierno Superior, Leg. 8. Año 1796-1797.

Fragmento del expediente que contiene la relación de los españoles, vecinos de los pueblos de Pichirgua y Chalhuani, en Abancay, que contribuyeron al donativo que se hiciera al Rey… AGN, Superior Gobierno, Leg. 24, C. 690. Año 1794.

Biblioteca Nacional de Lima (BNL)

Bando por el que se conmina al pueblo a alistarse para la defensa del pueblo frente a la amenaza del enemigo. La Serena, 1796. BNL, Manuscritos, C 4034.

Contiene las pruebas que han dado los reos y sus respuestas al traslado de la acusación en la causa criminal que se sigue contra Carlos Fornier y otros franceses sobre Juntas y expresiones sediciosas. Lima, 1794. BNL, Manuscritos, C 2875.

Copia de Real Cédula sobre indulto de presos. San Lorenzo, 1795. BNL, Manuscritos, C 4178.

Correspondencia del Virrey Gil de Taboada. Años 1790-1796.

Correspondencia del Obispo Chávez de la Rosa. Años 1790-1796.

Cuarto Cuaderno sobre el cumplimiento del donativo voluntario para la actual guerra de España contra Francia que da el venerable Clero del Obispado del Cuzco. Cuzco, 1795. BNL, Manuscritos, C 684.

Donativos a S. M. y varios otros papeles y expedientes. Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos, C 4067.

Donativo gracioso a S. M.(que Dios guarde) para ayuda de la presente guerra contra Francia. Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos, C 4064.

Donativo hecho a S. M. por las Religiones de esta ciudad para contribuir anualmente durante la presente guerra. Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos, C 4054.

Expediente n° 7 relativo a varias diligencias practicadas en la Diputación de Caylloma sobre el donativo gracioso para los gastos de la guerra contra la nación francesa. Caylloma, 1793. BNL, Manuscritos, C 3557.

Expediente formado en virtud de instancia del Cacique Chaucarima provincia de Huarochiri, D. Mateo Dávila sobre alistamiento de los indios de aquella huaranga para servir en la presente guerra con la Gran Bretaña. Lima, 1797. BNL, Manuscritos, C 2902.

Expediente formado por el recibo de la R. O. de 20 de abril en que se previene los derechos que deben pagar los libros que se introducen... Huancavelica, 1791. BNL, Manuscritos, C 1092.

Expediente formado sobre la admisión de algunos donativos que han hecho los empleados de la Real Hacienda para los gastos de la presente guerra declarada contra la Francia. Huancavelica, 1793. BNL, Manuscritos, C 3292.

Expediente formado sobre que se esté a la mira de la conducta de los franceses que existan en la comprensión de esta Intendencia para practicar las diligencias promovidas por Su Excelencia en la S. O. del 25 de junio. Huancavelica, 1793. BNL, Manuscritos, C 2891.

Expediente sobre donativo gracioso al Rey Nuestro Señor por el clero para gastos en la presente guerra contra la Francia. Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos, C 4063.

Expediente sobre rogativas públicas por el feliz suceso de nuestras armas en la presente guerra contra la Francia. Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos, C 3958.

Expediente sobre las rogativas públicas que se hicieron en esta capital implorando el auxilio divino en la guerra declarada contra Francia. Huancavelica, 1793. BNL, Manuscritos, C 2890.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, hecha en la pluralidad de votos en la Asamblea y sancionada por el rey. París, 1789. BNL, Manuscritos, C 3728.

Nota cursada al Obispo Pedro Josef Chávez de la Rosa, adjuntándole la carta por la que la Corona española solicita donativos para sufragar los gastos que demanda la guerra con Francia. Lima, 1794. BNL, Manuscritos, C 4018.

Razón de las Juntas celebradas por el Tribunal del Consulado desde el 10 de enero de 1789 hasta el 3 de abril de 1794. Lima, 1794. BNL, Manuscritos, C 562.

Real Cédula expedida sobre haberse declarado la Guerra contra Francia, sus posesiones y habitantes. Cuzco, 1793. BNL, Manuscritos, C 1749.

Resoluciones del Consejo Supremo del Tribunal de la Santa Inquisición sobre asuntos correspondientes al Tribunal de Lima. Madrid, 1805. BNL, Manuscritos, D 66.

Traducción de un capítulo de la Gaceta de Jamaica «El Advertidor» del 12 de enero de 1796 en la que se da una noticia de la guerra con España. El Príncipe, 1796. BNL, Manuscritos, C 729.

Archivo Arzobispal de Lima (AAL)

Carta de Llaguno al Arzobispo de Lima. AAL, Reales Cédulas, RC 101. Año 1794.

Carta reservada de Antonio Porlier al Arzobispo de Lima. AAL, Reales Cédulas, RC 100. Año 1789.

Declaratoria de Guerra contra Francia remitida al Arzobispo de Lima. AAL, Papeles Importantes, Leg. 13. Año 1793.

Noticias de España. AAL, Papeles Importantes, Legs. 17 y 18.

Respuesta del Cabildo al oficio sobre contribuciones voluntarias de los religiosos. AAL, Cabildo Eclesiástico, Leg. 5. Año 1793.

Archivo de la Municipalidad de Lima (AML)

Libro de Cabildos n° 39. Año 1793.

Archivo Departamental del Cuzco (ADC)

Expediente incidente sobre el donativo que hizo Valverde a favor de S. M. y la queja que este hizo al Virrey contra el Fiscal de la Audiencia sobre morocidad. ADC, Intendencia, Gobierno. Año 1794.

Expediente relativo al donativo que dio Fernando Valverde Contreras y Ampuero en la presente Guerra contra Francia. ADC, Intendencia, Gobierno. Leg. N° 145. Año 1793.

Patriotismo de Nirgua o abusos de los Reyes. ADC, Manuscritos. Doc. sueltos de la época de la Independencia. Año 1812.

Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (AMNAAH)

Donativo de Mariano Bejar. AMNAAH, 002289. Año 1800.

Donativo del Seminario de Huamanga. AMNAAH, 002250. Año 1800.

Archivo Histórico del Instituto Riva-Agüero (AIRA)

Libro del Copiador de Cartas de Domingo Ramirez de Arellano. AIRA, C15.

II. Periódicos

Mercurio Peruano, 1965-1966 [1790-1795], t. I, VIII, IX, X, XI, XII; Lima: Biblioteca Nacional del Perú. Edición facsimilar.

BAUSATE Y MESA, J. [Antonio Cabello y Mesa] (ed.), 1790-1792 – *Diario de Lima*; Lima.

DEL RÍO, G. (ed.), 1805-1810 – *Minerva Peruana*; Lima: Imprenta Real de Niños Expósitos.

DURAND, J. (comp. y prólogo), 1982a [1756-1762] – *Gaceta de Lima. De 1756 a 1762. De Superunda a Amat*, t. I, 409 p.; Lima: Cofide.

DURAND, J. (comp. y prólogo), 1982b [1762-1765] – *Gaceta de Lima. De 1762 a 1765. Apogeo de Amat*, t. II, 319 p.; Lima: Cofide.

DURAND, J. (comp. y prólogo), 1983 [1793-1794] – *Gaceta de Lima. De 1793 a Junio de 1794. Gil de Taboada y Lemos*, t. III, 362 p.; Lima: Cofide.

OLAVARRIETA, J. A. (ed.), 1791 – *Semanario Crítico*; Lima: Imprenta Real de Niños Expósitos.

III. Fuentes Contemporáneas Impresas

Colección Documental de la Independencia del Perú, 1792, I (1, 5, 6 y 7), XXII (1 y 2), XXV (1); Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Reales Cédulas, Reales Ordenes, Decretos, Autos y Bandos que se guardan en el Archivo Histórico, 1947; Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio.

BUENO, C., 1789-1796 – *El Conocimiento de los Tiempos*; Lima: Imprenta Real.

CAPMANY, A., 1809 – *Centinela contra franceses*; Lima: Imprenta de Niños Expósitos.

DEL RÍO, G., (ed.), 1805 – *Compendio Histórico de la Revolución Francesa desde el año de 1789 hasta el de 1802*, 2 tomos; Lima: Imprenta de la Casa Real de Niños Expósitos. Traducido del francés por D. Guillermo Del Río.

GIL DE TABOADA Y LEMOS, Frey F., 1859 – Memoria de Gobierno. *In: Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del Coloniaje* (Manuel Atanasio Fuentes, ed.), t. VI, 394 p.; Lima: Librería de Felipe Bayle.

UNANUE, H., 1812 – *Monumentos literarios del Perú*; Lima: Imprenta de los Huérfanos.

UNANUE, H., 1985 [1793] – *Guía Política, Eclesiástica y Militar del Virreynato del Perú para el año 1793* (José Durand, ed.), 425 p.; Lima: Çofide.

IV. Bibliografía

AGULHON, M., 1990 – Aspectos de la polémica actual en torno a la Revolución Francesa. *In: La Revolución Francesa y Chile*: 15-28; Santiago de Chile: Universitaria.

AGULHON, M., 1993 – La sociabilidad como categoría histórica. *In: Formas de Sociabilidad en Chile 1840-1940*: 1-10; Santiago: Fundación Mario Góngora.

AGULHON, M., BRAVO LIRA, B., *et al.*, 1993 – *Formas de Sociabilidad en Chile 1840-1940*; Santiago: Fundación Mario Góngora.

ALBERRO, S., 1992 – La Historia de las Mentalidades: trayectoria y perspectivas. *Historia Mexicana*, **XLII** (**2**): 333-351; México.

ALBERRO, S., HERNÁNDEZ, A. & TRABULSE, E. (coords.), 1993 – *La Revolución Francesa en México*, 287 p.; México, D. F.: El Colegio de México - Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

ÁLVAREZ, J., 1989 – El hombre de letras español en el siglo XVIII. *In: Actas del Congreso internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, t. III: 417-426; Madrid: Ministerio de Cultura.

ÁLVAREZ, J. *et al.*, 1995 – *La República de las Letras en la España del siglo XVIII*, 226 p.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ÁLVAREZ SANTALÓ, C., 1994 – La construcción social de mundos mentales: un bricolage psicológico. *In: Historia a Debate* (Carlos Barros, ed.), t. II: 9-23; Santiago de Compostela: HAD.

ANDERSON, B., 1992 – *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, 315 p.; México: Fondo de Cultura Económica.

ANDREA, F. J., CANCHOLA, A., CRUZ, L. *et al.*, 1991 – *Bicentenario de la Revolución Francesa*, 228 p.; México: Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México.

ANNINO, A., CASTRO, L. & GUERRA, F.-X., (eds.), 1994 – *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*; Zaragoza: Ibercaja.

ARASSE, D., 1987 – *La guillotine et l'imaginaire de la Terreur*, 217 p.; París: Flammarion.

ARIÈS, P., 1979 – La historia de las mentalidades. *In: La Nueva Historia* (Jacques de Goff, ed.): 460-481; Bilbao: Mensajero.

ARIÈS, P. & DUBY, G. (direc.), 1991 – *Historia de la vida privada*, vol. 7, 333 p.; Madrid: Taurus.

ARMAS ASÍN, F., 1997 – Herejes, marginales e infectos: Extranjeros y mentalidad excluyente en la sociedad colonial (siglos XVI y XVII). *Revista Andina*, **15** (**2**): 355-386.

ARTOLA, M., 1989 – *Los afrancesados*, 284 p.; Madrid: Alianza Universidad.

AYMES, J.-R. (ed.), 1989a – *España y la Revolución Francesa*, 419 p.; Barcelona: Crítica.

AYMES, J.-R., 1989b – La «Gran Guerra» (1793-1795) como prefiguración de la «Guerra del francés» (1808-1814). *In: España y la Revolución Francesa* (Jean René Aymes, ed.): 311-366; Barcelona: Crítica.

AYMES, J.-R., 2005 – *Ilustración y Revolución francesa en España*, 336 p.; Lleida: Milenio.

BACIGALUPO, L., 1999 – Probabilismo y Modernidad. Un capítulo de la filosofía moral del siglo XVIII y su repercusión en Perú. *In: La construcción de la Iglesia en los Andes (siglos XVI-XX)* (Fernando Armas Asín, comp.): 257-260; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

BAJTIN, M., 1998 – *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento: el contexto de François Rabelais*, 431 p.; Madrid: Alianza Editorial.

BAKER, K., 1994 – *Inventing the French Revolution. Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century*; Cambridge: University Press.

BARREDA LAOS, F., 1964 – *Vida intelectual del Virreinato del Perú*, 293 p.; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tercera edición.

BASADRE, J., 1929 – *La iniciación de la República*, t. I; Lima: Librería Francesa Científica.

BASADRE, J., 1947 – *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*, 281 p.; Lima: Huascarán. Segunda edición.

BASADRE, J., 1954 – Historia de la idea de «Patria» en la Emancipación del Perú. *Mercurio Peruano*, **XXIX (328)**: 645-683; Lima.

BASADRE, J., 1973 – *El azar en la historia y sus límites. Con un apéndice: la serie de probabilidades dentro de la emancipación peruana*, 272 p.; Lima: P. L. Villanueva.

BASADRE, J., 1976 – Para la historia de las ideas en el Perú. Un esquema histórico sobre el catolicismo ultramontano, liberal y social y el democratismo cristiano. *Scientia et Praxis*, **11**; Lima: Universidad de Lima.

BATLLORI, M., 1995 – *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, 393 p.; Madrid: Mapfre.

BAUDOT, G. & MÉNDEZ, M. A., 1990 – La Revolución Francesa y la Inquisición Mexicana. Textos y pretextos. *Caravelle*, **54**: 89-105; Toulouse.

BLOCH, M., 1994 – *La guerra e le false notizie*, 105 p.; Roma: Donzelli.

BONILLA, H. & SPALDING, K., 1972 – La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos. *In: La Independencia en el Perú* (Heraclio Bonilla, ed.): 70-114; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

BOUTHOUL, G., 1971 – *Las mentalidades*, 128 p.; Barcelona: Oikos-tau.

BRADING, D., 1991 – *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, 770 p.; México: Fondo de Cultura Económica.

BRAUDEL, F., 1984 – Chocolate, té y café. *In: Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*, t. I: 207-217; Madrid: Alianza Editorial.

BRITO, F., 1990 – Venezuela colonial: las rebeliones de esclavos y la Revolución Francesa. *Caravelle*, **54**: 263-290; Toulouse.

BURKE, P., 1991 – *La cultura popular en la Europa Moderna*, 445 p.; Madrid: Alianza Editorial.

CAILLET-BOIS, R., 1929 – *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, 131 p.; Buenos Aires: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, n° XLIX.

CALLAHAN, W., 1967 – La propaganda, la sedición y la Revolución Francesa en la Capitanía General de Venezuela, 1789-1796. *Boletín Histórico Fundación John Boulton*, **14**: 3-31; Caracas.

CAMPBELL, L., 1972 – The foreigners in peruvian society during the eighteenth century. *Revista de Historia de América*, **73-74**: 153-163; México.

CARRIÓN, E., 1982-1983 – De la campaña verbal durante la Independencia. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, **12**: 41-59; Lima.

CARRIÓN, E., 1993 – Patria: breve historia peruana de una palabra. Ponencia en curso de extensión Pontificia Universidad Católica del Perú: Inmigración e Identidad en la historia del Perú; Lima.

CASTAÑEDA, C., 1990 – El impacto de la Ilustración y de la Revolución Francesa en la vida de México. Finales del siglo XVIII. 1793 en Guadalajara. *Caravelle*, **54**: 61-87; Toulouse.

CASTAÑEDA, G., 1960 – El Mercurio Peruano y la Revolución Francesa. *In: La Causa de la Emancipación en el Perú*: 218-238; Lima: Instituto Riva-Agüero.

CASTRO, A., 1994 – *El Perú, un proyecto moderno*, 240 p.; Lima: Instituto Riva-Agüero - Pontificia Universidad Católica del Perú.

CASTRO, B., 1996 – La vida pública en las ciudades republicanas. *In: Historia de la vida cotidiana en Colombia* (Beatriz Castro, ed.): 241-270; Bogotá: Norma.

CHAMBERS, S. C., 2004 – *De súbditos a ciudadanos. Honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*, 317 p.; Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

CHARTIER, R., 1991 – Introducción. *In: Historia de la Vida Privada* (Georges Duby & Philippe Àries, eds.), vol. 6: 11-13; Madrid: Taurus.

CHARTIER, R., 1992 – *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*, 276 p.; Barcelona: Gedisa.

CHARTIER, R., 1993 – *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, 316 p.; Madrid: Alianza.

CHARTIER, R., 1995 – *Espacio público, crítica y descentralización en el siglo XVIII: los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, 263 p.; Barcelona: Gedisa.

CHARTIER, R., 1999 – Escribir las prácticas: discurso, práctica, representación. *In: Cuadernos de trabajo Cátedra Cañada Blanch de Pensamiento Contemporáneo de la Universitàt de Valencia*, n° 2; Valencia.

CHIARAMONTE, J. C., 1979 – *El pensamiento de la ilustración: economía y sociedad en el siglo XVIII*, 454 p.; Caracas: Biblioteca Ayacucho.

CHIARAMONTE, J. C., 1990 – Ilustración y modernidad en el siglo XVIII hispanoamericano. *In: La Revolución Francesa y Chile*: 83-110; Santiago de Chile: Universitaria.

CLÉMENT, J.-P., 1976-1977 – Índices del Mercurio Peruano, 1790-1795. *Fénix*, **26-27**; Lima.

CLÉMENT, J.-P., 1990 – La Révolution française dans le Mercurio Peruano. *Caravelle*, **54**: 137-151; Toulouse.

CLÉMENT, J.-P., 1997 – *El Mercurio Peruano 1790-1795, vol. I: estudio*, 307 p.; Frankfurt y Madrid: Vervuert - Iberoamericana.

COSAMALÓN, J., 1999a – *Matrimonios Indígenas y Convivencia Inter-Racial en Lima Colonial, Santa Ana 1795-1820*, 273 p.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

COSAMALÓN, J., 1999b – Amistades peligrosas: matrimonios indígenas y espacios de convivencia interracial (Lima, 1795-1820). *In: El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica* (Scarlett O'Phelan, comp.): 345-368; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

COSTANZA, C., 1982 – I giornali messinesi durante la rivoluzione francese. *Rivista Storica*, **XVXV** (**3**): 162-194; Calabria.

CRUZ DE AMENÁBAR, I., 1996 – *El Traje. Transformaciones de una segunda piel*, 247 p.; Santiago: Universidad Católica de Chile.

CUBAS, R., 1999 – La propuesta nacional y educativa de Bartolomé Herrera: La Reforma del Convictorio de San Carlos de 1842; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis (Lic.).

DARGENT, E., 1989 – L'iconographie révolutionnaire au l'Amerique espagnole. *In: L'Image de la Révolution Française*, vol. II: 1499-1508; París: Pergamon. Actas del Congreso Mundial por el Bicentenario de la Revolución Francesa.

DARNTON, R., 1982 – *L'aventure de l'Encyclopédie (1771-1800)*, 631 p.; París: Librairie Academiqué Perrin.

DARNTON, R., 1992 – *Gens de lettres, gens du livre*, 379 p.; París: Editions Odile Jacob.

DARNTON, R., 1995 – Diffusion vs discours: conceptual shifts in intellectual history and the historiography of the French Revolution. *In: Historia a debate* (Carlos Barros, ed.), t. II: 179-192; Coruña: HAD.

DE LA TORRE VILLAR, E., 1979 – La Ilustración en la Nueva España. Notas para su estudio. *Revista de Historia de América*, **87**: 37-63; México.

DEFOURNEAUX, M., 1973 – *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*; Madrid: Taurus.

DEFOURNEAUX, M., 1990 – *Pablo de Olavide: el afrancesado*; Sevilla: Padilla libros.

DEJO, J., 1988 – Mentalidades: Teoría y Praxis para su aplicación a la Historia del Perú. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, **15**: 95-118; Lima.

DELUMEAU, J., 1978 – *La peur en Occident*, 485 p.; París: Fayard.

DELUMEAU, J., 1983 – *La péché et la peur. La culpabilisation en Occident, XIII-XVIII*, 741 p.; París: Fayard.

DELUMEAU, J., 1996 – La religión y el sentimiento de seguridad en las sociedades de antaño. *In: Historiografía francesa*: 17-35; México, D. F.: Centre français d'études mexicaines etcentraméricaines, CEMCA - Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social, CIESAS - Instituto Mora - Universidad iberoamericana, UIA - Universidad nacional autónoma de México, UNAM.

DELUMEAU, J., 1997 – Mentalidades religiosas en el occidente moderno. *Lienzo*, **18**: 265-283; Lima: Universidad de Lima.

DÉMELAS, M. D., 1992 – *L'invention politique. Bolivie, Equateur, Pérou au XIX siecle*, 620 p.; París: Recherche sur les Civilisations.

DÉMELAS, M. D. & SAINT-GEORGES, Y., 1988 – *Jerusalem y Babilonia: religión y política en el Ecuador 1780-1830*, 222 p.; Quito: Corporación editora nacional - Instituto Francés de Estudios Andinos.

DESCOLA, J., 1962 – *La vida cotidiana en el Perú en tiempos de los españoles. 1710-1820*, 290 p.; Buenos Aires: Hachette.

DEVOTO, F., 1992 – Algunas imágenes de la Revolución Francesa en la historiografía argentina contemporánea. *In: Entre Taine y Braudel: itinerarios de la historiografía contemporánea*: 99-115; Buenos Aires: Biblos.

DEUSTUA, C., 1957 – La expedición mineralogista del Barón de Nordenflicht al Perú. *Mercurio Peruano*, **XXXVIII**: 510-519; Lima.

DEUSTUA, C., 1963 – José Ignacio de Lecuanda y la Memoria del Virrey Gil de Taboada y Lemos. *Mercurio Peruano*, **436**: 274-283; Lima.

DEUSTUA, C., 1969-1971 – El Visitador Areche y el «Elogio» de Don José Baquíjano y Carrillo. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, **8**: 124-134; Lima.

DOMERGUE, L., 1979 – Inquietudes americanas en tiempos de la Revolución Francesa. *In: Homenaje a Nöel Salomon. Ilustración española e Independencia de América*: 241-250; Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

DOMERGUE, L., 1981 – *Tres calas en la censura dieciochesca (Cadalso, Rosseau, prensa periódica)*, 150 p.; Toulouse: Institut d'études hispaniques et hispano-américaines, Université de Toulouse.

DOMERGUE, L., 1984 – *Le livre en Espagne au temps de la Révolution Française*, 309 p.; Lyon: Presses universitaires de Lyon.

DOMERGUE, L., 1989a – Secularización y censura en tiempos de un monarca ilustrado. *Actas del Congreso internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, t. III: 267-278; Madrid: Ministerio de Cultura.

DOMERGUE, L., 1989b – Propaganda y Contrapropaganda en España durante la Revolución Francesa (1789-1795). *In: España y la Revolución Francesa*. (Jean René Aymes, ed.): 118-167; Barcelona: Crítica.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., 1981 – *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, 532 p.; Barcelona: Ariel.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., 1989a – *Carlos III y la España de la ilustración*, 232 p.; Madrid: Alianza.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., 1989b – La Corona, el gobierno y las instituciones ante el fenómeno revolucionario. *In: España y la Revolución Francesa* (Enrique Moral, coord.): 1-16; Madrid: Pablo Iglesias.

DUET, P.-M., 1974 – *Las mujeres y la revolución, 1789-1794*, 228 p.; Barcelona: Conmar Color.

DUNBAR TEMPLE, E., 194? – *Periodismo peruano del siglo XVIII. El Semanario Crítico*; Lima: Ed. Lumen.

DUNBAR TEMPLE, E., 1966 – La Gaceta de Lima del siglo XVIII. Facsímiles de seis ejemplares raros de este periódico. *Documenta*, **IV**: 481-569; Lima.

DURAND, J., 1983 – Prólogo. *In: Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794. Gil de Taboada y Lemos*, t. III: XI-LVII; Lima: COFIDE.

ELÍAS, N., 1997 – *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, 581 p.; México: Fondo de Cultura Económica.

ELORZA, A., 1989 – El temido árbol de la Libertad. *In: España y la Revolución Francesa* (Jean-René Aymes, ed.): 69-117; Barcelona: Crítica.

ESPINOZA, A., 1996 – Despotismo Ilustrado y Reforma Educativa: El Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Tesis (Lic.).

ESPINOZA, A., 1999 – La reforma de la educación superior en Lima: el caso del Real Convictorio de San Carlos. *In: El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica* (Scarlett O'Phelan, comp.): 205-241; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

ESTENSSORO, J. C., 1989 — *Música y sociedad coloniales. Lima 1680-1830*, 159 p.; Lima: Colmillo Blanco.

ESTENSSORO, J. C., 1996 — La plebe ilustrada: El pueblo en las fronteras de la razón. *In: Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, Siglo XVIII* (Charles Walker, ed.): 33-66; Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

ESTENSSORO, J. C., 1997 — Modernismo, estética, música y fiesta: elites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú, 1750-1850. *In: Tradición y modernidad en los Andes* (Henrique Urbano, comp.): 181-195; Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

FARGE, A., 1984 – *Subversive words. Public Opinion in Eighteenth-Century France*, 219 p. The Pensylvannia State University Press.

FEBVRE, L., 1941 – La sensibilité et l'Histoire. *Annales*; París.

FEBVRE, L., 1956 – Pour l'histoire d'un sentiment : le besoin de sécurité. *Annales*; París.

FERNÁNDEZ AMICARELLI, E. & CIRIZA, A., 1990 – Notas a propósito de la Ilustración Americana. *Revista de Historia de América*, **110**: 71-98; México.

FISHER, J., 1981 – *Gobierno y sociedad en el Perú Colonial: El régimen de intendencias, 1784-1814*, 297 p.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

FISHER, J., 2000 – *El Perú borbónico 1750-1824*, 359 p.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

FLORES, R., 2005 – El enemigo frente a las costas. Temores y reacciones frente a la amenaza pirata, 1570-1720. *In: El miedo en el Perú, siglo XVI-XX* (Claudia Rosas Lauro, ed.): 33-50; Lima: Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos - Pontificia Universidad Católica del Perú

FLORES GALINDO, A. (comp.), 1976 – *Túpac Amaru II-1780. Antología*, 323 p.; Lima: Retablo de Papel.

FLORES GALINDO, A., 1977 – *Arequipa y el sur andino: ensayo de historia regional, siglos XVIII-XX*, 194 p.; Lima: Horizonte.

FLORES GALINDO, A., 1984 – *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830*, 270 p.; Lima: Mosca Azul.

FLORES GALINDO, A. (comp.), 1987 – *Independencia y Revolución. 1780-1840*, 2 vols.; Lima: Instituto Nacional de Cultura.

FLORES GALINDO, A., 1997 – *Obras completas V: escritos 1977-1982*, 428 p.; Lima: Sur, casa de estudios del socialismo.

FONTANA, J., 1991 – Modernidad y progreso en la España de las «Luces». *In: Modernidad en los Andes* (Henrique Urbano, comp.): 121-134; Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

FOUCAULT, M., 1989 – *Vigiliar y castigar. Nacimiento de la prisión*, 314 p.; México: Siglo XXI.

FUENTES, J. F., 1989 – Seis españoles en la Revolución Francesa. *In: España y la Revolución Francesa* (Jean René Aymes, ed.): 283-310; Barcelona: Crítica.

FURET, F., 1980 – *Pensar la Revolución Francesa*, 255 p.; Barcelona: Petrel.

FURET, F. & OZOUF, M., 1994 – *Dizionario Crítico della Rivoluzione Francese*, t. II, 1068 p.; Milán: Bompiani.

FORNS, R., 1988 – La Estrategia Comunicativa del Semanario Crítico de Juan Antonio de Olavarrieta: Ilustración y Polémica en el Periodismo Limeño de 1791; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis (Bach.)

GÁLVEZ MONTERO, J., 1999 – Militares y burócratas. *In: El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica* (Scarlett O'Phelan, comp.): 243-262; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

GARAVITO, H., 1989 – *El Perú liberal: partidos e ideas políticas de la Ilustración a la República Aristocrática*, 262 p.; Lima: El Virrey.

GARGUREVICH, J., 1991 – *Historia de la prensa peruana, 1594-1990*, 286 p.; Lima: La Voz.

GARRIDO, B., 1996 – La vida cotidiana y pública en las ciudades coloniales. *In: Historia de la vida cotidiana en Colombia* (Beatriz Castro, ed.): 131-158; Bogotá: Norma.

GAZMURI, C., 1989 – L'image de la Révolution chez les groupes démocratiques chiliens vers la moitié du XIXè siècle. *In: L'image de la Revolution Française* (Michel Vovelle, ed.): 1687-1692; París: Pergamon Press, vol. III.

GAZMURI, C., 1990 – Libros e ideas políticas francesas en la gestación de la Independencia de Chile. *Caravelle*, **54**: 179-207; Toulouse.

GAZMURI, C., 1992 – *El «48» Chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*, 276 p.; Santiago de Chile: Universitaria.

GAZMURI, C. & KREBS, R. (eds.), 1990 – *La Revolución Francesa y Chile*, 355 p.; Santiago de Chile: Universitaria.

GLAVE, L. M., 2004 – *La república instalada: formación nacional y prensa en el Cusco 1825-1839*, 251 p.; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos - Instituto de Estudios Peruanos.

GODECHOT, J., 1985 – *Los orígenes de la Revolución Francesa*, 376 p.; Barcelona: Península. Segunda edición.

GODENZZI, J. C., 1995 – Discurso y actos de rebelión anticolonial: Textos políticos del siglo XVIII en los Andes. *In: Del Siglo de Oro al Siglo de las Luces. Lenguaje y Sociedad en los Andes del Siglo XVIII* (César Itier, comp.): 59-88; Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

GOLDMAN, N., 1989 – Les jacobins au Río de la Plata: modèle, discours et practiques (1810-1811). *In: L'image de la Révolution Française* (Michel Vovelle, ed.): 909-918; París: Pergamon Press, vol. II.

GOLDMAN, N. *et al.*, 1990 – *Imagen y recepción de la Revolución Francesa en la Argentina*; Buenos Aires: Comité Argentino para el Bicentenario de la Revolución Francesa - Grupo Editor Latinoamericano.

GÓNGORA, M., 1969 – *Aspectos de la «Ilustración Católica» en el pensamiento y la vida eclesiástica chilena (1770-1814)*; Santiago: Historia.

GONZÁLES BERNALDO, P., 1989 – Phénomenes révolutionnaires et formes d'organisations politiques: sociabilité et modernité politiques du Rio de la Plata (1810 et 1815). *In: L'image de la Révolution Française* (Michel Vovelle, ed.): 895-908; París: Pergamon Press, vol. II.

GONZÁLES BERNALDO, P., 1991 – La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario (1810-1815). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. E. Ravignani»*, **3**: 7-27; Buenos Aires.

GONZÁLES, C. A., 2001 – *Los mundos del libro. Medios de la difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*, 260 p.; Sevilla: Universidad de Sevilla y Diputación de Sevilla.

GONZÁLES, C. A., 2005 – Comercio colonial y cultura gráfica europea en el Perú del siglo XVIII. *In: Ensayos de historia andina* (Luis Millones, ed.): 37-72; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

GONZÁLEZ PALENCIA, A., 1948 – *Eruditos y libreros del siglo XVIII*; Madrid: Instituto Miguel de Cervantes - Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

GUERRA, F.-X., 1990a – L'Amérique latine face à la Révolution française. *Caravelle*, **54**: 7-20; Toulouse.

GUERRA, F.-X., 1990b – La Revolución Francesa y el Mundo Ibérico. *In: La Revolución Francesa y Chile*: 335-355; Santiago de Chile: Universitaria.

GUERRA, F.-X., 1993 – *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 409 p.; México: Mapfre - Fondo de Cultura Económica. Segunda edición.

GUERRA, F.-X., 1994 – La desintegración de la monarquía hispánica: revolución e Independencias. *In: De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*: 195-228; Zaragoza: Ibercaja.

GUERRA, F.-X., 2002 – Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814). *Revista de Indias*, **225**: 357-384; Madrid.

GUERRA, F.-X. & LEMPÉRIÈRE, A., 1998 – *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, 366 p.; México: Fondo de Cultura Económica - Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

GUERRA MARTINIERI, M., 1999 – El clero ilustrado en el tránsito de la Colonia a la República. *In: La construcción de la Iglesia en los Andes (siglos XVI-XX)* (Fernando Armas Asín, comp.): 301-331; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

GUIBOVICH, P., 1988 – Unanue y la Inquisición de Lima. *Histórica*, **XII (1)**: 49-59; Lima.

GUIBOVICH, P., 1998 – *En Defensa de Dios. Estudios y documentos sobre la Inquisición en el Perú*, 244 p.; Lima: Congreso de la República del Perú.

GUIBOVICH, P., 2000 – *La Inquisición y la censura de libros en el Perú virreinal (1570-1813)*, 74 p.; Lima: Congreso de la República del Perú.

GUIBOVICH, P., 2002 – *The Inquisition and Book Censorship in the Peruvian Viceroyalti (1570-1754)*, 490 p.; Columbia University Press.

GUIDI, L., PELIZZARI, M. R. & VALENZI, L. (coords.), 1992 – *Storia e Paure. Immaginario collettivo, riti e rappresentazioni della paura in etá moderna*, 375 p.; Milán: Franco Angeli.

HABERMAS, J., 1981 – *Historia y crítica de la opinión pública*, 351 p.; Barcelona: Gustavo Gili. Segunda edición.

HALPERIN, T., 1985 – *Reforma y Disolución de los Imperios Ibéricos, 1750-1850*, 383 p.; Madrid: Alianza.

HAMPE, T., 1982 – La Revolución Francesa vista por el Mercurio Peruano: cambio político vs. reformismo criollo. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, **15**: 163-178; Lima.

HAMPSON, N., 1984 – *The Enlightenment. An evaluation of its assumptions, attitudes and values*, 304 p.; Midllesex: Penguin Books.

HERR, R., 1979 – *España y la Revolución del siglo XVIII*, 417 p.; Madrid: Aguilar.

HERREJÓN, C., 1990 – México: las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo. *Caravelle*, **54**: 107-136; Toulouse.

HERRERA, B., 1929a – Sermón pronunciado por Bartolomé Herrera, Rector del Colegio de San Carlos, en el Te Deum celebrado en la Iglesia Catedral de Lima, el día 28 de julio de 1846. *In: Escritos y discursos*, vol. I: 63-104; Lima: Librería Francesa Científica.

HERRERA, B., 1929b – Anotaciones de Herrera al «Derecho Público Interno y Externo» por el comendador Silvestre Pinheiro Ferreira. *In: Escritos y discursos*, vol. II: 6-219; Lima: Librería Francesa Científica.

HERZOG, T., 1992 – La Gaceta de Lima (1756-1761): la reestructuración de la realidad y sus funciones. *Histórica*, **XVI** (**1**): 33-61; Lima.

HOBSBAWM, E., 1991 – *Naciones y Nacionalismo desde 1780*, 206 p.; Barcelona: Crítica.

HOBSBAWM, E., 1992 – *Los ecos de la Marsellesa*, 174 p.; Barcelona: Crítica.

HOLGUÍN CALLO, O., 1998 – El café de Bodegones y una sátira de *El Comercio* (Lima, 1857). *In: Homenaje a don Aurelio Miró Quesada Sosa*: 189-213; Lima: Academia Peruana de la Lengua - Academia Nacional de la Historia - Consorcio de Universidades.

IWASAKI, F., 1987 – El pensamiento de Pablo de Olavide y los ilustrados peruanos. *Histórica*, **XI** (**2**): 133-162; Lima.

JOCELYN-HOLT, A., 1990 – Liberalismo y modernidad. Ideología y simbolismo en el Chile decimonónico. *In: La Revolución Francesa y Chile*: 303-334; Santiago de Chile: Universitaria.

KLAIBER, J., 1980 – *Independencia, Iglesia y clases populares*, 66 p.; Lima: Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.

KONETZKE, R., 1952 – Ideas políticas del Virrey Gil de Taboada. *Mar del Sur*, **VII** (**20**): 44-55; Lima.

LA RUBIA, F. & TORRECILLA, J., 1996 – *Razón, tradición y modernidad: re-visión de la Ilustración hispánica*, 297 p.; Madrid: Tecnos.

LANGUE, F., 1990a – Les Français en Nouvelle-Espagne à fin du XVIII siecle : médiateurs de la révolution ou nouveaux créoles?. *Caravelle*, **54**: 37-60; Toulouse.

LANGUE, F., 1990b – Las elites de Venezuela y la Revolución Francesa o la formación de un ideal democrático. *In: Aproximaciones al tema de la Revolución Francesa*: 5-23; Caracas: Fondo Editorial Universidad José María Vargas. Colección Separatas 4.

LANGUE, F., 1992-1993 – Las élites en América Española, actitudes y mentalidades. *Boletín Americanista*, **XXXIII** (**42-43**): 123-139; Barcelona.

LAVALLÉ, B., 1979 – El substrato criollista de la ilustración hispanoamericana: el caso del Perú. *In: Homenaje a Noel Salomon. Ilustración española e Independencia de América*: 15-19; Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

LAVALLÉ, B., 1993 – *Promesas ambiguas: ensayos sobre criollismo en los Andes*, 224 p.; Lima: Instituto Riva-Agüero.

LAVALLÉ, B., 1999 – *Amor y opresión en los Andes coloniales*, 354 p.; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos - Instituto de Estudios Peruanos.

LE GOFF, J., 1980 – Las mentalidades: una historia ambigua. *In: Hacer la historia*, t. III: 81-98; Barcelona: Laia.

LEFEBVRE, G., 1973 – *La grande paura del 1789*, 278 p.; Torino: Einaudi.

LEFEBVRE, G., 1991 – *La Revolución Francesa y el Imperio (1787-1815)*, 294 p.; México: Fondo de Cultura Económica. Décima edición.

LEGUÍA, J. G., 1989 – Las ideas de 1848 en el Perú. *In: Estudios Históricos*: 107-136; Lima: Aloer.

LEWIN, B., 1980 – *Rousseau en la Independencia de Latinoamérica*, 157 p.; Buenos Aires: Depalma.

LEWIN, B., 1967 – *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la Independencia Hispanoamericana*, 963 p.; Buenos Aires: Editoria Latinoamericana. Tercera edición.

LOHMANN, G., 1971 – Libros, libreros y bibliotecas en la época virreinal. *Fénix*, **21**: 17-24; Lima.

LOHMANN, G. & GÜNTHER, J., 1992 – *Lima*, 340 p.; Madrid: Mapfre.

LOMNÉ, G., 1991 – La Revolución Francesa y la simbólica de los ritos bolivarianos. *Historia Crítica*, **5**: 3-17.

LOMNÉ, G., 2003 – Le lis et la grenade. Mise en scène et mutation imaginaire de la Révolution Française à Quito et Santafé de Bogotá (1789-1830). Tesis (Dr.). Université de Marnela - Vallée.

LÓPEZ, F., 1989 – La edición española bajo el reinado de Carlos III. *In: Actas del Congreso internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, t. III: 279-303; Madrid: Ministerio de Cultura.

LORENTE, S., 1876 – *Historia del Perú desde la proclamación de la Independencia*; Lima: Imp. Calle de Camaná.

LORENTE, S., 2005 – *Escritos fundacionales de historia peruana* (Mark Thurner, comp. y estudio introductorio), 564 p.; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

LYNCH, J., 1976 – *Las Revoluciones Hispanoamericanas: 1808-1826*, 382 p.; Barcelona: Ariel.

LLOMBART, V., 1992 – *Campomanes, economista y político de Carlos III*; Madrid: Alianza.

LUSERONI, G., 1990 – *Cronache della rivoluzione francese. La «Gazeta universale» del 1789*, 207 p.; Milán: Franco Angeli.

MACERA, P., 1955 – *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*, 136 p.; Lima: Fanal.

MACERA, P., 1976 – *La imagen francesa del Perú, siglos XVI-XIX*, 174 p.; Lima: Instituto Nacional de Cultura.

MACERA, P., 1977a – Bibliotecas peruanas del siglo XVIII. *In: Trabajos de Historia*, t. I: 283-312; Lima: Instituto Nacional de Cultura.

MACERA, P., 1977b – El probabilismo en el Perú durante el siglo XVIII. *In: Trabajos de historia,* t. II: 79-137; Lima: Instituto Nacional de Cultura.

MACERA, P., 1977c – Noticias sobre la enseñanza elemental en el Perú durante el siglo XVIII. *In: Trabajos de Historia*, t. II: 215-282; Lima: Instituto Nacional de Cultura.

MACERA, P., 1977d – El indio y sus intérpretes peruanos del siglo XVIII. *In: Trabajos de Historia*, t. II: 303-316; Lima: Instituto Nacional de Cultura.

MACERA, P., 1977e – El indio visto por españoles y criollos. *In: Trabajos de Historia*, t. II: 317-324; Lima: Instituto Nacional de Cultura.

MACERA, P., 1977f – El periodismo en la Independencia. *In: Trabajos de Historia*, t. II: 325-342; Lima: Instituto Nacional de Cultura.

MC EVOY, C., 2002 – Seríamos excelentes vasallos y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822). *In: Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, t. II: 825-862; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

MANDROU, R., 1959 – Pour une histoire de la Sensibilité. *Annales*; París.

MARAVALL, J. A., 1972 – La Ilustración española. *Revista de Occidente*, **107**.

MARAVALL, J. A., 1985 – La fórmula política del despotismo ilustrado. *In: I Borbone di Napoli e i Borbone di Spagna. Un bilancio storiografico*, vol. I; Napoli: Guida.

MARAVALL, J. A., 1990 – *La cultura del Barroco*, 542 p.; Barcelona: Ariel.

MARAVALL, J. A., 1991 – *Estudios de historia del pensamiento español. Siglo XVIII*; Madrid: Mondadori.

MARCHENA, J., 1988 – Ejército y Cambio Social en la América de fines del XVIII. *In: La América Española en la Epoca de las Luces*: 59-96; Madrid: Cultura Hispánica - Instituto de Cooperación Iberoamericano.

MARTINI, M., 1998 – *Francisco Antonio Cabello y Mesa, un publicista ilustrado de dos mundos (1786-1829)*, 465 p.; Buenos Aires: Universidad del Salvador - Instituto de Investigaciones sobre Identidad Cultural.

MARTÍNEZ, J. L., 1986 – *El libro en Hispanoamérica. Origen y desarrollo*, 99 p.; Madrid: Pirámide. Segunda edición.

MARTÍNEZ RIAZA, A., 1985 – *La prensa doctrinal en la Independencia del Perú, 1811-1824*, 374 p.; Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericano.

MARTÍNEZ RIAZA, A. & TIMOTEO ÁLVAREZ, J., 1992 – *Historia de la prensa hispanoamericana*, 348 p.; Madrid: Mapfre.

MATEUS VENTURA, M. (coord.), 2004 – *Os espaços de sociabilidade na Ibero-América (sécs. XVI-XIX)*, 269 p.; Lisboa: Colibrí - Instituto de Cultura Ibero-Atlántica.

MEDINA, J. T., 1887 – *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*, t. II; Santiago: Gutenberg.

MEDINA, J. T., 1905 – *La Imprenta en Lima*, t. III, 582 p.; Santiago: Fondo Histórico y Bibliográfico J. T.

MÉNDEZ, C., 1991 – Los campesinos, la Independencia y la iniciación de la República. El caso de los iquichanos realistas: Ayacucho 1825-1828. *In: Poder y Violencia en los Andes* (Henrique Urbano, comp.): 165-188; Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

MÉNDEZ, C., 1993 – *Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*, 36 p.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MENDIBURU, M. De, 1879 – Apuntes históricos sobre la época de la dominación española. Cafés de Lima. *Revista Peruana*, **II** (**317**): 125-127; Lima.

MENDIBURU, M. De, 1933 – *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*; Lima: Enrique Palacios.

MERA, A., 1993 – Control social y regulación de conductas en Lima, 1830-1862. El caso de las casas de juego y las pulperías. Ponencia presentada al IV Coloquio Internacional de Estudiantes de Historia Pontificia Universidad Católica del Perú; Lima.

MILLAR CARBACHO, R., 1984 – La Inquisición de Lima y la circulación de libros prohibidos (1700-1820). *Revista de Indias*, **XLIV** (**74**): 415-444; Madrid.

MILLAR CARBACHO, R., 1998 – *La Inquisición de Lima (1697-1820)*; Madrid: Deimos.

MIRANDA, J. & GONZÁLEZ CASANOVA, P., 1953 – *Sátira anónima del siglo XVIII*; México: Fondo de Cultura Económica.

MONGUIÓ, L., 1985 – La Ilustración peruana y el Indio. *América Indígena*, **XLV** (**2**): 343-355.

MORAL, E. (coord.), 1989 – *España y la Revolución Francesa*, 117 p.; Madrid: Pablo Iglesias.

MORENO ALONSO, M., 1993 – La «Santa Trinidad» de la democracia en Lima en el I Centenario de la Revolución Francesa. *In: Masonería española. V Simposio Internacional de la Masonería española. Cáceres, 16-20 junio 1991* (José Antonio Ferrer Benimelli, coord.), vol. II: 727-736; Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española.

MORENO CEBRIÁN, A., 1981 – Cuarteles, barrios y calles de Lima a fines del siglo XVIII. *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, **XVIII**: 95-161.

MORENO CEBRIÁN, A., 2000 – *El virreinato del marqués de Castelfuerte, 1724-1736. El primer intento borbónico por reformar el Perú*, 672 p.; Madrid: Catriel.

MUCHEMBLED, R., 1988 – *L'invention de l'homme moderne. Culture et sensibilités en France du XV au XVIII siécle*, 517 p.; París: Fayard.

MUCHEMBLED, R., 1991 – *Culture populaire et culture des elites*, 398 p.; Saint Amand: Flammarion.

MUJICA PINILLA, R., 2003 – *El Barroco peruano*; Lima: Banco de Crédito del Perú.

MUÑOZ, M. A., 1993 – Tertulias y salones literarios chilenos: su función sociocultural. *In: Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940*: 237-253; Santiago: Fundación Mario Góngora.

NETO, V. (coord.), 1988 – A Revoluçâo Francesa e a Península Ibérica. *Revista de Historia das Ideias*, **10**; Coimbra: Universidade de Coimbra, Instituto de História e Teoria das Ideias, Faculdade de Letras.

NIETO VÉLEZ, A. (R. P.), 1956-1957 – Notas sobre el pensamiento de la Ilustración en el Mercurio Peruano. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, **3**: 193-207; Lima.

NIETO VÉLEZ, A., 1960a – La política contra franceses y afrancesados en el Perú. *Mercurio Peruano*, **XL** (**394**): 68-85; Lima.

NIETO VÉLEZ, A., 1960b – Contribución a la historia del fidelismo. *Boletín de Instituto Riva-Agüero*, **4**: 9-146; Lima.

NIETO VÉLEZ, A., 1960c – La campaña literaria fidelista y antinapoleónica en el Perú. *In: La Causa de la Emancipación del Perú*: 339-354; Lima: Instituto Riva-Agüero.

NUÑEZ, E., 1989 – *Viajes y viajeros extranjeros por el Perú*, 751 p.; Lima: Villanueva.

O'PHELAN, S., 1987 – El mito de la independencia concedida. Los programas políticos del siglo XVIII y el temprano XIX en el Perú y en el Alto Perú (1730-1814). *In: Indepedencia y Revolución* (Alberto Flores Galindo, comp.), t. II: 145-199; Lima: Instituto Nacional de Cultura.

O'PHELAN, S., 1988a – *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*, 351 p.; Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas.

O'PHELAN, S., 1988b – Por el rey, religión y la patria. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, **XVII** (**2**): 61-80; Lima.

O'PHELAN, S., 1995 – *La gran rebelión en los Andes: De Tupac Amaru a Tupac Catari*, 237 p.; Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

O'PHELAN, S., 1997 – *Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de indios. Perú y Bolivia 1750-1835*, 104 p.; Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas.

O'PHELAN , S. (comp.), 1999 – *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*, 449 p.; Lima: Instituto Riva-Agüero - Pontificia Universidad Católica del Perú.

O'PHELAN, S., 2005 – La construcción del miedo a la plebe a través de las rebeliones indígenas del siglo XVIII. *In: El Miedo en el Perú, siglos XVI-XX* (Claudia Rosas Lauro, ed.): 123-138; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú - Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos.

ORREGO, A., 1993 – Las orientaciones educativas de la revolución francesa. *Cuadernos de Historia*, **13**: 179-194; Santiago de Chile: Universidad de Chile.

PACHECO VÉLEZ, C., 1954 – La Emancipación del Perú y la Revolución Burguesa del siglo XVIII. *Mercurio Peruano*, **XXXV** (**332**): 832-848; Lima.

PADGEN, A., 1990 – *Spanish imperialism and the political imagination. Studies in european and spanish-american social and political theory 1513-1830*, 184 p.; New Haven, London: Yale University Press.

PALACIOS, R., 1969-1971 – Notas sobre «Fidelismo» en la Minerva Peruana. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, **8**: 757-805; Lima.

PALMA, R., 1863 – *Anales de la Inquisición de Lima*, 104 p.; Lima: Tip. de Aurelio Alfaro.

PALMA, R., 1964 – *Tradiciones Peruanas Completas*, 1783 p.; Madrid: Aguilar. Quinta edición.

PATRUCCO, S., en prensa – Los inmigrantes franceses en el Perú siglo XVIII. *In: La presencia francesa en el Perú*; Lima: Congreso de la República - Instituto Francés de Estudios Andinos.

PAZ SOLDÁN, M. F., 1868 – *Historia del Perú Independiente. Primer periodo, 1819-1819*, vol. I; Lima: Imp. A. Lemale.

PEARCE, A., 1998 – Early Borbon Government in the Viceroyalty of Perú, 1700-1759. Tesis (Dr.), Liverpool: University of Liverpool.

PEASE, F., 1993 – La Visión del Perú: la Historiografía. *In: Perú, Hombre e Historia. La República*, t. III: 93-128; Lima: Edubanco.

PERALTA, V., 1996 – Escolasticismo y criticismo en el Perú del siglo XVIII. *In: Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, Siglo XVIII*: 67-88; Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

PERALTA, V., 1997 – La revolución silenciada. Hábitos de lectura y pedagogía política en el Perú, 1790-1814. *Anuario de Estudios Americanos*, **LIV** (**1**): 107-134; Sevilla.

PERALTA, V., 1999 – Las razones de la fe. La Iglesia y la Ilustración en el Perú, 1750-1800. *In: El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica* (Scarlett O'Phelan, comp.): 177-204; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

PERALTA, V., 2002 – *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el Gobierno del Perú 1806-1816*, 199 p.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PERALTA, V., 2005 – Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790-1821. *Tiempos de América*, **12**: 113-131.

PÉREZ CANTÓ, M. P., 1985 – *Lima en el siglo XVIII. Estudio Socioeconómico*, 231 p.; Madrid: Universidad Autónoma de Madrid - Instituto de Cooperación Iberoamericano.

PÉREZ, J., 1989 – La Revolución Francesa y la Independencia de las colonias hispanoamericanas. *In: España y la Revolución Francesa* (Enrique Moral, coord.): 89-104; Madrid: Pablo Iglesias.

PÉRONNET, M., 1985 – *Vocabulario básico de la Revolución Francesa*, 302 p.; Barcelona: Crítica.

PIETSCHMANN, H., 1990 – Revolución y Contrarevolución en el México de las reformas borbónicas. Ideas protoliberales y liberales entre los burócratas ilustrados novohispanos (1780-1794). *Caravelle*, **54**: 21-35; Toulouse.

PORRAS BARRENECHEA, R., 1970 – *El periodismo en el Perú*, 135 p.; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Instituto Raúl Porras Barrenechea.

PORRAS BARRENECHEA, R., 1974 – *Los ideólogos de la Emancipación*, 212 p.; Lima: Milla Batres.

PUENTE CANDAMO, J. A., 1948 – Un documento sobre la influencia francesa en el Virreinato Peruano. *Documenta*, **I**: 375-394; Lima.

PUENTE CANDAMO, J. A., 1950 – Reflexiones sobre la emancipación del Perú. *Gleba*, **2** (7): 10-27; Lima.

PUENTE CANDAMO, J. A., 1955 – La biblioteca del Arzobispo Las Heras. *Mercurio Peruano*, **XXXVI** (**337**): 297-300; Lima.

PUENTE CANDAMO, J. A., 1986 – *Teoría de la Emancipación del Perú*, 171 p.; Piura: Universidad de Piura.

PUENTE CANDAMO, J. A., 1992 – *La Independencia del Perú*, 310 p.; Madrid: Mapfre.

QUIROZ, E. *et al.*, 1990 – *Historia general de Arequipa*, 824 p.; Arequipa: Fundación M. J. Bustamante.

RAGAS, J., 2004a – Cultura política y representación en el Perú republicano. La campaña electoral de 1850. Tesis (Lic.); Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

RAGAS, J., 2004b – El discreto encanto de la milicia. Ejército y sociedad en el Perú borbónico. *In: El Virrey Amat y su tiempo* (Carlos Pardo-Figueroa & Joseph Dager, coords.): 209-228; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

RAGAS, J. & ROSAS LAURO, C., en prensa – El impacto de las revoluciones francesas en el Perú: una reinterpretación (1789-1848). *In: La presencia francesa en el Perú*; Lima: Congreso de la República del Perú - Instituto Francés de Estudios Andinos.

RAXHON, P., 1996 – *La mémoire de la Révolution Française. Entre Lieje et Wallonie*, 318 p.; Bruselas: Labor.

RIZO PATRÓN, P., 1990 – La Nobleza de Lima en tiempos de los Borbones. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, **19** (**1**): 129-163; Lima.

RIZO PATRÓN, P., 2000 – *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, 400 p.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

RIVA AGÜERO Y SÁNCHEZ BOQUETE, J. de la, s/f – El famoso y ya rarísimo folleto anónimo de Riva-Aguero sobre «las 28 causas» de la Revolución de América. *Boletín del Museo Bolivariano.*

RIVA AGÜERO Y SÁNCHEZ BOQUETE, J. de la, 1858 – *Memorias y documentos para la Historia de la Independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta*, t. I; París: Garnier hnos.

RIVA AGÜERO Y OSMA, J. de la, 1953 – *La Historia del Perú*, t. II; Lima: Studium.

RODRÍGUEZ, P., 1996 – Casa y orden cotidiano en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII. *In: Historia de la vida cotidiana en Colombia* (Beatriz Castro, ed.); Bogotá: Norma.

RODRÍGUEZ, M., 2002 – Criollismo e Ilustración: los límites del pensamiento ilustrado en el virreinato peruano. Tesis (Dr.). Madrid: Universidad Autónoma.

ROJAS, W., 1990 – En torno a la historiografía de la Revolución Francesa en el siglo XX: continuidad y renovación de una tradición polémica. *In: La Revolución Francesa y Chile*: 29-62; Santiago de Chile: Universitaria,

ROMERO, C., 1927 – La biblioteca de la Universidad de San Marcos y el bibliotecario Fray Diego Cisneros. *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad de San Marcos*, **III** (**2**): 31-44; Lima.

ROSAS LAURO, C., 1997 – La imagen de la Revolución Francesa en el Virreinato Peruano a fines del siglo XVIII. Tesis (Lic.); Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ROSAS LAURO, C., 1999a – Jaque a la Dama. La imagen de la mujer en la prensa limeña de fines del siglo XVIII. *In: Mujeres y Género en la Historia del Perú* (Margarita Zegarra, ed.): 143-171; Lima: CENDOC - Mujer.

ROSAS LAURO, C., 1999b – La Revolución Francesa y el Imaginario Nacional en Juan Pablo Viscardo y Guzmán. *In: Juan Pablo Viscardo y Guzmán: el hombre y su tiempo*: 213-241; Lima: Congreso de la República del Perú.

ROSAS LAURO, C., 1999c – Educando al bello sexo: la mujer en el discurso ilustrado. In: El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica (Scarlett O'Phelan, comp.): 369-413; Lima: Instituto Riva-Agüero - Pontificia Universidad Católica del Perú.

ROSAS LAURO, C., 2000a – Loas y diatribas. La Revolución Francesa en la historiografía peruana. *In: Félix Denegri Luna Homenaje*: 691-708; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ROSAS LAURO, C., 2000b – Los ecos del 48 en el Cuzco. *Yachaywasi*, **7**: 51-57; Lima.

ROSAS LAURO, C., 2001 – El imaginario político regional en los periódicos cuzqueños entre la Independencia y la República. *In: De los Borbones a Bolívar. La Independencia en el Perú* (Scarlett O'Phelan, comp.): 99-118; Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

ROSAS LAURO, C., 2002a – Por el trono y el altar. El Obispo Chávez de la Rosa y la campaña contra la Revolución Francesa en Arequipa. *In: Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, t. II: 1107-1139; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ROSAS LAURO, C., 2002b – La imagen de los incas en la Ilustración peruana del siglo XVIII. *In: El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease* (Javier Flores & Rafael Varón, eds.): 1033-1047; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ROSAS LAURO, C., 2004 – Madre sólo hay una. Ilustración, maternidad y medicina en el Perú del siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, **61** (**I**); Sevilla.

ROSAS LAURO, C., 2005a – El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución Francesa en el Perú, 1790-1800. *In: El Miedo en el Perú (siglos XVI-XX)* (Claudia Rosas Lauro, ed.): 139-166; Lima: Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos - Pontificia Universidad Católica del Perú.

ROSAS LAURO, C. (ed.), 2005b – *El Miedo en el Perú (siglos XVI-XX)*, 285 p.; Lima: Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos - Pontificia Universidad Católica del Perú.

ROSAS LAURO, C., 2005c – La reinvención de la memoria. Los Incas en los periódicos de Lima y Cusco, de la Colonia de la República. *In: Ensayos de historia andina* (Luis Millones, ed.): 119-152; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ROSAS MOSCOSO, F., 1988 – El Hombre y el Dominio de los Espacios: Mecanismos Oníricos y Temores en la Expansión Europea (Siglos XIII-XV). *Cuadernos de Historia*, **V**, 57 p.; Lima: Universidad de Lima.

ROSAS MOSCOSO, F., 1989a – Imágenes y Temas de la Revolución Francesa en la prensa colonial: la Gazeta de Lima. Ponencia presentada al Congreso Mundial del Bicentenario de la Revolución Francesa; París.

ROSAS MOSCOSO, F., 1989b – La Revolución Francesa en la prensa colonial: la Gaceta de Lima. *Revista Internacional de Periodismo Mensaje*, **20**: 42-48; Lima.

ROSAS MOSCOSO, F., 2005 – El miedo en la historia: lineamientos generales para su estudio. *In: El Miedo en el Perú, siglos XVI-XX* (Claudia Rosas Lauro, ed.): 23-32; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú – Seminarios Interdisciplinario de Estudios Andinos.

SAIEGH, R., 1989 – Le masque de la Révolution Française dans l'Independance Argentine. *In: L'image de la Revolution Française* (Michel Vovelle, ed.): 1473-1480; París: Pergamon Press, vol. II.

SAIZ, M. D., 1989 – La prensa española de la época y la Revolución Francesa. *In: España y la Revolución Francesa* (Enrique Moral, coord.): 17-54; Madrid: Pablo Iglesias.

SAIZ, M. D., 1990 – *Historia del Periodismo en España. 1. Los orígenes. El siglo XVIII*, 215 p.; Madrid: Alianza.

SÁNCHEZ, S., 2005 – Temidos o admirados.: negocios franceses en la ciudad de Lima a fines del siglo XVIII. *In: Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el mundo ibérico, siglos XVI-XIX* (Scarlett O'Phelan & Carmen Salazar-Soler, eds.): 441-469; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos - Instituto Riva-Agüero.

SÁNCHEZ-BLANCO, F., 1991 – *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII*, 414 p.; Madrid: Alianza Universidad.

SÁNCHEZ-BLANCO, F., 1999 – *La mentalidad ilustrada*, 386 p.; Madrid: Taurus.

SÁNCHEZ-BLANCO, F., 2002 – *El absolutismo y Las Luces en el reinado de Carlos III*, 454 p.; Madrid: Marcial Pons.

SANZ TAPIA, A., 1987 – Refugiados de la Revolución Francesa en Venezuela (1793-1795). *Revista de Indias*, **XLVII** (**181**): 833-867; Madrid.

SARRAILH, J., 1992 – *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, 784 p.; México: Fondo de Cultura Económica. Cuarta edición.

SILVA, R., 1988 – *Prensa y Revolución a finales del Siglo XVIII*, 188 p.; Bogotá: Banco de la República.

SILVA, R., 1990 – La Revolución Francesa en el «Papel Periódico de Santa Fé de Bogotá». *Caravelle*, **54**: 165-178; Toulouse.

SILVA, F., 1993 – Los Cafés en la primera mitad del siglo XIX. *In: Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940*: 315-344; Santiago: Fundación Mario Góngora.

SOBOUL, A., 1971 – *La crisis del Antiguo Régimen*, 198 p.; Madrid: Fundamentos.

SOBOUL, A., 1983 – *Comprender la Revolución Francesa*, 361 p.; Barcelona: Crítica.

SOBREVILLA, N., 2002 – The influence of the european 1848 Revolution in Peru. *In: The european revolutions of 1848 and the Americas* (Guy Thomson, ed.): 191-216; London: Institute of Latin American Studies.

SOTO ARANGO, D., PUIG-SAMPER, M. A., BENDER, M. & GONZÁLEZ-RIPOLI, M. D. (eds.), 2003 – *Recepción y difusión de Textos Ilustrados. Intercambio científico entre Europa y América*; Madrid: Ediciones Doce Calles.

TORRES LANZA, P., 1912 – *Independencia de América*, t. I; Madrid: Sociedad de Publicaciones Históricas.

UGARTE Y UGARTE, E., 1955 – La Declaración de los Derechos del Hombre en Arequipa. *Fénix*, **11**: 76-93; Lima.

VARELA, J., 1989 – La élite ilustrada ante las nuevas ideas: actitudes y contradicciones. *In: España y la Revolución Francesa* (Enrique Moral, coord.): 55-72; Madrid: Pablo Iglesias.

VARGAS UGARTE, R., 1956 – *Impresos Peruanos, 1763-1805*; Lima. Colección Biblioteca Peruana, 10.

VARGAS UGARTE, R., 1981 – *Historia General del Perú. Postrimerías del poder español*, t. V, 353 p.; Lima.

VICUÑA MACKENNA, B., 1971 – *La Independencia del Perú*, 263 p.; Buenos Aires-Santiago de Chile: Editorial Francisco de Aguirre.

VICUÑA MACKENNA, B., 1989 – *Los girondinos chilenos*, 90 p.; Santiago de Chile: Universitaria.

VIDALES, C., 1990 – Corsarios y piratas de la Revolución Francesa en aguas de la emancipación hispanoamericana. *Caravelle*, **54**: 247-262; Toulouse.

VIQUEIRA, J. P., 1987 – *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de Las Luces*, 302 p.; México: Fondo de Cultura Económica.

VON DER HEYDEN-RYNSCH, V., 1998 – *Los salones europeos. Las cimas de una cultura femenina desaparecida*, 238 p.; Barcelona: Península.

VOVELLE, M., 1974 – *La Francia rivoluzionaria.La caduta della monarchia (1792-1794)*, 275 p.; Roma: Laterza.

VOVELLE, M., 1985 – *Ideologías y mentalidades*, 327 p.; Barcelona: Ariel.

VOVELLE, M., 1989a – *La Mentalidad Revolucionaria*, 314 p.; Barcelona: Crítica.

VOVELLE, M. (ed.), 1989b – *L'image de la Révolution Française*; París: Pergamon Press. Actas del Congreso Mundial por el Bicentenario de la Revolución, 3 vols.

VOVELLE, M., 1991 – Aproximación a la Historia de las Mentalidades Colectivas. *Cuadernos de Historia*, **XII**; Lima: Universidad de Lima.

VOVELLE, M. (ed.), 1992a – *El hombre de la Ilustración*, 432 p.; Madrid: Alianza.

VOVELLE, M., 1992b – La paura nella Rivoluzione Francese. *In: Storia e Paure. Immaginario collettivo, riti e rappresentazioni della paura in etá moderna* (Guidi, L., Pellizari, M. R. & Valenzi, L., coords): 176-190; Milán: Franco Angeli.

VOVELLE, M., 1997 – *Piété baroque et Déchristianisation en Provence au XVIIIe siècle*, 348 p.; París: Éditios du C. T. H. S.

VOVELLE, M., 2003 – *La Révolution française, 1789-1799*, 186 p.; París: Armand Colin.

VOVELLE, M., 2004 – *Combates pela Revolução Francesa*, 144 p.; Bauru: Edusc.

WALKER, C., 1996 – Voces discordantes: Discursos alternativos sobre el indio a fines de la colonia. *In: Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, Siglo XVIII* (Charles Walker, comp.): 89-112; Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

WALKER, C., 1999 – *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la Formación del Perú Republicano 1780-1840*, 314 p.; Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

WALKER, C., 2000 – *La orgía periodística*: prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven república. *In: Homenaje a Félix Denegri Luna*: 749-767; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

WHITE, H., 1992 – *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, 432 p.; México: Fondo de Cultura Económica.

WORDEN, B., 2002 – *Roundhead reputations. The english civil wars and the passions of posterity*, 386 p.; Londres: Penguin Books.

ZAMALLOA, R., 1993 – La polémica entre el Mercurio Peruano y el Semanario Crítico. *Histórica*, **XVII (1)**: 109-118; Lima.

ZAMBRANO, F., 1990 – Sociabilidades modernas en la Nueva Granada, 1820-1848. *Cahiers des Ameriques Latines*, **10**: 197-204.

ZEVALLOS, N., s/a – *Toribio Rodriguez de Mendoza o las etapas de un dificil itinerario*, 245 p.; Lima: Bruño.

Apéndice

Documento 1

El Conde de Floridablanca con fecha de 21 del corriente ha pasado al Ministerio de mi cargo de orden del Rey el oficio siguiente:

Hallándose Su Magestad informada de que hay algunos Individuos de la Asamblea Nacional de París, y entre ellos, uno llamado Mr. Cotein que se han propuesto hacer introducir en America un Manifiesto sedicioso para suscitar aquellos habitantes por todos los medios que puede dar de si una seducción persuasiva a sacudir el yugo de la Dominación Española, siguiendo el exemplo que les da la Francia, y que han copiado varios exemplares que enviarán por todas las vías posibles para que lleguen las más que sea dable: Me manda Su Magestad trasladarlo a V. E. reservadamente para que sin perdida de correo expida las convenientes y tome las precausiones posibles para impedir, por medio de los Obispos y Prelados eclesiásticos, la introducción de los papeles que se citan, cuyo primer objeto es el espíritu de independencia e irreligión.

Y conociendo el Rey las fatales consecuencias que de lo expresado se pueden seguir sus amados vasallos de esos dominios encarga a V. I. de su Real Orden con la mayor estrechez y reserva, que con la misma ponga cuantos medios le dicte su prudencia, el zelo de la Religión, y el bien del Estado para procurar impedir la introducción y expedición de los papeles sediciosos que se enuncian.

Dios guarde a Vuestra Ilustrísima. Madrid, 24 de setiembre de 1789.

Antonio Porlier

Fuente: Carta reservada de Antonio Porlier dirigida al Arzobispo de Lima. Madrid, 24 de setiembre de 1789. AAL, Reales Cédulas, RC 100.

Documento 2

En la ciudad de Arequipa en cinco días de Agosto de mil setecientos noventa y tres, el Ilustrísimo Sr. Don Pedro Josef Chávez de la Rosa, mi Señor, del Consejo de S. M., Dignísimo Obispo de esta Diócesis.

En vista del Real Ordenamiento de S. M. (que Dios guarde) comunicado por el Excelentísimo Sr. Don Pedro Acuña, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, que antecede y que se ha mandado guardar y cumplir por Decreto de primero del corriente, dijo S. I. que en su ejecución y cumplimiento y en desempeño de las obligaciones de Christiandad y Vasallaje debía mandar y mandó se hagan tres días de rogativas públicas, dando principio a ellas el trece del corriente con procesión general, que saldrá de la Iglesia de Santiago a las cuatro de la tarde conduciendo la imagen del Santo Apostol Patrón de las Españas a la Mayor de Nuestra Catedral, donde se exhortará al Pueblo a penitencia, instruyendole la obligación de rogar a Dios por el triunfo de nuestras Armas Católicas y continuarán el dia siguiente catorce con misa solemne y Letanías mayores, y preses oportunas patente el Venerable, después de las que se repetirán del mismo modo la mañana del quince después de Pontificar S. S. en cuya tarde se concluirá con sermón y Procesión general con la Imagen de Nuestra Señora de Assumpta, titular de la Iglesia, y la del Apóstol Santiago.

Asimismo, dijo S. I. que para el mismo fin ordenaba, y mandaba bajo precepto de santa obediencia que todas las personas del Clero secular, y Regular, y todos los Fieles de uno y otro Sexo estantes y habitantes de la ciudad, y suburbios a quienes llegue la noticia, y sean capaces, y no tengan justo impedimento ayunen el día martes trece del corriente y el ayuno del catorce Vigilia de la Assumpción, que es Precepto Común lo apliquen al mismo objeto.

Igualmente dispuso S. I. que en los tres Monasterios se descubra el Santísimo, a mañana y tarde de los días trece, catorce y quince se guarden el ayuno que va ordenado renueven sus votos para nuevo merito en manos de la persona que se comisiones, y apliquen todo el tiempo de la guerra sus distribuciones, oraciones y mortificaciones ordinarias de obligación y devoción voluntaria a tan piadoso destino. Y para alentar a sus Fieles con el interes del bien espiritual de sus almas dijo S. I. concedía y concedió en uso de sus facultades privilegiadas por el Breve de las Solitas Indulgencia Plenaria a las personas de todo estado, condición o sexo que confesadas y comulgadas visitaren el quince de la Assumpción de Nuestra Señora la Iglesia Mayor de la Catedral, o la Auxiliar de Santiago, o uno de los tres Conventos de monjas que se señalan, y allí rogaren por la Exaltación de la Fe Católica y de la Moral Cristiana por la necesidades comunes de la Iglesia y del Estado, y especialmente por el triunfo de nuestras armas en la presente guerra, salud de nuestros Reyes y Real Familia.

Y para que llegue a noticia de todos los Fieles de la Ciudad y suburbios lo que va dispuesto y ordena mandó S. S. I. se anuncien y publiquen en la forma de estilo las rogativas, el ayuno e indulgencia el domingo once en la plática de Doctrina que se hace en la Parroquia y en todas las Iglesias de la ciudad por medio del Notario Mayor y Notarios subalternos de la Curia, y se figen cedulones que avisen el mandamiento, y por separado se despachen oficios al Ilustre Ayuntamiento participándole estas disposiciones para su inteligencia y gobierno, y a los Prelados Regionales incluso de la Recoleta, y Prioras de los Monasterioa, para que cumplan, y ejecuten en la parte que les toca, y de todo se comunique la correspondiente noticia al Venerable Dean y Cabildo para su prevención y para que durante la guerra no cesen los ruegos, y deprecaciones a Dios Nuestro Sr.por su feliz éxito, ordenó S. I. y que en todas las Misas públicas y privadas se den oraciones de *Tempore Belli* destinadas por la Iglesia por todos los sacerdotes de uno y otro clero secular, y regular existentes en la Diócesis, librándose para ello Carta orden cricular a los Vicarios Foráneos que la impartan a los Curas de su departamento, con encargo de celebrar en sus Parroquias, una misa solemne con letanias y preses después de concluida, y de publicar la Indulgencia Plenaria (que igualmente concede S. I. a todos los Fieles del obispado) para el dia que señalen, observando las calidades antes expresadas en sus respectivas Iglesias en que deberán exhortar continuamente a sus Feligreses a la penitencia y oración por el triunfo y victoria de las Armas Españolas, prosperidad de la Religión, y bien de la Monarquía. Así lo proveyó, mandó y firmó S. I. de que certifico.

Arequipa, 5 de agosto de 1793.

Juan de la Cruz Errazquin

Pedro Josef Chávez de la Rosa Obispo de Arequipa

Fuente: Carta de Pedro Josef Chávez de la Rosa. Arequipa, 5 de agosto de 1793. Expediente sobre rogativas públicas por el feliz suceso de nuestras armas en la presente guerra contra la Francia. BNL, Manuscritos, C 3958.

Documento 3

Los fundados recélos que hay de un próximo rompimiento de Guerra con la Nación Francesa, según los últimos avisos, exigen que vivamos con toda precaución, para evitar por todos los medios posibles cualquier inquietud, ó sorpresa.

En esta inteligencia encargo que V. I. que esté a la mira de la conducta de los Individuos de dicha Nación que existan en esa Intendencia de su mando, o arriven a ella, averiguando con toda cautela, y la mayor reserva si vierten algunas especies contra nuestro sistema de gobierno, o sus magistrados, u otras relativas a inducir, y perturbar la tranquilidad de los Pueblos.

Si ejecutada dicha indagasión resultase de ella culpado algún individuo le formará V. I. luego la correspondiente sumaria, poniéndolo en estrecha prisión, sin manifestar que dimana de esta comunicación y dara V. I. cuenta con ella a este Superior Gobierno, para tomar en su vista las demás providencias que convengan.

Dios guarde a V. I. Lima, junio 25 de 1795.

Francisco Gil

Fuente: Carta reservada de Francisco Gil al Intendente de Huancavelica. Lima, 25 de junio de 1793. Expediente formado sobre que esté a la mira de la conducta de los franceses que existan en la comprensión de esta Intendencia para practicar las diligencias promovidas por su excelencia en la Superior Orden del 25 de junio. Huancavelica, 1793. BNL, Manuscritos, C 2891.

Cuadro 1 – Procesos inquisitoriales por lectura de libros prohibidos, 1780-1809

AÑO	NOMBRE	OCUPACIÓN	CARGOS
1780	Ramón de Rozas	Asesor del Virrey	Por libros y proposiciones
1782	Santiago de Urquizu	Balanzario de la casa de Moneda e hijo del Oidor Gaspar Urquizu J.	Compró libros al Corregidor de Huaylas
1782	Diego de Cisternas	Monje de San Jerónimo	Mostrar obras de Voltaire
1785	Luis Bulini & Alejo Valdez	Oficiales del Regimiento de Extremadura	Leer Voltaire y Antropología Italiana
1785	Andrés Masa & Agustín Landaburu	Asentistas de la Casa de Comedias	Lectura de malas obras
1785	Andrés de Salazar		Posesión de libros prohibidos entre ellos la obra de Languinais « Le Monarque Accompli », herética y sediciosa
1789	Fray Francisco Sánchez	Lector de Artes del Convento de San Francisco	Por leer obra de Bayle que le prestó Baquíjano
1789	Baquíjano y Carrillo	Abogado y funcionario de la administración colonial	Por prestar obras de Bayle
1790	Isabel Orbea	Literata limeña	Por proposiciones heréticas y malas lecturas
1790	Condesa de Fuente Gonzáles	Aristócrata	Por proposición herética y lectura de libros vedados
1793	Gabriel Moreno		Por proposiciones y posesión de libros prohibidos
1793	Manuel Lorenzo de Vidaurre	Abogado	Por libros y proposiciones
1793	Marqués de Montemira	Aristócrata	Por leer libros prohibidos como el «Epítome de la Prodigiosa Vida y Milagros de San Francisco» de Bozal
1794	Carlos Morales	Oficial de la fragata de Guerra «Liebre»	Posesión de un libro provocativo
1794	Guillermo del Río	Impresor	Venta de malos libros como las obras del francés Prevost
1795	Toribio Rodríguez de Mendoza	Rector del Convictorio de San Carlos	Por leer libros prohibidos
1796	Félix Devoti		Por proposiciones heréticas
1796	Diego Cisneros	Religioso	Posesión de libros prohibidos y proposiciones heréticas
1796	Gabino Gainza	Militar	Posesión de libros prohibidos como «Pan y Toros» de Jovellanos

AÑO	NOMBRE	OCUPACIÓN	CARGOS
1797	José Joaquín Larriva	Colegial de San Carlos	Por libertino y posesión de obras prohibidas
1798	Francisco Romero	Sacerdote de la Orden de Agonizantes	Por lectura de «Fray Gerundio» de Voltaire
1800	Antonio Alvarez del Villar		Posesión de libro impreso en París «La Europa Política»
1800	Diego Sáenz de Ayala		Por leer «Fray Gerundio de Campazas» de Voltaire
1800	Miguel Tafur		Lectura de libros prohibidos
1800	Manuel Gonzáles	Coronel de Batallón Fijo de Lima	Lectura de libros prohibidos
1800	Barón de Nordenflicht	Viajero	Posesión de obras vedadas
1800	Francisco Gil y Lemos	Virrey del Perú en 1790	Lectura de libros prohibidos
1800	Francisco Salazar	Brigadier	Lectura de libros prohibidos
1800		20 Caballeros de la Aristocracia de Lima, 8 eran de San Carlos	
1801	Marquéz de Valleumbroso	Aristócrata	Posesión de textos prohibidos
1801	Manuel Pardo	Oidor de Audiencia	Posesión de textos prohibidos
1802	José Joaquín de Olmedo	Colegial de San Carlos	Por leer «La Zaira»
1802	Marqués de Feria & Marqués de Santa María	Aristócratas	Lectura de textos prohibidos
1803	Manuel Terón	Agustino	Lectura de textos prohibidos
1803	Enrique Pallardeli	Alférez de Marina de la República Francesa	Por libertino y tener obras prohibidas
1803	José Joaquín de Olmedo	Colegial de San Carlos	Por leer libros prohibidos y haber prestado un ejemplar de «La Henriada» de Voltaire
1803	Cajiga	Marino y Consignatario del navío Doly	Por recibir libros prohibidos
1803	Francisco Gaviria		Por prestar y leer «Cartas de Eloísa y Abelardo»
1803	Mercedes	Comediante	Por tener «Le Sopha» de Crébillon y otros textos
1803	María Dolores Blanco		Lectura de «Cartas de Eloísa y Abelardo»

AÑO	NOMBRE	OCUPACIÓN	CARGOS
1803	Baronesa de Nordenflicht	Esposa del viajero	Lectura de obras censuradas
1803	Gaspar de Orué	Oficial de Marina	Lectura de libros prohibidos como « Portrait de Philippe II, Roi d'Espagne »
1804	Demetrio O'Higgins	Intendente de Huamanga	Posesión de obras censuradas
1804	Méndez Lachica & Vicente Espantoso	Oratoriano y abogado	Lectura de libros prohibidos
1806	Casimiro Rivas		Por leer «La Zaira» de Voltaire
1807	Francisco Javier de Luna Pizarro	Sacerdote	Prestar libros prohibidos
1807	Mariana de Orbegozo, Manuel Plata y María Candelaria Palomeque		Lectura «Historia Filosófica y Política de los Establecimientos Europeos en las Indias»
1808	López de Segovia		Posesión de «Pan y Toros»
1808	Juan de Mendiburu		Por leer «La Zaira» y «La Henriada»
1808	José Cavero y Salazar		Por leer Rousseau
1808	Juan Gisla		Por tener un libro francés «La Religiosa»
1808	Justo Figueroa		Lectura de una novela de libertinos
1808	Fray José LLanos		Por leer obras de filósofos franceses
1808	José Escudero de Sicilia	Padre Crucífero	Por vendedor de obras malas
1808	Juan del Pino Manrique		Por leer Voltaire
1808	José Granda	Oidor de Audiencia	Por haber sacado copia manuscrita de la comedia límpia «El renegado de Francia»
1808	Vicente Morales Duárez	Comerciante	Por leer obras vedadas
1808	Antonio Henríquez	Abogado	Por leer obras vedadas
1808		7 colegiales de San Carlos	Posesión de libros prohibidos y leer obras de filósofos franceses
1809	Rosa Román de Carcelén, Rosa Morales y Rosa Cortés de Mendiburu		
180	Camilo Henriquez	Sacerdote de la Buenamuerte	

Fuente: Ricardo Palma, 1964; Toribio Medina, t. II, 1887; Lucienne Domergue, 1981.

Cuadro 2 – Donativos del Estado Secular para la guerra de España contra Francia, 1793

NOMBRE/INSTITUCIÓN	CARGO	AL CONTADO	ANUAL
Francisco Gil de Taboada	Virrey del Perú		8 000
Manuel Antonio Arredondo	Regente de la Audiencia		2 000
Tomás González Calderón	Oidor de la Audiencia	2 000	
Marqués de Lara	Tribunal de Cuentas		1 000
Cabildo de Lima		12 000	4 000
Consulado de Lima		100 000	25 000
Rector y Claustro de la Universidad de San Marcos		4 000	1 000
Cabildo de Indios del Cercado		Personas y bienes	
Cabildo de Indios de Lima		Personas y bienes	
Procuradores Generales		Personas y bienes	
Coronel del Regimiento		Personas y bienes	
Teniente Coronel		Personas y bienes	
Manuel Dávila	Cacique de la Huaranga de Chaucarima del Partido de Huarochirí		
Joseph María	Cacique de la Huaranga de Langasica del Partido de Huarochirí		
Marquéz de Avilés	Subteniente General de tropas		1 000
Conde Ruíz de Castilla	Brigadier de Reales Ejércitos y Gobernador Intendente de Huancavelica		1 000
Marquéz de Salinas	Coronel de Reales Ejércitos	1 000	
Manuel Gonzales	Coronel de Regimiento Real de Lima		600
Agustín Vicente de Torres	Teniente Coronel de Regimiento propio		50
Vicente Vázquez de Ucieda	Coronel retirado		500
Antonio Ramón de Aranda	Capitán de Caballeria	500	
Diego Bravo de Ribero	Capitán del Regimiento Real		150
Pascual Roig	Teniente Coronel de Reales Ejércitos		360
Agustín Carbajal y Vargas	Teniente Coronel de Reales Ejércitos		1 049
Conde de Montemar y Monteblanco	Coronel de Milicias	2 000	600
Raimundo Gutierrez de Otero	Teniente Coronel del Regimiento de Caballeria de Arequipa		300
Juan Francisco Rodriguez	Subdelegado del Partido de Ica		1 095
Joseph María Egaña	Teniente de Policia de Lima		200
Manuel Ramos	Subdelegado de Huanta	200	
Clemente Anto	Indio de Lambayeque	50	50

Fuente: *Mercurio Peruano*, VIII (273); IX (300, 303 y 304) y XI (380).

Cuadro 3 – Donativos del Estado Eclesiástico para la guerra de España contra Francia, 1793

NOMBRE/INSTITUCIÓN	AL CONTADO	ANUAL
Arzobispo de Lima, Deán y Cabildo Eclesiástico, Sacerdotes	20 000	
Francisco Matienzo el Inquisidor más antiguo	1 000	1 000
Cura del Obispado del Cuzco		300
Obispo de Arequipa	744	2 942
Religiosos de la Diócesis de Arequipa	1 188	3 244
Deán y Cabildo de la Iglesia de Arequipa	2 000	
Clero de la ciudad y suburbios de Arequipa	521	1 815
Clero de doctrinas foráneas de Arequipa	1 469	1 433
Religiones del Obispado de Arequipa	705	1 012
Provincial y Convento de Santo Domingo	6 000	
Provincial y religiosos de San Agustín	4 000	
Provincial y religiosos de La Merced	2 000	
Prefecto de la Religión de la Buenamuerte		500
Prepósito y Congregación de San Felipe Neri	500	
Deán y Cabildo de la glesia de Trujillo	2 150	
Cura de Payta	200	
Monasterio de Santa Teresa del Cuzco	200	

Fuente: *Mercurio Peruano*, VIII (273); IX (300, 303 y 304) y XI (380).

Cuadro 4 – Donativos para la guerra de España contra Francia. Huancavelica, 1793

NOMBRE/INSTITUCIÓN	CARGO	PESOS
Manuel de Castilla Conde Ruíz de Castilla	Intendente de Huancavelica	1 000
Contaduría General de Azogues		Descuento 2 % de sueldo de funcionarios
Empleados, secretarios y oficiales de Gobierno e Intendencia		Descuento 2 % de sueldo de funcionarios
Dirección de Real Mina		Descuento 2 % de sueldo de funcionarios
Antonio Villaespesa	Director	
Agustín Balboa	Segundo	
José del Pedregal	Sobrantes de Quilca	
Bernardo Soriano		
Manuel del Corral	Interventor	
	Mayordomos	
Juan Antonio Beramendi	Balanzario	Todo su sueldo mientras dure la guerra (150)
Toribio Chavez	Subdelegado de Angaraes	100 anuales
José Joaquín Toledo		1000
Gregoria Delgado		25
Joseph Antonio Gil		25 anuales
José Antonio Lozada	Subdelegado de Tayacaja	Descuento del 4 % en el cobro del tributo (100 anuales)

Fuente: Expediente formado sobre la admisión de algunos donativos… Huancavelica, 1793. BNL, Manuscritos, C 3292.

Cuadro 5 – Donativos del Clero para la guerra de España contra Francia. Arequipa, 1793

NOMBRE	CARGO	PESOS
Chávez de la Rosa	Obispo de Arequipa	400 fanegas de trigo y 400 de maiz, 1 pectoral con 16 brillantes y 7 esmeraldas
Mariano Rivero	Provisor	100
Juan de la Cruz Errazquin	Secretario de S. I.	100
CURAS DE LA CIUDAD		
José Antonio Perez	Sagrario	100
Paez Zapata	Rector cede la mitad del obencional que se le paga	
	por meses	
Tadeo de la LLoza	Santa Marta	100
SUBURBIOS		
Pedro Otazu	Yanaguara	100
Pablo Gomez Talavera	Chiguata	20
José Martinez Villa	Sabandia	25
Juan Crisóstomo Lazo	Uchumayo	16
Juan Domingo Zamacola	Cayma	40
Diego Garate	Characato	50
Juan Felipe Portu	Tyaballa	100
José Felipe Suazo	Paucarpata	25
Francisco Pantaleón Uztariz	Pocci	30
Juan de Dios Condorcusa	Tio	25
CURAS DE LA DIOSESIS RESIDENTES EN ESTA CAPITAL		
Alejandro Barriga	Chachas	20
Ambrosio Dias	Viraco	50
Domingo Dias Barreda	Caraveli	50
Gerónimo Angel Carbajal	Sama	25
José Zegarra	Achoma	10
Francisco Borja Tornazo	Arica	25
Mariano Lorenzo Bedoya	Vittor	4
Santiago Rivera Franco	Yanque	50
Antonio Castro Viejo	LLuta	25

AYUDANTES DEL CASCO Y SUBURBIOS		
Matías Banda	Sagrario	10
Juan José Céceres	Sagrario	6
Nicolás Málaga	Santa MArta	16
Pedro Pasqual Valencia	Cayma	12
José León deBejarano	Sabandía	6
Francisco Velez de Guevara	Yanaguara	12
Alejandro Rodriguez	Mollevaya	6
Cipriano Arena	Quequeña	6
Francisco de la Cruz y Prado	Characato	10

CLERO SECULAR DEL CASCO Y SUBURBIOS		
Andrés Soto		4
Antonino Tamayo		6
Agustín Chalcotupa		10
Antonio Espinoza		2
Bernardo Castro		10
Cayetano Rodriguez	Maestro de la Capilla	12
Ermenegildo Delgado Jarava		6
Eduardo José Rodriguez		4
Fernando Ladrón de Guevara		25
Fernando Ascencio Muñoz		4
Francisco Javier Rodriguez		6
Gaspar Barriga		6
Gregorio Cespedes		6
Juan Antonio Gutierrez		6
Juan Manuel Postigo		10
Jorge Masias Lancho		2
Jorge Fierro		12
Juan de Urizar		50
José Toribio Quintanilla		12
José Valencia	Puntador de Coro	25
Juan Nuñez		2
Juan Crisostomo Tejada		2
José Rafael Bernedo		12
Juan Manrique		3
José Gomez		25
Juan León		4
José Julián de Silva		2
Juan José Rendón		20
José Delgado		4
José Cano		6
José Apolinario Suarez		4

Fuente: Expediente sobre donativo gracioso al Rey Nuestro Sr. por el clero… Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos C 4063.

Cuadro 6 – Donativos de los Eclesiásticos para la guerra de España contra Francia. Arequipa, 1793

NOMBRE	OFRECIMIENTOS	PESOS*
Domingo Montealegre		20
Alejo Antonio Paredes		200
Ambrosio Zegarra		4
Bernardo Muñoz		4
Andrés Zegarra		2
Bernardo Valdivia	Musico de la Catedral	6
Alejo Barriga		10
Bernavé Antonio Robriguez		6
Carlos Nuñez		10
Cayetano Nuñez		4
Francisco Javier Garate		4
Francisco Caero		
Fermín José Valencia		4
Gregorio José Pericorena		4
Gregorio Eugenio Carrasco		10
Gregorio Arévalo		6
Juan Gualverto Corrales		4
Jacinto Meneses		2
José Vera Muñoz		4
Lorenzo Perez de Huacho		4
Mauricio Vélez		10
Mariano Menendez		12
Manuel Velazquez de Siguas		6
Mateo Barriga		4
Nicolás Bernedo		2
Pantaleón Vélez	Una palangana y potosino de plata con peso de 10 marcos y 3/4 que se regularon en	67,4 3/4
Pedro Nolasco Vélez		6
Pedro Javier Valdivia		4
Pedro Evia		6
Marcos Camara		4
Juan de Dios Martinez		6
Pedro Ponce		2
Ramón Uria		4
Tomás Tapia		6
Toribio Torres		4
Vicente Valdivia		2
Tomás Ruiz Abad	Su persona para Capellán	12
José Valentín Delgado		6
José Marcelino Paz	Una libranza contra Gabriela Lopez Dávalos vecina de Pica	50
José Valentín de Valencia	Ofrece aplicar 5 misas por la victoria de las armas	
	TOTAL	**521,4 3/4**

* Donativos hechos por una sola vez.

Fuente: Donativos hecho a su Majestad por una vez por los Eclesiásticos... Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos C 4063, C 4064.

Cuadro 7 – Donativos anuales del Clero para la guerra de España contra Francia. Arequipa, 1793

NOMBRE	CARGO	PESOS
	VICARIA DE CABANACONDE	
Alejo Rodriguez de Olmedo	Cabanaconde	50
Juan de Mata Valencia	Choco	25
Antonio Castro Viejo	LLuta, en la Junta del 7 de ogosto ofrecio 25 p.	
	VICARIA DE YANQUE	
Santiago Rivera y Franco	Yanque, en la misma Junta ofreció 50 p.	
Fray Juaquin Pulido	Chivay	25
Lorenzo Mariano Velazco	Coporaque	28
Domingo Romero Valdez	Madrigal, Cura Interino	12
Ignacio Barriga	Madrigal, Presbitero residente	6
Tomás de Vera Portocarrero	Achoma, el coadjutor	25
	Lari, Veáse en los de por una vez	
	Santa Cruz de la Pulpería, Id.	
	VICARIA DE CAMANA	
Domingo Pacheco	Camaná, veáse en los de por una vez	
Felipe Pastor	Camaná	4
Antonio Velazquez Fernández de Zevallos	Siguas	25
Francisco Javier Carrasco	Siguas	6
Nicolas Caballero	Ocoña, Id.	
	VICARIA DE MOQUEGUA	
Lorenzo Vizcarra	Moquegua	50
	Clero de dicha Villa	
José Enriquez		10
Juan Cabello	Ofrece desde 1794 en adelante en cada año los réditos de una capellanía de 4 000 p. de y 200 p. de renta anual, respecto a que los de 1793 los tiene cedidos para la fábrica material de aquella Iglesia	200
Francisco Plácido de Peñaloza	Desde de 1794 ofrece cada año	25
José Chorruca	Desde 1794 en adelante	10
Pablo Roa		12
Pablo Izagurre		10
Rafael Fernandez Dávila		50
Santiago Vizcarra	Anualmente 6 p. y en caso preciso su persona y bienes	6
Juan Dias		5
Tadeo Vargas	Desde 1794 en adelante	30
Jorge Hurtado	Desde 1794 en adelante	10
Pedro Vélez	Desde 1794 en adelante	10
Juan de Dios Alcazar	Desde 1794 en adelante	10
Francisco María de Peñaloza		10
Gregorio Peñaloza y Cornejo		10
Ramón Cornejo		6
José Carlos de Alcazar	Respecto a no tener renta se ofrece a hacer la recaudación de este ramo	
	Carumas, veáse en los de por una vez	
	Religiones de Moquegua, Id.	
Mariano Cornejo	Torata, Id.	
Lorenzo Barrios	Candarave, Id.	
	VICARIA DE PUQUINA	
Jacinto Aranivar	Puquina	40
Antonio Cárdenas	Su ayudante	12
	Omate, veáse en los de por una vez	
	Vinas, Id.	

	VICARIA DE CHUQUIBAMBA	
Juan Antonio Corrales	Chuquibamba	100
	Clero de este Pueblo	
Nicolás Santos		5
Nicolás LLerena		4
	El ayudante, veáse en los de por una vez	
	Chachas coadjutor, Id.	
Andrés Paz	Chachas, ayudante	25
	Aplao, el cura, vease en los de por una vez	
Luis Tamayo	Aplao, ayudante	12
	Clero de esta Doctrina	
Tomás Salazar		25
	Los demás, veáse en los de por una vez	
Juan Ramón Gonzales Bustamante	Guancarqui	25
	Veáse en los de por una vez	
Lucas Bravo	Salamanca, miestras sirva este Ministerio	25
Ignacio Villena	Salamanca. ayudante, mientras sirva este Ministerio	12
	Andagua, el Cura y ayudante, veáse en ...	
	Viraco, el coadjutor y su ayudante, Id.	
	Andarai, el Cura y su ayudante, Id.	
Mariano Abril	Pampacolca	100

	VICARIA DE CAYLLOMA	
	Veáse en los de por una vez	
	VICARIA DE TACNA	
Juan José Manrique	Tacna, 100 p. cada uno de los dos años siguientes	100
	Clero de este Pueblo	
Jacinto Gardizabal		12
José de Barrios	Veáse en los de por una vez	
Fulgencio Barrios	Ofrece su persona como capellán del regimiento	
	de milicias y servir a sus espensas	
José Irriarte	LLavaya, veáse en los de por una vez	
Manuel Menaut Tarata		
José Santiago Tagle	Sama, ofrece libramiento de 50 p. para que recauden de una capellanía que posee en el Valle de Chaca fundada en la Hacienda de los hijos de Lorenzo Ñañez	50
	VICARIA DE TARAPACA	
	Veáse en los de por una vez	
	VICARIA DE ARICA	
Felix Ramón de Osorio	Arica, Vicario, veáse en los de por una vez	
	Clero de esta Ciudad	
José Cirilo Jimenez	Comisario del Santo Oficio de aquel P.su persona para servir de Capellán en los regimientos que se levantasen en aquella ciudad de Arica y	20
José Agustín Albarracín	Su persona para servir de Capellán en las compañías que se levantasen en el P., a cuyo efecto esta ya destinado por el Sr. Comandante General y Coronel Salvador Cabrito, y a más ofrece	12
Andrés José Delgado	Codpa, Cura	100
Joaquín de León	Codpa, su ayudante, veáse en los...	
Mariano Pacheco	Belen, Cura	25
	VICARIA DE CARAVELI	
	Caravelí, vease en los...	
	Acarí, vease en los...	
	Chala, vease en los...	

Fuente: Donativo hecho a su Majestad por el Clero por cada uno de los años que dure la presente guerra... Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos C 4063, C 4064.

Cuadro 8 – Donativos del Clero para la guerra de España contra Francia. Arequipa, 1793

NOMBRE	CARGO	PESOS
	VICARIA DE YANQUE	
Leandro Valdivia	Lari, Cura	10
Juan Gualberto García	Santa Cruz de la Pulperia	6
Francisco Rivera	Yanque	10
	VICARIA DE MOQUEGUA	
José Hurtado Zapata	Del Clero	50
Juan Antonio Quintanilla		6
	Religiones de esta Villa	
Tomás Nicolau	Presidente del Hospicio de Misioneros, en oficio del 2 de setiembre de 1793 dice: Que todo cuanto tiene aquella comunidad se lo ha adjudicado S.M.y que así puede S.M. disponer de todo ello a su arbitrio, como se lo ofrecen con sus personas, oraciones	
Carlos del Rosario	Betlemitas, el Padre en oficio del 20 de setiembre de 1793 dice haber entregado al Vicario	25
José Hernández	Prior de Santo Domingo en oficio del 18 de setiembre de 1793 ofrece oraciones y	25
Luis Prieto Zevallos	Carumas, Cura	100
Mariano Cornejo	Torata, Cura	50
Lorenzo Barrios	Candarave, Cura	40
	VICARIA DE PUQUINA	
Mateo Begaso	Omate	12
Tomás Zavala	Vinas, Cura	50
	VICARIA DE CAMANA	
Diego Pacheco	Camaná	6
Nicolás Cavallero	Ocoña	4
Cayetano Zegarra	Comendador del Convento de la Merced: el 28 de setiembre de 1793 asegura que por el atraso de las rentas no se halla en el día con facultades; pero que contribuirá gustoso con lo que pudiese, si logra cobrar lo que le deben, en tanto ayudará con oraciones	
	VICARIA DE CHUQUIBAMBA	
Juan José VIllanueva	Chuquibamba	25
Dionisio de Vera Portocarrero	Chuquibamba, el ayudante	12
Cayetano Cervantes	Chachas, el coadjutor	50
Manuel Cárdenas	Aplao	50
	Clero de este pueblo	
Marcelo Herrera		4
Pedro Honorato de Osuna		4
	Clero de Guancarqui	
Anselmo LLerena		2
Clemente Tapia Palomino		4
Bruno Durán	Andagua	100
Carlos José López Blanco	Orcopampa, su ayudante	10
Carlos Avalos del Castillo	Viraco, el coadjutor ofrece 10 fanegas de trigo	
Pedro Portilla	Viraco, su ayudante	5
Marcelo Rivera y Abad	Andaray	50
Antonio Cárdenas	Andaray, su ayudante	12

	VICARIA DE CAYLLOMA	
Isidro Gudiño	Caylloma	100
José Antonio Vargas	Caylloma, ayudante, del pueblo	6
Estevan Somosa	Caylloma, ayudante, del pueblo	2
Gregorio Vargas	Caylloma, ayudante del cerro	6
Fernando Castelu	Cayarani	100
Egidio Roldán Desa	Tisco	25
Santiago Dávila	Sivayo	25
José Antonio Velarde y Valderde	Callaltí	25
	VICARIA DE TACNA	
Juan José Manrique	Tacna, por este año 50 p. y en adelante vease	
	durante la guerra	50
	Clero de esta Vicaria	
José de Barrios		25
José Gregorio Palza	Ofrece un libramiento de 100 p. para que se recauden de una Capellanía que posee en la Ciudad de La Paz, fundada en la hacienda que poseen los herederos de Santiago de Querejazu, Canónigo que fue de aquella ciudad	100
Francisco Menendez		12
Isidoro García Yañez		12
Casildo Contreras		12
José Iriarte	LLavaya, cede la mitad de lo que debe percibir por la cobranza del Real Subsidio del año 1793	
	VICARIA DE TARAPACA	
Martín Norberto de Zelayeta	Tarapacá	50
Ramón de Cáceres	Sivaya	50
Bernardo Rebollar	Pica	25
Bernardo Valdivia	Camiña, coadjutor	25
Luis García Iglesias	Tarapacá, ayudante	6
Juan Mariano Torres	Iquique	6
Blas de la Fuente	Tarapacá, Eclesiástico	6
José Zevallos	Tarapacá, residente	6
Manuel José de Loayza	Residente en el Mineral de Sta. Rosa	6
Fernando Morales	Matilla, ayudante	6
Clemente Enriquez	Guatacondo, ayudante	6
Manuel Morales	Pica, eclesiástico	6
	VICARIA DE ARICA	
Felix Ramón de Osorio	Arica	25
Joaquín de Leon	Codpa, el ayudante	12
	VICARIA DE CARAVELI	
	Caraveli	
	Clero de este pueblo	
Tomás Segura		6
Cayetano Toledo		4
José Tordoya		1
José Antonio Cueto	Acarí, Cura Vicario ofrece su persona y rentas, y	25
Pedro Ysasi	Chala, Cura coadjutor, ofrece su persona	

Fuente: Donativo hecho a su Majestad por una vez por el Clero… Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos C 4064.

Cuadro 9 – Donativos de las Órdenes Religiosas para la guerra de España contra Francia. Arequipa, 1793

NOMBRE	CARGO	PESOS
Antonio Larrinaga	Prior del Convento de Santo Domingo en ofiicio del 10 de agosto de 1793 ofrece a nombre de su comunidad 100 p. cada año	100
Joaquín Arrivi	Guardián de San Francisco, a nombre de su comunidad en oficio del 9 de agosto ofrece cuanto el tiempo y sus proporciones le ofresiecen de facultades y oración	
Marcos Bello	Guardián de la Recolección de San Genaro, en su oficio del 9 de ogosto de 1793 ofrece las oraciones de su comunidad	
Juan Antonio Laguna	Vicario Prior de San Agustín en su Oficio de 9 de agosto asegura no tener facultades para ofrecer donativo y que dará cuenta al R. P. Provincial	
Agustín Franco	Comendador Presentado de La Merced en oficio de 26 de agosto ofrece a nombre de su comunidad 100 p. al año durante la presente Guerra	100
Juan de Dios Rodriguez	Prior de San Juan de Dios, en oficio del 26 de agosto	100
Agustin Gomez Carrillo	Prefecto de la Buenamuerte en oficio del 6 de noviembre dice que no obstante la escacez de facultades del Hospicio, dará de pronto 25 p. y que en adelante dará 12 p. en cada año que dure la Guerra	12
Sor Paula Francisca del Tránsito y Barreda	Priora de Santa Catalina, con carta fechada el 20 de agosto remitió 40 p. que han contribuido las religiosas por una vez, y en carta del 25 del mes ofrece a nombre de dicha comunidad 200 p. durante la presente Guerra	200
Sor María Antonina de la Santisima Trinidad	Priora de Santa Teresa, en carta del 23 de agosto ofrece 500 p. en esta forma: Los 200 de las rentas del Convento y los 300 del Vitalicio de la R. M. Sor Juana Josefa de Christo	500
Sor María de los Dolores	Prioria de Santa Rosa, carta del 24 de agosto ofrece por una vez 640 p. en esta forma: 200 p. de las rentas del Convento en libranza contra de D. José Lizarde, 100 del Vitalicio de sor Juana Espejo en libranza contra	
	de D. Miguel Gutierrez, su hermano, 340 p. en plata efectiva, los 300 de los Vitaliciosde las M. M.María Ignacia de Santa Teresa, Josefa del Niño Jesús y Barreda, y Melchora Gonzales, y los 40 que han contribuido las religiosas particulares	640
	Donativo hecho por las Religiones de esta Ciudad a S. M. por una vez para ayuda de la presente Guerra	
Agustín Gomez Carrillo	Prefecto de la Buenamuerte	25
	Religiosas de Santa Catalina	40
Sor Maria de los Dolores	Priora de Santa Rosa...	640
	TOTAL	705

Fuente: Donativo hecho a su Majestad por las religiones de esta ciudad para contribuir anualmente durante la guerra... Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos C 4054

Cuadro 10 – Donativos cedidos en dependencias condicionalmente para la guerra de España contra Francia. Arequipa, 1793

NOMBRE	CARGO	PESOS
Andrés Soto	100 p. siempre que le hagan pagar 3 000 p. que le deben caídos	100
Domingo Luque	500 p. Con la misma calidad, de que se la hagan pagar 14 años por su capellanía radicada en la hacienda que posee el D. José Isidro Quiroz	500
Juan José Zegarra y Velarde	La mitad de los caídos de 13 años por su capellanía de 400 p. de pral, y 200 p. de rédito anual	1 300
Pantaleón Vélez	Cede por entero 122 p. porque le debe el colector de D. Nicolás Carpio por otras misas que aplicó por colecturia el tiempo que fue Capellán de Hospocio de Pobres	122
Juan de Dios Aragón	Presbitero de Pampacolca ofrece 100 p. por una vez siempre que le hagan pagar los caídos de su capellanía de 4 000 p. y 200 de redito anual radicados de una hacienda de viña en el Valle de Majes, pago que reconoce en su parte de doña Isabel Viscardo	100

Fuente: Donativo a S. M. y varios otros papeles… Arequipa, 1793. BNL, Manuscritos C 4067.

Cuadro 11a – Donativos para la guerra de España contra Francia. Abancay, 1794

PICHIRGUA			
Españoles	Reales	Indios	Reales
Francisco Robles	4	Lazaro Guacama	2
Pasqal Robles	4	Ilario Guacama	2
Blas Vega	4	Simón Rojas	2
Fernando Castro	4	Ascencio Ripas	2
Gregorio España	4	Estevan Rojas	2
Tiburcio Arias	4	Ilario Rojas	2
Manuel Ortega	4	Sebastián Quispe	2
Andrés Bravo	4	Miguel Marcatuma	2
Nicolás Requelme	4	Toribio Marcatuma	2
Isidro Marcatuma	4	Carlos Guargua	2
Josef Segundo	4	Blaz Pineda	2
Jorge Baca	4	Alejo Nina	2
Gabriel Moreano	4	Ascencio Turpailla	2
José Moreano	4	Francisco Quispe	2
Juan de Dios Moreano	4	Lorenzo Caichigua	2
Estevan Robles	4	Francisco Quispe menor	2
Gaspar Alarcón	4	Martín Rojas	2
Bernardo Raia	4	Martín Chichigua	2
Diego Raia	4	Blas Tupia	2
Estevan Robles menor	4	Nicolás Tupia	2
Gregorio Robles	4	Miguel Tupia	2
Manuel Palomino	4	Bartolomé Paniagua	2
Aniseto Campos	4	Alvino Salazar	2
José Ríos	4	Nicolás Paniagua	2
Hermenegildo Robles	2	Silvestre Diaz	2
Casimero Mena	4	Julián Caichigua	2
Gabriel Arias	4	Juan Vera	2
Pedro Alvarado	4	Andrés Moreano	2
Pedro Cavero	4	Damian Caichigua	2
Mariano Aguirre	4	Nicolas Caichigua	2
		Matias Caichigua	2
		Thomas Caichigua	2
		Josef Ccalla	2
		Carlos Santaria	2
		Loranzo Rojas	2

Cuadro 11b – Donativos para la guerra de España contra Francia. Abancay, 1794

CHALHANI			
Españoles	**Reales**	**Indios**	**Reales**
Clemente Diaz	4	Berna Quispe	2
Juan Arenas	4	Lorenzo Tomailla	2
Baltazar Martinez	4	Gregorio Chipana	2
Cayetano Almansa	4	Pedro Quaresma	2
Chrisostomo Rodriguez	4	Pedro Valiente	2
Tomás Bravo	4	José Uari	2
Andrés Ríos	4	Juan Quaresma	2
Antonio Diaz	4	Diego Tomailla	2
Siprian Arenas	4	Marcos Quispe	2
Pasqual Alfaro	4	Tomás Quaresma mayor	2
Augenio Alfaro	4	Tomás Quaresma	2
Manuel Alfaro	4	Lazaro Guacama	2
Pedro Lima	4	Diego Chipana	2
Lorenzo Lima	4	Tomás Salazar	2
Diego Castro mayor	4	Damián Valiente	2
Diego Castro menor	4	Juan Luna	2
Sebastián Arenas	4	Juan Luna mozo	2
Valentín Rojas	4	Valerio Valiente	2
Lucas Beltrán	4	Marcos Guacama	2
Ascensio Castilla	4	Ventura Zurpailla	2
Santos Bararonda	4	Chrispin Ripas	2
Andrés Vargas	4	Francisco Quaresma	2
Andrés Bravo	4	Marcos Severino	2
Andrés Vega	4	Francisco Laurento	2
Dionicio Cárdenas	4	Alberto Condori	2
Salvador López	4	Bernave Gutiérrez	2
Toribio Castillo	4	Dionicio Lucas	2
Gregorio Martinez	4	Marcelo Malqui	2
Isidro Alfaro	4	Ignacio Malqui	2
Andrés Cáseres	4	Miguel Quispe	2
Lucas Bravo	4	Pasqual Ripas	2
Juan Bravo	4	Bernave Ripas	2
Antonio Aucalla	4	Pedro Chambi	2
Tomás Quispe	4	Ignacio Ripas	2
Estevan Vargas	4	Silvestre Mendoza	2
Blas Vargas	4	Pasqual Quispe	2
Pedro Arenas	4	Dionicio Quispe	2
Mariano Castilla	4	Andrés Chama	2
Marcos Castro	4	Juan Inga	2
Urbano Medrano	4	Diego Ancalla	2
Siprian Cruz	4		

Fuente: Fragmento del expediente que contiene la relación de los españoles vecinos de los pueblos de Pichirgua y Chalhani en Abancay… AGN, Superior Gobierno, Leg. 24, C 690, año 1794.

Cuadro 12 – Donativos para la guerra de España contra Francia. Trujillo, 1793

NOMBRE	CARGO	REALES
Vicente Gil de Taboada	Gobernador Intendente	20 000
Juan José Pinillos	Alcalde ordinario y Alferez real	10 000
Juan Bazo y Berry	Asesor de la Intendencia	2 000
Nicolás Bracamonte	Alcalde ordinario	2 000
Lorenzo Surita	Alguacil mayor	500
Cristoval Ostolasa	Regidor y Procurador general	1 000
Francisco Larrea	Depositario general	500
Mariano Cazeda	Regidor	500
Juan José Lozada		1 000
Domingo Matallana	Regidor	500
Tiburcio Urquiaga	Regidor	2 000
Juan Alejo Pinillos	Regidor	2 000
Atanacio Díaz Rodríguez	Regidor	2 000
Francisco León	Escribano de Cabildo	500
	Gremio de comerciantes	5 620
Diego Linch	Comerciante*	2 000
Gregorio de la Sotilla	Comerciante*	240
Pedro Delgado	Comerciante*	240
José de la Puente y Arse	Comerciante*	500
Salvador María Cárdenas		400
Antonio Mesones	Cura de Sechura	4 000
José Antonio Cacho	Ministro jubilado	1 000
Diego Ganosa	Orden de Santiago	2 000
	TOTAL	**57 520**

* Los donativos de los comerciantes señalados están incluidos en la contribución del Gremio para comerciantes de Arequipa.

Fuente: Razón de las contribuciones que voluntariamente han hecho y ofrecido repetir... Trujillo, 1793. AGI, Estado, Leg. 75, N. 54.

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña
Correo e.: tareagrafica@terra.com.pe
Teléf.: 424-8104 / 332-3229 Fax: 424-1582
Setiembre 2006 Lima - Perú

«Es un descubrimiento apasionante al que nos invita Claudia Rosas Lauro a lo largo de las páginas de esta tesis, convertida en un libro sobre "El impacto de la Revolución Francesa en el Perú". Felicitamos esta merecida entrega editorial con la que se beneficiarán los investigadores internacionales que, actualmente, estudian las repercusiones de este acontecimiento de alcance mundial». Con estas palabras inicia Michel Vovelle –el más grande historiador de la Revolución Francesa– el prólogo de este libro, que nos invita a reflexionar sobre la influencia de este importante evento histórico en la mentalidad de la sociedad colonial peruana. El estudio explora las múltiples vías de difusión y circulación de las noticias sobre el hecho revolucionario, que van desde la prensa escrita y los pasquines hasta las conversaciones en espacios públicos y los rumores; cómo se plasmó esta información en imágenes, representaciones y discursos. En ellos cobran vida los personajes del drama revolucionario y sus banderas políticas, con las secuelas del Terror y la guerra, al lado del ataque al trono y al altar; que llevaron finalmente al despliegue de actitudes que oscilaban entre la tolerancia y la represión, orquestadas por una política contrarrevolucionaria inspirada entre otros factores por el miedo a la revolución en una sociedad poblada de indios, negros y castas. La obra constituye no solo un aporte al estudio del impacto de la Revolución Francesa en el Perú, sino también, contribuye a la comprensión de la sociedad de fines del periodo colonial.







ISBN 9972-623-42-4



